

El Lápiz Rojo

PRENSA, CENSURA E IDENTIDAD CUBANA (1878-1895)

Alain Basail Rodríguez



CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA CULTURA CUBANA
JUAN MARINELLO

El Lápiz Rojo

PRENSA, CENSURA E IDENTIDAD CUBANA (1878-1895)

Alain Basail Rodríguez



Premio anual de investigación cultural 2003

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA CULTURA CUBANA
JUAN MARINELLO

Edición: Lic. Rosario Esteva y Rosario Parodi
Realización computarizada: Rosario Parodi
Diseño interior: Hugo Vergara
Diseño de cubierta: Héctor Castillo
Imagen de cubierta: "La prensa oficial será libre en sus movimientos",
El Ciclón, 8 de enero de 1882
Impresión: Editorial Linotipia Bolívar y Cía. S. en C.
Bogotá, D. C. - Colombia

©Alain Basail Rodríguez, 2004
© Centro de Investigación y Desarrollo
de la Cultura Cubana Juan Marinello, 2004

Estimado lector, le estaremos muy agradecidos si nos hace llegar su
opinión por escrito, acerca de este libro y de nuestras ediciones.

ISBN 959-242-093-9

Centro de Investigación y Desarrollo
de la Cultura Cubana Juan Marinello
Ave. de Rancho Boyeros Núm. 63, Plaza de la Revolución,
Ciudad de La Habana, 10600, Cuba

*Para mis padres:
Miriam Rodríguez Padrón
Romelio Basail Gutiérrez*

Agradecimientos

Agradezco a mis profesores y compañeros de trabajo del Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana toda la ayuda y el apoyo brindado para la realización de esta investigación. También a todas las instituciones que posibilitaron mi trabajo: Universidad del País Vasco, Archivo Nacional de Cuba, Biblioteca Central de la Universidad de La Habana y Hemeroteca Municipal de Madrid. Sobre todo, a los compañeros(as) que trabajan en ellas por su ayuda decisiva y, en particular, a Pepe Boto.

Honor especial debo al Dr. Enrique Sosa Rodríguez, mi maestro. Los profesores y amigos Cristina Santamarina y Miguel Marinas han sido una inspiración intelectual con sus consejos, magisterio y amabilidad. Con ellos y mis profesores María del Pilar Díaz, Jorge Núñez y Ernel González, tengo grandes deudas intelectuales. Asimismo, reconozco a Waldo Ansaldi, Patricia Funes y, especialmente, a Sergio Fiscella haberme embarcado con conocimiento de causa en esta aventura de la investigación sociohistórica desde los meses que compartí con ellos en la Universidad de Buenos Aires.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al Dr. Benjamin Tejerina de la Universidad del País Vasco, quien guió esta investigación dando riendas sueltas al proyecto original. Los miembros de mi tribunal doctoral merecen un reconocimiento especial: Alfonso Pérez-Agote, Pilar Pérez-Fuentes, Antonio Ariño, Santiago Castillo y Cristina Santamarina. También, los lectores-oponentes: María del Carmen Barcia, Aurelio Alonso, Diana Abad y Teresa Díaz.

Muchos especialistas y amigos cubanos y extranjeros fueron muy generosos con su tiempo, su ayuda y sus apreciables comentarios al leer las versiones iniciales y avalar el resultado final, como María del Carmen Barcia, Jordi de Cambra, Fernando González, Fausto Miquelez, Eusebio Leal Spengler, Miguel Barnet, Ambrosio Fornet, Julio César González, Kathrin Wilder, María Dolores Vargas, Rolando García, Yolanda Díaz, Ana Vera, Gloria García, Diony Durán, Joaquín Alonso, Carlos Cabrera, Francisca López, Rigoberto Pupo, Graciela González, Diana Rosa Torrientes y Félix Julio Alfonso.

Por último, a las familias vascas que me auparon y arrullaron con música de allende y aquende los mares durante crudos inviernos: Aspiazu-Bea y Novelle-Escribano. A todos los amigos y la familia de José Miguel Arrugaeta y a él mismo por la fe en el futuro y las luchas de hoy.

Prólogo

El difícil arte de la censura

La censura tiene códigos inexplicables. Sujeta, con buena suerte, al veredicto de un imperativo político, con harta frecuencia el capricho de sus ejecutores rodea el dictamen inicial de tupidos velos, por los que el investigador queda pasmado, incapaz de reconocer origen alguno ante lo enigmático de sus resultados.

Así, no poca perplejidad despierta hallar las aventuras de la irreductible Mafalda en la curiosa compañía de *La Revolución Traicionada* de León Trotsky y las *Consideraciones sobre el marxismo occidental* de Perry Anderson, panorama con que literalmente tropezó quien suscribe al revolver en la década de los 80 la "reserva amarilla" de la Biblioteca Central de la Universidad de La Habana.

Quién decidió semejante estulticia, y por qué, es mucho menos importante que constatar que como mínimo dos generaciones intelectuales tuvieron que pasarse de mano en mano las adorables y ajadas tiras de la niña terrible argentina, como si fuera un material subversivo — acá *internos*, lo es y mucho— y leer quizá en los 90 tardíos las *Consideraciones* que Anderson publicara en 1976, perdiendo así hasta el eco de un debate cuyo sentido en el mundo unipolar era nulo. Y el orgulloso Trotsky, quién lo diría, quedaba relegado al críptico comentario de "el de la revolución permanente", objeto de una crítica que desfiguraba por completo los avatares del bolchevismo de los años 20.

Razón tiene Alain Basail Rodríguez cuando dedica *El Lápiz Rojo* al poder de la censura "para configurar conocimientos y prácticas", advirtiendo además su incapacidad para impedir la difusión de lo que ahoga, o al menos, la búsqueda de sustitutos que de modo aproximado cumplan igual función.

Si en el caso antes esbozado podría con facilidad evitarse el problema atribuyéndolo a un rezago de la "década gris" — que, por cierto, muchos comentan y nadie elucida más allá de la adjetivada descripción— cuando de prensa plana se trata el caso es más complejo. Pues aquí el investigador enfrenta una política *consciente*, y ello lo conduce inevitablemente a explorar los rasgos más distintivos de la época en cuestión, inquiriendo por qué en este caso específico el poder se concentra con particular empeño en ejercer su desde los griegos ya habitual función.

Desde luego, se impone recordar que la proteica actividad del ágil lápiz del censor no es resultante sólo de una política, por muy normativa y coherente que ella se pretenda. Antes bien, expresa y refracta la apropiación cultural de un momento único de la historia, que defiende con uñas y dientes el *statu quo ante*. La idéntica proscripción de *La Caperucita Roja* por Hitler, McCarthy y Pinochet muestra no sólo la común ignorancia, sino también la análoga decisión de extirpar absolutamente *todo*—por irracional que ese “todo” parezca— lo que pueda afectar aún de lejos al orden que interesa mantener.

Como casi siempre ocurre, la traducción valorativa del mundo en peligro hiperboliza sus rasgos, en aras de cobijar su hipotética permanencia. Valga destacar que en muchos casos las prohibiciones apenas disfrazan la coerción, y revelan la impotencia del régimen en el ejercicio del control social. Pero con frecuencia obtienen resultados inversos. ¿Quién no se sentirá lleno de curiosidad, si en lugar de la caricatura habitual en el periódico aparece una fúnebre cruz con la leyenda “E.P.D.” y la aclaración “la caricatura, no el periódico”? Amén de desternillarse de la risa, el lector del decimonónico *Ciclón* recurrirá a cuanto amigo y conocido pueda informarle, con mayor o menor grado de verosimilitud, cómo era y a qué aludía el suprimido dibujo.

Inferir cuál podría ser la reacción real, luego que una acuciosa búsqueda de archivo le permite contemplar al fin la figura vedada para el contemporáneo,¹ es la menor de las dificultades que Basail Rodríguez ha afrontado en este estudio. La cota epocal elegida es por demás compleja, y provee dificultades para su exploración que no brotan sólo de sus peculiaridades intrínsecas.

De hecho, el intervalo 1878-1895 queda con frecuencia opacado por la gloria de sus antecesores y herederos más preclaros, las guerras independentistas. Salvo contadas excepciones, la lógica insistencia de la historiografía cubana en la dinámica de los conflictos liberadores suele relegar a un segundo plano a este momento, por demás único en la formación de la nación. Interregno sólo comparable al también elusivo lapso 1898-1902, sus partícipes hubieron de cargar con un lastre singular: soportar el yugo de la metrópoli cuando se ha avizorado la independencia y peleado diez años por ella no es broma, sobre todo si se tiene en cuenta el poco o ningún talento del gobierno español para reconquistar su impugnada legitimidad.

Reformas no son conquistas, eso se sabe; pero más allá de leyes tardías (ejemplo notorio, la abolición de la esclavitud) e intenciones frustradas (la efímera aplicación de la Ley de Imprenta), el poder español fue incapaz de avizorar la dinámica de un imprevisible pero lógico elemento: la nueva mentalidad creada durante la lucha libertaria.

¹ Véase Figura Núm. 11. *El Ciclón*, 15 de octubre de 1882. (Publicado). Para su análisis, véase capítulo 3, epígrafe *Ritual público, religión y política*.

Y es que ya muchos estereotipos han probado su nulidad. La *siempre fiel* ha luchado durante una década por no serlo, y su transcurso ha acentuado aún más, si cabe, las razones iniciales. El desgaste y las luchas intestinas no han logrado opacar las diferencias cada vez más irreconciliables entre la rebelde colonia y la insistente metrópoli, lo que no obsta para que un abundante sector de la cubanidad aún piense en la autonomía o la anexión como un camino válido.

Quizá el único factor común entre las muy disímiles tendencias sea la clara percepción crítica de la virtualidad del gobierno español. Las cosas nunca vuelven a ser lo que fueron, ya se sabe; y dos lustros de rebeldía han mostrado lo mejor y peor de ambas partes. Si aún algunos confían en el sempiterno hábito criollo del control a través de clanes familiares,² ello no obsta para admitir, explícitamente o no, la impotencia y falta de eficacia de un aparato estatal cuya eficacia mayor parece radicar en la represión.

Nada más vano que un símbolo cuyo significado lo elude. La alegoría del poder resulta estéril si la única relación con su fuente real es el temor a restricciones cuya ejecución, paradoja mayor de los interregnos, provoca exactamente el efecto contrario. Pero la crisis política no suele ser más que un alarmante indicador de un fenómeno más complejo y totalizador: la génesis y reproducción de un nuevo sistema valorativo, que abarca desde las formas de representación social hasta los espacios públicos, pasando claro está por los cambios en el lenguaje y la sociabilidad.

Diseñar semejante universo desde la óptica que la Sociología del conocimiento ofrece ha supuesto un reto mayor, que Alain Basail reclama y sortea con soltura. Al elegir el estudio de la prensa diaria como fuente primordial- pero no única- de su investigación, ha debido enfrentar el escollo tiempo ha advertido por Carlo Guinzburg: las pistas que la fuente escrita ofrece no son más que eso si el investigador no logra reconstruir la imagen que les diera origen y sentido. Ello supone trascender la simple repetición de "lo que se dice" por la búsqueda de "por qué se dice", y aquí radica el mérito mayor de *El Lápiz Rojo*.

Y es que para ilustrar el absurdo que toda censura representa al estimular el disenso que pretende suprimir, Basail ha realizado un espléndido contrapunteo entre imagen y narración, intenciones y ejecuciones y, sobre todo, el profundo conflicto valorativo que marca a la sociedad del ochocientos: la ambición de un futuro que pocos vislumbran con igual matiz, pero que resulta claramente preferible al pasado que el poder impone como presente.

De ahí que su estudio trascienda los límites del análisis de una política cultural específica en una coyuntura dada. Examinar las variadas expresiones sociales que el celo del censor consideró imperativo sancionar ya es, por supuesto, meritorio; después de todo, la modernidad

² Para una ilustración cabal del tema, véase Barcia, M.C. *Elites y grupos de presión. Cuba, 1868-1898*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1998.

impide que la obstinada reiteración que hiciera famoso al viejo Catón tenga algún efecto. Perfilar las disímiles respuestas que ella provoca, destacando al hacerlo la encrucijada simbólica de representaciones, es de agradecer. Pero revelar además las esferas y formas de actividad que eligen los nuevos actores sociales para imponerse y no sucumbir ante el poder vetusto, es más que loable: su contradictoriedad marcará toda la historia futura, y explicará no pocos de los avatares de ese otro interregno famoso, en el que ni colonia ni república, la cubanía lucha por afirmarse y fundar un mundo nuevo.

Queda, por supuesto, algo más por decir. Amén de develar las fuerzas en tensión de una sociedad expectante, *El Lápiz Rojo* realza, con escritura grácil y precisa, ese rasgo distintivo del cubano de toda época: la sátira vivaz, chispeante y burlona. Y al hacerlo proclama *urbi et orbi* cuán difícil hubo de ser, en la Cuba ya no tan fiel, el ejercicio del antiguo arte de la censura.

María del Pilar Díaz Castañón
Ciudad de La Habana, octubre de 2004

Abreviaturas y siglas

A.N.C.	Archivo Nacional de Cuba
C.P.	Código Penal
Exp.	Expediente
F.A.P.	Fondo Asuntos Políticos
F.G.G.	Fondo Gobierno General
H.M.M.	Hemeroteca Municipal de Madrid
Leg.	Legajo
L.I.	Ley de Imprenta
P.D.	Partido Democrático
P.L.	Partido Liberal
P.L.A.	Partido Liberal Autonomista
P.L.N.	Partido Liberal Nacional
P.R.	Partido Reformista
P.U.C.	Partido Unión Constitucional
R.D.	Real Decreto
R.O.	Real Orden
S.M.	Su Majestad

*¿Pudiéramos nosotros en momentos como éstos entregarnos sólo a una
disquisición que nos trajera el recuerdo del pasado
aunque no fuera sino para que este recuerdo
nos sirviera de acicate hasta el presente
y nos llevara con más confianza al porvenir?
No lo creo así.*

Enrique José Varona

*¿Es posible comunicar simultáneamente esa historia conspicua, que cautiva
nuestra atención por sus continuos y bruscos cambios,
y aquella otra historia subterránea, casi silenciosa y siempre discreta,
que pasa virtualmente inadvertida para sus observadores o sus participantes,
apenas alcanzada por la obstinada erosión del tiempo?*

Fernand Braudel

Introducción

Este libro muestra el poder del lápiz rojo para configurar conocimientos y prácticas, sin poder impedir otras ideas, configuraciones y experiencias sociales. La atención se centra en la acción de controlar las palabras e imágenes propuestas a través de la prensa y de obstaculizar su libre expresión y circulación, así como en las resistencias y solidaridades con que los actores sociales las enfrentaron a fines del siglo XIX en Cuba.

Los estertores de ese siglo se tradujeron para la mayor de las antillas caribeñas, en tanto coyuntura crítica, en la culminación y, al mismo tiempo, la continuación de la larga historia de centurias de dependencia colonial y, a pesar de todo, de construcción de una identidad singular a partir de una vehemente ligazón sociocultural. En ello reside la idoneidad de este caso para el análisis porque, al mismo tiempo que se refundaban viejas ligaduras, se producían rupturas de lazos socioculturales, de contenidos y referencias de lo social en función de la modernización de una sociedad inmersa en una profunda "crisis de identidad".

La historiografía sobre temas cubanos ha estado básicamente concentrada en el estudio de los procesos políticos y económicos de la segunda mitad del siglo XIX. En particular, ha privilegiado el conocimiento de la imposición del lenguaje de la violencia, en su doble dimensión nacional e internacional, con las guerras de independencia (1868-1878; 1895-1898) y la guerra hispano-norteamericana (1898). Sin embargo, las tematizaciones propuestas sobre por qué estallaron estos conflictos bélicos han soslayado las lecturas culturales o, dicho de otro modo, cómo fueron el resultado de rupturas expresadas en el orden simbólico, en las mentalidades y en el sentido de las acciones de los hombres que las protagonizaron. Se conoce poco aún sobre los procesos culturales que desembocaron en los cambios sociales y, menos, sobre su impronta en la estructura social, conflictividad interna, cultura política y dinamización de las redes sociales sobre las que se afirma la historia cultural cubana.

Este contexto, se propone investigar las relaciones establecidas entre el poder colonial, las élites y la prensa en Cuba entre 1878 y 1895, explorar las salidas a la crisis de la sociedad cubana como colonia de España, con particular énfasis en elementos de su dimensión simbólica. En sentido general, la investigación se inserta en un conjunto de preocupaciones, en las que se entrecruzan y complementan cuestiones relativas a la

dimensión cultural del cambio social, la importancia de los eventos comunicacionales, relaciones de poder y dinámicas de resistencia y disenso social que confluyen en los procesos de construcción de las identidades sociales.

Para el mejor desarrollo de las mismas se consideró pertinente atender a las permanencias y las discontinuidades del período de entreguerras (1878-1895). Estas cotas temporales son definidas por la excepcionalidad de la dinámica planteada entre ocultación y creatividad, la consolidación del asentamiento de la modernidad como síntesis cultural de los cambios locales e internacionales, así como la expresión de una gama de tendencias y procesos turbulentos y críticos de hondo alcance en toda la estructura social cubana. Ello se comprende a partir de la aceleración del conjunto de cambios con que España pretendió resolver los complejos y múltiples problemas cubanos tras la larga y dura Guerra de los Diez Años (1868-1878) y el Pacto del Zanjón.¹ Una idea preliminar de las reformas se puede conformar, por ejemplo, con la Ley de Abolición de la Esclavitud (1880) por sus repercusiones sociales y para el reordenamiento de las relaciones laborales sobre bases contractuales y, en particular, con la aplicación provisional (1879) de la Ley de Imprenta dictada por el gobierno español en 1878 que posibilitó un renacer de la actividad editorial y, como trataremos de dilucidar, un protagonismo de la palabra impresa en los cambios de un conjunto más amplio de prácticas socioculturales. En general, constituyen coordenadas temporales que permiten mapear la matriz cultural, las estructuras recurrentes o disipativas y las tendencias continuistas, evolutivas o rupturistas que proponían en un diálogo, latente y manifiestamente conflictivo, imágenes de la sociedad y propuestas de cambio hasta el momento crítico del estallido de la nueva guerra de independencia y su fin (1895-1898).

Cuando se piensa en la crisis de legitimidad política del Gobierno español y en la pérdida de su autoridad, dados los continuos cuestionamientos a su hegemonía por diferentes fuerzas sociales, es de interés reflexionar sobre cómo se expresó la realidad social en los medios de comunicación —particularmente, en la prensa— como agencias sociales y productos culturales de refracción epocal. También, en el poder de la palabra impresa y el uso social de los impresos como transmisores de ideas, conocimientos y disímiles “modos de ser” de índole tanto legitimadora como subversiva del orden de cosas impuesto, por ser suscitadores de interrogantes, de nuevas imágenes y críticas desveladoras de ese orden. Aquí se analizará concretamente la cultura impresa y, el epifenómeno más significativo correlativo a ella, la prensa porque, como dijo Roland Barthes: “Será difícil establecer una geografía social de los mitos hasta tanto no se elabore una sociología analítica de la prensa... [para conocer] las formas retóricas del mundo, las formas diferentes en que se ordena el significante mítico.”²

Por tanto, a lo largo de las páginas de este libro se problematiza sobre: ¿cómo se vincularon sociohistóricamente los productos periodísticos, las

instituciones represivas y la opinión pública? En el fondo se busca dar cuenta de los procesos culturales que caracterizaron la transición y de la centralidad de la prensa para hacer real las fisuras de la autoridad y la crisis del viejo orden colonial, posible la voluntad disidente de varios actores sociales y asumibles representaciones alternativas del presente y del futuro. Como se puede advertir, interesa conocer cómo la política oficial intentó mediatizar los contenidos simbólicos que se transmitieron en la sociedad a través del control de la prensa, la limitación de lo que se publicó y del acceso a los medios de edición, así como los resultados que alcanzó entre los diferentes sectores sociales. En cuestión, se describen los principios organizativos del control cultural de los discursos y las prácticas, a saber: los permisos de impresión, la censura y los enjuiciamientos. Además, se desea saber si la reproducción mediante ese control de la producción simbólica fue completa y si los sectores discrepantes utilizaron sus resquicios para elaborar y distribuir mensajes alternativos y construir una definición de la realidad que chocó con las definiciones oficiales. En esta investigación se analizan los dispositivos a través de los que tuvo lugar el proceso de reproducción cultural y los desafíos simbólicos del poder colonial español en Cuba en el período 1878-1895.

Este estudio del aliento cultural que acompañó a la modernización pretende demostrar que la prensa cubana de fines de siglo XIX contribuyó a que las élites y los cubanos en general, se representaran, plantearan o asumieran los desafíos modernizadores que percibían frenados por el poder colonial. El lector encontrará, específicamente, una caracterización de los periódicos según los intereses sociales que representaron y defendieron, sus posiciones políticas y sus definiciones de la realidad social a modo de esbozo general de la historia de los conflictos entre las expectativas culturales de las élites sociales. Al mismo tiempo, comprobará que la producción periodística, más allá de los medios formales bajo control político, transgredió las limitaciones impuestas en el ejercicio de la crítica y la protesta social. Lo que supone seguir la pista de las relaciones establecidas entre los productores (impresores, periodistas), los grupos de interés, los vendedores y el público lector / visualizador para resistir y burlar la acción y la suspicacia de los funcionarios del gobierno. Incluso, explorar los "atajos" encontrados, las estrategias desplegadas y los recursos movilizadas para difundir lecturas del pasado, innovaciones del presente y alternativas de futuro, que tornaron verosímiles la crisis y los conflictos de la sociedad finisecular;³ así como, las retóricas en conflicto por definir la realidad en el campo cultural y, en particular, las imágenes de la guerra, el poder, la religiosidad y los espacios públicos.

Detallar estas cuestiones permitirá desarrollar interpretaciones sobre el protagonismo alcanzado por la cultura impresa en la producción de evidencias de la realidad social, como vehículo para la reproducción de narrativas de identidad diferencial y, en general, la estilización de la producción y las prácticas culturales de sectores no identificados con la tradición co-

lonial. Y, por último, evaluaciones del papel desempeñado en la crisis de legitimidad de las relaciones coloniales de dominación por los cambios simbólicos promovidos en la cultura impresa y asegurados por la circulación y consumo de sus productos (prensa, libros y folletos).

En un sentido más amplio, la investigación pretende contribuir al conocimiento de la singularidad de los factores humanos y los procesos culturales de la sociedad cubana, al estudio de las relaciones históricas concretas entre Metrópoli y Colonia, y de los procesos históricos de cambio que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XIX. Además, interesa ayudar a replantear problemas como la formación y sedimentación de la cultura política y la construcción de un pensamiento cubano sobre la identidad colectiva durante el ochocientos, que tendrá consecuencias en el siglo posterior.

El trabajo privilegia el análisis de las realidades de corto plazo en una secuencia temporal de 18 años y en un espacio sociohistórico esencialmente urbano: la ciudad de La Habana. Se hace referencias sobre los procesos en toda la Isla, porque se reconocen los estrechos vínculos culturales entre la capital y el resto de las provincias, aunque no se pierde de vista que La Habana no es y representa poco al país, a otras ciudades y la dimensión insular del asunto en cuestión. En la medida que fue posible, se han completado las imágenes históricas, con informaciones sobre los procesos de cambio que paralelamente se van dando en España e influyen decisivamente sobre la realidad cubana y la de otras colonias.⁴

La unidad de análisis se restringió en este sentido al atender a: *primero*, la importancia cultural de La Habana para Cuba y su región geográfica a partir de la tendencia a la urbanización que se constató desde mediados del siglo XIX alrededor de las actividades artesanales, comerciales y de servicios, la notable impronta modernizadora y el impacto de los trasvases económicos, políticos, culturales y humanos sobre ella, y la centralidad de esta Antilla, junto a Puerto Rico y Filipinas, para entender el fin del dominio colonial español y las relaciones de poder mundiales; *segundo y con un criterio más instrumental*, las mayores posibilidades de realizar trabajos con los fondos de los archivos cubanos más importantes y el conocimiento de la época debido a varios estudios previos en Cuba, España y los Estados Unidos. En cuanto a las fuentes documentales, fueron consultados a partir de las disponibilidades en el Archivo Nacional de Cuba: permisos de impresión, expedientes judiciales, informes, interrogatorios a detenidos y colecciones facticias con recortes de prensa. También fueron trabajadas algunas colecciones de periódicos de la Hemeroteca Municipal de Madrid.

La estrategia de investigación se guió por el paradigma interpretativo, dada la pretensión de desarrollar una comprensión sociológica causalmente adecuada en términos de significación. Esta perspectiva es una herramienta para el análisis de las restricciones estructurales e institucionales que actúan sobre los individuos y contribuye a satisfacer nuestro interés por el

significado y el modo en que éste se produce. Por ello se siguió la propuesta metodológica de Clifford Geertz de analizar textos culturales y contextos sociales estableciendo un correlato entre algunos "ejemplos típicos" y "problemas específicos".⁵ Los ejemplos han sido cuidadosamente seleccionados y preparados para definir y expresar las manifestaciones de la prensa, la cultura impresa y la sociedad cubana —como caricaturas, artículos, alegatos fiscales y de la defensa, entrevistas policiales—, mientras que los problemas constituyen aquellas cuestiones a desentrañar con la intención de interpretar la sociedad y la cultura cubanas —imágenes temporales, del poder, la religión, los espacios públicos y la estructura social— y de desarrollar las preocupaciones teóricas y la agenda conceptual de la que se partió. Sin embargo, hemos prescindido de un primer momento teórico de análisis y delimitación de esos presupuestos, puesto que éste no se agotaría en él, ni pondría punto final a la discusión; en cambio, optamos por indicarlos a lo largo del texto al modelar el objeto y los problemas concretos y, finalmente, resumirlos como una agenda activa de investigación en el apéndice *Sobre el lápiz rojo* donde la sensibilidad histórica y cultural de las Ciencias Sociales se pone de relieve con cierto nivel de generalidad en virtud del conocimiento de los resultados y del contexto histórico de interés.

Se prestó especial interés por poseer un muestrario lo más amplio y flexible posible hasta disponer de la información y los materiales útiles para las atribuciones de sentido, que fueran representativos de las distintas tendencias políticas, los variados órganos de prensa y los diversos grupos sociales. Para la búsqueda del significado a partir de imágenes o metáforas conformadas por los distintos testimonios culturales, artísticos y dramáticos, se partió básicamente del análisis cualitativo de la información obtenida. En particular, se realizaron análisis de discursos e imágenes para la comprensión histórica, hermenéutica y semiótica de las determinaciones epocales expresadas en imágenes, discursos y textos. También, se efectuaron análisis lingüísticos e interpretativos para aprehender el carácter de las relaciones sociales comprendidas en actitudes, comportamientos, intereses y valores que condicionaron y manifestaron en alguna medida los "patrones normativos" dominantes y, al mismo tiempo, objeto de disenso social. Además, se manejan recursos intertextuales extraídos de la prensa de diferente signo político y de otras fuentes consultadas, a través de los cuales incluso hablan los propios actores, y se insertan materiales visuales, como algunas caricaturas, que son pertinentes para el desarrollo del argumento. Con esta estrategia de escritura y análisis se pretende enfrentar el problema metodológico de ir de una colección de fragmentos y episodios seleccionados de la prensa, a las mediaciones culturales en juego en la época. Esa infinidad de registros integrados en la discursividad social se reconstruye a partir de la prensa, la censura y el disenso como claves analíticas para dar espesor a la trama cultural de las situaciones que se analizan y de las propiedades del contexto.

Al discernir distintos puntos de vista sobre el objeto de investigación no sólo se usó una masa de documentos amplia en tanto pasado presente, sino que se procuró el estudio multidimensional de la época siguiendo un movimiento entre las perspectivas microhistórica y macrohistórica. Es decir, el interés fundamental por anécdotas significativas o indicios puntuales que permiten contar cosas importantes que se producen cuando aparentemente no pasa nada en la vida política, las relaciones sociales, las representaciones y las reacciones sociológicas.⁶ Todo, con la mayor cautela posible porque se transita del análisis de las “redes sociales” a dimensiones más generales a partir de la discusión sobre la selección de los materiales empíricos, por resultar de una actitud instrumental frente a las huellas disponibles de la prensa, y teniendo en cuenta, además, que ésta no revela el mundo como es, sino como se le comprendió en una época determinada. Además, los datos complejos con los que se trabajó sintetizan las dimensiones y las cualidades humanas al resultar de otras prácticas de conservación y organización —periodistas, censores, archiveros— que aspiraban a la reconstrucción del mundo. Hacer inteligible la información que en ellos encontramos planteó problemas narrativos que exigieron una nueva e imprescindible reificación de complejas figuras emblemáticas y problemas sociales de acuerdo con la lógica conjetural y argumentativa que se desarrolla.

La naturaleza de los medios de comunicación obliga a esbozar dos consideraciones metodológicas. La primera, que cada medio tiene sus límites: selecciona, dice algo no todo, reduce o quita ambivalencia sustrayendo “lo relevante”; pero, todos, tienden a confundir porque pretenden agotar la realidad. La segunda, que hay una diferencia sustancial cuando se habla de la situación comunicativa entre los medios y el público, y cuando se hace en relación con la comunicación interpersonal: todo efecto mediático resultante de la relación entre texto y público se caracteriza por su indecibilidad estructural o, dicho de otra forma, por el embarazoso conocimiento de su (in)eficacia simbólica; pero no por ello se desconocen o dejan de advertir las discontinuidades entre lo oficial y lo extraoficial, el orden y la subversión, lo latente y lo manifiesto, lo idealizado y lo realmente rumorado, la dominación y el disenso.

En los análisis de los significados socialmente compartidos se tuvieron en cuenta los procesos de producción y consumo, a partir del tratamiento que dio la prensa a los móviles políticos e ideológicos de los grupos de poder, de presión o interés a los que respondía. Por eso se observa a la prensa como perspectiva constructiva del mundo que busca captar en la realidad gráfica las tendencias, relaciones, descripciones e imágenes sociales en conflicto. Ello se enmarca en un esfuerzo, al que nos acercamos modestamente, por una visión más apropiada del acontecer histórico y la reconstrucción de los procesos de formación de un sustrato cultural, a partir del interés por conocer el universo discursivo-simbólico de los productores de impresos y su mediación en las formas en que los lectores se per-

cibían a sí mismos y al mundo que los rodeaba y, además, otras dimensiones importantes de la producción de la cultura común de los cubanos. La inteligibilidad que se pretende de las prácticas socioculturales con las cuales los actores sociales expresaban y recreaban su *ethos epocal* pasa por comprender las innovaciones, los cambios de representación, creencias, actitudes y sensibilidad que hicieron pensables y posibles las rupturas dentro del antiguo orden social colonial y su tránsito a otro que, quizás, haya sido perfilado previamente como “comunidad imaginaria” representativa de la modernidad. La cuestión es atender a los conflictos internos y externos que determinaron su reorganización, a las discontinuidades donde se improvisaron nuevas distribuciones de poder y a la construcción de un imaginario transformador o, al menos, dador de sentido identitario individual y colectivo. De qué subrepticio modo se convirtió la prensa en una metáfora cultural y un modelo del conflicto como un fuerte mecanismo de socialización de referentes simbólicos de la acción colectiva o, tras las palabras de Benedict Anderson, de formación de la “conciencia calendárica” de un público con afán de evidencias ficcionadas y convenciones culturales compartidas simultáneamente con una anónima ilusión de contemporaneidad y arraigadas en sus vidas cotidianas.⁷

En fin, *El Lápiz Rojo* es un trabajo de investigación que apuesta, como proponía Walter Benjamin, por “barrer la historia a contrapelo”. Su contribución pasa por invitar al lector a conocer otra posibilidad, cubana y latinoamericana, de la cultura mientras pasea por un laberinto de silencios y ecos, lágrimas y risas, con cuatro momentos expositivos que giran en torno a: (I) los procesos de modernización de la sociedad colonial cubana, (II) los mecanismos de reproducción cultural que relacionaron a la prensa y al poder, (III) las tramas narrativas y las formas de disentir para actualizar algunas imágenes sociales y, a modo de síntesis, (IV) el cambio social y los modos comunes de vivir la cultura en la época finisecular.

Notas

- ¹ Así se conoce, generalmente, en la historiografía a las negociaciones lideradas por el General español Arsenio Martínez Campos con las maltrechas tropas mambisas para poner fin, en 1878, a la guerra iniciada diez años atrás. Fue Gobernador General de la Isla entre junio de 1878 y febrero de 1879.
- ² R. Barthes. "Los mitos de la burguesía". En: A. Basail. *Sociología de la cultura. Selección de Lecturas*. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana; 1997, p.91.
- ³ Nos referimos al sistema de referencias, empleado y proyectado, políticamente, en el discurso histórico o realidad gráfica, a saber: los hitos históricos—como la Guerra de los Diez Años—, los rasgos diferenciales atribuidos, especialmente, al poder o la política, la religión y los espacios públicos, los intelectuales—personas, vivas o muertas, y sus ideas—, las referencias culturales—literatura, música, arte y folklore—y las lingüísticas. A partir de: A. Pérez-Agote. "Modelo fenomenológico-genético para el análisis comparativo de la dimensión política de las identidades colectivas en el estado de las autonomías". En: J.G. Beramendi, R. Maiz y X.M. Núñez. *Nationalism in Europe. Past and Present*. Universidad de Santiago de Compostela; 1994, v. I, p. 320-321.
- ⁴ Se propone como una estrategia heurística que parte de reconocer entre las principales limitaciones/necesidades: el estudio y comprensión cabal de la Historia de España y, en particular, de las características de la sociedad española y de las relaciones de poder coloniales en el período elegido, la necesidad de ampliar y complementar las fuentes disponibles en el país con otras, tanto primarias como secundarias, y las dificultades para hacer generalizaciones sobre lo históricamente real en toda la Isla de Cuba, puesto que se trata de un estudio casuístico referido, fundamentalmente, a la ciudad de La Habana.
- ⁵ C. Geertz. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Editorial Gedisa; 1987, p.339-373.

⁶ C. Ginzburg. *Mitos, emblemas, indicios*. Barcelona: Editorial Gedisa; 1994.

⁷ B. Anderson. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Editorial F.C.E.; 1993, p. 60-61.

Capítulo 1

La encrucijada modernizadora

*Un mudo me acompaña noche y día
Con él paso mis ratos muy gustoso,
Sin que jamás me sea fastidioso
Ni de incomodidad su compañía
Papel Periódico de la Havana,
16 de mayo de 1799*

El (des)orden cultural en una situación colonial

Una panorámica de las características de los cambios modernizadores en el contexto histórico que va de 1878 a 1895, no debe prescindir de una descripción sintética de la historia de la sociedad colonial que gravita sobre él. Al trazar algunos ejes para ubicar las coordenadas más profundas y persistentes durante el siglo XIX, se destacan la geografía de la Isla en el centro de los caminos marítimos —su insularidad—, los vínculos sociales entre diversos factores humanos expuestos a violentas rupturas y desarraigos culturales, los procesos históricos que definieron una herencia de deformación económica, prácticas burocráticas, relaciones de dependencia, y los mecanismos configuradores de distintos tipos sociales que han funcionado efectivamente como realidades histórico temporales.

La modernización en Cuba se fue constatando con la tendencia a la progresiva complejidad de la estructura social a partir, primero y desde fines del siglo XVIII, de la constitución de una élite de poder —funcionario, burguesía esclavista y burguesía comercial—, vinculada a la administración colonial, la plantación esclavista de azúcar y al comercio de esclavos y, con posterioridad al esplendor y la crisis del proyecto modernizador plantacionista en los años 40, con la diferenciación ocupacional asociada a la preponderancia de la vida urbana y sectores como la agricultura no azucarera —por ejemplo, bananera—, las actividades artesanales, el transporte, el comercio y los servicios, la emergencia de sectores medios y, en un sentido más amplio, la especialización en el mercado de trabajo. Paralelo a ello, se constató un desplazamiento de las instituciones sociales represivo-productivas —plantación, casa doméstica, iglesia— por nuevas formas organizativas del trabajo y la producción —ingenios— y por espacios públicos de sociabilidad, sobre todo, a partir de 1860 —liceos, logias, clubes.

La no incorporación de los antillanos a las guerras independentistas en América continental y el mantenimiento del vínculo colonial siete décadas después de concluidas éstas, tuvo varios asideros en las urdimbres de relaciones y, fundamentalmente, en el maridaje entre la corte, los administradores españoles y las élites criollas a través de lazos familiares y redes de adhesiones y alianzas en torno a intereses económicos y políticos que les permitieron ampliar sus capitales y enfrentar cualquier desestabilización en la península y en la Isla.¹ Entre los mecanismos sobre los que se asentó la capitalización y reproducción militar, burocrática y socioeconómica del ordenamiento colonial hispánico se destacaron: la colonización —estado centralizado, autoritario y represivo—, la noblificación —títulos de nobleza real—, la esclavización —sometimiento y negación de humanidad—, la racialización —discriminación y negación de alteridad— y la evangelización —lealtad y sumisión del alma. Tal trabazón se fue desarticulando con las tendencias a la burocratización, la militarización y la secularización de las creencias y la enseñanza. Estos procesos históricos terminaron produciendo otros serios obstáculos para cualquier cambio estructural de la sociedad a largo plazo, a saber: las relaciones de dependencia, la monoproducción, la personalización del poder, el racismo, la ideología conservadora de integristas o “españolistas”, el individualismo clasista de las élites económicas (monopólicas) criollas (del azúcar), peninsulares (del tabaco) e hispano-antillanas (del comercio y las finanzas) —obtención y capitalización de prebendas que tienden a huir al exterior— y el desequilibrado desarrollo regional —económico, cultural, demográfico.

La heterogeneidad de la sociedad insular en la segunda mitad del siglo XIX no se explica en su conjunto por una jerarquización vertical del acceso a los capitales en disputa —clasistas, raciales y nacionales— que superó las estrategias y prácticas sociales, sino por la transversalidad que definió la movilidad de los vínculos sociales a través, por ejemplo, de las herencias, el matrimonio y el dolo, así como la conflictividad de las pertenencias comunitarias por diferencias de estatus y prestigio social —oficios, raza, nacionalidad. También hay que partir de la doble dinámica planteada en torno a los sistemas de relaciones y el control de los recursos que determinaron las fuentes del poder metropolitano, social y militar. Por una parte, la nueva política colonial de un estado centralista y tradicional que empezó a imponer nuevos modelos de relaciones a partir de 1837 en su empeño por modernizarse, para abastecer sus arcas y superar la crisis provocada por la independencia de las colonias continentales, tensionado por los diferentes intereses y valores de las élites hispano-cubanas, los de los cubanos y las emergentes y vigorosas potencias capitalistas que controlaban el mercado mundial —de bienes materiales y simbólicos— al que estuvo fuertemente vinculado el desarrollo del capitalismo en España y, por ende, en Cuba. Y, por otra, en el ámbito colonial, la dinámica planteada por la discontinuidad de los representantes del estado colonial en la Isla, las redes de interdependencias y alianzas de los actores locales para llevar adelante sus proyectos,

medrando y transgrediendo normas y leyes desfasadas culturalmente. El acatamiento sin resignación fatalista de lo oficialmente dispuesto, no significó su cumplimiento; al tiempo que, disentir con la resolución necesaria, no siempre implicó oposición o rebeldía activa. Estas prácticas indican la dinámica del devenir de un ser social con claras señas de identidad criolla desde el siglo XVIII a partir de una búsqueda incesante de contemporaneidad, de validación de los esfuerzos con el ritmo del tiempo, para inscribirse en las nuevas identidades que emergían sin renunciar a sus seguridades.

El estado colonial patrimonializado por los flujos de numerarios de La Habana a Madrid y autocrático en el mantenimiento de su soberanía, enfrentó los desafíos administrativos, políticos y culturales planteados por la realidad insular jugando con ciertos legalismos de legitimación retórica que fortalecieron e inflexibilizaron el sistema de gobierno colonial. Empecinado en una política monopólica para las colonias antillanas que asegurara jugosos excedentes y una incapacidad política de las élites insulares, centralizó el control económico, cultural y político y la represión física y simbólica. Ahí se situó la propia génesis de su agotamiento y la crisis que desembocó en las disputas ideológicas y las guerras de independencia que estremecieron la segunda mitad del siglo XIX. Una parte significativa de las élites locales y de las clases medias, que se habían interrelacionado de una forma compleja con el mando superior y los aparatos judicial y hacendístico del prolongado patrón de dominación colonial, experimentaron un especie de abandono por esa política, una enajenación cultural y económica que replicó en movimientos de reforma concentrados, en un principio, en cambiar la estructura económica dependiente de importaciones —carácter abierto—, el alejamiento de los flujos de comercio internacional y el financiamiento de guerras españolas de reconquista. Estas cuestiones constituyeron la tramoya de corrientes ideológicas como el reformismo, el anexionismo y el independentismo, plagadas, fundamentalmente, de concepciones nacionalistas y liberales.

En el orden estrictamente cultural, el poder colonial coaccionó la producción, circulación y consumo del trabajo intelectual y, sobre todo, de las imprentas. La emergencia y constitución de los campos periodístico e intelectual a lo largo del ochocientos se vio fuertemente limitada por la azarosa y difícil construcción de un espacio social de significación para la cultura impresa y para los productos intelectuales. Dos razones así lo argumentan: la ausencia de un público numeroso y culto que volvió a los negocios de la impresión, dependientes estructuralmente del aparato estatal colonial y las tensiones coercitivas ejercidas por el poder sobre los intelectuales en su empeño por controlarlos, limitarlos y someterlos a la “humillación permanente”.²

El siglo XVIII fue un siglo fundacional y agónico para la imprenta cubana. Si bien su introducción en la Isla dató de 1720, mucho más tarde que en México (1540), no se conoció el primer impreso hasta tres años después. El éxito de los proyectos tipográficos dependió de los encargos y privile-

gios oficiales.³ La cooptación de la imprenta estableció las relaciones de dependencia y fidelidad del impresor oficial y la ruina de los pequeños talleres. El orden oficial/familiar de las imprentas permitió la formación de verdaderas dinastías de impresores que capitalizaron los beneficios simbólicos y económicos y, aseguró el control gubernamental de la cultura impresa, una españolidad hegemónica y una distribución geográfica desigual del número de imprentas, de publicaciones y de tiradas en el país.⁴

La prensa periódica fue el más distintivo de los productos impresos desde que se fundó el *Papel Periódico de la Havana* (1790) con los aires modernizadores de fines de siglo XVIII.⁵ En sus páginas se publicaron escritos de carácter político, social y científico imbuidos en el espíritu de la ilustración reformista y en una reafirmación del criollismo a pesar de la persistente censura impuesta por el gobierno español.⁶ La imposición del periódico como episteme de la modernidad cubana comenzó a consolidarse a partir de la década de 1840 con el tránsito de la producción artesanal a la producción industrial por la asimilación de las innovaciones modernas como la prensa mecánica (1834) y la de vapor (ca. 1850). Desde entonces y hasta el final del siglo, en el ámbito editorial se instrumentalizaron adelantos técnicos y organizaron las relaciones laborales con una producción planificada y continua que asumió rasgos modernos y permitió elevar la productividad de impresos no periódicos —libros y folletos. Se transitó del monopolio de los privilegios por unas familias, hacia la racionalidad económica de un protoempresariado.⁷

Hacia la década del 50, con el desarrollo de las comunicaciones marítimas y terrestres, comenzó un proceso de integración de los mercados locales en una lógica insular. El acercamiento de las regiones por los flujos de mercancías lo fue también por los flujos de noticias, puesto que los impresos, y más la prensa periódica, alcanzaron una distribución por todo el territorio y contribuyeron a la definición de una comunidad más amplia de lectores a partir de la circulación de ideas. Sin embargo, la industria gráfica aún no se mostraba como un negocio muy rentable en el período de anteguerra.⁸ Esta realidad, junto a los pocos y, en ocasiones, frustrados espacios institucionales para el intercambio y la comunicación, determinó que el pensamiento antillano fuera más cultura manuscrita y oral que cultura impresa —salvo las excepciones de Félix Varela y Morales (1787-1853), José María Heredia (1803-1839) y algún otro—, en tal caso las vías de expresión y debate de ideas más socorridas fueron las aulas, el periodismo y las tertulias o veladas musicales.⁹

En este sentido, el campo intelectual también estuvo tensado por las contradicciones nacionales y la competencia por la hegemonía cultural a través de la sujeción del talento. La ausencia de un público lector y solvente obligó a los escritores a sufragar de su bolsillo la publicación de sus productos¹⁰ o a convertir al mecenazgo en una limitación necesaria que impidió la profesionalización. Además, el trabajo intelectual estuvo limitado por la censura regia, las rigurosas investigaciones policiales a través de un

sistema de espías que operaba hasta en el extranjero, y los procesos judiciales con sus condenas extremas hasta de deportación. Por tanto, el movimiento intelectual cubano en gestación desde el siglo anterior se encontró con serias limitaciones estructurales y ámbitos restringidos de autonomía.

Los principios de identidad de la intelectualidad pueden resumirse a partir de sus escenarios, vehículos, estilos e ideales prácticos. Los intelectuales antillanos se proyectaron, a pesar de la sujeción y el amordazamiento, en escenarios intelectuales como el aula, la prensa y la tertulia, teniendo como vehículos identitarios fundamentales la oratoria, la palabra escrita y la discusión polémica. Algunos estilos intelectuales complementarios resumen las prácticas y los ideales de los que se declaró portavoz el intelectual, entre los más representativos: el maestro formador de conciencia —José de la Luz y Caballero (1800-1862)—, el publicista protagonista de polémicas con (o sin) razón —José Antonio Saco (1797-1879)—, el exiliado que reivindica la imaginación —en el exterior, José Martí (1853-1895) y, en el interior, Julián del Casal (1863-1893)— o el administrador que espera su oportunidad —F. de Arango y Parreño (1765-1837) o Ramón de La Sagra (1798-1871).

Asideros de lo moderno (1878-1895)

En los epígrafes siguientes se puntualiza en los límites y oportunidades de los diferentes actores o fuerzas sociales que compartían las pretensiones de pacificar, civilizar y modernizar la vida social a pesar del carácter conflictivo de sus prácticas. Se discute sobre el problema de la modernidad cubana atendiendo concretamente a los cambios en la esfera política, la estructura social y la cultura durante los años que se estudian.

Cambios políticos

El problema de modernidad cubana no solamente versaba sobre la celeridad de las transformaciones económicas, sino por el necesario reordenamiento del vital accionar de nuevos actores sociales, cuyas identidades culturales se dimensionaron políticamente por la propia dinámica de los hechos, mientras que la política en España se debatía en esa sucesión de conciliaciones que fue la Restauración borbónica en la figura de Alfonso XII (1874-1931).

Entre 1868 y 1878, el gobierno español y los cubanos en armas se enfrascaron en una guerra descarnada, aferrados a sus voluntades culturales respectivas de dominar para colonizar o independizar para constituir un Estado nacional soberano. Por muchos factores y determinantes coyunturales el conflicto bélico terminó con un Pacto —conocido como del Zanjón—, por el que, mientras los mambises deponían las armas, España debía arrojar la paz con un accionar político, dirigido a la resolución de los más áspersos conflictos de la Isla. Los diecisiete años que van desde 1878 a 1895 fueron el asidero de una política oficial que debió discurrir por la no violencia, pero que no supo, no quiso o no pudo asumir los riesgos de transfor-

mar la esencia autoritaria, proteccionista y tradicionalista del régimen colonial.

En el itinerario de los cambios de la política colonial derivados del nuevo pacto de gobernabilidad para resolver los problemas del Estado liberal centralizado alrededor de la monarquía restaurada, se promulgó una serie de circulares, decretos, órdenes y leyes con la pretensión de distender la crispación social y la rigidez gubernativa. Algunas medidas suponían una mejoría del régimen como, por ejemplo, la igualdad administrativa y política con Puerto Rico¹¹ y el decreto de 1878, para regular las atribuciones del Capitán General aboliendo las "facultades omnímodas" de las que disponía y abusaba, así como las represiones y demás arbitrariedades. España reconstituyó el consenso político y le otorgó a la Isla un *status* de provincia ultramarina organizada territorialmente en otras seis regiones, con derecho a representación a Cortes, aplicando las leyes provincial y municipal de la península y, al mismo tiempo, pretendió institucionalizar la conflictividad con un sistema de partidos para la alternancia en el poder y la estabilidad política, de acuerdo con lo establecido por la Constitución de 1876, dividido entre integristas y autonomistas. Estos fueron vehículos de representación política de las esperanzas y realidades sociales que articularon redes de influencias políticas con las aspiraciones e intereses concretos de las élites locales y peninsulares, organizadas en grupos de presión e interés que constituían la base oligárquica de la relación colonial.¹²

Las fisuras del consenso alcanzado fueron notables, porque en ningún momento se renunció a la concentración del poder en una Capitanía General cuyo gobernador tenía bajo su mando a los de las restantes provincias, es decir, manteniendo la misma mecánica de gobierno, en la cual la voluntad del poder se legitimaba, principalmente, con el uso de la fuerza. En este sentido, no fue más lejos el gobierno en el régimen municipal, en la política tributaria, ni en las de integración social. Así se mantuvo inamovible la ligazón de intereses políticos y económicos de los peninsulares y élites cubanas con la que, Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897) por ejemplo, sujetó más a Cuba frustrando cualquier paso hacia la autonomía, negándose a cualquier fórmula de modernidad política aun cuando ésta siguiera pasando por su tradicional tutela, evadiendo la asunción de la dimensión estructural del "problema cubano" y refugiándose en las soluciones coyunturales guiadas por el conservadurismo de su política autocrática de dominación.¹³

En el campo ideológico, tres movimientos políticos se enfrentaban en una lucha por significar la particular modernidad cubana con la posibilidad del desarrollo capitalista a partir de sus propuestas de reformas,¹⁴ anexión¹⁵ o independencia.¹⁶ Excluidos estos dos últimos del bloque hegemónico en el poder y condenados sus adeptos al exilio o la conspiración, los destinos del país se debatían por la línea del liberalismo económico y la aceptación de la soberanía española, pero polarizándose en los discursos de los partidos que conformaban un sistema político de naturaleza excluyente, puesto

que la práctica electoral censitaria española aseguraba el privilegio ciudadano de una mayoría de voluntad peninsular. Se trataba de: uno constructivista, autonomista, liderado por la nueva burguesía importadora, hacendados medios, pequeños empresarios y profesionales mayoritariamente cubanos con base social extensa —Partido Liberal Autonomista (PLA)—¹⁷ y, otro, claramente conservador del *status* colonial, integrista, formado por el patriciado culto y los grandes propietarios, empresarios y financieros peninsulares, minados de divisiones internas, con base social en los funcionarios, los pequeños comerciantes y sus numerosos empleados —Partido Unión Constitucional (PUC).¹⁸

Otros cambios contribuyeron a definir unas condiciones económicas, políticas y sociales significativamente nuevas a partir, por ejemplo, de la libertad a los colonos asiáticos y a los esclavos que participaron en la contienda bélica, y de la Ley de Abolición de la Esclavitud (1880). Esta instituyó el patronato en 1880 que fue por R.O. abolido definitivamente seis años después, y se complementaría con otras disposiciones como la que abolió el cepo y el grillete —octubre 1883—, prohibió la fiesta de reyes y hasta la circulación de los miembros de los cabildos por la ciudad en Noche Buena —Bando del Gobierno Civil de la Habana, diciembre de 1884.¹⁹ El alcance de estas medidas fue altísimo puesto que se propició el completo desmantelamiento de las relaciones laborales tradicionales y la mercantilización creciente de la fuerza de trabajo que venía manifestándose como tendencia desde mediados de siglo por la concertación de diferentes tipos de usos del esclavo, como el empleo o el alquiler, en los ámbitos de mayor concentración azucarera y, sobre todo, urbanos. Fue una condición necesaria para la formación de ese sustrato ontológico imprescindible de la modernización capitalista que es la proletarización, particularmente, para la agroindustria azucarera donde los ex esclavos se incorporaron al trabajo agrícola como jornaleros.

La vigencia en Cuba de la Constitución de 1876 de la Restauración española, permitió una serie de concesiones como el Código de Comercio, Código Civil, Ley de Asociaciones, la de Propiedad Intelectual y la Ley de Imprenta. Medidas legislativas que, pretendiendo ampliar las libertades individuales, modificaron el marco jurídico de la sociedad, propiciaron la ampliación de las relaciones mercantiles con el consecuente desarrollo de la cultura económica, la asimilación de nuevas técnicas, avances científicos y hasta estilos de pensamiento y artísticos, así como la secularización de las costumbres y la educación. Todas estas transformaciones en una sociedad que, como dice Oscar Zanetti, "...era ya burguesa por sus valores y su modo de vida".²⁰ Sin embargo, si bien la progresiva racionalización tecnológica de la vida cotidiana por la asimilación del ferrocarril, telégrafo, teléfono, alumbrado eléctrico, máquinas de coser y escribir, bicicletas y, en general, el consumo de bienes materiales, fue un cambio trascendente junto a la secularización, resultó claramente confinado a lugares, grupos y clases específicos.²¹

La agenda económica que debió plantearse la reforma estatal tenía la particular complejidad de resolver los reclamos de los cubanos, afectando lo menos posible a intereses metropolitanos que gozaban de gran influencia en los medios gubernamentales madrileños por constituir el sustento del régimen de la restauración.²² Por lo que el reajuste presupuestario, la reforma del arancel y la concertación de tratados para mejorar la posición comercial de Cuba, se asumieron sólo a partir de una sucesión de ineficaces paliativos: "El reajuste hacendístico tendría lugar mediante medidas desgranadas a lo largo de la década del 80 —reconversión de la deuda, supresión o disminución de algunos impuestos o partidas de gastos—, cuyo resultado fue la reducción del presupuesto a unos 24 millones de pesos."²³

La política colonial en materia económica continuó diseñada con un fuerte principio proteccionista puesto que el régimen de cabotaje aprobado con la Ley de Relaciones Comerciales (1882), aumentó el déficit comercial entre la Isla y la Península al no poderse ni importar barato, ni vender barato. Esta última controló el mercado interno cubano como prolongación de sus importaciones y estimulando las exportaciones cubanas con el tratado comercial con los Estados Unidos (1891), al tiempo que comprometió aún más la tendencia monoprodutora de azúcar de la economía antillana.²⁴ El desorden monetario, provocado por la excesiva emisión de billetes de la guerra, su progresiva depreciación y la especulación propició que su liquidación se convirtiera en una fuerte demanda de pequeños comerciantes y jornaleros y, por tanto, un tema reiterado en las negociaciones y manipulaciones de los políticos. La presión fiscal aumentó y se elevó la deuda pública y hasta la circulación de monedas extranjeras, por lo que las discusiones económicas se centraron en los temas del arancel y el presupuesto. Desde 1883, se enfrentó una recesión económica al sumarse a la situación la baja de los precios del azúcar e iniciarse una quiebra bancaria. Hacia 1894, la crisis se fue haciendo más aguda con los problemas de comercialización de las zafras y el tabaco a lo que habrían de sumarse los escándalos por malversación de los fondos públicos y el empeoramiento de la conflictividad social.²⁵

Desde mediados del siglo XIX, se produjo un proceso de concentración de la producción a partir de eliminar los ingenios ineficaces, industrializar las nuevas fábricas, así como transformar la estructura agraria, sujeta a las formas tradicionales de propiedad de la tierra, algo que se agudizó con la Guerra de los Diez Años.²⁶ La modernización y ampliación de la capacidad de la producción de las fábricas de azúcar y la organización de las relaciones laborales y agroindustriales en torno a los centrales y a los arrendatarios de pequeñas fincas rurales o colonos, respondió a un esquema esencialmente capitalista. Los cambios en el mundo del trabajo fueron sustanciales a partir de su reordenamiento sobre bases salariales, el crecimiento masivo del trabajo temporal y las múltiples locaciones de trabajo, sobre todo, en la industria azucarera y tabacalera por lo que la proletarización rural y urbana fue acelerada. Otros nuevos empleos se ofrecieron a la pobla-

ción en los servicios de orden administrativo y en la ganadería. A este horizonte se sumó el traspaso de propiedades a manos extranjeras —sobre todo, norteamericanas— y, su antítesis, la descapitalización del país, manifestada tendencialmente desde los años anteriores a la guerra, con el transvase de patrimonios antillanos hacia el exterior —España— y, más tarde, su reinserción en el reordenamiento financiero de la economía capitalista internacional —New York, Londres o París.²⁷ Todas estas figuras y procesos constituyeron los perfiles de un nuevo conjunto político que, de cierto modo, representaba la modernidad.

Estructura social

A finales del siglo XIX, la sociedad cubana era notablemente dinámica, heterogénea y enfrentaba una compleja transformación de sus estructuras con la resolución o consecución de problemas sociales de larga data temporal. Ahora bien, las medidas fueron instrumentalizadas por el gobierno local, pasadas por el tapiz de su burocracia y las alianzas de intereses lo que limitó su significación social. En particular, la libertad de asociación, garantizada por el Artículo 13 de la Constitución española propició en la Isla un movimiento asociativo que fue seguido con cautela por las autoridades, aunque no tuvo límites en cuanto a las razones de ser con excepción de lo fines separatistas, ni a las clases o grupos sociales de pertenencia.²⁸

El desarrollo de espacios de sociabilidad económica y/o cultural con fines ya fueren de educación, socorros mutuos o recreo no solamente protegía intereses individuales, sino también sectoriales y grupales. Las relaciones establecidas alcanzaron un sentido participativo y comunitario a partir de estrategias de integración en unas estructuras de plausibilidad que potenciaron sus intereses particulares, valores, tradiciones y objetivos sociales asumiendo su consecución a través de una serie de acciones que abrían la posibilidad de una participación social activa.²⁹ También se fundaron corporaciones económicas que representaban los intereses de los grupos propietarios actuantes en la más funcionalizada economía insular.³⁰ Se trataba de búsquedas organizativas, y hasta propagandísticas, que como formas institucionalizadas contribuyeron a la potenciación de la capacidad movilizativa y de las posibilidades de negociación con otras organizaciones similares y con el propio gobierno colonial. Pero planteaban una tensión entre la representación de los intereses fuertemente individualizados y la identificación colectiva —clasista, racial o nacional— de éstos y su proyección política.

Gloria García subraya la tendencia en el asociacionismo hacia la especialización que se producía en el mercado del trabajo, superando etapas iniciales más definidas por comunitarismos vecinales donde la solidaridad era la estrategia fundamental para la solidaridad y la gestión de necesidades vitales.³¹ En la medida en que los gremios representativos de los distintos sectores económicos se individualizaban los intereses, personalizaban socialmente instituciones, como la Junta Central de Artesanos (1879) y otros

órganos de los trabajadores que ascendieron a 29 entre 1878 y 1884 en la capital, que planteaban estrategias de acción para la ayuda mutua y argumentaban sus propios puntos de vista en torno, por ejemplo, al ocio, a la educación de los obreros y sus descendientes en términos críticos y no repetitivos de la cultura hegemónica.³² Paralelamente a esta tendencia, aparecieron nuevas tutelas que limitaban la autonomía de este emergente movimiento de trabajadores, con aspiraciones de ordenar la vida y la moral con la resignación y la obediencia encarnada en la figura de filántropos y, en general, de clases empresariales como la Asociación de Fabricantes y grupos partidistas que buscaban, en sus nutridas membresías e influencia social, formar clientelas políticas para los procesos electorales y ofrecíanles algunos favores coyunturales.³³ Estas relaciones tutelares pusieron al movimiento obrero en el centro de atención de la clase política y del gobierno, de tal modo que sus asociaciones fueron también el pretexto para encendidas polémicas y campañas periodísticas, blanco de acusaciones y ataques por el miedo al “peligro anarquista”, o por encubrir o propiciar fenómenos sociales “indeseables” como la criminalidad, el juego ilícito y las ideas separatistas.

El accionar obrero en busca de aumentos salariales, reducción de la jornada laboral y mejoras en sus condiciones de trabajo y vida, asumió diversas formas más o menos coordinadas para responder a las tensiones provocadas por las condiciones planteadas por unas relaciones contractuales, basadas en el trabajo libre, como derecho del capital a la libre contratación, determinando la inestabilidad del empleo y los desajustes del mercado laboral. Esta situación se agudizó, en general, con la crisis de los sectores azucarero y tabacalero, y más aún, con la llegada de inmigrantes ibéricos.³⁴ El movimiento se vio impulsado a las primeras manifestaciones huelguísticas en contra de los despidos, restricciones de sus salarios, circulación de una moneda devaluada y encarecimiento de la vida a raíz de la sequía que acompañó a la zafra de 1883 y, un año después, la crisis azucarera que se extendió hasta la primera guerra mundial. Su alcance, organización y radicalidad llegaría a plantearse, tras las huelgas de 1889-1890 en conmemoración de los sucesos de Chicago, en el Congreso Obrero, celebrado a mediados de enero de 1892, con respecto a la conveniencia de plantearse temas como la reducción de la jornada a ocho horas, otros fines mediatos e inmediatos y las vías para conseguirlos, entendiendo su lucha como política e instrumento democrático para transformar la realidad.³⁵ La reunión se celebró los días 15, 16, 17 y 18 en el Centro Gallego, sito en Dragones y Prado.³⁶ Las luchas se dimensionaron políticamente y fueron utilizadas por las alternativas en pugna para alcanzar sus intereses respectivos fueran estos conservadores, liberales, anexionistas o independentistas. El director del semanario político dedicado a los artesanos *La Razón* (1870-71; 1876-77; 1878-84), el reformista Saturnino Martínez, advirtió tempranamente la nueva situación en marzo de 1882 cuando dijo refiriéndose a esas calamidades políticas en un artículo titulado “El carnaval político”:

...porque todos estamos preparados para recibir cuantas bolas se echen a rodar por las pendientes resbaladizas de la opinión, y para salir por todos los centros del trabajo manual y del comercio, a fin de acallar cualquier voz apasionada y no permitir que se arrastre hacia puntos oscuros a las masas laboriosas y pacíficas, que son por desgracia, las que siempre sirven de instrumento a la intriga de mala ley, a la especulación urdida aun a costa del sacrificio de un pueblo, y a la intención perversa de transformar el orden para medrar con la anarquía o lograr fines políticos siniestros.³⁷

El aumento del proletariado urbano, en particular, tabacalero, propició el desarrollo de la cultura económica y política pero no pudo impedir las nuevas tuteladas que limitaron su autonomía. Como vemos, la nueva estructuración de las relaciones sociales abrió un significativo espacio, a pesar de las restricciones para la expresión política, que permitió la organización y el despliegue de las potencialidades de las fuerzas y los actores clasistas. En 1878, comenzó un período de modificaciones sustanciales en la naturaleza, estructura interna y proyección política de las clases en un proceso donde se expresaron tendencias contradictorias por sus proyecciones sociales. Entre los heterogéneos sectores de la población que participaban en los debates de los problemas planteados por la transición se formaban criterios y definían posiciones. La construcción de una identidad de clase en esta época marcada por la transición entre las formas de vida y, principalmente, relacionada con los cambios de orden ocupacional, planteó una cambiante correlación de fuerzas. También la estructura social comenzaba a experimentar un proceso de relevo generacional que tensaba las relaciones a constatar con la aparición de jóvenes figuras en la política, la cultura y la economía.³⁸

La Ley de Abolición de la Esclavitud no previó formas ni prácticas que se propusieran reordenar la estructura social sobre la base de diferencias de origen y condición, ni superar lo que se pudiese llamar como la herencia de la esclavitud entendida en términos de factores culturales —tradiciones, sistemas de valores, ideas— que definían la racialización de las relaciones sociales, y menos que abrieran oportunidades de vida, que siendo por el contrario escasas, sobre todo, el acceso a la educación,³⁹ y determinadas por la inserción desigual en el mercado, causaron los diferentes niveles alcanzados y la presencia predominante de negros y mulatos entre el artesanado y el proletariado urbano y agrícola así como en el campesinado y, también, la segregación residencial. El gran problema de la esclavitud no se resolvía con otorgarles a los negros un *status* jurídico de pretendida igualdad civil. No instituidas las bases para una integración real y efectiva, la racialización de las relaciones sociales continuó siendo fuente de conflictos, demandas y luchas concernientes a la ciudadanía que alcanzarían ahora plenamente a los derechos sociales y civiles.⁴⁰

Los líderes del movimiento negro como Juan Gualberto Gómez (1854-1933), Rafael Serra y Martín Morúa Delgado, lucharon contra la discrimi-

nación racial y aprovecharon los intersticios de las leyes vigentes para desarrollar una amplia labor organizativa y potenciar actividades educativas y de promoción social que permitieran el desarrollo y la inserción del antiguo esclavo en la sociedad, sobre todo, en los espacios urbanos. Ante los conflictos que se generaban, el gobierno reaccionó disponiendo la integración racial en las escuelas y, además, la proscripción de la segregación en los servicios y lugares públicos (1885), aunque en realidad estas medidas no enfrentaban las fuentes de los mismos. Así, la discriminación se constataba cuando, por ejemplo, eran estrelladas contra el suelo de los cafés las copas en las que acababa de servirse a un negro aunque estuviese bien vestido. Por ello, a solicitud del Directorio Central de las Sociedades de la Raza de Color, el Gobernador General de la Isla, Emilio Callejas e Isasi (marzo 1886-julio 1887; septiembre 1893-abril 1895), ratificó y reforzó en 1894 el derecho a entrar y circular en lugares y establecimientos públicos y a asistir a las escuelas estatales.⁴¹

Todos estos procesos permiten constatar una secularización de la sociedad en la medida en que se desarrolló una racionalización de la vida social, de sus realidades científica y técnica. Así, la Iglesia Católica experimentó una sensible y progresiva pérdida de la preeminencia ideológica en comparación con la ciencia positiva y el deterioro de su autoridad y poder tradicionales por la pugna entre institucionalistas y católicos por el control de la enseñanza pública y el distanciamiento entre la Iglesia y Estado porque, aun cuando continuó siendo religión oficial y de su dominio casi exclusiva la vida pública,⁴² tuvo que permitir otras expresiones religiosas toleradas constitucionalmente que le podían disputar el mercado de los fieles —espiritismo,⁴³ protestantismo e imaginario socioreligioso⁴⁴— y aceptar el fortalecimiento de las libertades civiles como el matrimonio y el surgimiento del registro civil en 1889.⁴⁵

En cuanto al desarrollo urbano, se acentúa un crecimiento de las ciudades alrededor de las actividades artesanales, comerciales y de servicios. La movilidad geográfica fue fuerte hacia los núcleos urbanos tanto de los nuevos inmigrantes peninsulares como de los blancos, negros y asiáticos, quienes abandonaban los campos para refugiarse en ellos. En La Habana, por ejemplo, se concentraba entre 27 y 30% del millón y medio de habitantes que, como rango medio, mantuvo el país. Se asistió a una intensa urbanización, a la creación y remodelación de espacios de sociabilidad a tiempo que las antiguas familias de la élite migraron hacia los barrios del Cerro y El Vedado, y se alejaron de los populares y “peligrosos” de Jesús María, Regla, Belén, Colón y San Lázaro.

En los años finales del siglo XIX, en la sociedad cubana se dejaba atrás la idea de trabajo basada en hombres física y jurídicamente esclavizados, modernizaba sus instalaciones fabriles, se rutinizaba la vida cotidiana introduciendo y extendiendo las últimas innovaciones tecnológicas, se densificaba la red de relaciones con el incremento del comunitarismo para la protección social —individual y grupal— ante la inestabilidad y la agre-

sividad de nuevas relaciones económicas y políticas e, incluso, se participaba del auge de las publicaciones —la prensa y la literatura del folletín— que expresaban, como queremos demostrar, con el transcurrir de las modas literarias la complejidad de las relaciones y los intereses en juego.⁴⁶ A pesar de que las autoridades emprendieron políticas para restaurar un orden más o menos equilibrado, su eficacia fue problemática porque la obstinación de la élite gobernante cerró posibilidades y desplegó la fuerza militar y la burocracia para aplastar las protestas rurales y urbanas y, con su relativo éxito, configurar un régimen coercitivo.⁴⁷ El uso de la fuerza física y simbólica expresó la pobre capacidad de reacción y limitó las propias posibilidades del gobierno colonial para instrumentalizar nuevas políticas y persuadir a la población a que continuara asumiendo hábitos y actitudes tradicionales de obediencia, lealtad y subordinación a su poder.

En pocas palabras, las fuentes del poder colonial que se basaban en la superposición de redes económicas, políticas y militares en embrollos familiares, permitieron satisfacer las demandas del proceso de capitalización recíproca de las élites locales y las élites peninsulares, así como de sus instituciones cortesanas, militares y, por último, liberales, pero no fueron renovadas sino anquilosadas en torno a formas jurídicas que responden a una determinada concepción política del mercado y a como debía funcionar éste.⁴⁸ El ejercicio coyuntural de un poder, basado en la discontinuidad de ministros de ultramar y capitanes generales reforzó su rasgo autoritario lo que, a pesar de plantearse su superación con políticas más amplias, estables y el desarrollo de la logística estatal en términos de aparatos institucionales —burocratizados— y de comunicación, demostró la limitada eficacia del Estado ante los procesos locales e internacionales para el ensanchamiento temporal de relaciones de poder coloniales que habían asegurado su reproducción y la del capital hasta la senectud del siglo XIX. Las encrucijadas de la modernización, el ordenamiento social inestable y las exigencias de la matriz cultural cubana, cuyos valores vinieron a ser proyectados en soluciones de ruptura política, constituyeron los asideros, las condiciones de posibilidad de la política, donde se posicionaron el Estado colonial, los actores y agentes sociales entre los polos de arcaísmo o innovación.

Esfera cultural

“Allá en Matanzas se ha creado, un nuevo baile de salón, con un compás muy bien marcado”, a bailar... que llegó: ¡el DANZON! A principios de 1879, se produjo esta innovación en el ámbito musical matancero. El nuevo género bailable adquirió su nombre por el aumentativo de danza y, en particular, de la danza criolla que se derivó de la cubanización de la contradanza traída de Francia y de España.⁴⁹ En general, era más lento, cadencioso y variado que la contradanza o danza y, como éstas, un baile de figuras colectivo de hasta veinte parejas que cumplían una coreografía de cierto rigor.⁵⁰ En su estructura adoptaba un formato instrumental, mostraba el virtuosismo del clarinete o flauta cuando el ritmo se aceleraba,⁵¹ incorporaba el

güiro indio y el timbal africano y seguía como célula rítmica la figura del “cinquillo” que era un secreto que el gran músico negro R. Valenzuela se negaba a develar porque si los extranjeros lo descifraban, le quitaban su “vivío” a los cubanos.⁵² El prólogo inicial, más melódico, invitaba a un paseo para mantener la distinción y el carácter selectivo de la música blanca, al tiempo que introducía en el baile y dejaba el oído con la capacidad de inundar el cuerpo con una morbidez inefable y, ahí, la asimetría de una música más rítmica, movilizadora de la acción colectiva y, en ese sentido, más africana.⁵³ En la música se combinan o emplean formulas rítmicas breves y diversas: emergen oleadas sucesivas de penetración de la africanía, ritmos y cadencias de África que deslizaban sutilmente la sonoridad de los tambores y mostraban la diversidad de lo telúrico insular más allá del romanticismo nacionalista del ciboneyismo musical del siglo XIX, la música blanca de abolengo andaluz y la amulatada tras rasgueos de guitarras y vibraciones de los cueros de tambores. El danzón pronto se extendió por los salones, alcanzó su mejor expresión formal e interpretativa y, en algunos años, llegaría a ser baile nacional y abrió las principales plazas al *son* hacia 1925. Esta intensa experiencia estética sirve de introducción simbólica a las cuestiones referidas a los cambios culturales y a la relación entre política y cultura, lo local y lo global.

La metáfora musical de lo que en la realidad cubana sucedía tampoco constituye una casualidad. Ya durante todo el ochocientos las formas de la músicaailable “de salón” actuaron como factores de resistencia contra lo extranjero y crearon un estilo que se fue haciendo más “nuestro”, diferente de los moldes occidentales.⁵⁴ Músicos negros y mestizos, como Claudio Brindis de Salas (1800-1872), José White (1836-1918) y José Manuel Jiménez (1851-1917), introdujeron sus peculiares matices y afirmaron el acento insular/caribeño al formar parte de las más prestigiosas orquestas de las principales ciudades locales y europeas. La música, como las artes y el pensamiento, siempre produce primero esa ampliación geográfica o conexión en todo el mundo de las innovaciones más fecundas en “un proceso de transformación de un estilo”, que va en el ejemplo elegido, “de la contradanza al danzón”.⁵⁵ En estos ámbitos, donde convergen una esteticidad resistente y la asimilación de las normas estéticas modernas, se produce un estilo más que musical, vital.

Sin embargo, este proceso no estuvo exento de protestas ante la “sensualidad”, “el expresivo poder”, “la manifestación de salvajismo”, “el atentado contra la civilización hispana” y “el infierno de los sentimientos” que desataba el baile del danzón. Según Moreno Fraguinals, el Partido Autonomista se reunió durante una semana para deliberar sobre la honestidad del baile y la música del danzón. También, el poeta José Fornaris (1827-1890) arremetió duramente contra el mismo.⁵⁶ La guerra en nombre de la moral y el pudor se la declaró el periódico conservador matancero *La Aurora del Yumurí* en agosto de 1881, y logró que el Club de esa ciudad suprimiera a los “inconvenientes” danzones en sus fiestas. A esa oposición se sumaron

los juicios estéticos de *El Almendares* en La Habana, al criticar los bailes que se celebraban en Marianao y exhortar a sus "hermanas" a respetar la tradición y tener reuniones cultas animadas por valeses del compositor austríaco J. Strauss.⁵⁷ Así, en este camino de convergencias y divergencias de factores se insertó otro producto humano que alcanzó extensión y éxito con gran celeridad: la prensa periódica.

Además de los cambios económicos y políticos, la transición alcanzó una dimensión cultural no solamente entendida en términos de racionalización de la "cultura material"⁵⁸ por la apropiación cotidiana de aparatos y maquinarias eléctricas, nuevos combustibles y materiales químicos y medios de comunicación y transporte, sino en el orden de las prácticas culturales, las innovaciones y los cambios en las mentalidades, en la memoria colectiva por la presencia u olvido de los episodios del pasado reciente, sobre todo, la guerra, pero, también, del pensamiento cubano más significativo de toda la centuria. El lenguaje experimentó innovaciones por las modas literarias, tan comunes como los inventos técnicos, y por el alcance del periódico en la constitución simbólica de una sociedad, y de las formas y conceptos para referirse a ella. Las fuentes de desequilibrios vendrían dadas precisamente por la desarticulación entre los valores que definían lo moderno en una sociedad de cualidades diferentes por el propio reagrupamiento político, económico y social y el sistema de producción económica y de dominación política. Se trató de una serie de rupturas con lo español en la continuidad, donde valores y costumbres se debatieron con ideas/mercancías que imponían lo novedoso en las relaciones sociales a partir de su identificación con lo norteamericano o francés en oposición al arcaísmo de lo español.

La educación desde mediados de siglo había experimentado importantes cambios, a pesar de la dura impronta de la represión durante la guerra, que se reforzaron a partir de 1880 con una nueva ley que implantó el régimen de estudios existentes en España regularizando la obligatoriedad de la enseñanza primaria aunque condenando al fracaso la funcionalidad, sobre todo, de las escuelas públicas con una responsabilidad social y calidad muy bajas por las limitaciones presupuestarias y la carencia de recursos.⁵⁹ El devenir de lo civil superponiéndose sobre lo eclesiástico y la secularización educativa fortaleció la profesión de una vida social cada vez más pública, esbozando un peculiar orden moderno en oposición y conviviendo con el orden secular que todavía adjuraba fidelidad a España y habla de la permanencia, durabilidad y potencia de una teatralidad religiosa de la población.

En cuanto a la literatura, predominaron en Cuba los matices realistas con trasfondo romántico, la novela fue costumbrista y la poesía cincelada contra los moldes clásicos según la estética parnasiana de José María Heredia, Carlos Pío Uhrbach, Luisa Pérez de Zambrana, Ursula de Céspedes, Aurelia Castillo de González, Diego Vicente Tejera, Juan Clemente Zenea. La plástica fue más sensible a las mutaciones estéticas europeas, sobre todo, francesas, como lo demuestran las críticas de Mariano Aramburo, el

impresionismo del Conde Kostia y Mendoza, Herrera, Armando Menocal, Esteban Chartrand, J. Carlos Peoli, Guillermo Collazo, Leopoldo Romañach y Miguel Melero como profesores de la Escuela de San Alejandro. Todos elevaron el arte pictórico cubano con sus retratos y paisajes y Melero Rodríguez, el primer director cubano de la Academia (1878), autorizó la incorporación de las mujeres a ésta. Las tertulias y discusiones públicas estaban inmersas en las polémicas epocales relativas al arte. Por ejemplo, a debatir sobre "Idealismo y realismo en la literatura dramática" dedicó una velada la Sección de Literatura del Liceo de Guanabacoa el 7 de marzo de 1879. La singular disputa se planteó entre los oradores José Román Leal y José Martí: el primero, defensor del realismo y, el segundo y presidente de dicha Sección, del idealismo citando incluso la arquitectura árabe y los encajes de la Alhambra como muestras de que la arquitectura no era enteramente realista como sostenía su interlocutor. En otras sesiones, la polémica continuó, protagonizada por Juan A. Durbecker, Enrique José Varona (1849-1933) y José Martí. Este último mantuvo su posición y reconoció la utilidad del positivismo esgrimido por Varona, pero desacreditó el apasionamiento e inexperiencia de los otros polemistas. Periódicos y revistas, como *El Triunfo* y la *Revista de Cuba*, se hicieron eco del reavivamiento del campo intelectual en torno a las polémicas que mundialmente cobraron actualidad sobre: realismo/idealismo,⁶⁰ creacionismo/evolucionismo, moralistas/fisiologistas, individuo/colectivo, regulación/ desregulación.

Periodistas, políticos, militantes partidistas, abogados y, en general, emisores liberales hicieron de las libertades sociales un objetivo central de su batalla ideológica cuestionando, sobre todo, el control que el gobierno colonial ejercía sobre el medio impreso en nombre de la verdad, la justicia y la ley. Sin embargo, como detallaremos en el siguiente capítulo, ya éstos estaban en manos de intereses partidistas o de grupos interesados en el manejo a su conveniencia de la opinión publicada o del derecho de información de los receptores. Además, la política cultural del Estado colonial intentó encorsetar la voluntad de esos múltiples actores sociales partícipes del dinamismo social, de los procesos comunitarios, a través de la fuerza bruta y de más o menos sutiles mecanismos de control social entre los que especifcaremos a profundidad los referidos a la prensa.

Los procesos que van teniendo lugar a escala internacional repercuten a escala local y se vuelven profundamente intrincados, sobre todo, por el firme propósito de los habitantes en la Isla de ganar en contemporaneidad, es decir, por lograr modernidad, actualizarse y autoidentificar su lugar en ese mundo en cuanto tales. Las narrativas que se pueden encontrar en los principales periódicos y revistas informan sobre la resultante ideología del progreso que compartía el movimiento intelectual cubano —científico y artístico. Tanto las revistas artístico literarias como las científicas mostraban el ímpetu de un movimiento cultural y daban continuidad a las discusiones que se suscitaban en instituciones como la Academia de Ciencias de Cuba y, en particular, de su Sección de Antropología sobre cuestiones de la natu-

raleza, la sociedad y la evolución de ambas.⁶¹ En general, los hacedores de cultura muestran el empeño por mantenerse actualizados, por ser contemporáneos con las discusiones y debates occidentales sobre la teoría biológica de Darwin, el positivismo sociológico de Spencer y, al mismo tiempo, por operar síntesis y ganar en autoreconocimiento, cuyas evidencias mayores en el terreno de la ciencia fueron Felipe Poey (1799-1891) y Carlos J. Finlay (1833-1915). Los órganos artísticos literarios —*Revista de Cuba*, *Revista Cubana*, *Hojas Literarias*, *El Figaro*— y los científicos —*Revista General de Derecho*, *Revista de Agricultura*, *El Genio Científico*, *La Enciclopedia*— citaban y discutían sobre discursos de Emile Zola, H. Taine, A. Comte, H. Spencer, informaban sobre los cursos de sicología experimental de Teódulo Ribot en Francia, sobre la defensa del transformismo del biólogo alemán Ernesto Haeckel, las relaciones entre la economía política y el derecho en las obras de Mingletti (Italia), Rivet (Francia), Laveleye (Bélgica) o Schmoller, Rösler, Held y Wagner (Alemania),⁶² o señalaban que era posible y necesario luchar por introducir la ciencia en los centrales para elevar los rendimientos industriales.⁶³

Propio del pensamiento científico del siglo XIX fue el debate ideológico entre evolucionistas y creacionistas. Las arraigadas ideas religiosas aún no habían sido desplazadas del todo del campo ideológico y se legitimaban a través de la intransigencia clerical allí donde la alianza entre trono y altar era constitutiva de las relaciones de poder y de la realidad social. En Cuba, el pensamiento continuó su propia tradición sensualista-empirista de principios de siglo, pero no sin duras discusiones de las que fueron escenario los liceos, clubes, la Academia de Ciencias y hasta los propios productos impresos. José Antonio Cortina (1853-1884) defendió, por ejemplo, las tesis del transformismo en las páginas de la *Revista de Cuba* contra las creacionistas de Antonio Vingeras. Las propias veladas que esa Revista organizaba en sus locales fueron suspendidas en 1882 por las presiones de la censura religiosa. No obstante, no sólo fue puesto en entredicho lo propiamente ideológico sino que también subvertida la perspectiva y la escala de valores.

Todo este movimiento fue muy heterogéneo en cuanto a las corrientes y tendencias filosóficas que seguirán sus representantes: espiritualismo, eclecticismo, krausismo —hispano, sobre todo—, hegelianismo, darwinismo, neotomismo, neovitalismo. Eran hombres de las capas medias, empleados, funcionarios o de profesiones como las de maestros, profesores, médicos y abogados. Políticamente hablando, podían ser conservadores o liberales, pero estos últimos eran los que predominaban con una amplia gama de diferencias. En cuanto a las preocupaciones científicas que básicamente atendió este pensamiento se destacaron dos: una médico-higienista, centrada en la mortandad, el delito, el alcoholismo, la higiene y la naturaleza, y otra antropológico-social, interesada por el problema racial, la pobreza, la familia, el matrimonio civil y la educación científica. Estas cuestiones suscitaban interesantes polémicas como, por ejemplo, las relacionadas con la cues-

tión racial entre “fisiologistas” —neolamarckianos— y “moralistas” —seguidores del neodarwinismo del biólogo alemán A. Weismann— y, sobre todo, con la educación de la mujer. Emilio Ferrer y Picabia,⁶⁴ E. José Varona,⁶⁵ Carlos Saldrigas,⁶⁶ Esteban Borrero Echeverría,⁶⁷ Teófilo Martínez Escobar y José Francisco Arango se destacaron con sus criterios liberales en ese último debate sobre si los hijos deben asimilar el patrimonio de los padres o crear un mundo nuevo y propio. De todos ellos, tres autores fueron, meritoriamente, pioneros en el entendimiento de los fenómenos que interesaban como menos antropológicos y más sociológicos, a saber: Enrique José Varona, Manuel Sanguily (1848-1925) y José Francisco Arango.

En general, los liberales cubanos tuvieron una preocupación central por el orden—cambio (libertad—armonía) y muchos estaban influenciados por las ideas darwinistas de Spencer sobre la evolución, la educación, la familia, la mujer y el matrimonio. El pensamiento positivista evolucionista fue introducido en Cuba, sobre todo, por la comunidad médica que alcanzó un significativo protagonismo en la vida pública como fuerza activa de la época. Estas ideas positivistas que eran la filosofía oficial hacia 1880 en el mundo, vinieron en Cuba a respaldar las ideas políticas del liberalismo autonomista al enfrentarse a las tendencias evolucionistas metafísicas y al contribuir a desplazar el creacionismo en la universidad que, a pesar de secularizada desde 1842, siguió siendo teológica y escolástica hasta 1880. La ideología evolucionista se trastocó, en general, en anticlericalismo y en fe en el gradualismo para el desarrollo social—con optimismo fatalista— y no en la polarización evolución o revolución, colonia o república. Enrique José Varona muestra cómo iba quedando desatendida la cuestión metafísica, la psicología fundándose sobre lo biológico, lo fisiológico, y las ideas sobre la sociedad en la teoría evolucionista. Así lo demostró en sus *Lecciones de Filosofía*, impartidas en la Academia de Ciencias, donde disertó sobre lógica, psicología, moral, asociacionismo y evolución en 1880 y 1882.⁶⁸ Aunque el *Curso de Filosofía Positiva* de A. Comte era un libro de cabecera para varios pensadores de la segunda mitad del siglo XIX, en Cuba la llegada del positivismo se produce por la vía inglesa por lo que la obra de Spencer estuvo muy en boga, así como la metodología de carácter experimental en la investigación científica. Mientras que en México y Brasil era notoria la máxima comtiana de “orden y progreso” en autores muy cercanos a los grupos y clases de poder como Máximo Gabino Barreda, el positivismo se vinculó tanto en Argentina como en Cuba a las ideas progresistas del estado liberal, al organicismo biologicista spenceriano y, después, a la escuela italiana del positivismo penal, como podemos observar en Bunge e Ingenieros.⁶⁹ Notable fue la influencia del chileno José Victorino Lastra y su obra *Lecciones de Filosofía Positiva* (1874), en particular, sobre el pensamiento de Varona.

En el campo intelectual, las ideas E. Bergson (1859-1941) y los neokantianos, ajenas al positivismo, tardaron en conocerse. Sin embargo, otra importante comunidad profesional, la de los abogados, generalmente

compartía el pensamiento filosófico alemán y, sobre todo, la metafísica hegeliana o el neokantismo aunque filtrado por los liberales españoles. En la divulgación de estas ideas participó decisivamente el pensador español José del Perojo, un neokantiano seguidor de M.H. Fichte (1762-1814), quien mantuvo vínculos estrechos con los paladines de la política liberal cubana como, por ejemplo, J.A. Cortina, José Silverio Jorrin, Enrique Piñeyro⁷⁰ y, particularmente, Rafael Montoro y Valdés (1852-1933) quien fue redactor de una revista dirigida por aquél en Madrid y un seguidor del idealismo hegeliano. Los célebres *Discursos a la Nación Alemana* del filósofo alemán, la obra de Blunt, Schli y Renán, parecen haber influido la labor y el pensamiento político liberales y produjo el encuentro entre liberalismo y nacionalismo. Estos trasvases entre el pensamiento español y el pensamiento cubano también se constataron con los influjos del krausismo español hacia la Isla. La orientación krausista o positivista sufrió en la propia España duros golpes cuando con la llamada "cuestión universitaria", el decreto de Orovio de 1875, se expulsó de la universidad a los que la seguían. En Cuba se expresó a través de A. Bachiller y Morales⁷¹ y el propio José Martí.

La proyección social de las corrientes que hegemonizaban los discursos sobre el orden deseado se extendió a cuestiones como la del papel del Estado. Ello suscitó enconadas polémicas epocales en torno a la regulación o desregulación estatal: los darwinistas, con su optimismo histórico y creencia incondicional en el progreso indefinido de la Humanidad, contra la regulación estatal, y los hegelianos a favor. Junto a estos debates sobre el papel del Estado estuvo el de la constitución de la nación. Esta fue soñada sin renunciar a la cultura épica sino más bien reconsiderándola, eso sí, desde las poses políticas diferentes: integristas —"la madre patria"—, autonomistas —autogobierno provinciano— e independentistas —república independiente. El problema de la nación llegó, según las lecturas de Renán (1823-1892), que en la propia Francia reaccionó ante la crisis del sistema liberal con la erosión del sistema legal, la corrupción parlamentaria (Canal de Panamá), el terror anarquista (F. Ravachel) y la barbarie antisemita (caso Dreyfus).

Varona siguió fielmente el auge de las Ciencias Biológicas, que en parte fueron las bases del positivismo al cual fue llevado por otro camagüeyano insigne, maestro y médico, a quien conoció y abrazó como amigo cuando, recién salido de los campos insurrectos, llevó a su puerta el pan mañanero: Esteban Borrero Echeverría.⁷² No era de extrañar en cualquier velada que un orador hablase de temas de interés siguiendo la obra de conocidos autores europeos, así: el propio Borrero Echeverría siguió la visión sociológica de M. Jean Gayau y la literaria de Menéndez Pelayo. En 1886 y en ese centro de la vida intelectual que fue La Caridad del Cerro, Evelino Rodríguez Lendían habló del papel del genio o el héroe en el curso de los acontecimientos históricos citando a Carlyle y Emerson. Tampoco es de extrañar que se suscitara otra enconada polémica sobre el papel salvador de las grandes figuras o de un nivel medio más elevado en el conjunto social más am-

plio. El tema de la discusión dejó clara la preocupación de la intelectualidad por la cultura, pero los posicionamientos fueron más explícitos entre los que adoptaban posiciones elitistas y colectivistas. Avanzando en esta última tendencia se alzó la réplica de Varona, centrada en su concepto sociológico de comunidad, de lo colectivo, es decir, una idea de pueblo basada en la colaboración general de todos, y no en Mesías o individuo, como núcleo de su pensamiento social: "En la sociedad, todo es colectivo."⁷³

Lo más avanzado del pensamiento universal y local del siglo XIX se resumió en esa figura retórica verdaderamente innovadora en el campo de las ideas de la Isla por trascender la naturalización de lo social con una sustancia sociológica, que planteaba, en cuestión, la socialización de la agencia del cambio social. Ello formó parte de un amplio movimiento internacional durante las últimas décadas del siglo XIX que rompió con la imagen predominante sobre lo social, hasta entonces tensionada entre la visión optimista del progreso defendida por el individualismo liberal y la crítica romántica, de raíz conservadora, que idealizaba el pasado de armonía comunitaria alrededor de la tradición. También, de la irrupción de la visión antropológica cuya fuerza radicó en captar el carácter constitutivo y autónomo de la cultura contra la falacia occidental de que la racionalidad instrumental la liberaba de todo condicionamiento cultural. En ese sentido, donde algunos autores han señalado escepticismo y pesimismo en Varona,⁷⁴ se puede advertir un realismo sociológico que potencia la acción y la integración de la cultura común a partir, tanto en Varona como en Sanguily y otros literatos y oradores, de la defensa de la personalidad distinta y singular de Cuba como entidad cultural real, del cubano como una colectividad nueva.⁷⁵

Antes de continuar con las especificidades del contexto histórico concreto de las décadas de 1880 y 1890, es conveniente subrayar que las tendencias modernizadoras fueron verdaderamente significativas en esos años cuando se desmantelaron las relaciones laborales tradicionales a partir de la implantación de relaciones contractuales basadas en el trabajo libre, la libre contratación, y se aceleró el proceso de concentración de capitales, de las fábricas de azúcar y de la población en los espacios urbanos. A esos cambios se sumaron la mercantilización de la fuerza de trabajo, la ampliación de las relaciones mercantiles a todo lo social y la proletarianización. Estos cambios acentuaron la crisis social y, también, potenciaron el aumento de la conflictividad social, inestabilidades o desajustes como el despido, la reducción de salarios, la criminalidad, el bandolerismo y la prostitución que como secuelas de la guerra tuvieron sus orígenes en la presencia de militares, el hambre, el desalojo del ámbito rural, la ruina y pérdida de propiedades y la necesidad de supervivencia. Paralelamente a esa tendencia desintegrativa, se desató otra tendente al asociacionismo y el corporativismo económico que amplió los horizontes de sociabilidad, las formas de participación social, el potencial movilizador de distintos actores —por ejemplo, el movimiento obrero— y, por consiguiente, la pertenencia a dife-

rentes grupos —sectoriales, profesionales, raciales, políticos, regionales, religiosos— como indicador de las múltiples identidades que enriquecían lo social y la sociedad en su conjunto. Junto a una progresiva racionalización técnica de la vida cotidiana que se manifestaba con notables diferencias entre distintos grupos clasistas y regiones del país, se producía una vigorización de la vida cultural local y se acentuaba la secularización de las costumbres y la educación con iniciativas como las de fundar escuelas y bibliotecas para (y por) negros, mestizos y obreros.

Los intentos del gobierno español por conseguir una redefinición de la política a partir de un nuevo marco de legalismos y derechos individuales, se limitaron a las tenues reformas en el orden económico mientras que, en el político, se reprodujo la competencia partidista metropolitana entre liberales y conservadores y se restauró la participación en las Cortes. En la nueva coyuntura emergieron movimientos reformistas, autonomistas e independentistas —este último, desde la clandestinidad y el exilio— con propuestas de cambio específicas y diferentes entre sí de acuerdo con su alcance y radicalidad. La verdadera identidad por la que lucharon tanto autonomistas, anexionistas como independentistas fue la contemporaneidad o, en otras palabras, el intento de validar sus esfuerzos en los tiempos nuevos.

Ahora bien, la lógica del proceso de dominación colonial comenzó a ser descentralizadora en la década de los 90 con los planes de reforma colonial. Mientras, el control militar o la fuerza bruta fue el principal recurso del estado colonial para mantener su dominación y las pretensiones de unidad y homogeneidad, pero no el único. También las relaciones de fuerza simbólicas tuvieron un papel central en la constitución de la sociedad colonial y la cultura criolla. La cultura política y la mentalidad insular, y emergentemente cubana, se basó en la lógica de la resistencia, en las redes de interrelaciones trazadas para transgredir disposiciones formales muchas veces sin oponerse abiertamente a ellas, es decir, para informalizar las relaciones socioculturales dominantes. En el proceso colectivo de identificación local, regional e insular se puede profundizar a partir del desarrollo de esa cualidad de la vida social que es la comunicabilidad en los debates planteados entre consentir/disentir, resignar/resolver, afirmar/romper. En ellos creamos tuvo un papel importante la prensa.

La emergencia y construcción de campos de producción cultural como el intelectual y el periodístico fue tortuosa debido a las relaciones heterónomas y a la heterocefalea, es decir, a la política cultural con la que el poder colonial limitó la autonomía de los creadores, los controló y sometió a la “humillación permanente”, a través de diversos mecanismos como el de los privilegios, mecenazgo, censura y sanciones que llegaron hasta la deportación. No obstante el restringido y azaroso espacio de significación de la palabra impresa, la modernidad también se fue imponiendo cuando el periódico, en tanto *episteme* de la misma, comenzó a consolidarse a partir de 1840 como un escenario intelectual significativo. La situación planteada entonces con la modernización de los talleres de impresión, el aumento del

número de ejemplares por tirada y la constitución de un público lector, marcó el tránsito definitivo de la cultura manuscrita a la cultura impresa. Ella constituye un ejemplo de prácticas culturales más amplias donde convergían distintos actores en busca de la definición de una identidad cultural y un tropos político diferente para la situación de la Isla.

La identificación de los actores políticos y sociales, su concepción de que algo estaba cambiando y las tendencias a la individualización y la (des)integración que ganaron protagonismo en la sociedad cubana finisecular, nos llevan a interesarnos por la dinámica del ámbito simbólico y cultural a través del epifenómeno social "prensa". Esto es lo que se desarrolla a continuación.

Notas

- ¹ El emparentamiento entre los grandes de la península y los notables antillanos posibilitó la articulación de un orden de dominación liberal-oligárquico que favoreció la circulación de capitales, favores y servicios. Por ejemplo, los Capitanes Generales Francisco Serrano y Domingo Dulce se casaron con Antonia Domínguez y Borrell —Condesa de San Antonio, perteneciente a una rica familia trinitaria— y Elena Martí —Condesa de Santovenía, dueña de tres ingenios— respectivamente. Estos eran también los presidentes de todas las corporaciones, ayuntamientos, sociedades económicas y de las juntas. Leopoldo O' Donnell fue Capitán General (1843-1847) y, unos años después, encabezó el golpe de Estado de la Vicalvarada que llevó al poder a los militares unionistas con el apoyo del grupo propeninsular de la Isla. M.C. Barcia. *Elites y grupos de presión. Cuba 1868-1898*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1998, p.4.
- ² A. Cairo. "Los intelectuales del siglo XIX y la humillación permanente". *Debates Americanos*. La Habana. (4): 134-140; julio-diciembre, 1997.
- ³ El mercado editorial estuvo limitado a documentación oficial, libros populares —almanaques, textos escolares— fundamentalmente para propaganda religiosa— y, en menor medida, libros prácticos y manuales —de agricultura, comercio, industria, administración—, y dependió de revistas de propaganda, periódicos y, sobre todo, de contactos personales.
- ⁴ Una argumentación de su concentración en La Habana en detrimento del resto del país y de la españolidad de la imprenta cubana se encuentra en: A. Fornet. *El libro en Cuba, siglos XVIII y XIX*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 1994, p.27; 34-37.
- ⁵ Este fue transformándose gradualmente: en sus inicios, publicada por Diego Barrera pasó a ser una publicación de la "Sociedad Patriótica" (1793), y cambió su nombre por el de *Aviso* (1805) y *Aviso de la Habana* (1809) hasta convertirse en *Diario de la Habana* (1810). J.G. Ricardo. *La imprenta en Cuba*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 1989, p.38-39.

- ⁶ El orden de las imprentas estuvo fuertemente controlado, pero también respondió a las discontinuidades de la política metropolitana, pues existieron tres cortos períodos constitucionales, en los que imperó la libertad de imprenta y se incrementó la producción editorial: 1811-1814, 1820-1823 y 1836. J. Llaverías. *Contribución a la Historia de la prensa periódica*. La Habana: Archivo Nacional de Cuba; 1957, t. I y II; J.G. Ricardo. *Op.cit.*, p.40-43.
- ⁷ J.G. Ricardo. *Op.cit.*, p.63.
- ⁸ Comparando la renta obtenida con la de los negocios en otros sectores de artesanías y manufacturas fue la más baja en 1862; ascendió sólo a 198 250 pesos que representa 0.6% del total de la renta, como también menor el número de unidades —50 en total. G. García. “Trabajadores urbanos: comportamiento político y conciencia de clase”. En: M.C. Barcia *et al.* *La turbulencia del reposo. Cuba, 1878-1895*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1998, p.139.
- ⁹ Las más conocidas fueron las de Domingo Del Monte y las de Nicolás Azcárate. Todas, vigiladas por sospechas de conspiración.
- ¹⁰ Algo que pudieron hacer los empleados o funcionarios del gobierno que escribieron, por supuesto, la historia “oficial”. Entre ellos: Félix Erenchun, Mariano Torrente, Jacobo de la Pezuela, Miguel Rodríguez Ferrer. También, por ejemplo, Esteban Pichardo autofinanció la publicación de su *Diccionario de cubanismos* (1836) y sus obras de cartografía.
- ¹¹ Igualdad pírrica, puesto que para Puerto Rico nunca fueron promulgadas leyes especiales. M. Moreno Friginals. *Cuba/España España/Cuba. Historia común*. Barcelona: Editorial Grijalbo; 1995, p.256.
- ¹² M.C. Barcia. *Op.cit.*, p.45 y s (nota 5). En este texto, se analiza la formación de los grupos de presión financieros e insulares. El primero, mucho más consolidado, representó los intereses peninsulares e integristas, mientras que el segundo, a los fabricantes de azúcar y tabaco. Las lógicas de sus respectivos accionares respondía al debate sobre la sustitución de la prominencia de las relaciones mercantiles por las relaciones financieras como, en efecto, ocurría en la economía capitalista de los países centrales. A. Elorza y E. Hernández Sandoica. *La Guerra de Cuba (1895-1898)*. Madrid: Editorial Alianza; 1998, p.47-53.
- ¹³ Los planes reformistas coloniales fueron frustrados entre 1892-1893 y sólo se aprobaron después de estallar nuevamente la guerra en la Isla (febrero de 1895). La autonomía fue aprobada en las Cortes desde prin-

cipios de 1897, pero su concesión se pospuso por la decisión de Weyler de no aplicarla hasta consumada la derrota de la rebelión. Finalmente, entró en vigor cuando España había perdido prácticamente la guerra en 1898.

¹⁴ El reformismo fue el movimiento más homogéneo; transitó de la Ilustración Reformista, cuyo más original exponente fue el proyecto de F. de Arango y Parreño, al Reformismo Liberal. Este quedó, hacia mediados de siglo, a la zaga, dada la poca viabilidad de las reformas propuestas para la resolución de las profundas contradicciones que tensaban la realidad cubana. No obstante, después de terminada la guerra (1868-1878), el autonomismo fue una de las expresiones ideológicas dominantes.

¹⁵ El anexionismo fue un movimiento mucho más heterogéneo que cuajó durante las décadas del 20, el 30 y el 40. Este no tuvo que ver necesariamente con los Estados Unidos, aunque ha sido históricamente el predominante, también se relacionó con Colombia, México o Gran Bretaña; su estudio es muy difícil porque estuvo marcado por el pragmatismo, los prejuicios de los hombres que más tenían que perder y un profundo sentimiento antiespañol que permitió que un anexionista participase durante muchos años como separatista dentro del independentismo —o viceversa—, por compartir el presupuesto de separar a Cuba de España aunque divergían en sus fines. Sin embargo, su atractivo hacia los años 40 pasó por el interés de preservar la esclavitud, lo que explica su cisma cuando una vez abolida ésta en los estados del Sur, el anexionismo debió definirse en los años 60, en primera instancia, como abolicionismo.

¹⁶ El independentismo fue la alternativa más radical para alcanzar los cambios que los múltiples actores y la propia realidad cubana demandaban, dado el agotamiento de los compromisos o alianzas que habían definido la estructura social de la sociedad colonial. El 10 de Octubre de 1868 fue la fecha, tardía en el contexto latinoamericano, en que se inició la primera guerra de independencia en la Isla. Ello significó un cambio en el espectro ideológico y cultural cubano que marcó el triunfo de la opción ideológica independentista sobre las predominantes, durante el XIX, ideologías reformistas y anexionistas. A pesar del fracaso de la guerra, en 1878, y del pesimismo reinante, se fue imponiendo en medio de una fortísima lucha ideológica liderada por José Martí, para expresarse radicalizado, en tanto proyecto transformador, en la “guerra necesaria e inevitable” que estalló en 1895. Su radicalidad se debió a que asumió realmente el grave problema social de la integración racial, política y cultural, a la amplitud de sus bases sociales y por un carácter anticolonial que en esencia no sólo pasaba por subvertir el orden social colonial, sino por su comprensión, manifiesta en el proyecto martiano, de las influencias y negaciones de *la presencia norteamericana*.

¹⁷ Se trataba de un núcleo político, que se creía a sí mismo como élite, con la pretensión de lograr por la evolución lo que no se había logrado por la revolución, dada la incapacidad de Cuba —que era como decir de los cubanos—, de hacerse de un destino propio por sí sola, el camino era crear lo mismo con España que Canadá con Inglaterra: “Cuba, el Canadá de las Antillas”. Hacia 1895, estalló una crisis que venía desde el año 86 en el seno del autonomismo y muchos miembros pasan a ser independentistas de nombre, luchan desde New York o París; pero, al final, como se solía decir en la época, “los independentistas —*los verdaderos*— ganaron la guerra y perdieron la paz”, mientras que “los autonomistas —*los ‘falsos’ independentistas*— perdieron la guerra y ganaron la paz” cuando, por ejemplo, fueron mayoría en la Asamblea Constituyente de 1901 que aprobó la más avanzada constitución liberal de América Latina con sello yanqui y honda frustración nacional. Este fue el proyecto de la primera República liberal.

¹⁸ Las restricciones para el comercio libre acentuaron las divisiones internas de los PUC y PLA. La cuestión de las reformas de la política fiscal y mercantil precipitaron la escisión que condujo a la fundación del Partido Reformista (1893) e incluso al incremento de la propaganda proestadounidense e independentista.

¹⁹ La Ley de Abolición y la Real Orden que puso fin al patronato pueden consultarse en: H. Pichardo. *Documentos para la Historia de Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1971, t.1, documentos 62 y 63. Los distintos proyectos presentados a Cortes aparecen en: C. Navarro. *La abolición de la esclavitud negra en la legislación española, (1870-1886)*. Madrid: ICI; 1987. Un exhaustivo análisis de todo el proceso en: R. Scott. *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. La Habana: Editorial Caminos; 2001.

²⁰ O. Zanetti. *Comercio y Poder. Relaciones cubano-hipano-norteamericanas en torno a 1898*. La Habana: Editorial Casa de las Américas; 1998, p.295.

²¹ L.A. Pérez, Jr. “The culture of colonialism in transition: Cuba, Spain, and the United States, 1878-1898”. *Annals of the Southeastern Conference on Latin American Studies*. 79-88; s/f.; *Cuba between empires, 1878-1902*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press; 1983.

²² Fundamentalmente industriales catalanes y vascos, y navieros como Antonio López, cerealeros castellanos y altos mandos del ejército, y funcionarios.

²³ O. Zanetti. “Nación y modernización; significados del 98”. *Debates Americanos*. La Habana. (5-6): 7; enero-diciembre, 1998.

- ²⁴ M. Moreno Friginals. *Op.cit.*, p.261-266.
- ²⁵ En 1889, el Gobernador General Manuel Salamanca descubrió, en la Junta, un desfaldo de la deuda de más de 12 millones de pesos, cuyo principal responsable era el secretario Luis Oteiza y su *modus operandi*, supuestas reclamaciones de individuos con bienes embargados durante la guerra. M.C. Barcia. *Op.cit.*, p.87 y 131 (nota 3).
- ²⁶ Citando a Le Riverend: "...la guerra tuvo la virtud de aclarar el camino hacia el este, de la gran agricultura comercial, liberando tierras, eliminando formas tradicionales de apropiación y de explotación y cancelando una gran parte de los ingenios insuficientes, quedó entonces el molde, digamos, donde había de insertarse la nueva industria azucarera de tipo capitalista. Tal situación sirvió de punto de partida para un movimiento de aceleración progresiva hacia una reorganización de la propiedad agraria sobre la base de las crecientes necesidades de tierras de la agricultura comercial, en sus ramas tradicionales o en sus nuevas ramas". J. Le Riverend. *Historia Económica de Cuba*. La Habana: Instituto Cubano del Libro; 1971, p.466.
- ²⁷ O. Zanetti. *Op.cit.*, p.47; R. de Armas. *La revolución pospuesta. Contenido y alcance de la revolución martiana por la independencia*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1975, p.20.
- ²⁸ La Ley de Asociaciones no se promulgó hasta el 13 de agosto de 1888. Instituto de Historia de Cuba. *Historia de Cuba. La Colonia. Guerras, economía y sociedad*. La Habana: Editora Política; 1996, p.243.
- ²⁹ A los casinos pertenecieron sólo españoles ricos, a los liceos criollos, blancos y ricos. Mientras que a los centros españoles, empleados que podían pagar las cuotas de inscripción —como en los centros Gallego y Asturiano que, dicho sea de paso, crearon las Sociedades de Beneficencia para el socorro y ayuda de correligionarios empobrecidos o trabajadores de una misma rama —Centro de Dependientes—, y a las sociedades se integraban negros, mulatos o blancos de pocas posibilidades económicas, quienes formaban los antiguos cabildos; éstas, en su mayoría, se unieron al Directorio Central de las Sociedades de la Raza de Color entre 1887 y 1894. El Directorio celebró un importante Congreso en julio de 1892, donde se resumieron sus problemas y estrategias de acción para resolverlos.
- ³⁰ Se destacaron la *Junta General de Comercio de la Habana* (1876) posterior *Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación* (1886), *Círculo de Hacendados* (1878), que representaba los intereses azucareros y *Centro Agrícola e Industrial* de los Tabacaleros, que dio lugar a la sóli-

da *Unión de Fabricantes de Tabaco* (1884). A partir de la división de funciones, en diferentes ramos, también surgieron la *Asociación de Cigarreros* y la *Liga de Comerciantes Importadores*.

³¹ G. García. *Op.cit.*, p.134-135.

³² Tal fue el caso del Círculo de Trabajadores de La Habana (1885) y de la campaña a favor de la instrucción de los obreros del periódico *La Aurora*. *Ibidem*, p.140.

³³ Estas prácticas clientelares llevaron hasta la fundación por parte de los integristas de casinos españoles "de color" y, de éstos y los autonomistas, de asociaciones juveniles que respondía a la necesidad de socializar políticamente a una nueva generación que iba alcanzando mayor protagonismo social. Mientras tanto, en las zonas rurales se desarrolló el caciquismo como un mecanismo para el control de la participación política y social que indicaba la deformación estructural de la sociedad. M.C. Barcia. "La sociedad profunda: la sociedad civil del 98". *Revista Temas*. La Habana. (12-13): 29; marzo, 1998; M.C. Barcia. *Elites y grupos de presión. Cuba 1868-1898*. *Op.cit.*, p.52.

³⁴ La crisis azucarera estuvo dada por la irrupción del azúcar de remolacha en detrimento de la antillana en el mercado europeo, lo que obligó en el orden interno a elevar el nivel técnico de la producción y la aceleración del proceso de concentración y división del trabajo. Entre 1882 y 1899, el saldo migratorio de españoles a la Isla fue de 91 033 individuos que se radicaron, fundamentalmente, en el Occidente. M.C. Barcia. "La sociedad profunda: la sociedad civil del 98". *Idem*.

³⁵ G. García. *Op.cit.*, p.191; M. de la Torre. *El Autonomismo en Cuba, 1878-1898*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1997, p.131.

³⁶ La iniciativa la llevó la Junta Central de Artesanos y la comunicación a la policía dándole a conocer el orden del día y demás detalles para que nombrara a un delegado; la firmó Ramón Villamil. ANC, FAP, Leg.83, Núm.17.

³⁷ Por ese artículo, publicado el 5 de marzo de 1882, *La Razón* fue suspendida por 30 números. ANC, FAP, Leg.197, Núm. 4.

³⁸ Esta realidad es simbólicamente visible con figuras como José Martí en el pensamiento político.

³⁹ El general Arsenio Martínez Campos, "el pacificador", emitió la circular del 20 de noviembre de 1878, dedicada a la instrucción gratuita de las

personas de color en las escuelas municipales, legalismo eufemístico e irónico, porque éstas cerraban y contaban con poquísimos recursos. A lo que hay que añadir las trabas interpuestas a las iniciativas individuales de abrir aulas para la instrucción.

⁴⁰ Para una aproximación a la significación de la libertad para los negros. O. Hevia. "Otra contribución a la historia de los negros sin historia". *Debates Americanos*. La Habana. (4): 77-89; julio-diciembre, 1997.

⁴¹ Manuel Sanguily. "Negros y Blancos". *Hojas Literarias*. 31 enero, 1894. En ese artículo, Sanguily afirmó que un tercer partido integrado por emigrados cubanos es diferente a autonomistas e integristas. Este partido que era dirigido "por un activo propagandista" —franca mención a José Martí—, asumió, como el autor, el problema del negro como sociológico y no antropológico. En: M. Sanguily. *Brega de Libertad*. La Habana: Ministerio de Educación; 1950, p.196-216.

⁴² La Ley de Reuniones Públicas del 15 de junio de 1880 subrayó el Artículo 13 de la Constitución que autorizaba sólo a los religiosos y creyentes católicos a la organización de manifestaciones o procesiones y establecía el encarcelamiento o enjuiciamiento penal de otros promotores.

⁴³ En marzo de 1875, fue autorizada la publicación de *La Luz de Ultra Tumba*, dedicado al estudio y explicación de la llamada filosofía espiritista y la defensa razonada de los ataques de los que era víctima. ANC, FGG, Leg.170, Núm. 8772.

⁴⁴ La asunción del catolicismo en Cuba fue siempre muy particular y, en general, superficial. El fracaso de las relaciones de evangelización propuestas llevó a que la proyección del catolicismo fuese más social que mística y eso influyó, sin dudas, en la forma en que fueron percibidos los sacerdotes y en la "teatralidad religiosa" de la población. Esta cuestión se presentó en los epígrafes anteriores y se tiene en cuenta en el capítulo siguiente y, en particular, al discutir sobre el imaginario religioso en la prensa.

⁴⁵ El problema religioso quedó planteado en el Artículo 11 de la Constitución. Este fue el más debatido de todos por la presión vaticana y de la Iglesia española. Una ambigüedad definida por el reconocimiento de la religión católica como oficial del Estado y, al mismo tiempo, se establecía la tolerancia de las minorías religiosas aunque quedaban limitadas al culto privado. De este modo, España resolvía conflictos internos por la presencia de comunidades protestantes e internacionales, por las presiones que recibió, especialmente, de Inglaterra durante el reinado de Isabel II. Desde el Vaticano y tras el Concilio I (1870), el Papa León

XIII, sumo pontífice (1878-1903), desarrolló una política diplomática de colaboración de los católicos con el mundo oficial para favorecer la integración de la Iglesia a la sociedad, salvaguardando, en particular, el control de la enseñanza y el de la familia, manifestándose activamente en las publicaciones —populares y universales— y la asistencia social o benéfica, sobre todo, después de la encíclica *Rerum Novarum* de 1891.

- ⁴⁶ Lo que le permite a la historiadora cubana María del Carmen Barcia hablar de la profundidad de la sociedad cubana finisecular, aunque dicha profundidad no sea solamente sinónimo de civilidad. M.C. Barcia. "La sociedad profunda: la sociedad civil del 98". *Ibidem*, p.27-33.
- ⁴⁷ La conflictividad social y la dura represión del gobierno para controlarla se expresaron en los fenómenos sociológicos de la criminalidad urbana y del bandolerismo y la rebeldía rural. Ambos fueron un pretexto utilizado por el poder colonial para reorganizar y fortalecer el sistema de vigilancia y control, las fuerzas de orden público, el constante movimiento de tropas y las acciones puntuales con todo tipo de métodos contra grupos sociales y raciales —como, por ejemplo, los ñañigos— con que demostraban su poder e infundían miedo en la población. Al respecto: A. Basail. *Poder y disentimiento. La criminalidad en la Habana (1880-1894)*. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana; 1995. Sobre el bandolerismo consultar: L.A. Pérez, Jr. *Lords of the Mountain: Social Banditry and Peasant Protest in Cuba, 1878-1918*. Pittsburg: University of Pittsburg Press; 1989; M. de Paz, J. Fernández y N. López. *El bandolerismo en Cuba. Presencia canaria y protesta rural*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de Cultura Canaria; 1994; I. Balboa. "Protesta rural e independencia nacional". En: M.C. Barcia *et al. Op.cit.*, p.200-271; "Bandidos y Bandidos. La Protesta rural entre 1878-1895". En: J.A. Piquera. (Ed.). *Diez nuevas miradas sobre la Historia de Cuba*. Valencia: Universidad Jaume I; 1998.
- ⁴⁸ Como explicar sino, el ataque violento y el fracaso del plan de reformas de Antonio Maura, presentado en 1893, bajo el título *Proyecto de Ley para el Gobierno y la Administración Civil de las Islas de Cuba y Puerto Rico*, a pesar de en éste ampliarse el censo electoral para buscar más apoyo entre las fuerzas políticas.
- ⁴⁹ Las mejores obras fueron las de Manuel Saumell (1817-1870) e Ignacio Cervantes (1847-1905). Esta fisonomía original de la contradanza hizo furor en Europa, hacia 1880, conociéndose como "danza habanera" o "habanera" y llegó a formar parte de la partitura de la *Carmen* de Bizet. A. Carpentier. "La música popular cubana". *Signos*. Santa Clara.2 (3): 8; mayo-agosto, 1971.

- ⁵⁰ Miguel Failde (1852-1921) fue el autor de "Alturas de Simpson", una expresión concreta del estilo del danzón que sonaba en el medio musicalailable, titulada con el nombre de un barrio de la ciudad de Matanzas. H. Orovio. *Diccionario de la Música Cubana*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 1992, p. 139; A. León. "De la contradanza al danzón". *Signos*. *Ibidem*, p.31.
- ⁵¹ Después incorporaría el de la Charanga Francesa e introduciría la voz de un cantante. M.T. Linares. "Una fructífera centuria". *Juventud Rebelde*. (La Habana), 31 diciembre, 2000: 13 (primera columna).
- ⁵² El nuevo sentido rítmico condujo al cinquillo (corchea-semicorchea-corchea-semicorchea-corchea). F. Ortiz. *La africanía de la música folklórica de Cuba*. La Habana: Ministerio de Educación; 1960, p.116.
- ⁵³ *Ibidem*, p.298.
- ⁵⁴ Las operas bufas españolas fueron transformadas en zarzuelas cubanas con nuevos personajes —guajiros, mulatas, caleceros— y se le dio sabor local a los sainetes españoles con Covarrubias (1815-1850) o asimiló otras influencias europeas como las romanzas francesas, las arias operísticas y las canciones napolitanas. A. León. *Signos*. *Ibidem*, p.29; A. Carpentier. *Signos*. *Ibidem*, p.7.
- ⁵⁵ A. León. *Ibidem*, p.32.
- ⁵⁶ J. Ibarra, M. Moreno Fraginals y O. Pino Santos. "Historiografía y Revolución (mesa redonda)". *Revista Casa de Las Américas*. (IX) (51-52): 103; nov., 1968 - feb., 1969. Citado por: F. J. Alfonso. "Historia y Cultura en Manuel Moreno Fraginals". *Revista La Pedrada*. Sancti Spiritus.(1): 5; 2003 (nota 17).
- ⁵⁷ S. Rojo. "Contra el danzón". *Signos*. Santa Clara.2 (3): 39-40; mayo-agosto, 1971.
- ⁵⁸ Pérez y Zanetti analizan las relaciones entre el comercio y la modernización de la sociedad cubana a través de las pautas del consumo que se van asentando en el país, indicando cómo los símbolos de la modernidad en términos de maquinarias, herramientas y manufactura de metal eran norteamericanos y en los de bienes de consumo de "buen gusto" y "elegantes", fundamentalmente, de Francia. En cuanto al consumo cultural, aún hay mucho por investigar y, sobre todo, de sus implicaciones en la definición de las cosmovisiones y los horizontes de cambio, donde estamos insertando esta investigación. O. Zanetti. *Op. cit.*, p. 294-307; L.A. Pérez, Jr. "The culture of colonialism in transition: Cuba, Spain,

and the United States, 1878-1898". *Annals of the Southeastern Conference on Latin American Studies*. 79-88; s/f.; *Cuba between empires, 1878-1902*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press; 1983.

- ⁵⁹ Los problemas presupuestarios sirvieron de pretexto para eliminar los estudios de doctorado en la universidad. Según Zanetti, esa situación a la que, creo, habría que añadir la iniciativa privada, explica que al finalizar el siglo, sólo 34% de la población insular fuese alfabeta y que la proporción de habitantes con instrucción superior fuese de 1.2%. O. Zanetti. "Nación y modernización; significados del 98". *Ibidem*, p.8.
- ⁶⁰ El trabajo de Varona "Importancia social del arte" fue publicado por esa revista en 1887. A. Rocasolano. *En años del reposo turbulento*. La Habana: UNEAC; 1984, p.17-22.
- ⁶¹ P.M. Pruna y A. García. *Darwinismo y Sociedad en Cuba, siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 1989, p.4.
- ⁶² Por ejemplo, el Círculo de Abogados otorgó la medalla de oro de su concurso anual en 1881 a: Antonio Govín. "Relación de la economía política con el derecho". *Revista de Cuba*. Imprenta Militar de la viuda de Soler y Cía. (IX): 281-319; abril.
- ⁶³ Así lo recomendó la *Revista de Agricultura* para enfrentar la crisis financiera del país en 1894. Citada por: F. Iglesias. *Del Ingenio al Central*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1999, p.125-126.
- ⁶⁴ "La inferioridad de la mujer". *Revista de Cuba*. Imprenta la Propaganda Literaria. La Habana. (X): 1881.
- ⁶⁵ "Ideas de M. de Scudery y sobre la educación de la mujer". *Ibidem*. (XIII): 1883.
- ⁶⁶ "La educación de las mujeres". *Ibidem*.
- ⁶⁷ "Sobre la educación de la mujer". *Revista Cubana*. Establecimiento Tipográfico de Soler y A. Alvarez. (XIX): 1894.
- ⁶⁸ *Ibidem*, p.218.
- ⁶⁹ Las primeras cátedras de Sociología se fundan en Colombia (1882) y en Argentina (1886). V.C. Bobes. *Sociología en América Latina. Notas para una periodización*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1990, p.17.
- ⁷⁰ E. Piñeyro (1839-1911), otro de los discípulos amados de José de la Luz y Caballero, cumplió la importante función de mantener a una minoría

estudiosa al día, en cuanto a la actividad literaria europea y, en particular, a la inquietud de los movimientos estéticos en Francia, a los que se fue muy sensible en la Isla. Fue, en este sentido, un seguidor de la tradición delmontina, cuyo estilo ecléctico estuvo influenciado por Taine, Hegel y Renán.

⁷¹ El espíritu liberal de *Apuntes para la Historia de las Letras y de la Ilustración Públicas en la Isla de Cuba* (3 volúmenes, 1859-1861), levantó las sospechas de los españoles y lo obligó a exiliarse en los Estados Unidos. A su regreso, en 1878, colaboró con Cortina en la *Revista de Cuba*, con Varona en la *Revista Cubana* y con Adolfo Márquez Sterling en *La Libertad*.

⁷² J.J. Remos y Rubio. *Hombres de Cuba*. La Habana: Cárdenas y Compañía; 1941, p.28-29.

⁷³ Citado por: M. Vitier. "Los grandes-hombres". *Valoraciones*. La Habana: Universidad Central de Las Villas; 1960, p.32. M. Vitier muestra la continuidad del pensamiento de Varona cuando enlaza los criterios emitidos en la polémica de la velada de 1886 y los de un exaltado discurso de diez años después por el primer aniversario de la muerte de José Martí. En ese momento, los separatistas buscaban desenfrenados las figuras capaces de llevar adelante la causa martiana, a los que Varona responde con sus ideas de la acción colectiva, cooperada, trasladando todo el protagonismo salvador a la acción del pueblo.

⁷⁴ M. Vitier. *Op.cit.*, p.23.

⁷⁵ Esta fue una defensa de las condiciones locales para la vida independiente. M. Sanguily. *Brega de Libertad*. *Op. cit.*

Capítulo 2

Prensa y poder

Las palabras vuelan, los escritos permanecen.

Severino Boloña'

Poder, actores y vínculos sociales: la centralidad de la prensa

Si con la década del 80, comienzan nuevos tiempos para la sociedad cubana aún subrayando la continuidad, entonces éstos necesariamente se expresaron en una mayor discursividad en los distintos ámbitos de la vida donde los actores y fuerzas sociales convivientes pretendieron apropiarse de una realidad que se presentaba como cambiante, otorgándole sentido según sus propios intereses y, por tanto, configurando formas legitimadoras y/o alternativas del orden de cosas. En este epígrafe se ofrecen evidencias de cómo el discurso periodístico fue un vehículo privilegiado para hacer socialmente presentes y(o) (im)posibles las distintas interpretaciones sobre las contradicciones de la dinámica planteada en la realidad cubana finisecular. En general, se puede constatar cómo la prensa contribuyó a convertir el presente en una experiencia colectiva, a representar como reales situaciones narradas con cierta verosimilitud y a inventar el instante a partir de un conjunto de evidencias imprescindibles para la construcción de lo noticiable. Todo ello en estrecha relación con el protagonismo histórico de distintos actores sociopolíticos.

Racionalidad legal y producción editorial

Con la paz de 1878, quedó establecido en la Isla un orden jurídico a partir de la aplicación de las leyes españolas y, en particular, de la Constitución de la Restauración alfonsina de 1876.² Con ésta se justificó jurídicamente el ejercicio "democrático" de una serie de libertades en la Isla, al legalizarse los derechos de asociación y expresión a través de la imprenta, como parte de la aceleración de un proceso de cambios sociales más amplio que, en España, pretendía "civilizar" la política y resolver el principal problema del Estado liberal centralizado, a saber: la gobernabilidad. A la madeja de disposiciones válidas en la metrópoli y, oportuna y siempre a posteriori, especificadas para —y aplicadas en— el ámbito insular, se superpusieron a través del tiempo las de las autoridades locales. Así, el propio

Martínez Campos en su campaña por el ordenamiento político tras la pacificación, dirigió una circular al funcionariado de las provincias, en agosto de 1878, en la que autorizaba la vida política partidista, el derecho de reunión previa autorización, la libertad de discusión y la liberalización de los periódicos para el debate y la propaganda de las ideas permitidas oficialmente. Todo ello, aun cuando, en lo referente a este último asunto, se mantenía vigente la LI de 1834.

Ahora bien, ¿qué contenidos llenaban esa idea de lo oficial y, por tanto, de lo tolerable? La legalidad imperante se definiría en octubre de ese año con otra circular que establecía y formalizaba el ejercicio de la censura porque el propio Martínez Campos juzgaba la citada ley como deficiente para los nuevos tiempos, es decir, se reconocían límites a las "libertades" de la discursividad social. Entonces, se mantuvo la prohibición de toda manifestación oral y escrita, que conllevara a ridiculizar los dogmas de la religión católica y la moral cristiana, atacar al gobierno o sus instituciones, "desfigurar" las personalidades del Estado y divulgar ideas políticas contrarias al mantenimiento de la integridad española.³ Lo ilegal quedaba definido y sancionado en el propio Código Penal⁴ ya que, según los artículos comprendidos entre el 165 y el 172, podían ser confinados y/o deportados todos aquellos que injuriaran y amenazaran a un senador o diputado por sus opiniones o comportamiento en las votaciones del Senado o el Congreso; intentaran reemplazar al gobierno monárquico; se opusieran al gobierno con manifestaciones públicas o privadas; pronunciaran discursos, leyeran proclamas o lemas a favor de los contrarios al régimen y a sus representantes o, además, promovieran públicamente rebeliones o se alzaran en armas.

De lo que destaca, en general, cómo tiempo y orden social estaban tensados por leyes y decretos poco actualizados que prevenían legalmente al poder colonial del cuestionamiento social: en primer lugar, cuidando la imagen del dominador que era la de la dominación⁵ y, en segundo lugar, disponiendo el uso legítimo de la violencia contra los "reos de rebelión" que proclamaran la independencia de Cuba y Puerto Rico o "intentaran, mediante la propaganda pública destronar al Rey y deponer a la regente".⁶ En este sentido, la explosión de la producción editorial en estos años causó un verdadero vértigo político a las autoridades civiles, militares y eclesiales. De momento, éstas se vieron un poco superadas por la realidad y por la consecución de las reformas liberales en la metrópoli, pero recuperaron gradualmente la capacidad de domesticar los ímpetus de la prensa como vehículo cada vez más importante en la difusión de imágenes-ideas contrarias a la "moralidad" y las formas institucionales de las que ellas eran figuras garantes. Las autoridades establecieron un marco de tolerancia limitado, unas reglas de juego o permisibilidad que permitieron crear un clima de apertura y cambio, al tiempo que mantener la hegemonía hispana con el ejercicio de la censura, la persecución y la punición con multas, la cárcel o el destierro de los autores, los editores de los periódicos y dueños de imprentas que no hicieran la apología del régimen o lo atacaran. El problema

puede definirse como una doble cuestión de moral y de imagen de la Ley, por lo que cualquier expresión de oposición, crítica o referencia explícita a ellas promovió una variedad de pre-textos para reprimir al medio de exposición y los actores directamente involucrados.

No obstante, continuó un juego de legalismos dependiente siempre de la variabilidad de las circunstancias políticas tanto de allende como aquende los mares que planteaban serias discontinuidades y ambigüedades en las relaciones de poder donde se insertaba la prensa como mediadora activa. Por ejemplo, se dictó otra reglamentación el 11 de marzo de 1880, que autorizaba la reproducción de las sesiones del congreso español en la prensa u otros medios a excepción de la región oriental del país en estado de sitio por la llamada "Guerra Chiquita" (1879-1880) y, tres años después — el 9 de agosto de 1883—, se derogó toda posibilidad de emitir noticias sobre la situación política de España a consecuencia de los pronunciamientos militares y de los levantamientos en algunos lugares de la península. Así, al terminarse la Guerra Chiquita, se "eliminó" formalmente la censura previa e instituyó la figura jurídica del "delito de imprenta",⁷ para añadir el agravante a los ya citados actos punibles de la reproducción mecánica por medio de la imprenta, que se juzgarían en Tribunales de Imprenta constituidos para tal efecto. Estos fueron abolidos por el artículo 16 de la nueva LI especial para Cuba y Puerto Rico de 1886, firmada por el entonces Ministro de Ultramar Víctor Balaguer, donde se establecía el castigo con arreglo a la legislación penal vigente en la península, y aplicable a todos los casos punibles moral y políticamente hablando que se cometieran por cualquier medio mecánico de publicación.⁸ Esta inestable situación no definió como rasgo más significativo del orden de las imprentas el fenómeno jurídico siempre justificado como ideal, a pesar de las polémicas entre las fuerzas políticas, por la voluntad de dar racionalidad al derecho colonial, pero sí, a la interpretación deliberada, la irracionalidad de la decisión al juzgarse la legalidad o no de un hecho, una acción cualquiera, por la serie de contravenciones e incumplimientos de los propios ejecutores de la ley ya fuesen policías, censores o jueces.

La producción de impresos del período de entreguerras fue elevada, ya que, según la ley, se entendía por éstos a los libros, folletos, hojas sueltas, carteles, periódicos, dibujos, litografías, grabados, estampas, medallas, viñetas u otra producción que constituyese "la manifestación del pensamiento por medio de la Imprenta, litografía, fotografía ó por otro procedimiento mecánico de los empleados hasta el día ó que en adelante se empleasen para la reproducción de las palabras signos y figuras sobre papel, tela o cualquier otra materia". Sobre todo, fue significativa la presencia de la literatura política como, siguiendo la interpretación de Ambrosio Fomet, consecuencia lógica de una gradual supresión de la censura.⁹ En realidad, existió, como él afirma, un proceso que fue de la abolición de la censura previa a la nueva LI (1886) que permitió, finalmente, la transferencia del ámbito decisorio de justicia de los Tribunales de Imprenta al Tribunal Supremo. Lo

que supuso la posibilidad de establecer recursos de casación ante Madrid como el interpuesto por J.G. Gómez en 1891 hasta lograr su absolución porque no era delito sustentar ideas separatistas sin incitar a la rebelión.¹⁰ Así se produjo una apertura de temas y opiniones publicables que incluyó la licitud de la propaganda de las ideas separatistas sin estimular alcanzarla por la fuerza. No obstante, ese proceso no fue lineal y no indica directamente un resquebrajamiento de la política colonial tensada por el objetivo de hacer compatibles las libertades políticas y el mantenimiento del orden social vertebrado alrededor del eje hispanista y, por tanto, de su interés por controlar los medios de reproducción cultural y, más, de las imprentas, palabra impresa y los periódicos en particular.¹¹

En el ordenamiento de las imprentas, el poder colonial podía simular mayor tolerancia porque lo que cambió fue el procedimiento burocrático, la responsabilidad de las instancias y sus funciones, pero no la lógica y el interés esencial del mantenimiento del "orden" prohibiendo cualquier producción que circulara según el artículo 13 de la propia ley. Todo en el marco de las reformas del Estado colonial, de sus formas de legitimidad política. A lo que no se puede dejar de añadir que la consolidación de las imprentas como empresas comerciales se pudo ver limitada por la dependencia de las materias primas importadas y por el control estatal sobre las esferas de distribución y circulación. Además, se dispuso para los establecimientos tipográficos el pago de la contribución de subsidio y se asistía a la profesionalización de la burocracia estatal, de las fuerzas de orden público y judicial, al perfeccionamiento de un sistema de control que incluía a una basta red de espías, rápidas comunicaciones —hasta por teléfono— y el dominio de recursos y técnicas comunicativas de persuasión o manipulación para crear crisis, sujetos sospechosos, desactivar o desprestigiar políticos o movilizaciones relevantes como las desatadas en 1887 contra el movimiento obrero y los ñáñigos.¹²

Lo importante es destacar que esta tecnología del poder, cuyos principios detallaremos más adelante, no impidió un crecimiento cuantitativo y cualitativo de la producción intelectual de la época convertida, además, en édita. Sólo durante la década de los 80, la producción editorial representó 28 % de los libros y folletos de todo el siglo XIX, y más de la mitad si se tiene en cuenta la aún más significativa numéricamente de la década siguiente.¹³ En el aumento influyó el desarrollo de las empresas editoriales con la asimilación de las últimas innovaciones. La extensión del orden de las imprentas por toda la ciudad facilitó la densidad comunicacional de la época. Un dinámico conjunto de 58 imprentas, 4 litografías y 10 papelerías fueron reconocidas durante la investigación. Estas agencias y espacios culturales se concentraron privilegiadamente en el centro histórico de la ciudad de La Habana y, sobre todo, en las calles de más actividad mercantil y vida social en general. Algunas se localizaron en las nuevas zonas urbanas que se caracterizaban por estar densamente pobladas, muy bien comunicadas y facilitar la ubicación de los productos impresos en el mercado. Esta

situación se relaciona con la formación de un notable público lector donde destacaban la creciente masa de estudiantes de todos los niveles de enseñanza y los grupos urbanos de clase media, profesionales y empleados. En consecuencia, los textos más publicados fueron los escolares y de divulgación general que se informaron de los temas de interés económico y político planteados problemáticamente en la realidad.

En cuanto a la temática económica, fueron publicados manuales y folletos con investigaciones y criterios generales sobre los cambios que se producían en el mundo del trabajo, su división social y racionalidad técnica, con énfasis en las movilizaciones de los sectores como la agricultura,¹⁴ la fabricación de azúcar¹⁵ y la producción tabacalera.¹⁶ Se publicitaron los nudos más álgidos de las polémicas económicas por las urgencias y consecuencias de las transformaciones. El más importante de los proyectos fue el de la *Revista de Agricultura* fundada por el Círculo de Hacendados en 1879 y publicada hasta 1895. La *Revista Económica*, otro muy importante proyecto editorial semanal de filiación autonomista, sufrió la censura en numerosas ocasiones y por un artículo titulado "Los cipayos en campaña" fue apresado en la fortaleza de El Morro su director Francisco Cepeda a principios de 1882.¹⁷ Paradójicamente Cepeda fue víctima de la propia censura que él había ejercido como funcionario del Negociado de Imprenta en la década anterior.

Las formas jurídicas vigentes permitieron a la intelectualidad de la Isla acompañar los procesos de cambios que se producían en el país con reflexiones que se enfrentaban entre sí, simbólica y progresivamente, con dimensiones políticas. También libros y folletos fueron los más privilegiados y plurales en cuanto a los aspectos ideológicos. Algunos desataron las ansias libertarias y dieron sentido a las emociones patrióticas o sentimientos nacionalistas asentados con la Guerra de los Diez Años —héroes y victorias frente a la brutalidad española— para definir una tendencia editorial que inventarió toda la producción intelectual sin curso editorial ni publicidad durante el ochocientos. El tránsito de la cultura escrita a la cultura impresa marcó la recuperación de la tradición literaria y ensayística cubana que por la regia censura fue sólo conocida en círculos muy estrechos y, en muchos casos, permaneció en el anonimato. Al decir de Cintio Vitier, la crítica cubana conoció su mayor esplendor en el período de entreguerras porque, además de la nueva producción, lo más significativo de la prosa escrita durante el siglo, desde la crítica literaria hasta el ensayo académico, hacia finales de este "...se hizo contemporánea".¹⁸ Las obras de clásicos como José Agustín Caballero (1762-1835), Félix Varela, José de la Luz y Caballero y José Antonio Saco, y, contemporáneos, como Enrique José Varona, Antonio Bachiller y Manuel Sanguily, fueron editadas en forma de compilaciones y antologías junto con sus biografías y otro conjunto de textos que ofrecían un balance de la sensibilidad criolla a través de canciones, décimas, guarachas o tipos y costumbres populares. La crítica literaria e historiográfica transitó por el antiescolasticismo, el cartesianismo, el

sensualismo y el spencerianismo bajo el influjo del pensamiento anglofrancés en claro acto de protesta a la tutela intelectual del pensamiento español que juzgaban de premoderno.¹⁹ La intensa actividad editorial hizo un balance de la producción cultural donde revalorizó a poetas y novelistas como Plácido, Milanés, Fornaris, Poveda, El Cucalambé, Villaverde, Armas y Céspedes, Suárez Romero, Meza, Betancourt, Morúa, Heredia.²⁰ La memoria histórico-literaria se actualizó con el rescate de lo más significativo de la tradición. Se conoce poco sobre el alcance y la recepción de sus contenidos e imágenes, pero las obras fueron recibidas por el público lector con entusiasmo, pues se agotaron los ejemplares, en algunos casos, hasta las reimpressiones. Dos proyectos de revistas fueron muy significativos aunque por su costo no las más populares: *Revista de Cuba* (1877-1884), que escondió bajo el financiamiento particular de J.A. Cortina y un aparente apoliticismo las posiciones liberales de los reformistas y, su sucesora, *Revista Cubana* (1885-1895), fundada por Varona, pero con intenciones paulatinamente diferentes con el desencanto autonomista del director. La realidad cultural de la época se manifestó además en revistas como: *El Figaro* (1885), *La Habana Elegante* (1883), *La Habana Literaria* (1891), *La Ilustración Cubana* (1885), *Revista Habanera* (1883) y el suplemento cultural de *Diario de la Marina*.

Una verdadera novedad fue la literatura política, editada en la propia Isla a partir de 1887 y sus dos ejemplos más sobresalientes fueron *Cuba y sus jueces* de Raimundo Cabrera (1852-1923) y *El 27 de noviembre de 1871* de Fermín Valdés Domínguez.²¹ Junto a la edición de las obras de Francisco de Arango y Parreño y de José Antonio Saco, aparecieron las de Benjamín Céspedes —*La prostitución en la Ciudad de la Habana* (1888)— y un notable grupo de autonomistas que resaltaron los males de la sociedad como herencias del colonialismo buscando persuadir de ello a la población por todas las vías y recursos expresivos posibles. Por el lado más radical, opuesto a la nueva españolización de los autonomistas, aparecieron *La tierra del mambí*, de James O'Kelly (1887), *La acción de las Guásimas*, de Francisco Figueredo (1888) y la literatura de guerra, a partir de 1890, con los escritos de Manuel de la Cruz (1861-1896), *Episodios de la revolución cubana*; Ramón Roa, *A pie y descalzo*; y Enrique Collazo, *De Yara hasta el Zanjón*, que fue el primer ensayo crítico de la guerra, marcado por las polémicas internas del independentismo.²² Esta literatura narró las leyendas de la gesta épica nacional, la heroicidad de la epopeya independentista y los valores de lo que se empezaba a entender como una tradición de resistencia con su dignidad, eticidad y moralidad distintiva. Se trató de una lucha por la valoración social de la herencia de la revolución, contra la desmemoria, por la construcción de nuevos mitos políticos.

El ensayo artístico literario y el epistolario fueron los géneros que mejor resumieron ese esfuerzo de búsquedas y reencuentros intelectuales, pero no alcanzaron el éxito del periodismo. Los excelentes ejemplos del quehacer ensayístico fueron una prolongación del debate político planteado en la

práctica periodística cotidiana cuando no, terminaron insertos en las páginas o como complementos comerciales de revistas o periódicos. La eclosión de la crítica y del debate público sobre una gran multiplicidad de temas de interés social ocurrió verdaderamente en la prensa. El fenómeno periodístico sustituyó toda la insuficiencia cuantitativa que se pueda estimar de la producción editorial. La prensa fue más significativa que otros vehículos de cultura y, como veremos de inmediato, escenario y protagonista activa de duras luchas, la testimoniante estilística de las tensiones entre los valores de la época y, conscientes las autoridades españolas del poder de la opinión pública, víctima del más estricto control, de represiones y de la racionalización del marco jurídico.

Actores sociales y relaciones de poder: su forma periodística

La constitución de un ámbito periodístico caracterizado, en apariencia, por rasgos plurales y democráticos a partir de las reformas, permitió a los diferentes actores expresar sus puntos de vista sobre los sucesos que se venían produciendo, darle verosimilitud a sus estrategias de vida y potenciar tácticas políticas y acciones sociales concretas. La prensa como ningún otro vehículo de cultura devino un espacio donde diversos grupos y fuerzas sociales articularon posiciones e intereses económicos, culturales y políticos siempre conflictivamente, con los ánimos de capitalizar las lecturas sociales y ampliar sus posibilidades de influencia y participación política. Los periódicos fueron medios de batalla cultural y sus páginas, tribunas de amplio alcance para los discursos políticos. Constituyeron una forma de relacionarse o entrar en contacto con —y a través de— la palabra escrita de otro(s) actor(es) y el poder colonial.

La prensa permite trazar la cronología de los hechos y describir el ritmo de los cambios al enunciarlos, enmarcarlos, revocarlos o nombrarlos a partir de los distintos compromisos y posiciones de sus promotores como empresa, primero, mercantil pero, inevitablemente, cultural. Muchos temas contemporáneos a la sociedad cubana se debatían en los periódicos. Estos constituyeron verdaderas agencias de los dramas sociales planteados en torno a conflictos personales, colectivos o la política colonial y, en particular, referidos a: la ciudadanía en sus diferentes dimensiones, los reclamos de los trabajadores y la crisis de la economía insular, sobre todo, los problemas del presupuesto, los aranceles y los acuerdos comerciales. Si concebimos el campo periodístico como un espacio de disputas, hay que reconocer la concurrencia de productos de múltiples grupos de diversa composición clasista y distintos intereses políticos. Tuvieron sus periódicos los trabajadores,²³ las sociedades, los liceos, los clubes, los militares, el gobierno, los partidos, y la élite cubana y peninsular que constituía la principal patrocinadora de varios proyectos periodísticos, utilizados como medios de expresión, de presión y de cooptación política.

Muchos proyectos editoriales se caracterizaron por su inestabilidad en el tiempo tanto por los cambios de frecuencia con que se editaban como por

los de director, nombre y patrocinador. Por ejemplo, para ilustrar la periodicidad variable, se puede citar al periódico político *El Tábano* que comenzó a publicarse dirigido por Francisco Ibáñez en agosto de 1883 con una frecuencia semanal, luego durante 1885 fue diario —enero—, bisemanal —mayo—, semanal —junio— y, finalmente, diario al pasar a las manos de Miguel María Chomat. Muy versátil fue *El Triunfo*, fundado por el abogado andaluz e inspirador del PL Manuel Pérez de Molina el 2 de julio de 1878 como “Diario político, literario y de intereses generales.” Este pasó a ser dirigido el año siguiente por Ricardo del Monte (1818-1909) y contó con las colaboraciones de J.A. Cortina, E.J. Varona y Julián Gassié. Al acentuar su tono crítico e irónico, sufrió mayor represión y varias suspensiones transitorias durante las cuales, no obstante, circuló sin cambiar su formato, contenidos y dirección bajo el nombre de *EL Trunco*. Por fuertes críticas a la Ley de Patronato de 1880 fue cerrado el 3 de junio de 1885, y obligó a sus promotores a poner en circulación el día siguiente a *El País* con el mismo estilo y formato, pero con un carácter más popular. Cuando *El País* era sancionado lo sustituía *El Paisaje* con una intención humorística y polémica. El 1º de enero de 1899 y en medio de una nueva coyuntura fue rebautizado como *El Nuevo País*.²⁴

Como se puede constatar, los directores de periódicos tenían una alta movilidad de un medio a otro, así como capacidad para generar e insertarse en diferentes proyectos: Leopoldo Iglesias, cuando fue suspendida *La Democracia* en enero del 85, se enroló en *El Tribuno* en octubre de ese año y en *La Unión* en marzo del siguiente; Miguel M. Chomat, dirigió *El Hombre* en marzo de 1886, en mayo *El Tábano* y en octubre *La Revancha*. Igual inestabilidad registraban algunas imprentas como, por ejemplo, la Imprenta *El Fénix* donde se imprimía *El Tábano*, que en igual período de tiempo se radicó: en la Imprenta de la Viuda de Soler —Ricla Núm. 40—, San Rafael 36 (3/4), Cuba 47 (1885) y O’Reilly 42.

En ese clima, los partidos políticos trataron de convertirse en partidos de opinión e instauraron en todo el espacio periodístico una polarización, basada en sus tendencias conservadora o liberal.²⁵ Este fue un rasgo ideológico de la vida política que definió la estructura de relaciones entre los diferentes órganos de prensa, aunque su formalización no impidió que se llegase a acuerdos coyunturales en determinados temas entre representantes de ambas tendencias y, a su vez, a desacuerdos internos que las fragmentaban, enfrascándose todas las partes en el despliegue de una política de favores, campañas proselitistas de promoción cultural y habilidad política para mantener y controlar el medio periodístico como arma fundamental de lucha.

Cada partido disponía de un órgano de prensa, patrocinaba o disputaba el control ideológico de otros —como el de los trabajadores, por ejemplo— y pujaba a través de capitales personales de sus militantes por alcanzar el control económico comprando las acciones de diferentes empresas y, de ese modo, definir posiciones cambiantes en las ideas que la prensa divulgaba o

defendía en apoyo u oposición a intereses de otros grupos de poder y las (in)acciones del propio gobierno.

La prensa expresó la fragmentación del bloque conservador por las pugnas entre la burguesía insular representada por Galarza y la burguesía financiera, tanto cubana como peninsular, cuya figura más emblemática fue Manuel Calvo. A pesar de su intransigencia con cualquier cambio que supusiese no ya el cese, sino simplemente el cuestionamiento de la soberanía española sobre la Isla, cuestiones medulares como las reformas económicas, que unos exigían para salir de la crisis y otros evitaban para perpetuar sus jugosos negocios, exasperaron las discusiones y divisiones que condujeron a los intentos del grupo insular por formalizar instancias de presión incluso acercándose a los elementos autonomistas y, finalmente, la separación de esos disidentes del PUC y la formación del PR (1893).²⁶ Estas fracturas del bloque de dominación fueron proyectadas de modo muy variable por los órganos de prensa como *La Voz de Cuba*, *Diario de la Marina*, *La Opinión*, *El Criterio Conservador* y *La Nación*.²⁷ El itinerario de *Diario de la Marina* estuvo marcado, como demuestra Carmen Barcia, por las competencias planteadas entre las fracciones contendientes, al producirse situaciones de alternancia en la representación de los intereses de un grupo de presión u otro. Así ocurrió cuando Emeterio Zorrilla compró las acciones de Galarza a favor del grupo financiero y, poco tiempo después, cuando Prudencio Rabell y Manuel Valle compraban las de Zorrilla a favor de la burguesía insular y designaban a Ramón de Armas la dirección del periódico.²⁸ El grupo de presión de la burguesía insular utilizó los periódicos formados por la disidencia del PUC como *La Lucha*, *Diario de la Marina* y, en general, la prensa liberal. También constituyó sus propios medios de expresión como *La Propaganda Económica* y *La Justicia*, editados por Farrés y Benito Celorio, respectivamente.

Los autonomistas realizaron, por su parte, una amplia gestión con respecto a la puesta en vigor en Cuba de los derechos constitucionales relacionados, sobre todo, con la libertad de imprenta y de asociación, una intensa actividad editorial para destacar sus posiciones y realzar sus voces en el país y en la metrópoli.²⁹ El ejercicio periodístico en su conjunto proyectó sobre los derechos democráticos alcanzados, según la evolución del pensamiento de la época, los propios límites del discurso liberal de sus seguidores siendo, por ejemplo, reprimido al aludir continua y sostenidamente con criterios nada oficiosos a la gobernabilidad del régimen colonial, a las reformas constitucionales y económicas, los fraudes electorales y la corrupción administrativa.³⁰ De modo que las autoridades españolas sintieron una profunda desconfianza hacia los autonomistas a quienes consideraron como adversarios.

Las discusiones en torno a la ciudadanía pasaban por las inclusiones y exclusiones en la vida política entendida restringidamente como el derecho al voto en las elecciones de diputados. La definición de quiénes participaban en las ellas, daba ventajas a un partido en dependencia de la inscripción

de sus bases, distribuidas clasista y regionalmente de modo diferente, en las listas electorales. Por ejemplo, en torno a la reforma de la ley electoral para Las Antillas en 1890 que limitaba el voto universal masculino aprobado para la península, se suscitaron encarnizadas luchas que ilustran cómo *La Unión Constitucional*³¹ y *El Español*, patrocinados por el grupo liderado por Calvo, defendieron la inclusión de los voluntarios en las listas de electores a favor de los integristas, mientras que *Diario de la Marina* y *El Comercio* de la disidencia del propio partido conservador y algunos liberales autonomistas, lo declaraban inconveniente y una evidencia de la parcialidad del gobierno por ser la milicia voluntaria mayoritariamente de origen peninsular y no compuesta por insulares, “y muchos negros”, que defendían “la integridad de la patria” como insistían los primeros.³² Eso para no hablar de otros autonomistas que juzgaban el hecho como una afrenta. De hecho, una discusión similar sobre la inclusión de las bases de ambas formaciones políticas desacreditó los intentos reformistas de Antonio Maura, como Ministro de Ultramar desde fines de 1892, cuando éste redujo la cuota electoral a cinco pesos y eliminó el voto de los voluntarios para ampliar el electorado autonomista, favorecer un cambio en su política abstencionista y propiciar un desbloqueo de su participación política.³³

La crisis monetaria fue quizás la cuestión más reiterada en la agenda planteada por los medios. Abundaron editoriales, noticias y artículos con comentarios sobre los presupuestos, los aranceles, la deuda pública y los billetes de la guerra. Sin lugar a dudas, estos últimos fueron los que más exaltaron los ánimos de la población, constituyendo un argumento reiterado en las campañas y luchas por la clientela política formada por aquellas víctimas obligadas a vender en la moneda devaluada y a comprar mercadería en oro, principalmente: los pequeños comerciantes o detallistas. Los autonomistas, los conservadores y las autoridades se involucraron en una campaña de prensa donde también las tendencias internas de los partidos que respondían a los intereses de los grupos de presión tensaron las relaciones. Una R.O. del 12 de agosto de 1891 autorizó la recogida de billetes, pero ésta fue suspendida cuatro meses después y durante, prácticamente, un año por el Ministro de Ultramar, entonces Romero Robledo —un hombre fuertemente vinculado a los grupos económicos metropolitanos—, justo cuando se habían celebrado unas elecciones de diputados provinciales, donde resultaron favorecidos los financieros por el voto de los detallistas. En un clima de especulación e inseguridad social, la prensa tomaba partido según los intereses de los financieros, los económicos o los autonómicos: unos, a favor como *El Comercio*, *La Unión Constitucional* y *Diario de la Marina*; otros, mostrando lo negativo y discutible, representados por *El León Español*, *El País*, *La Discusión* y *La Lucha*; y terceros, vacilantes, pero claros en cuanto al significado social de la medida como *El Avisador Comercial*, entre otros.³⁴

El problema obrero pasó a convertirse en un tema de actualidad en la medida en que el asociacionismo se incrementó y aumentaron las exigen-

cias de los trabajadores con el peligro del desempleo y el encarecimiento de la vida. En poco tiempo, sus acciones de protesta y tácticas de lucha se convirtieron en una amenaza para los intereses de dominación de clase y política que temían a los "peligros del anarquismo". Los trabajadores, sobre todo del sector azucarero, organizaron grandes movilizaciones entre 1886 y 1889 de las que obtuvieron algunos resultados.³⁵ Por ello, el activismo obrero fue objeto de criminalizaciones, persecuciones con listas negras y de políticas divisionistas, fomentadas por el proselitismo partidista y las relaciones clientelares que lo amordazaban. En este caso, la historiadora Gloria García destaca las campañas orquestadas por medio de la prensa en su contra achacándoles disturbios y revueltas callejeras. *El Productor* y algunos otros periódicos como *El Cubano*, dirigido por Fermín Valdés Domínguez, libraron una tenaz lucha por desmentir las tretas de la prensa conservadora y los círculos de interés económicos como la Asociación de Fabricantes de Tabacos.³⁶ Sin embargo, la propia prensa obrera se enfrentaba entre sí en violentas y largas polémicas por ganarse el apoyo de los trabajadores y el comprometimiento de éstos con sus posiciones como en los casos de *El Productor* y *La Unión*. Este último cercano a las posiciones del partido autonomista y de los intereses de los empresarios, difundió la posición de conciliación clasista de Saturnino Martínez y publicó sus ataques contra el primero. Precisamente, *El Productor*, que tenía un carácter semanal, fue fundado en julio de 1887 por el anarquista Enrique Roig de San Martín, quien fue reemplazado en septiembre del 1889 por Alvaro Aenlle Alvarez. Este periódico fue acosado en el segundo semestre de 1890 por publicar un suplemento sin pie de imprenta, con "injurias" al Gobernador Provincial y, finalmente, por no acreditar su director las condiciones exigidas por el artículo 19 de la LI, hasta que se suspendió su publicación el 23 de noviembre.³⁷

El miedo a la expansión y la popularidad de ideas anarco-colectivistas llevó a una operación policial en contra de líderes obreros que comenzó con la publicación en la prensa y su insistencia como verosímil, de una noticia que hacía constar el descubrimiento policial de una confabulación para asesinar a connotadas personalidades políticas envenenando el agua e invadiendo las casas. Sólo *La Fraternidad* y *La Lucha* no dieron crédito a la maniobra, la denunciaron y lucharon por la excarcelación de los trabajadores detenidos injustamente.³⁸

Divisiones similares se instauraron en la prensa de los negros y mestizos entre los que, por un lado, mantenían posiciones liberales como *La Fraternidad*, *La Igualdad*, *El Pueblo* y *La Nueva Era* y, por el otro, los de ideas claramente conservadoras como *El Mandinga*, *Ojo con el hombre*, *La Unión*, *La España*, *El Ciudadano* —después *El Hijo del Pueblo*—,³⁹ *La América Española*, *El Herald* y *La Lealtad*, que defendían los intereses de la metrópoli.⁴⁰ Pero la prensa progresista también estaba polarizada de tal modo que los periódicos *La Fraternidad* y *La Igualdad*, seguían la vocación separatista de J.G. Gómez mientras que *El Pueblo* y *La Nueva Era*

(1892-1895), mantenían compromisos autonomistas. Estos últimos fueron fundados por el también intelectual negro M. Morúa Delgado para combatir, fundamentalmente, a J.G. Gómez por serias rivalidades personales y al Directorio Central de las Sociedades de la Raza de Color.⁴¹

Por su parte, J.G. Gómez le dio a *La Fraternidad* un sentido más amplio con la defensa de los "intereses democráticos", ciertamente enroscados con el autonomismo, donde englobaba a los derechos de la raza "de color". Sus editoriales y artículos fueron objeto de acusaciones por "incitación a la rebelión" al referirse a la difícil situación de la Isla y proponer su separación de España. Los más conocidos fueron publicados en este periódico a su regreso al país en 1890, entre ellos: "Nuestros propósitos", "Separatistas sí; revolucionario, no", "La ruina o la guerra", "Por qué somos separatistas" y "A la cárcel". Estos le valieron a Gómez su procesamiento judicial y una condena de tres años de prisión aunque ésta fue rechazada a finales de 1891 por una sentencia absolutoria del Tribunal Supremo de Madrid, que ampliaba desde la metrópoli los límites de tolerancia dentro de lo oficial en la Isla al establecer que no era delito sustentar públicamente ideas separatistas siempre y cuando no se incitara a la rebelión. No obstante, su figura siguió siendo objeto de campañas propagandísticas que pretendieron desacreditarlo, inculpándolo de ideas separatistas y de constituir un partido negro con esos fines.⁴²

La ardua lucha por la ciudadanía de los negros en el período puede resumirse en las pretensiones de igualdad social y jurídica. Los periódicos se interesaron por la educación como vía idónea para la constitución de ciudadanos instruidos y enterados capaces de insertarse con éxito en el mundo laboral y político; al tiempo que, en nombre de la civilidad, se opusieron y criticaron costumbres y prácticas culturales de los negros y mestizos más humildes por considerarlas como muestras de "atraso" e "incultura" presentes en los bailes y ceremonias africanas de los restos de los cabillos y los juegos de ñáñigos. La lucha por los derechos sociales y civiles del negro fue intensa a pesar de su reconocimiento en las leyes, porque en las mentalidades de la época se asentaba, con el darwinismo social, una idea de raza superior también por la identificación de su cultura y hábitos de vida como señales de progreso.

Por las razones aludidas, decimos que el producto periodístico estuvo fuertemente conccionado por las tendencias a la politización por las relaciones de poder, su comercialización según la lógica mercantil de las empresas editoriales y los intereses de clase, de raza, partidistas, y los grupos de presión e interés económico y político. Sin embargo, fue el lenguaje por excelencia a través del cual no sólo se dieron a conocer los episodios cotidianos y las rutinas de la vida colectiva, sino la producción intelectual que expresó, en su sentido más amplio, el auge cultural y los proyectos sociales que resumieron la concepción y la voluntad de cambio de la época. Todo el producto escrito para el mercado de la prensa estuvo determinado ideológicamente por un sentido liberal o conservador porque la prensa inde-

pendentista estuvo totalmente prohibida y se desarrolló en el exilio aunque algunas ideas separatistas penetraron por los movimientos migratorios, la labor conspirativa y su expresión bajo la denominación autonomista que, paradójicamente, daba cabida a ideas o insinuaciones anexionistas también.

Los atributos del capital periodístico que aseguraban la autoridad y el prestigio social de la inmediatez fueron desde la veracidad y la verosimilitud, el dominio del espacio planteado tanto a través de la red de correspondientes en todo el territorio insular y el extranjero —sobre todo, España y los Estados Unidos—, como de la expansión geográfica en la distribución de los ejemplares editados. A ello se sumó el apoyo de la “opinión pública”, dado por el mayor dominio de sectores del mercado con las cuotas fijas de suscriptores y los lectores espontáneos. Además, como veremos en el siguiente epígrafe, por el prestigio literario de sus bibliotecas o colecciones que eran seguidas por el público aun cuando trabajosamente se completase un libro anual, ya fuese por entregas o unidad. Un periódico como *La Discusión* se prestigiaba, en 1889, por tener nada menos que a 11 escritores en su redacción de la calle Mercaderes Núm. 32. Sin embargo, los atributos del capital periodístico casi siempre estuvieron en venta, lo que contribuyó a definir a sus productos como mercancías en las que importaba más su valor de cambio y sus estrechas relaciones de dependencia con intereses políticos y económicos de determinados grupos de poder, aunque se legitimaba como empresa guiada por valores liberales, el ejercicio independiente del libre pensamiento y la honradez, la moralidad y la justicia. Como lo demuestran las palabras de Rafael Nicolau en el primer ejemplar de *La Luz*, en diciembre de 1878, que celebraban la “nueva era” recién inaugurada:

Si el objeto del periodismo es la manifestación externa de la opinión pública, es también formarla y despertar el espíritu de los pueblos difundiendo la Luz, y haciendo desaparecer la ignorancia, germen terrible de toda carcoma social.⁴³

Los periódicos se citaban y censuraban mutuamente para instaurar entre ellos un lenguaje que básicamente se articulaba en tono de polémicas o contrapuntos, pero también de complicidades al citarse a pesar de estar suspendidos o sancionados.⁴⁴ El diálogo, a veces agresivo y violento, entre unos órganos y otros sobre sus interpretaciones de la realidad, convirtió la prensa y sus protagonistas activos, llámense periodistas, editores, directores y políticos, en una verdadera “comunidad de interpretación” que no fue tal, como se tratará de ver, sin el público lector. La prensa de la época constituyó un microcosmos, determinado por las relaciones sociales tejidas entre los diferentes actores, cuyos vínculos de y por el poder le llevaron a asumir funciones de manipulación y control al tiempo que, las de crítica y protesta.

A través de ella, se emplazaban representantes de otros ámbitos culturales como los artistas, los directores de compañías de teatro y los fotógrafos.

La Habana Elegante dio fe en noviembre de 1888, por ejemplo, del desafío de Félix Castellote y Carrea a un competidor suyo, Agustín Zéndegui, a una competencia para que un jurado determinara la mejor fotografía, según su valor artístico a través del periódico *El País*. Como se ve, la prensa fue un espacio de conflictos entre representantes de otros campos culturales contiguos.

El periódico como soporte material que tenía el privilegio de organizar los conocimientos de la época, fue un espacio donde la política oficial de hispanización, de la que habló Moreno Fragonals, hizo particular hincapié porque a pesar de los cambios en la legalidad y los mecanismos directos de control de la palabra impresa, dispuso de la prensa para, al menos: primero, construir campañas de criminalización contra los trabajadores y los negros que justificaron acciones puntuales contra éstos y hasta la declaración del estado de guerra (1888) ante el crecimiento del bandolerismo rural y la criminalidad urbana; segundo, para desgastar en polémicas —muchas veces estériles— a los grupos contendientes fomentando el divisionismo y distrayendo a la opinión pública de otros asuntos; y, tercero, para rastrear y conocer los estados de opinión sobre temas sensibles para el mantenimiento de la gobernabilidad y el orden.⁴⁵

La Lucha, *Diario de la Marina* y *La Unión Constitucional* eran los únicos periódicos que recibían telegramas en Cuba. Este nuevo privilegio fue asegurado por una circular del Gobernador Manuel Salamanca y Negrete (marzo 1889-febrero 1890), en el segundo semestre de 1889 que establecía, o más bien recordaba, el respeto a la propiedad intelectual de acuerdo con los artículos 31 y 18 de la LI.

Para el resto de la prensa, que se alimentaba de muchas de las noticias que aquellos publicaban, esta disposición era una intromisión muy significativa puesto que se inmiscuía en el terreno privado tanto de los ciudadanos como de las empresas particulares. *La Discusión*, excluida del privilegio reservado para los “periódicos de partido y sensatos”, cuando él era “popular, batallador e insensato” por su agresividad con el *status quo*, la evaluó como “una circular draconiana”, “una violinada”, un “golpe” del poder ya que la circular implicaba ir más allá de la prensa oficial o ministerial subvencionada por el Estado para combatir a los periódicos rivales o de la competencia.

Era un problema de prestigio de la empresa periodística y *La Discusión* le disputaba el privilegio no tanto a los periódicos conservadores como a *La Lucha*, “que le hace el juego” al gobierno “con su oposición fingida.” Con esta operación el poder trató de controlar el acceso a la información y, al alegar respeto a la propiedad intelectual, aseguró el acceso a los cables telegráficos de algunos órganos de prensa de fidelidad probada con la natural exclusión de otros muchos.⁴⁶

El propio diario *La Discusión* resumía los rasgos de la práctica periodística y al oficio de periodista en medio de la red de intereses de poder que se establecían con las siguientes palabras:

La fiscalización del pensamiento ha creado el periodista mentiroso, imponiéndole el hábito de la hipocresía como una hoga; el advenimiento de las clases incultas a la vida pública ha subvertido la noción de actividades franqueando el paso y favoreciendo el encumbramiento de gentes ineptas o de bajo nivel moral, que apoderándose de un instrumento de propaganda y vehículo de crítica tan enérgico como la prensa, ha comenzado por una guerra sin tregua a la última y más poderosa manifestación de la clase privilegiada... El ejercicio de la crítica puso en contacto al burócrata, al periodista y al contrabandista, y la crítica del que presumía ser austero delegado de la opinión sana, no fue sino artimaña rufianesca para asociarse al cohecho... pero que el periodista, explotando una representación tácita, que no por serlo excluye graves deberes, se asocie al fraude, lo oculte y extravíe la opinión, a primera vista parece un fenómeno inexplicable, sin que ello amengüe la indignación legítima y el desdén altanero que surge naturalmente en el que tiene conciencia de su decoro.⁴⁷

En resumen, esta situación definió el doble vínculo de la prensa periódica con el poder: *como prensa del poder*, para atar y controlar según criterios officiosos y *como poder de la prensa*, para expresar y exponer juicios de valor sobre el orden de cosas vigentes. Al ser un espacio de confrontación simbólica su grado de autonomía fue limitado y definido por, en una lectura, constituir un *espacio en disputa* apuntalado por intereses de diferente naturaleza —más políticos y económicos— y, en otra, *espacio de disputas* desde donde se podían capitalizar climas de opinión, comentar, criticar “míniamente” las tensiones cotidianas y estructurales que hacían o no real los problemas que definían la crisis.

Consumo cultural y formas de sociabilidad

Hacia finales del siglo XIX, las seguridades que venían acompañadas del ímpetu inicial de las ideas de progreso, la ciencia positiva y la ética laica comenzaron a quebrantarse cuando aquél se perdía en Europa. La Exposición de París de 1889 puso de manifiesto una crisis de los temas históricos antes tan cultivados en la pintura, pero desplazados por las modas realistas y los temas sociales. Fue una época de tertulias, bailes, literatura dorada, música, teatro y pintura donde se impuso el expresionismo como reacción contra el impresionismo, negando la primacía del objeto como fuente de inspiración imitativa y propugnando la intensidad de la expresión sincera aun a costa del equilibrio formal. A esas rupturas con el pasado, contribuyeron las ideologías revolucionarias que indicaban que todo estaba por hacerse, planteándose cambiar las bases injustas de la sociedad misma como el socialismo, el sindicalismo o el anarquismo. Por otra parte, los Estados Unidos adoptaban estrategias para dominar a las débiles y formales repúblicas hispanoamericanas al convocarlas a la primera Conferencia Panamericana de Washington en 1889.

Cuba seguía siendo vértice del colonialismo español y La Habana, un centro de efervescencia modernizadora. Un hálito de romanticismo, individualismo y liberalismo impregnó las tertulias de cafés como El Louvre y las veladas en los clubes —Nacional y Habana Yacht—, los liceos —como el de La Habana, 1882— o las mansiones. En todos estos espacios, se admiró más lo proveniente de París, Washington, New York y Londres que a lo de Madrid. Las funciones teatrales del Albizu, Payret y Alhambra tenían verdaderos éxitos de taquilla. Y como música se escuchaban las contradanzas de Manuel Saumell (1817-1870), los danzones de la orquesta típica de músicos mestizos de R. Valenzuela y los conciertos de Ignacio Cervantes (1847-1906) con su estilo elegante, romántico y cubano inspirado en cantos y pregones populares.

Las veladas literarias fueron recuperadas como costumbre al terminarse la guerra y entre las más conocidas se destacaron las organizadas en las residencias de Nicolás Azcárate y Luis Alejandro Baralt; la de este último por su popularidad llegó a trasladarse al circo Jané. J.A. Cortina hizo famosas las tertulias de la *Revista de Cuba*, en que disertaron importantes líderes autonomistas como Antonio Govín (1849-1915). También fueron muy concurridas las de las revistas *El Fígaro* y *La Habana Elegante*. Estas reuniones literarias, artísticas o culturales, celebradas en círculos y salones privados, contribuyeron a la difusión oral de noticias, a la lectura de manuscritos y productos culturales locales y extranjeros.

Otras formas de relacionarse en el ámbito público con fines políticos y sociales fueron contempladas por la Ley de Reuniones Públicas, promulgada por la corona en junio de 1880 y aplicada a la Isla a fines del año siguiente, como un derecho para cuyo ejercicio se exigía un permiso de la autoridad local, previa especificación de sus objetivos y contenidos, así como el sitio, lugar y hora de la convocatoria. El gobierno designaba a un representante que debía participar en estos actos públicos, sin mezclarse en las discusiones, con plena potestad hasta para disolverlos en caso de advertir situaciones fuera de la ley, de tratarse aspectos no informados o de dificultar la libre circulación de los transeúntes que no participaban del mismo. El gobierno podía, además, exigir tener conocimiento previo por escrito de los discursos, cuya estricta lectura chequeaba durante el *meeting* y un informe detallado del número y las características de los posibles participantes.⁴⁸ El carácter de “público” se lo daba en la época su celebración fuera de los domicilios particulares y la concentración de más de veinte personas.

La Ley de Reuniones Públicas posibilitó que los espacios públicos fueran invadidos como foros de descanso pero, sobre todo, de encuentro, de sociabilidad y de debate político. En cafés, parques, portales, calles, mercados se estableció una intensa comunicación oral, cuyos medios fueron los rumores, los chistes, las canciones populares que se apoyaban en la circulación de noticias orales, manuscritas o impresas sobre las tensiones de la vida cotidiana y la política de la Colonia, inscritas en el contexto de la comunidad insular y la común voluntad de estar al día. Sin dudas, el Par-

que Central y la acera y el café El Louvre fueron los espacios públicos más populares, así como su uso más significativo por la espectacularidad el que realizaron los negros y mestizos al manifestarse con motivo de la abolición de la esclavitud. La teatralidad del hecho y su simbolismo, narrado en palabras de Carmen Barcia, destacaba a:

...Morenos a caballo, bandas de música, varias orquestas, hermandades y cofradías y también cabildos con sus trajes típicos, procedentes de la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, Sta. Clara, Bejucal, San Antonio de los Baños, Santiago de las Vegas, Guanabacoa y Regla, recorrían las calles con estandartes dedicados a connotadas figuras políticas como Labra, Portuondo, Vizcarrondo, Cortina y Gamazo. También se hicieron reconocimientos a la Sociedad Abolicionista Española y a la prensa liberal, representada, en este caso, por *El País*, *La Lucha*, *La República Ibérica* y *El Radical*. Cerraba la manifestación una carroza, protegida por un cordón de carruajes y tirada por cuatro caballos con una joven que representaba la libertad y estaba vestida con los colores de la bandera española. La utilización de carruajes y de alegorías se remontaba a los orígenes religiosos de las procesiones, pero el poder movilizativo y el económico de las capas negras y mestizas urbanas, menos tradicional, quedaba objetivamente demostrado. Algo más importante, sin embargo, se diseñaba en el plano subjetivo: la potestad que tenían los negros para reclamar sus derechos ciudadanos y la posibilidad de utilizar los espacios públicos para manifestar sus acciones.⁴⁹

Esta celebración de la ciudadanía como fiesta profana, aparece unida, simbólicamente, al problema de la inserción de negros y mestizos en una sociedad y, más lejos aún, de la integración social efectiva de aproximadamente la tercera parte de sus habitantes. La conquista de los espacios públicos abiertos o cerrados fue siempre conflictiva porque exigía desde la remodelación de plazas y paseos para cumplir nuevas funciones sociales —por ejemplo, la Plaza de Armas—, hasta en su dimensión política para la celebración de la nacionalidad. Las tendencias integristas y autonomistas se enfrascaron en espectáculos para la representación del poder como los desarrollados: por los integristas, en las calles de las principales ciudades para darle la bienvenida a las tropas españolas integradas por los jóvenes quintos y los oficiales con arcos de triunfo efímeros y todo o, por los autonomistas, con el sepelio de J.A. Cortina por las calles enlutadas de La Habana como una puesta en escena nacionalista para reforzar la belleza de los símbolos nacionales.⁵⁰

Las veladas literarias, artísticas o fúnebres dieron a conocer a importantes figuras políticas e intelectuales a través del lenguaje hablado, posibilitando el desarrollo de la retórica con la que se pretendía deleitar, persuadir o conmover al público reunido. Así, en la velada en honor de Alfredo

Torroella, celebrada en el Liceo de Guanabacoa en 1879, se conoció, al hacer uso de la palabra, a José Martí, quien devino el intelectual y político más brillante de la época dentro del independentismo. En los foros también se destacaron brillantes tribunos autonomistas como: Rafael Fernández de Castro (1856-1920), Eliseo Giberga (1854-1916), Antonio Govín, J.A. Cortina, Miguel Figueroa (1851-1893) y el propio R. Montoro.

Mientras, otro brillante intelectual, Enrique José Varona, abría un ciclo de conferencias en la Academia de Ciencias de Cuba, en abril de 1880 y 1882 sobre Filosofía Positiva para indicar una nueva etapa del movimiento intelectual. El quehacer de los intelectuales de la época respondió a la nueva situación al plantear temas y aspectos medulares de la encrucijada modernizadora, que fueron crecientemente expuestos como productos impresos que no escaparon de las relaciones comerciales que se asentaban en el ámbito social en general. Esta producción intelectual adquirió como formas de decir o estilos de expresión más importantes el periodístico, el ensayístico y la oratoria, a los que correspondieron tres soportes materiales: el periódico, el libro o folleto y el cenáculo.

El periódico fue, en particular, el de mayor importancia no sólo porque cambió su formato y contenidos, sino porque tuvo la capacidad de llegar a cada vez más amplios grupos sociales⁵¹ y de dominar geográficamente casi todo el país, en cuanto a su distribución y circulación se refiere, en correspondencia con el desarrollo de las comunicaciones —el ferrocarril más que todo—, las oficinas de correos extendidas por los principales centros urbanos y la red de distribuidores, repartidores y vendedores ambulantes o agencias, librerías y galerías literarias.⁵² El desarrollo de la prensa y la competencia por el mercado acentuó la necesidad de mayor habilidad literaria y demandó de la sensibilidad artística de poetas y escritores, como Fornaris, Casals, Valdivia y Pichardo, para desarrollar las funciones de escritores o traductores de folletines, corresponsales o gacetilleros. Los literatos encontraron para dar salida a su producción la vía de los periódicos y revistas, que por su creciente demanda y economía de producción alcanzaron posiciones de privilegio en el mercado de impresos. Los periódicos publicaron las creaciones intelectuales cubanas y extranjeras por fragmentos en forma de entregas, como folletines seriados y, sólo excepcionalmente, en forma de libros completos. Entre los mediadores más importantes entre el literato y el público se destacaron las revistas *La Habana Elegante*, *El Figaro* y el periódico *La Lucha*; también, *La Discusión* que publicó las novelas *La Mano cortada* de F. Boigobey y *Su majestad el dinero* de Javier de Montepin, así como *Los crímenes de Concha* (1887) de Francisco Calcagno aparecida en *El Progreso* y *Autonosuya* (1897) de Francisco Fontanilles, en *El Imparcial de Matanzas*. Si bien los literatos pudieron vivir de su oficio, la comercialización atentaba contra los mismos valores literarios y artísticos de las obras, a lo que aludía, por ejemplo, J. del Casal en 1888 cuando, rechazó el dominio y la mercantilización periodística, y afirmó, refiriéndose al público, que "...éstos sólo se alimentan de periódicos".⁵³

Ahora bien, ¿cómo la racionalidad del mercado de los impresos, donde era hegemónico el periódico, determinó la racionalidad del mercado de las ideas? Esa interrogante nos lleva directamente a interesarnos, aun cuando no asumamos su reconstrucción, por la eficacia retórica de la prensa, por su inserción en otras formas de comunicación, las características del consumo cultural de la época y, en primer lugar, por quiénes se involucraban en la lectura de la prensa y la circulación de las noticias.

Como se sabe la conformación de un público lector fue muy lenta en el ochocientos. Este marchó siempre a contrapelo de las aventuras editoriales, las que se vieron frustradas por irrentables o dependientes del poder colonial. La rentabilidad de la industria gráfica no parece haber sido muy alta a fines de siglo ya que debió padecer una lenta tendencia en comparación con otros ramos productivos en la década del sesenta, aunque la libertad de imprenta estimuló la producción editorial y el crecimiento de la demanda de textos y periódicos.⁵⁴ No obstante, la creciente complejidad de la estructura social fuertemente impactada por los cambios modernizadores y los conflictos bélicos, permitió que distintas clases, grupos y estratos en formación fuesen incorporándose al público lector. Además de la burguesía, más o menos enriquecida pero ilustrada, y la burocracia del gobierno colonial, se sumaron progresivamente las clases medias urbanas e importantes grupos de trabajadores de distintos grupos raciales como resultado de la acción educativa llevada a cabo por la iniciativa privada u oficial.

La Habana Elegante se refería a los lectores de periódicos en 1885 con una serie de dibujos humorísticos que describen la lectura como un hábito elitista, solitario y silente que tiene sentido en el espacio privado donde se ejercita: señalando ocio y relajación con una copa, en un banco o la cómoda butaca, indicando avidez y voracidad y, también, familiaridad al refugiarse en la intimidad hogareña donde notoriamente se incorpora la mujer. A estas últimas iba dedicada la propia revista que había cautivado "al bello sexo" tras una hábil estrategia de mercado que incluía, como se ve, la autopropaganda.⁵⁵ Como rasgo general el público era masculino, distinguido y estable, formado por la clase media, la burocracia española y la élite social que prefería los conservadores *Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba*.

Otra revista literaria, *El Fígaro*,⁵⁶ publicó, cinco años más tarde, otras caricaturas de los tipos sociales que más leían algunos periódicos de la época. A diferencia de la anterior, no ambienta a los lectores, aunque sí se da en algunos la sensación de movimiento. Recrea sus figuras con aspectos más desordenados y sombríos, para restarles distinción y darles a los lectores rasgos "populares", según la heterogeneidad de la estructuración clasista y nacional del público específico de cada publicación. Los lectores podían ser obreros o empleados más o menos instruidos como el de *La Caricatura*, autonomistas muy parecidos al catalán Antonio San Miguel, director de *La Lucha*, o a la base rural del partido autonomista como el de *La Tribuna*, militares o españoles ya fuesen voluntarios o profesionales de

los oficialistas *El Eco Militar* y *Diario de Matanzas*, religiosos como los de *El Boletín Eclesial* o las mujeres de *El Hogar*.⁵⁷

No es que la idea de público haya perdido su rasgo elitista, pero sí que ante la novedad periodística, la lectura fue dejando de ser un privilegio clasista como un hecho más popular y democrático a ilustrar con las mismas lecturas colectivas en las tabaquerías, reanudadas en la década del 80, y las bibliotecas populares, creadas por el Círculo de Trabajadores. Los datos disponibles, según el censo de población de 1887, indican que 64.9% de la población blanca era analfabeta, mientras que similar y más aguda carencia de educación refiere 87.8% de los negros y mulatos.⁵⁸ Un 3.4% del conjunto de la población de la Isla sabía leer pero no escribir, sin notarse diferencias raciales de significación. Esta situación permite afirmar que en 1895 algo más de las tres cuartas partes de la población no sabían leer ni escribir (76.4%) aunque el analfabetismo se redujo en 10% siendo el salto más apreciable en los "de color" por encima de ese promedio general.⁵⁹ Sin embargo, la población urbana creció hasta 35% y, en los principales núcleos urbanos, más de 50% de esos habitantes estaban alfabetizados y, en particular, en La Habana 65.9% sabía leer y escribir.

La intensa actividad educativa desplegada en el período, sobre todo, en los ámbitos urbanos a partir de las disposiciones gubernamentales, las iniciativas individuales o colectivas por la creencia de movilidad social por la vía educativa, permitió que al estallar la guerra en 1895 existieran 1 576 escuelas, con predominio de la enseñanza pública aunque los centros por lo general estaban incompletos (57.7% de su capacidad). Entre la enseñanza pública y privada, se ha estimado una matrícula de 64 900 alumnos que se distribuía en igual proporción que el tipo de escuela, pero ligeramente más significativas en el caso de los centros privadas (43.4%) al ser menos que los públicos (56.6% del total de estudiantes).⁶⁰ De este auge de la educación, participaron las mujeres, quienes, no sin polémica intensa en los círculos intelectuales y la prensa, formaban crecientemente parte del público lector aunque sus intereses aparecían identificados en la prensa "para mujeres" con los tradicionales temas del mundo privado y, sobre todo, del hogar.

De estas cifras se puede inferir el número de lectores potenciales, pero no se puede llegar a tener una idea exacta de quiénes compraban libros o periódicos ni participaban de otras formas de consumo cultural. Que el público lector sea poco representativo de las clases y grupos raciales y, en general, de la población total de la Isla no limita el alcance social de la palabra impresa a éste, porque las informaciones publicadas y leídas restringidamente por un selecto grupo de lectores, alcanzaron cursos y circulación a través de la oralidad por ser comida extendida con dimensiones de verdaderos ecos sociales. Asimismo, las imágenes eran visualizadas por un conjunto más amplio, es decir, que en estos años la lectura / visualización privada o colectiva relacionada o no con la alfabetización y la tendencia de los periódicos a brindar mayor información visual, no supuso un

declive de los canales de comunicación tradicionales. De ahí, la importancia de los rumores, los pregones, los chismes, las "chinitas", las guarachas, los punticos criollos y las décimas populares para hacer circular algunas informaciones previamente manuscritas o impresas con cuyo ir y venir enlazaban espacios de accionar cotidiano aparentemente distantes, como los hogares, los corrillos de los salones, los cafés, las fondas, los parques, el mercado, las redacciones de los periódicos, las imprentas, librerías, oficinas de correos, en unas redes que los actores tejían en el continuo público / privado. En tal horizontalidad de la comunicación en formas de red se insertaban actores que participaban de una sensación colectiva de actualización, de complicidad y resistencia, compartían unos espacios de sociabilidad como formas de participación política.

Al mismo tiempo, la prensa era eco de lo que socialmente se comentaba y amplificaba recreando situaciones y estados de opinión que la realidad misma siempre superaba. El periódico fue un medio central en el consumo de bienes culturales como una forma de vincularse con y sentirse parte del mundo social. Por tanto, fue eficaz en la articulación y formalización de grupos sociales, así como en la construcción de las identidades que lo definían y, en general, de las distintas formas de sociabilidad. Los modos de leer dados por la relación ambiente y lectura individual —élite— o colectiva —popular—, el comentario, el debate y la recreación siempre colectivas, relacionaban a infinidad de actores sociales dándole o restándole verosimilitud a sus posicionamientos y, al relacionarse, se densificaba el tejido social y su dimensionamiento simbólico. Pero no olvidemos que estaba sujeta a la circunstancialidad de la política que sí controló los vínculos entre la racionalidad del mercado de los impresos y la del mercado de las ideas al acentuar el control cultural sobre los primeros para mantener la hegemonía españolista en las instituciones económicas o culturales. ¿Cómo el miedo, la deserción, el sometimiento o la comodidad fueron efectivas en esa relación de dominación?

Control cultural de la prensa

*Leo que hubo masacre y recompensa,
que retocan la muerte, el egoísmo.
Reviso, pues, la fecha de la prensa,
me pareció que ayer decía lo mismo.
Me entrego preocupado a la lectura
del diario acontecer de nuestra trama.
Y sé por la sección de la cultura
que el pasado conquista nueva fama, nueva fama.
Vaya forma de saber
que aún quiere llover sobre mojado.*

Silvio Rodríguez ⁶¹

La aduana de ideas funcionó a través de diferentes mecanismos de control de la palabra impresa organizados por distintas agencias oficiales de

vigilancia y orden que ganaron o perdieron preponderancia en dependencia de las disposiciones legales adoptadas y definidas en las tres coyunturas que hemos reconocido en el período de estudio (1878-1895). Su formalización como acto de dominación se reconstruirá en las páginas siguientes, a partir de los tres dispositivos utilizados: permisos de impresión, censura propiamente dicha y enjuiciamiento penal. Estos dispositivos establecidos para regularizar, aprobar o sancionar, alcanzaron una centralidad diferente en cada momento. Es particularmente interesante cómo se complementaron las estructuras gubernativa, judicial y policial con grados de organización diferentes según sus ámbitos de acción y las funciones a cumplir. A continuación se presenta, a partir de las fuentes consultadas, un hilado de las imágenes propuestas por periodistas, censores o fiscales, jueces y abogados sobre los hechos y los problemas de su realidad. Se dispondrá de estos vestigios del pasado que llegan hasta nosotros para construir enlaces históricos, hacer estimaciones críticas y llevar más o menos forzosamente nuestros planteamientos.

Permisos de impresión

El proceso para la concesión del permiso para imprimir era por lo general largo y, muchas veces, hasta infructuoso, por denegado o por desistir los interesados a partir de los elevados costes que suponían. La solicitud de "la gracia" directamente del Gobernador General debía hacerse ante notario y en hojas timbradas dando fe de cumplir los requisitos establecidos. En particular, el artículo 19 de la LI que establecía la obligatoriedad de los directores de periódicos de acreditar su condición de elector y elegible y de precisar los nombres de los fundadores, redactores e impresores.

Para merecer la "notoria bondad de su Excelencia", se conformaba un expediente, en el que se incorporaba la solicitud del interesado y una serie de informes sobre su conducta moral y política y, en algunos casos, de los posibles colaboradores. Estos "informes de confiabilidad" se pedían al Gobernador Provincial o al Alcalde corregidor, quienes a su vez le encargaban al jefe de policía notificara el comportamiento y el prestigio social del aspirante, el cual se apoyaba a su vez en las actas que reclamaba de los diferentes jueces de distrito, en las que se informaba sobre los posibles antecedentes penales que constaran en los archivos. El Negociado de Política y, en particular, su jefe de sección, se encargaba de conformar este expediente que luego de al menos siete avales debidamente firmados y con su recomendación casi decisiva, llegaba al Gobernador General para recibir el visto bueno final.

Las reservas podían justificarse con la "moralidad", las ideas políticas y hasta el carácter o los títulos sugeridos para los periódicos. En realidad, los títulos propuestos no fueron un pretexto esgrimido para denegar la autorización, aunque sí fueron objeto de comentarios y recomendaciones al estimarse algunos "incultos o indecorosos". Los procesos fueron más rigurosos con aquellos que pretendieron darle un carácter político a sus proyectos

periodísticos. Resultaron privilegiados los que acreditaron suficiente fidelidad a la corona y los intereses españoles. A partir de estas premisas jerarquizantes del campo periodístico, los aspirantes apelaron a cuanto podían para dar crédito e, incluso, algunos llegaron a mencionar colaboraciones con "la secreta". Tal fue el caso de Francisco de P. Asturdillo, secretario de la Sociedad Antropológica, quien para fundar *La Correspondencia* con un carácter político, demostró haber auxiliado el trabajo del negociado de Instrucción Pública de la Secretaría del Gobierno entre 1871 y 1872.

A partir de 1881, se puso, además, un especial énfasis en la consignación de las imprentas donde debían imprimirse los periódicos y la dirección exacta de éstas y, con mayor notoriedad años más tarde, en "el color político" de la publicación. En cuanto a otros requisitos establecidos, Miguel María Chomat, remitió varias certificaciones que justificaban su aptitud legal para hacerse cargo de *El Tábano* en mayo de 1886 y declaró:

...que es mayor de edad, ciudadano español vecino de esta ciudad con más de dos años de residencia —en la calle Luz N° 32—, y que se haya en el libre uso de sus derechos civiles y políticos; como también que contribuye al municipio, desde hace más de dos años, con la cuenta anual de 25 \$ por razón de impuesto industrial; de donde se deduce que, siendo esta cantidad del 6% debe satisfacer a la hacienda la de 66.66% importe del 16%, formado entre ambas un total de 91.66 \$, superior al mínimo de 300 pesetas que para el caso de ser la contribución, industrial, prescribe la vigente LI en su artículo 4°.⁶²

La notificación de los permisos se comunicaba a los interesados, al Sr. Fiscal de Imprenta, al correspondiente censor, al corregidor de la ciudad y al jefe de policía, es decir, a todos los representantes del poder judicial, civil y militar. Los permisos iban acompañados de una cláusula que subraya el sometimiento inviolable a la censura de todo lo que fuese a publicarse, es decir, a condición de previa censura. Estas autorizaciones no eran efectivas hasta tanto no se realizase el depósito previo marcado por la ley en la Administración de Correos.⁶³

Mientras, otros privilegios oficiales eran concedidos en plena subasta pública. Así, el Obispado de La Habana remataba los derechos a publicar en la Isla los almanaques eclesiales.⁶⁴ Por su parte, el Gobierno hacía lo mismo para adjudicar los derechos de redacción e impresión de los *Boletines Oficiales* de las provincias, aunque muchas veces en éstas sólo había un único candidato. *La Gaceta Oficial*, órgano oficial del Gobierno de la Isla, era patrimonio de la Imprenta del Gobierno y Capitanía General por lo que su director, José Toribio de Arazoza, planteó varias reclamaciones por publicarse documentos oficiales en otras imprentas como los anuncios de subastas en 1879 y, antes, en diciembre de 1878, cuando comprobó que se imprimieron unas planillas para la estadística como "Suplemento de la *Gaceta*" en Matanzas. Los servicios que reclamaba este impresor fueron un

privilegio exclusivo de su padre y tío a lo largo de medio siglo, asegurado con una autorización firmada en julio de 1854 por el Marqués de la Pezuela, en la que se declaró a esos impresores como los únicos autorizados a imprimir pasaportes, pases, boletos de domicilio y de desembarco o cualquier otro documento que emanase del Gobierno.⁶⁵

Durante todo el siglo, este mecanismo aseguró al gobierno fijar unas corporaciones de impresores fieles y dependientes, pero el desarrollo de las empresas editoriales y los cambios en la legalidad fueron limitando su alcance. No obstante, se mantuvo como un filtro donde tales criterios de selectividad permitieron conformar una burocracia del negocio como antaño y, más, a mantener un rasgo predominante entre los que ejercitaban el arte de imprimir: la españolidad. De esta forma, los permisos podían ser concedidos con rapidez en unos casos y, lentos, obstaculizados y hasta negados, en otros. Por ejemplo, en 1878, cuando la nueva situación creada con la paz y las reformas lo permitió, se le concedió casi en el acto el permiso a Francisco M. Soto para publicar el periódico político *El Voluntario Español*, cuyo título indica los contenidos y los destinatarios del mismo. Mientras que se suspendió la solicitud de permiso de Ernesto Fonvielle para publicar el periódico *El Herald* con carácter político, científico y literario, en espera de la sentencia de la causa por estafa seguida contra él y su colaborador Adolfo Márquez Sterling. Ello, a pesar de que la legislación vigente no decía nada que negase los permisos a aquellos con antecedentes judiciales.

En consecuencia, se consideraban clandestinos todos aquellos impresos dados a conocer sin autorización previa, sin pie de imprenta —penado por el artículo 30 de la LI y el 191 del CP— y que resultaran falsas las aseveraciones y justificaciones dadas a conocer. Muchos ejemplos se podrían citar al respecto, entre ellos el caso de *La Tribuna* por publicar un suplemento titulado “Los sucesos de Santa Clara” el 18 de febrero de 1891, con el discurso pronunciado por M. Sanguily unos días antes en el Círculo “La Tertulia” de esa ciudad. La causa principal radicó en que los ejemplares no tenían el pie de imprenta correspondiente porque según los dueños de la Imprenta *La Lucha* en los ejemplares presentados a las autoridades “...no cogieron la tinta las letras por ser los primeros que se sacan para prueba, pero otros sí”.⁶⁶ Entonces, presentaron 46 muestras que cumplían los requisitos formales, puesto que al final del texto rezaba “Imp. O’Reilly 9” pero, con facilidad se advierte, que se usaron unos tipos de letras y una textura de la tinta que nada tenían que ver con el resto del documento.⁶⁷ De todas formas, la escaramuza evitó la sanción de la Real Audiencia Territorial de La Habana.⁶⁸

Con frecuencia, se publicaban hojas clandestinas de contenidos disímiles a cuyo misterioso anonimato siempre se les confirió gran peligrosidad, ya fuesen discursos, alegatos personales, rumores o poemas “diabólicos narrativos”.⁶⁹ Sobre la circulación de una hoja suelta de *El Papelito* el 3 de marzo de 1882 con un llamamiento a los “¡Españoles!”, corrieron dos hipótesis durante la investigación policial que rebelan más las preocupaciones

del momento que el contenido o las intenciones del volante: una, que formaba parte de planes para que dimitiera el Gobernador General Luis de Prendergast y Gordon (noviembre 1881-agosto 1883) y, otra, que fue preparada por algún bolsista para que subiera el oro. En realidad, se amenazaba a Bernardo Portuondo y citaba a las siete de la noche en el parque Isabel la Católica "...para acabar de aplastar la cabeza al separatismo... para darle una gran cencerrada patriótica en el Hotel Pasaje al Sr. Portuondo, GRAN autonomista y GRAN laborante".⁷⁰ Durante la causa criminal abierta por el asunto se interrogaron a más de seis personas: al propio Portuondo, a dos serenos, el dueño de una fonda de apellido Varela, a un niño como supuesto distribuidor y a todos los empleados del establecimiento tipográfico "La Máquina de Coser". A pesar de disponer de expertos peritos litógrafos para comprobar el parecido de los tipos del documento con los existentes en el mencionado taller, nada más se supo de tal publicación clandestina y Portuondo continuó el viaje que inició en Santiago de Cuba rumbo a los Estados Unidos.⁷¹

La fama de las hojas clandestinas de la Isla de Cuba alarmó hasta los propios ministros del Estado.⁷² Después de abolida la censura previa, esa fama continuó creciendo. Otros periódicos fueron denunciados por clandestinos porque sus números eran depositados en la estafeta central de la Administración de Correos en las primeras horas de la madrugada sin el acuso de recibo y el sello correspondiente del Gobierno Civil de la provincia. Los impresores y directores de periódicos, con el fin de garantizar una rápida distribución por las principales ciudades y pueblos del interior del país, trataban de ganar todo el tiempo posible durante el proceso de impresión para sacar una cantidad razonable de ejemplares antes de la media noche, mientras continuaban hasta altas horas de la madrugada con los que iban a ser de consumo local, cuya venta comenzaba desde las 5 de la mañana. En medio de la dinámica que se establecía en la intensa jornada de trabajo que se extendía durante toda la noche y la madrugada, olvidaban, obviaban o posponían recabar la autorización previa a la distribución de los impresos.

El ritual consistía en la entrega de tres ejemplares de los periódicos en la oficina que se mantenía abierta en el Gobierno Civil hasta las 10 de la noche, lo que permitía a los funcionarios/censores, que allí se encontraban, revisarlos y en caso de notar "inconvenientes" ordenar su secuestro antes de circular. Al final, si no existían otros inconvenientes, "la clandestinidad" de estos impresos se aclaraba, como lo hizo el dueño de *El Pueblo* en 1887-88 al alegar que no había nadie a las 6:00 a.m. en las oficinas del Gobierno Civil que recibiera los ejemplares para "legalizarlos" y mostrar el pie de imprenta que evidenciaba estar acorde con las disposiciones.⁷³

El Negociado de Imprenta otorgó 134 permisos de publicación con carácter político entre 1883 y septiembre de 1886. De ellos, 61% fueron concedidos en la capital y 39% restante en otras provincias del país. Al tiempo que fueron denegadas 11 solicitudes. Según estos datos oficiales,⁷⁴ el nú-

mero de pedidos registró un aumento progresivo durante los cuatro años: si en 1883 se hicieron 29 solicitudes, en 1886 sólo hasta septiembre se habían planteado unas 45. El negociado tenía, además, entre sus funciones, la de la autorización de los libros y folletos que se pretendiesen publicar, de las obras teatrales que se fuesen a representar y de llevar el registro de la propiedad intelectual a partir de los permisos de inscripción definitivos del Gobernador General.

El número de permisos solicitados constituye un indicador de esa voluntad general que se imponía de dar a conocer y difundir ideas, conocimientos y noticias políticas, económicas y culturales, y su concesión por parte del gobierno obedecían a una política cultural que favorecía cierto auge cultural con los ánimos de reformas y espíritu de tolerancia sin descuidar la vigilancia y el control sociales. De tal modo que como complementos y prolongaciones de esa situación estaban la censura sostenida, los procesos judiciales, la sanciones y las suspensiones periódicas que sufría la prensa. Tal hostigamiento y la debilidad económica que sustentaba a varias empresas periodísticas, explica el carácter efímero de muchas publicaciones, la necesidad de patrocinadores y la inestabilidad e improvisación a que se veían obligados impresores, directores de medios, redactores y, en general, promotores culturales. La violación reiterada de distintas prohibiciones de la ley por los medios de prensa condujo a la suspensión definitiva de algunos tras la tercera condena de sus delitos en el plazo de un mes como señalaba el artículo 25 de la LI. En agosto de 1884, fueron suspendidos *La Democracia Histórica* y *La Protesta*, mientras que en octubre sucedía lo mismo con *La Igualdad*; en enero de 1885, con *El Crisol* de Cienfuegos, *La Unión de Güines* —por no cumplir los requisitos— y *La Democracia* de Leopoldo Iglesias. Este último por dejar de publicar 10 números en el espacio de un mes quedaba suspendido y, seis meses después, suprimido definitivamente. Veamos qué detalles sobre el devenir histórico de la realidad a la que aludimos se visualizan acercándonos más al mecanismo de la censura.

Censura

Hacia 1878, estaba vigente la R.O. del 4 de enero de 1834 que estableció el Reglamento para la Censura de Imprenta. En el nuevo ordenamiento político que perfiló Martínez Campos, el reglamento se convirtió en obsoleto y superado por otras disposiciones que, sin embargo, no lo derogaron. La situación provocó ambigüedades legales y algunas disposiciones coyunturales del propio Martínez Campos que buscaban darle, en el marco de la libertad de imprenta, operatividad al ejercicio de la censura y la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 20 de la vetusta Ley ya superada por la realidad.⁷⁵ Tales remedios no apañaron las arbitrariedades, conflictos y continuas quejas por los procedimientos de los señores oficiales encargados de la censura, las autoridades provinciales y los tribunales de imprenta. Supuestamente la aplicación de la LI al terminarse la Guerra Chi-

quita abolió la previa censura a las galeradas pero, en la práctica, los censores tenían acceso a las publicaciones dos horas antes de que estuviesen en venta o en la administración de correos. Y ello a tenor del artículo 89 de la Constitución española de 1876, por el que se podían proponer leyes especiales para Las Antillas.

La naturaleza de los conflictos fue muy compleja porque enfrentó a redactores y censores, a estos últimos con otras autoridades como los Alcaldes o Tenientes Gobernadores y a todos con el Gobierno Superior Civil de las provincias y el Capitán o Gobernador General, cuya secretaría trataba de ordenar la actividad en el territorio mientras él dispensaba de las multas a muchos sancionados. Si el objetivo central de la previa censura era regular la emisión del pensamiento dentro de los límites prescritos por los intereses de poder vigentes, la situación legal que era de verdadero malabarismo creó gran confusión, al punto de hacer muy difícil precisar si en realidad se trataba de una política de flexibilización para asustar o mantener a raya a la prensa impaciente, o una muestra de la incapacidad y la vulnerabilidad de las autoridades o una rutina preestablecida que antaño había demostrado eficacia y que en el presente podía servir para ordenar y disciplinar el campo periodístico a falta de otras nuevas. Las dudas iban desde las reclamaciones de multas —que según el artículo 11 de la vieja ley podían llegar hasta el propio Ministro de Ultramar—, las infracciones de la policía que se cometían en materia de imprenta y las atribuciones de los distintos funcionarios, hasta la naturaleza y contenidos de lo censurable.

De tal modo, el editor del periódico *El Telégrafo* de Trinidad en septiembre de 1878, reclamaba el proceder del censor de esa localidad ante el Gobernador Civil de Santa Clara por afirmar aquel que se “infririó un insulto” a la secretaría de esa dependencia, mientras que el Teniente Gobernador de la localidad no era de la misma opinión que el censor aunque, en última instancia, lo apoyaba por “la forma inconveniente con que se hablaba de una dependencia del Estado”.⁷⁶ En abril del año siguiente, el Alcalde de Guanabacoa, Valentín Castanedo, mandó a retirar de circulación “por inconvenientes por el espíritu autonomista” los ejemplares de *El Progreso* cuando el censor los había autorizado previamente. Ni el uno ni el otro quedaron bien parados a consecuencia de la disputa porque el Gobernador General Martínez Campos, ante la reclamación del Alcalde, dejó claro que las decisiones correspondían a la secretaría de la censura de prensa en la capital como única responsable de indicar el criterio del cual debían servirse en sus respectivas jurisdicciones los alcaldes a partir de la ejecutoria del censor local; y, al mismo tiempo, advertía al Gobernador Civil de la Provincia de la Habana como: “Viene llamando la atención de este Gobierno General, la intemperancia y el espíritu mal encubierto de hostilidad a todo lo que pertenece a la metrópoli, con que están redactados los escritos que se publican en el periódico *El Progreso*...”⁷⁷

Adolfo Márquez Sterling, director del diario democrático *La Discusión*, enviaba al Gobernador General Cayetano Figueroa y Garahondo (fe-

brero 1879-abril de 1879) una carta al ser multado por publicar una noticia en lugar de un artículo censurado porque, según criterio del censor que aplicaba el artículo 16 de la ley del 34, aquella resultaba igualmente "conflictiva". En la misiva, fechada el 25 de abril de 1879, M. Sterling hizo gala de una retórica cultivada con su profesión de abogado, para decir "...que no es posible aplicar una LI del año 1834 en las actuales circunstancias, ya por el tiempo, ora por la diversidad de situaciones políticas. La imprenta de hoy no es la imprenta de entonces". Y, más adelante, desafiarlo:

A tanto equivale que la censura retire un artículo y quiera que el público lo ignore. ¿Por qué? Si procede con justicia ¿para qué la ocultación? El misterio es protector de las ilegalidades. Y en los tiempos de V.E., ya por orden político, ora por sus condiciones de mando, el misterio está lejos de todos los actos oficiales. Poco importa a los Gobiernos justos que el público conozca sus actos.⁷⁸

En un clima ralo, en el que primaba un poco la confusión y la incertidumbre, las autoridades se contradecían entre sí al confundirse sus funciones y ámbitos de decisión. Dejaban brechas o intersticios que naturalmente los distintos autores aprovechaban como, por ejemplo, José Zorrilla cuando sometió a la censura del Gobierno General la obra titulada "*Entre Clérigos y Diablos o El Encapuchado*", sin ser sancionada por el correspondiente Gobierno Provincial de La Habana. El censor del negociado de la instancia central le ordenó suprimir la primera parte del título mientras que, cuando el provincial acudió a suspender el programa por sospechoso y creyendo que no estaba autorizado, el empresario del Teatro Payret le mostró el programa debidamente regularizado por la censura de aquél. Se descubrió la historia porque se promocionó la partida en tres actos de Zorrilla con su título completo en el periódico *La Voz de Cuba* del 31 de marzo de 1880, así como en otros periódicos de la capital que leídos por el negociado dieron pie a las averiguaciones.⁷⁹ Tres años después, el propio negociado tuvo que insistirle al Gobierno Civil no autorizase ninguna representación teatral sin que antes se le exhibiese el ejemplar de la obra firmado por la censura.⁸⁰ Y el 12 de febrero de 1885, revocar el acuerdo de ese Gobierno por el cual se suspendía la representación de la obra "*Los sobrinos del Capitán Grand*".

El ejercicio desenfadado en medio de un nuevo clima político aperturista, como consecuencia de los cambios legales y la generalización de la crispación social y política entre pesimistas y esperanzados, se manifestó en las controversias que se traían la prensa conservadora y la liberal, hasta convertir a la censura en blanco vulnerable de los ataques de ambas. *El Autonomista Español* fue siete veces amonestado desde finales de abril de 1879 por el oficial de la censura Gervacio Casañas "...por tan repetidas faltas y tan marcadas desobediencia a los preceptos legales". Mientras, su director, Luis Ricardo Fors, manifestaba que se veía obligado a infringirlos "...para

defenderse y sincerarse de los insultos groseros y personales recibidos por los redactores de dicho periódico, de *La Voz de Cuba*".⁸¹ Las polémicas entre ambos periódicos por proclamar principios opuestos fueron tan encendidas e irrespetuosas que obligaron a la censura a servir de mediadora "en nombre de la ética" y a manifestarse en contra de dirimir las cuestiones personales a través de los medios. El negociado de imprenta trató de moderar las disputas al censurar a ambos periódicos y proponer su suspensión cuando ya eran la comidilla de todos los demás que apoyaban a uno u otro bando según el "color político" que los definía y, eso sí, arremetían por igual contra la misma moral y la ética de la censura.⁸²

La Voz de Cuba acusaba a la censura de tolerar a la prensa liberal, de parcialidad en sus actos y "cinismo descarado" en sus procedimientos como respuesta desairada de ese órgano a tres sanciones por faltas cometidas con el consecuente e inevitable cierre según la Ley vigente.⁸³ *La Voz...* había llegado hasta el Gobernador General Ramón Blanco y Erenas (abril 1879-noviembre 1881) a través de una carta fechada el 4 de agosto para denunciar "...las iras de la censura, que le borra artículos enteros sin saber por qué, y sin que le manifieste criterio alguno al que pudiera ceñirse el periódico para evitar los percances..."⁸⁴

La situación fue más crítica cuando el Gobernador General valoró, informado por las partes, condonar las multas. El Negociado de Imprenta quedó solitario en su desprestigio e hizo declaraciones en agosto de 1879, como la siguiente:

Entiende el negociado que vista la actitud de toda la Prensa Periódica de la Isla y especialmente la de la capital, actitud de rebeldía que no ha sido bastante a destruir la lenitud y tolerancia de la autoridad dejando de aplicar los preceptos de la ley vistas sus repetidas infracciones es de hacerse en lo sucesivo rigurosa aplicación de los preceptos de aquélla. Sin notificaciones en prevenciones, pues obligados están a conocerlo los editores responsables de toda publicación y los impresores de aquellas a quienes se imputan gravísimas responsabilidades y penas en los artículos 19 y 20 de la Ley.⁸⁵

El Gobernador General desoyó al funcionario del negociado partidario de una política de fidelidad jurídica, y se sirvió ordenar la condonación de todas las multas impuestas por la infracción de la Ley hasta el 29 de agosto y dio a conocer públicamente su decisión a través de la Circular del 19 de septiembre de 1879. Por si fuera poco, también amonestó severamente al encargado de la censura. La máxima autoridad ganó en legitimidad con la simpatía del diario conservador⁸⁶ y, en general, de toda la prensa. No obstante, quedó constancia de la advertencia de la censura sobre los peligros de posiciones tan retrógradas e inapropiadas y sobre algunos temas y el desdén colectivo por la actividad de los censores. De tal modo, *La Voz...* fue nuevamente multada en octubre del 79 y febrero del año siguiente al publi-

car un suelto ofensivo contra una autoridad de la Unión Americana de visita oficial en la Isla.

La censura coartó el pensamiento radical y reaccionario por divergencias en los juicios y a ambos los desacreditó literariamente. La censura interpretó y aplicó las leyes, fue rigurosa con el sentido de las palabras y el significado de las oraciones, párrafos y textos enteros, pero esa obsesión por encontrar faltas y acertar adivinando las intenciones secretas de todo potencial agresor, los llevó a excesos y a cometer algunos errores. Cuando corría el rumor de que *La Patria* sería cerrado, éste publicó un artículo el 10 de octubre de 1879, en el que en defensa de los valores y los deberes de la prensa alertaban sobre las consecuencias de la censura:

...tenemos el derecho de pensar y de decir que nos comprometemos á encontrar en cualquier artículo, por inocente ó por patriótico que sea, motivo para notarlo de inconveniente, y si además se nos permite tachar frases de una oración, oraciones de un párrafo, párrafos de un artículo, hacemos sin dificultad del Evangelio un Korán.⁸⁷

Una observación cuidadosa de lo tachado, preferentemente con un lápiz rojo, por los censores revela cómo se preocupaban especialmente por la mención y los calificativos usados por la prensa para referirse a determinadas personalidades de la vida política, militar o social y, después, por las ideas expuestas.

En las disputas entre periódicos no permitían, por ejemplo, se mencionara directamente a los articulistas o directores y exigían la utilización del nombre del periódico; tampoco, alusiones directas de las máximas autoridades, ni de hacendados u oficiales militares, porque alegaban casi siempre motivos de seguridad personal.

Además, evitaban las definiciones categóricas de la realidad presente utilizando formas verbales que relativizaran y desacreditaran las afirmaciones, al ser redactados en términos probabilísticos y condicionales las hacían parecer como criterios personales, juicios relativos y circunstanciales, así tenemos como para al decir que [resultaba]: "...Los tribunales contencioso-administrativos son [*pueden ser*] un privilegio asegurado a las corporaciones oficiales contra los derechos de los individuos y por el cual en juez y parte del propio negocio (...)."⁸⁸

Los censores eran unos severos "oficiales de causas" en el cumplimiento del deber consignado. No toleraban se mezclara las clases y grupos sociales privilegiados económica y políticamente con prácticas sociales que desacreditasen sus imágenes como, por ejemplo, la corrupción y el juego considerado el "cáncer de los pueblos en que se asienta". Y, verdaderamente intransigentes cuando las faltas señaladas se repetían o eran insinuadas por los medios.

Todos los juicios de valor eran sumamente vigilados y solamente se toleraban los contrarios al criterio oficial siempre y cuando lo oficial no apa-

reciera con atributos negativos en realidades u órdenes contrapuestos. Desde el propio 1879, cuando se desataron controversias entre diarios conservadores como *Diario de la Marina* —escéptico representante de la extrema derecha— y *La Patria* —optimista y defensor de las reformas— en torno a la puesta en vigor de la Constitución española, a este último le fueron censurados párrafos enteros por estimar, ejerciendo según sus propias palabras “el derecho libre de juzgar”, que la aplicación de las leyes hubiese contribuido a poner fin a la Guerra Chiquita que aún se mantenía en la región oriental lejos de entorpecer la campaña militar como sostenía su interlocutor. Advertía en la prueba de imprenta, que tras la lectura del censor quedó tachada así: “...no debe olvidarse que el orden público en su noción más pura, descansa no en la dictadura del poder, sino en el imperio de la ley, y aquella gestión más directamente conducirá a conservarlo, que más pronto restablezca la eficacia predominante de las leyes...”⁸⁹

Un día antes, *La Patria*, que se autoproclamaba un diario conservador reformista, trató de avisar a sus suscriptores sobre un “punto capital” de la realidad de la prensa y el pensamiento en la Isla: la censura.

El texto donde se hablaba de la férrea determinación cultural del quehacer periodístico por el ejercicio del poder fue, desde luego, prohibido por el censor cuando decía entre otras cosas, por ejemplo: “Vemos que se ha declarado en estado de guerra la provincia oriental; de esta declaración se impere que las demás están en paz y en efecto así es, pero para la prensa de Cuba el hecho, es indiferente. En una y otra parte no se imprime más que aquello á que la autoridad cree conveniente abrir los horizontes de la publicidad.”⁹⁰

Años más tarde, cuando se superó la censura de las galeradas, la de teatros de la Isla de Cuba no autorizó en 1888 la obra dramática en tres actos escrita por José de Armar “*Lengue Romero ó el Cónsul de Chile*”. En la pieza participaban 16 personajes y, además, bandidos, cantadores, bailarines, policías, criados(as), y se desarrollaba en el ambiente cosmopolita de La Habana contemporánea. El censor de teatros cuestionó el personaje de María Dolores, una criada mulata que cometía adulterio y estafaba a los dueños de la casa; además, subrayó en el primer acto las palabras que se referían a un *vestido nais* como ¡*Splendid!* ¡*Beautiful!* y a los guardias civiles como *tocororos*. Al final del manuscrito aparecía el cuño correspondiente de la Censura de Teatros de la Isla de Cuba, la fecha, julio 12 de 1888, y de su puño y letra el siguiente dictamen: “La Censura no puede autorizar la representación de esta obra.”⁹¹ ¿A qué se le temía en este caso? A la parodia de la crisis de valores y la moralidad de la época, a la absorción cultural por la vía del idioma con el uso de palabras extranjeras así como gustos y aficiones por lo extranjero como símbolo de modernidad en general.⁹² El propio diario *La Patria* había dicho que el problema era el de los “horizontes de la publicidad” porque publicar o representar teatralmente implicaba “publicar”, re-presentar —hacer presente—, conocer y actuar ampliando el horizonte de posibilidades.

La terrible jaula donde estaba atrapado el censor lo hacía creer, como al fraile del viejo refrán popular, que todos son de su aire y por eso mutilaba citas que querían decir lo contrario de lo que decían o él entendía. El censor era un hombre muy comprometido, estricto en el cumplimiento de sus funciones y con un alto sentido del deber; por tanto, el autoritarismo y la formalidad eran las características más notables de su personalidad junto con intransigencia, arrogancia, valentía y seguridad, arropadas por la autorización social con la que estaba investido como funcionario de una secretaría del Gobierno General de la Isla de Cuba o similares provinciales y locales. Sin embargo, una figura social tan contradictoria como la de "censor" con una actividad siempre tan coactiva dentro del campo intelectual y editorial, debió de convivir con un estigma social muy fuerte y gran incertidumbre porque podía ser amonestado si algo publicado resultaba polémico o inadecuado. Las tensiones como intromisor autoritario y autorizado le generaron, con pocas dudas, un mundo interior muy complicado y un comportamiento arisco, poco comunicativo, desconfiado y huidizo. Estas deben haber sido las características de famosos censores del siglo XIX como Ramón Medina Rodrigo (ca.1841), José Antonio Olañeta (ca.1843), Pedro Fernández de Castro, el censor eclesiástico Francisco Hereter y, el más conocido de los censores del período estudiado, Modesto Mañar. Los censores constituyen, como diría P. Bourdieu, parte de la fracción dominada de la clase dominante que viven intensamente el conflicto entre lo que debe hacerse y la sobreactuación de la norma. Ellos fueron los principales responsables, en palabras de Joaquín Llaverías, de:

La censura, —ese azote de la libertad de pensamiento, que fue durante el período colonial la peor calamidad que tuvo el país, dado el proceder arbitrario de los funcionarios que desempeñaron el cargo de censor regio—, en varias ocasiones amenazó a los directores de la prensa con suspender el periódico, debido las más de las veces a denuncias por artículos en que distintas personas se consideraron vejadas o injuriadas.⁹³

La prensa cumplía la importante función de informar a partir de evidencias de la realidad y las autoridades no desconocían su poder y usaban para sus fines. El gobierno colonial se informaba a través de los impresos de múltiples aspectos de la vida social y cultural de la Isla que de otro modo no hubiese percibido. Así, conoció de periódicos clandestinos, locales para ventas de armas, excesos y abusos de agentes del orden, corrupción, luchas partidistas, las tendencias del asociacionismo y la dinámica económica, entre otras situaciones.

El periódico *Correspondencia de Cuba* presentó, el 9 de marzo de 1880, a la censura la prueba de artículo titulado "Prensa actual en La Habana", en la que se copiaban del inédito *Diccionario Enciclopédico Cubano* de D. José de Jesús Márquez,⁹⁴ varios datos sobre las publicaciones que existían

en esta capital y entre ellas varias masónicas.⁹⁵ Informado de ello, el Gobernador R. Blanco ordenó instruir un expediente tan completo como fuera posible que diera cuenta en el más breve plazo de tiempo de las publicaciones que circulaban secretamente en la ciudad y el interior de la Isla. Al practicar las averiguaciones del caso se descubrió el periódico mensual *Verdadera Unión* de la Masonería de Colón e interrogó a su agente general Pablo Herrera y Cárdenas, al director de la supuesta imprenta donde se editaba y al propio J.J. Márquez sin obtener información novedosa alguna. Durante todo el mes de abril, los inspectores de los distintos distritos de la capital brindaron informes donde constaba el conocimiento y la circulación de periódicos con esas características sin otros datos de interés para la investigación, por lo que el expediente terminó cerrándose el 20 de ese mes. Mientras, el prospecto de un periódico masónico llamado *El Oriente*, publicado sin autorización en la Imprenta La Industrial, propiedad de José Vivó, causó alarma y motivó otra investigación donde fueron interrogados el impresor y todos los colaboradores citados, entre ellos los intelectuales: J.G. Gómez —el primero que llamaron a declarar—, A. Govín, A. Márquez Sterling, José Ramón Leal y J.A. Cortina.⁹⁶

Se publicaban tantas noticias de diferentes regiones del país y el extranjero que, el 27 de marzo de 1883, el Negociado de Imprenta le preguntó a los directores de los periódicos *La Voz de Cuba* y *la Correspondencia de Cuba* el conducto por el que recibían los telegramas que publicaban.⁹⁷ Este interés por comprobar la veracidad de los discursos, la procedencia y la vía por la que se informaban los periódicos de la capital revelaba la habilidad de los periodistas y redactores para hacerse de una red de informantes y colaboradores que aseguraba la primicia de las noticias aún antes de ser conocidas por el gobierno de la Isla o aún cuando éste las mantenía en secreto. Otra realidad quedaba en entredicho, muchas veces se publicaban noticias falsas o se daba crédito a rumores o comentarios de pasillo hasta sobre la propia situación de la metrópoli a partir de la legitimidad de otras fuentes como los periódicos extranjeros. La prensa creaba evidencias, les daba verosimilitud y producía la realidad hasta tal punto que el poder colonial no pudo permanecer ajeno a ella.

La prensa alcanzó una nueva y gran utilidad para el gobierno central de la Isla: la de informarse de cuanto acontecía en el país para, en consecuencia, actuar. Múltiples noticias sobre los sucesos que ocurrían en la capital y el interior eran conocidas en el palacio del Gobernador General por medio de la prensa. Así, el poder colonial le dio un sentido instrumental como se demuestra con las acciones emprendidas para averiguar los incidentes ocurridos en Isabela de Sagua, en el centro-norte del país, a primeros de mayo de 1886, donde un “baile de los de color” fue asaltado por la guardia civil a bayoneta calada y despojados los asistentes de las ropas e insignias que imitaban a las de la marina de guerra española. El suceso fue denunciado por el director de *El Hijo del Pueblo* de Cienfuegos, Francisco A. Y. Monduy, en un suplemento editorial dirigido “Al General Callejas” donde advertía

que “parece haber llegado el caso de que a los negros de Cuba les esté prohibido el manifestar que son españoles”. En el expediente, para cuya formación un fiscal viajó de La Habana a la región, se contó la exageración del periódico al narrar lo sucedido y, al mismo tiempo, un sendo llamado de atención al Comandante del Puerto que había ignorado sus obligaciones y actuado por su cuenta.⁹⁸ El propio Callejas se enteraría también ese mismo mes por mediación de *El Arbol* de Puerto Príncipe de un caso de “com-ponte” en aquella región contra un vecino de manos de dos guardias civiles. La indignación pública de la que dio fe el periódico al Gobernador y al diputado R. Montoro, obligó al primero a juzgar a los guardias civiles.⁹⁹

Ningún monumento histórico de los conservados hasta nuestros días alcanza la significación que tienen los libros con recortes de prensa que llevaban los censores, secretarios personales u otros funcionarios. Estos libros de opinión revelan los entresijos de las actividades de los funcionarios de la aduana de las ideas y ese sentido instrumental que decimos le otorgó el poder a la prensa. Un funcionario organizaba meticulosamente en folios una selección de artículos procedentes de distintos medios, algunos incluso marcados en rojo por los bordes o señalado algo del contenido, recortados y pegados dejando explícita la fuente, fecha del extracto y, ocasionalmente, el nombre del director del periódico. Al parecer, esta trabajosa práctica se hizo habitual a partir de 1889, cuando aparentemente la censura se resquebrajaba, pero ¿por qué un empleado oficial se dedicó a seguir y dejar constancia del curso de la opinión publicada?

Evidentemente, se manifestó un gran interés por seguir los temas sensibles para la gobernabilidad del país, por rastrear y dejar clara constancia del estado de la crítica social que realizaban los periódicos y, sobre todo, aquellos que por su signo político eran más contestatarios al orden de cosas vigente, teniendo en cuenta que tras ellos podía esconderse un proyecto subversivo. Los libros agilizaban la lectura, eran un medio que sintetizaba la información imprescindible a la máxima autoridad de la Isla, sobre todo, para la preparación de sus informes decenales a Madrid. Ilustra lo antes dicho el conformado en 1889 y centrado, fundamentalmente, en las percepciones de los distintos medios sobre las actividades y recorridos por el interior del país del Gobernador General Manuel Salamanca y Negrete (marzo 1889-febrero 1890).¹⁰⁰ En junio, fueron, por ejemplo, citados artículos de los periódicos *El País* —antiguo *El Triunfo* (1879-1885), dirigido por R. del Monte—, *el Eco de los Licenciados del Ejército*, *El Adalid*, *El Productor* y *La Discusión*.

Unos, con noticias de interés y a favor del régimen, como *El Eco de los Licenciados del Ejército* que publicaba comentarios sobre la visita de Salamanca a la provincia de Camagüey, informes sobre los rastros de la calle Galiano donde se vendían armas —los más famosos y desconocidos para las autoridades eran los sitios en los núms. 109 y 136—, una carta dirigida al Gobernador General por el Gremio de Bodegas; otra escrita, supuestamente, por éste a un amigo sobre el Banco Español de La Habana y

hasta rumores sobre “notables economías en lo concerniente a empleados en ramos de la administración”. Y *El Adalid*, que llama “Los revolucionarios” a la prensa autonomista con la que se enfrenta por ridiculizar al General Salamanca, asegurando que “...las censuras injustas hacen simpática a la persona á quien se dirigen, enalteciéndola más ante la opinión pública. Tal le sucede al Gral. Salamanca”.

Mientras, los liberales se mostraron severamente críticos como lo demuestra la noticia de *El País*, del 22 de ese mes, donde se reveló un secreto, “...la desunión del partido de Unión Constitucional ponía en peligro las instituciones” y se emitieron juicios de valor en contra del Presidente del Consejo de Ministros, Sagasta, y del Ministro de Ultramar, Becerra. *El Productor* del 23 de junio formaba parte de la selección con un artículo titulado “¡O Pan ó Plomo!” donde recomienda la fundación de un partido obrero abrigado por “...ideas salvadoras lanzadas al viento por el socialismo revolucionario” porque, decía antes: “Es ya demasiado tarde; las redentoras ideas socialistas encarnadas, digámoslo así, en la conciencia de los trabajadores, forman hoy la profesión de fé de las clases populares, y en vano será que se trate de extirparlas.” Del mismo modo *La Discusión* del día 24, con el artículo “Negrero y periodista. Exponentes”, analizaba el estado de la sociedad cubana y los cambios profundos en la organización y en las fuerzas sociales que se producían a partir de la acumulación de la riqueza en manos de peninsulares que reasumían en su personalidad el tipo industrial y el tipo militar. Este artículo que comentaba las relaciones entre el gobierno y los partidos conservador y autonomista de la Isla, afirmaba: “...La organización política ha creado, como fruto elaborado de su propia savia, la oligarquía y al negrero; el sistema de centralización económica, el arancel, ha creado al contrabandista”, que es, en su conjunto, “el burócrata del estado”. Y concluía: “...Pensando en esa sombra que avanza y que amenaza envolverlo todo, hay que decir con el filósofo que en Cuba lo que avanza es la barbarie, que corremos vertiginosamente á la disolución.”

Sólo con esta última mención, se demuestra el sentido subversivo atribuido a los recortes de la colección. A las lecturas pesimistas de la realidad que, por lo general, hacían los periódicos liberales, se añadía la inminencia de un derrumbe si no se acentuaban las reformas que se pedían en nombre de los ímpetus y los símbolos modernizadores que se pensaban algún día se afianzaran en la Isla. El sentido subversivo atribuido al artículo citado y otro titulado “El Triunvirato Negro”, se evidencia con las denuncias que recibió el periódico y la orden de secuestro con la que desarrolló sus poderosos medios represivos el Celador de Guadalupe porque la orden era, según sus palabras: “Darle Manatí á *La Discusión*.”¹⁰¹

La represión se debía a la denuncia que se hacía del mismo pacto social que legitimaba el orden colonial. Se cometieron excesos ante los cuales la prensa no permaneció indiferente. Por ejemplo, denunció esa situación *El Cubano*, diario autonomista de la tarde que dirigía Fermín Valdés Domínguez, al establecer una analogía con la situación local mientras se refería,

en particular, a violentas persecuciones de delitos imaginarios en Puerto Rico. Este fue acusado de injuriar a la máxima autoridad de aquella Isla, General Palacios, en los artículos "La Infamia" del 17 de noviembre de 1887, y "De Puerto Rico" del 29 de diciembre, aunque fue, finalmente, absuelto e indultado de ambas causas criminales. El primer artículo se refirió al uso frecuente del *componte*, palabra que la voz popular usaba para significar el arte de apalear, que en el caso de la prensa de oposición significaba "el apaleamiento con manatí". A pesar de ser secuestrada la edición del periódico en el segundo caso, en la edición del día siguiente el periódico se quejó airadamente y ratificó su percepción sobre el errado proceder del Sr. Juez Especial Juan García Paredes a favor del bando intransigente en aquella Isla que era como decir en ésta.¹⁰²

En general, la prensa fue particularmente insistente en cumplir la función de criticar diferentes temas de actualidad. En el año 1887, las autoridades, no menos obstinadas, instituyeron un juzgado de guardia por acuerdo de un Tribunal Pleno de la Real Audiencia de La Habana del 30 de noviembre de 1887 para, principalmente, no verse superadas por la práctica periodística. La función principal de este juzgado fue dar principio a los sumarios con la persecución de los periódicos denunciados inmediatamente de cometidos los delitos por medio de la imprenta. En el servicio de juez de guardia alternaban los distintos jueces de Primera Instancia de la ciudad, éste debía actuar de acuerdo con la valoración que hacían varios promotores fiscales sobre si disponer el procesamiento, pero tanto el juez, el celador que estaba bajo sus órdenes como los dos o tres agentes de la policía gubernativa, que vigilaban alrededor de las imprentas y administraciones de periódicos, actuaban muchas veces por su cuenta.¹⁰³ Esta situación fue denunciada por *La Lucha* ya que para los "acusadores públicos"—fiscales—no eran los que estaban enconados con la prensa sino "los jueces propios e interinos".¹⁰⁴

La prensa autonomista era la que más engrosaba estos libros. En 1893, los temas preferidos fueron las votaciones de representantes a Cortes, las denuncias sobre la corrupción, el fraude en la administración de la Gobernación General y la actitud del Banco Español en cuanto a la circulación de billetes falsos.¹⁰⁵ No obstante, la censura trató de contrarrestar las fuertes agresiones que venían del bando conservador contra la prensa autonomista y otros asuntos de interés general para la gobernabilidad de la Isla. En abril de 1882, censuró y llevó hasta un proceso judicial donde se sancionó con 20 números a los periódicos *El Incondicional* y *El Rayo*. En el primero, con "Ni liberales ni democráticos" atacó el 16 de abril de 1882 a los autonomistas llamándolos "filibusteros", "enemigos falsos y encubiertos, rastreros en sus mezquinas aspiraciones y cobardes en sus manejos y el heroísmo apenas si de nombre lo conoce".¹⁰⁶ En el segundo, del 20 de abril, se dio a conocer "¿Son separatistas?", diciendo que "los liberales de pega son separatistas, que odian a España, que reniegan de la sangre que por sus venas corre" porque en el fondo "los liberales autonomistas son separatistas".¹⁰⁷

Otro proceso judicial por propender al quebrantamiento de la disciplina militar y provocar la desobediencia de las autoridades constituidas fue iniciado contra el periódico *El Rayo*. Según el fiscal de imprenta en el epígrafe "Chispazos", publicado en las columnas segunda y tercera de la plana cuarta, el primero de noviembre de 1883, aconseja a la Guardia Civil desobedecer la circular del subdirector del cuerpo, a desplegar más violencia cotidianamente, diciendo que aquella "se parece a una calabaza y es peor que un tabaco jorro".¹⁰⁸ Por similares criterios, este órgano de prensa fue llevado ante los tribunales en tres ocasiones durante ese año. Controlar los excesos de la prensa y del partido conservador fue muy difícil para el propio gobierno colonial. La censura procuró mediar en nombre de ciertos conocimientos, principios éticos y las normas jurídico-positivas que configurarían los contenidos de la opinión y la comunicación política y aunque su actuación puede considerarse, en general, como infructuosa, sí acalló algunas voces exaltadas y, cumpliendo su cometido, mantuvo informadas a las autoridades de la Isla de cuanto acontecía y se publicaba. El color rojo preferido por los censores no significa neutralidad para la cultura occidental, todo lo contrario, representa la escisión, la diferencia entre lo real y lo falso y la latencia de las contradicciones. Pero, ¿hasta qué punto esta lógica de la represión simbólica y física, para controlar un conjunto de ideas, actitudes y conductas, se relacionó con la lógica legal-judicial cuando se experimentaba una aparente normativización de la vida social?

Procesos judiciales

Los primeros años del período que estudiamos (hasta principios de 1881) se correspondieron con los de la censura previa y los castigos gubernativos por medio de multas fundamentalmente. La segunda etapa se extendió hasta el 8 de diciembre de 1886, cuando el Gobernador General Emilio Callejas e Isasi acordó el cese de los magistrados en sus respectivos cargos de Ministros de los Tribunales de Imprenta de la Audiencia de La Habana y Puerto Príncipe. Por igual motivo, cesaron en 1886, los Fiscales de Imprenta de ambas ciudades y los funcionarios de todas las demás poblaciones.

Durante los años siguientes, los que cometieron delitos por medio de la imprenta fueron objeto de enjuiciamiento criminal instruido por los promotores fiscales de cada jurisdicción o localidad en los tribunales competentes; estos juicios fueron orales y públicos en la Isla, a partir del R.D. del 19 de octubre de 1888.

Un cronista por excelencia de aquellos tiempos fue Tío Joaquín, un decimista de ficción que reunía a sus admiradores al aire libre para dar sus *Panoramas* sobre la situación del momento. Las improvisaciones de este personaje ocupaban, generalmente, la primera columna de la segunda plana del semanario político *El Ciclón*. Tras el "*Tan, taran, tan! Tan, taran, tan!*" que lo anunciaba y aparecía en las situaciones más comprometedoras de la crónica, ilustraba como "reina el temporal" con el cambio en las formas de control de la prensa en 1881, así:

*Ese edificio que asoma
frete al pontón, junto al mar,
es cuartel de policía,
y aquel pequeño, el vivac;
sobre el vivac, desde ayer
tiene el despacho el Fiscal
de imprenta, muy bien sujeto,
cortés, atento, galán
y provisor, cual ninguno,
pues para no molestar
al vecindario en el caso
de recogidas, podrá
disponer de los agentes
sin ruido y con brevedad.
Que un escritor se demanda,
(lo que nunca ocurrirá,)
logra al vivac remitirlo
sin obligarle a gastar
una peseta en el coche.
Que otro se irrita y audaz,
desconociendo la ley,
pretende fiero pitar
y subirse a las barbas;
con un bañito de mar
se le evita de momento
un ataque cerebral.
Puede decir con orgullo
nuestro intrépido fiscal:
"¡todito lo tengo en casa,
¡PERIODISTAS, PIDAN MÁS!"¹⁰⁹*

Los fiscales de imprenta y los promotores fiscales locales fueron tan obstinados, inquisitivos y repulsivos como los censores que hemos conocido. Sus lecturas a veces hiperrealistas, otras superimaginativas, quedaban enfrentadas a las de los autores originales y las de los propios jueces de los tribunales.

En particular, las disputas fueron serias con estos últimos a pesar de que debían representar y defender, supuestamente, los mismos principios y aplicar las normas de la misma ley. Entre ambos tenían serias contradicciones por la multiplicidad de lecturas posibles de los hechos y de las propias leyes, matizadas por el grado de conocimiento de éstas y las funciones encomendadas en cada caso.¹¹⁰

Como los censores, los fiscales fueron estimulados por el cumplimiento del deber o sometidos a procesos secretos a través de los cuales se comprobó su idoneidad para el cargo que ocupaban. Por el buen desempeño de sus

funciones, el Gobernador General Ramón Fajardo e Izquierdo (noviembre 1884-marzo 1886) propuso al Ministro de Ultramar, el 15 de mayo de 1885, concediera categoría y sueldo de magistrado de entrada a favor del Fiscal de Imprenta de la capital. Mientras que, sistemáticamente, este último enviaba documentos personales y reservados a los juzgados de Primera Instancia, al juez municipal y al alcalde de cada localidad del país, en los que les solicitaba informes estrictamente secretos y con la mayor brevedad posible sobre las condiciones de aptitud, moralidad y conducta política de los promotores fiscales y del sustituto de sus respectivos juzgados por ser de interés del servicio público. En 1882, el Juzgado de Primera Instancia de Sancti Spiritus respondió así:

...nada desfavorable puedo decir de dichos sujetos pues reuniendo las cualidades de estudiosos, constancia en el trabajo y rectitud en su proceder, han desempeñado el destino con bastante acierto y sin noticias del que suscribe haya llegado ningún hecho contrario a la moralidad de un buen funcionario y en cuanto a la conducta política nada puedo decir de D. Ernesto Gabaldá, porque conociendo sin dudas sus deberes como funcionario del orden judicial guarda reserva y evita todo acto en que se puedan traslucir sus opiniones; pero del sustituto... está afiliado al Partido Liberal Autonomista.¹¹¹

Por su parte, el juez de Sagua la Grande acusó al promotor fiscal de imprenta de esa localidad del centro-norte del país de inmoralidad, ridiculizándolo con varios epítetos —entre ellos el de “maricón”— y, también, declaró que pertenecía al Partido Liberal Autonomista como muchos abogados de la región. Otros informes procedentes de Pinar del Río y Matanzas confirmaron que sus promotores no tenían conocimientos científicos para desempeñar correctamente sus cargos y subrayaron su ineptitud y absoluta ignorancia.

El interés por los procesos judiciales se justifica para demostrar las contradicciones que generaban en el ámbito jurídico las múltiples lecturas de la realidad. En los ejemplos que a continuación se trabajan se verá cómo cuando periodistas o directores de periódicos fueron llevados ante tribunales para ser juzgados, entraron en contrapunteo cuatro lecturas de la realidad social: la imprenta, la del fiscal, el defensor y el tribunal. Los móviles de las disputas fueron artículos, caricaturas, anuncios u otras formas retóricas, expuestas en la prensa y objeto de interpretaciones que se desarrollaron en un ámbito en esencia policiaco judicial y, en un sentido heurístico, muy útiles porque evidencian las contradicciones pertinentes para desenredar una interesante madeja de percepciones sobre la época y las fisuras de la dominación colonial.

Si se sigue un periódico durante el verano de 1881 como *El Tribuno Español*, se constatará la secuencia de incongruencias y conflictos que se manifestaron socialmente. El 23 de julio, ese periódico publicó en su edi-

ción satírica de la tarde una caricatura por la que fueron perseguidos y sequestrados durante los cinco días siguientes los 550 ejemplares a los que, según se dijo, ascendió la edición. Aparentemente, se trataba del delito de ridiculizar uno de los dogmas de la religión del Estado, comprendido en el caso primero del Artículo 16 de la LI, a saber: “la pasión y muerte del salvador”. El fiscal enteró el mismo día al propio Gobernador General R. Blanco y planteó una denuncia ante el Tribunal de Imprenta donde describía y atribuía significación política a:

...una caricatura en que, se parodia grotescamente la figura de Jesucristo recorriendo el camino del Calvario y se representaba al pueblo jadeante, cargado con una cruz en la cual hay multitud de inscripciones alusivas a las cargas de todo género que se supone pesan sobre el país. Detrás de esta figura están representados un guardia municipal, otro del orden público y otro individuo no claramente identificado pero sí con apariencias de pertenecer a algún instituto militar, los cuales armados de lanzas escoltan y hostigan al simulado Cristo.

La interpretación del censor revela el interés no tanto por proteger la religión católica de la irrespetuosidad periodística, sino la preocupación por el sentido crítico y acusador de las propias inscripciones que aparecieron en la cruz y la significación que le confirió a las mismas su lectura —en verdad, no lejana de la realidad que caricaturescamente se recrea— en términos políticos: “el pueblo” acosado y subyugado con violencia por los órganos represivos y administrativos del Estado.¹¹² La falta del dogma católico no es más que la apelación al motivo fundamental de la estampa, contemplado y sancionado en la ley, para justificar convincentemente la causa judicial y la pena que solicita, mientras se ocultaba la preocupación central por sus contenidos y los aspectos de la realidad que representan y denuncian con un tono colérico y desafiante. En la manga interior del “Cristo” representado por un mozo se puede leer la palabra PUEBLO y en la cruz que arrastra están inscritas las palabras: en el lado derecho —plano de izquierda / derecha— como referencia a los valores del orden político, “patriotismo”, “despropósitos”, “falsía”, “cinismo”, “político”, “hipocresía”, “irregularidades”; en el vástago como denuncia al sistema impositivo, las instituciones y la corrupción de los funcionarios estatales, “censos”, “capellanías”, “real diezmo”, “S(antos). Guzmán”, “Verges”, “Villanueva”, “abonos” a cuentas privadas y, resumiendo, la palabra “relámpago” en alusión a la rapidez e impunidad de sus actos; mientras que en el lado izquierdo —de derecha/izquierda— en orden inverso, aparece la palabra “armas” y a continuación los nombres de diarios conservadores como *Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba*, así como *El Ciclón*, *Vento* —tal vez Rafael Pérez Vento, el director de *El Demócrata*— y “empréstitos municipales / déficit de 500 millones”, quizás en alusión al financiamiento oficial de estos periódicos. Aunque le pesara al fiscal, éste tuvo que reconocer la risibilidad de la

imagen en la vista oral, celebrada el 4 de agosto, donde consiguió la suspensión del periódico por 20 días. En esta vista, por un suelto publicado en ese número, consiguió una suspensión por otros 15 días. En el suelto se calificaba el patronato de institución "infame, horrorosa e implacable, baldón y vergüenza nuestra", aludía a las cadenas que aún llevaban los negros y calificaba de "enemigos del género humano" a los interesados en la subsistencia de aquella institución.¹¹³

Pero no siempre los fiscales encontraban en los tribunales la sanción de la pena deseada. El mismo tribunal integrado por los magistrados Gregorio Gutiérrez, José Mármol Garely y Sebastián de Cubas —en otros casos, alternaba alguno con el suplente M. Orduña—, absolvió a *El Tribuno*... de dos causas sucesivas planteadas en 1881, por el fiscal Antonio Corso que fue el principal promotor del grueso histórico de aquél. La primera causa, por proclamar, según el fiscal, un régimen federal autónómico consistente en la descentralización administrativa y, ¡lo peor!, en la supresión de todo vínculo de unidad entre las provincias de la monarquía, cada una de las cuales tendrá instituciones políticas, administrativas y económicas distintas —y no era para menos su indignación porque ello podía suponer, entre otras cosas, que se quedase sin trabajo—, atacar el principio de la unidad nacional, concitar a la clase civil contra la clase militar, a la discordia y el avivamiento del odio entre los ciudadanos, en particular, del proletariado contra las personas acomodadas.¹¹⁴ La segunda vista oral canalizaba la denuncia de una caricatura titulada "Trincha Social", publicada en la edición satírico-burlesca de la tarde del 30 de julio. El tema y los contenidos de la misma presentados, por una parte, en las conclusiones del fiscal —a la izquierda del lector— y, por la otra, las del tribunal que los juzga —a su derecha—, expresan el contrapunteo interpretativo:¹¹⁵

"Primera", que la caricatura denunciada que representa a los contribuyentes de la Isla de Cuba esprimidos en una prensa, cuyo tornillo aprietan un clérigo, un paisano y un militar dá a entender claramente que el clero, los empleados civiles y el ejército estrujan y aniquilan a las clases productoras del país:

"Segunda" que esa proposición constituye una doctrina encaminada a concitar a la clase contribuyente contra aquellas otras tres clases del estado, a las cuales aplica en la caricatura la denominación de "Trincha Social"; y

Considerando: que el grabado o caricatura denunciado que aparece en el 2º número del periódico *El Tribuno Español*, no arroja otra idea que la de presentar al contribuyente oprimido y ahogado por las clases que perciben sueldos o cobran del tesoro, y cuya idea, aparte de su destreza o inexactitud, es objeto de la prensa periódica que con frecuencia se manifiesta discutiendo y sosteniendo que esta isla no puede pagar las contribuciones que se le imponen para cubrir los gastos del presupuesto, y el punto es lícito y de abierta discusión.

Considerando: que por más que sean clases del Estado las que se re-

"Tercera": que, por lo tanto de conformidad con lo dispuesto en el caso noveno, artículo 16 y artículos 17, 23 y 52 de la Ley de Imprenta, debe *El Tribuno Español* ser condenado en 20 días de suspensión y pago de costas.

presentan en el grabado como causantes de la opresión del contribuyente, no debe entenderse que esta idea va encaminada a concitar esta clase contra aquellas, puesto que no puede sostenerse en absoluto que los individuos de las primeras no sean a su vez contribuyentes y por la razón antes expuesta de ser dicha opinión materia de que se ocupa la prensa con el fin lícito de conseguir disminución en las contribuciones y no con el punible de producir odios y discordias que conciten unas clase contra otras.

La comparación de ambas conclusiones indica que el fiscal y los jueces no vieron la misma caricatura y se refuerza la idea de las múltiples lecturas de que puede ser objeto una representación de la realidad, según los compromisos y posicionamientos sociales. Aquí se trata de dos funcionarios de la "clase del Estado" con competencias distintas, grados culturales notablemente diferentes y encargos sociopolíticos parecidos, pero notablemente divergentes, en este caso, por las funciones específicas que desempeñan: uno, obligado a demostrar eficacia que proyecta la lectura posible más radical por politizada y, otro, cuya operación consiste en comparar las ideas del primero con las cosas de la realidad, según su opinión e interpretación del espíritu de la ley con el fin de conocer y determinar sus relaciones, le resta significación al anclarla en las rutinas cotidianas y su sentido colectivo. El fiscal, como el censor, en sus delirios y paranoias; los letrados, en su "sana razón".

La fuerza del poder de los fiscales emanaba de la mal o bien intencionada interpretación, según se mire, de los textos periodísticos y constitucionales. Su espíritu incansable de pleiteo hizo continuar el combate hermenéutico ya que el mismo periódico, como otros, mantuvo su nivel de habla para des-velar la realidad "velada". Otras tres denuncias contra *El Tribuno...* por publicar artículos tachados por la censura los días 23, 24 y 25 de julio, otros tres juicios y vistas orales los días 4, 5 y 6 de agosto. Los motivos más o menos versaban sobre los mismos temas: insistencia en la necesidad de las reformas por el descontento social, esclavitud de los patrocinados y crisis del gobierno, pero con el agravante de recordar que esas mismas condiciones "infames y profundas" no habían podido evitar el estallido de la guerra separatista de 1868. Esta última apelación a la memoria histórica implicó para las lecturas proyectivas del fiscal envolver el pensamiento en la aprobación y sanción de los actos de aquellos que con las armas en la mano pedían la separación de la nación española. La diferencia estuvo en

que esta vez el tribunal, a pesar de la intervención del director del periódico en la vista para alegar que se reprodujeron discursos publicados en órganos de Madrid, lo sancionó con una suspensión de 35 días “por conspirar indirectamente” y lo absolvió de las otras dos acusaciones. Con todo, no aceptó la solicitud de 60 días del fiscal y falló en contra del delito de atentar contra la integridad de la patria en que basaba aquél, en esencia, su solicitud de condena. Como *El Tribuno...* no salía de una para entrar en otra, porque no podía permanecer callado y era consecuente con sus ideas autonomistas, el 3 de agosto antes de la primera “Vista Pública” arremetía, en un artículo con ese título, contra el fiscal para acusarlo de coartar la libertad del Tribunal de Imprenta y, con fina ironía y desdén absolutos, referirse a las “irascibilidades fiscales” y sus “acusaciones pueriles”.¹¹⁶

Las tensiones debieron ser tan fuertes que incluso en los primeros meses de 1882, el tribunal acusó al fiscal de censura violenta contra el periódico *El Demócrata* que dirigía Rafael Pérez Vento. La advertencia no valió de mucho porque, al terminar el año, este periódico había recibido 9 denuncias fiscales. Fue absuelto de una acusación por publicar el 21 de febrero el artículo “¿Así estamos?” y, el 14 de marzo, “El negro y la democracia”, en el que acusaba al patronato de “esclavitud disfrazada”. A fines de marzo, sí fue sancionado por “Sigue el tormento” a 20 días de suspensión y los costes de oficio porque con sus doctrinas “concitaba a la clase patrocinada contra la de los patronos”.¹¹⁷ Desde esta fecha hasta junio de 1883, recibió 13 acusaciones y secuestros por sus artículos a favor de los patrocinados y los abolicionistas, siendo sancionado en enero y marzo por dirigir ideas hostiles contra el sistema monárquico y sus máximas autoridades: en España, el rey y, en la Isla, el Gobernador General. Cuando quedaba demostrado más o menos fehacientemente que se injuriaba o insultaba a estas figuras, los tribunales no vacilaban en castigar a los procesados que desde julio de 1882 podían ser los propios directores de los periódicos en caso de no conocerse el autor.¹¹⁸

Tampoco dudaron en castigar en defensa del sistema de partidos a *La Discusión* por el artículo “Los partidos políticos en Cuba”, del 17 de marzo de 1882. Más allá de los 20 días de suspensión solicitados por la fiscalía, el tribunal aumentó, insólitamente, la pena en 10 días por la forma y los términos en que se concitaba a la discordia de los ciudadanos entre sí. Este “periódico democrático” presentó con carácter de dominados a los habitantes de la Isla y de dominadores / explotadores al PUC porque negaban a los elementos insulares se ocupasen de los destinos de La Antilla y, además, se afirmaba que los empréstitos de millones que se pagaban iban en beneficio casi exclusivo de la metrópoli. El problema de fondo que planteó el artículo fue la igualdad social real y efectiva, en tanto derecho social y político en cuanto principio ideológico liberal, de toda práctica que pretendiese superar la condición de patrocinados y explotados contra todos los que estaban “vegetando” en un país cuya ruina “...está más cerca de lo que imaginan los dominadores”.¹¹⁹

Los problemas de *La Discusión* no terminaron. En abril de 1883, se condenó a su nuevo director, Antonio Miguel y Segalá, a cinco meses de arresto mayor por el artículo "Revista Interior" del que se dijo injuriaba a la autoridad.¹²⁰ El 23 de abril, apareció otro trabajo llamado "El pensamiento libre", pero, al no singularizar en ninguna autoridad, fue absuelto a pesar de esbozar consideraciones generales sobre la libertad e inmortalidad del pensamiento: "...por eso, cuando en la presente hora contemplamos la insensata temeridad de un gobernante que amordaza el libre pensamiento con escándalo de la civilización y arroja al escritor en la cárcel de los criminales".¹²¹ Otros trabajos llevarían a San Miguel ante los tribunales en junio pero esta vez fueron publicados en *El Combate*, del que fungía también como director. Por "¡Paso al poder judicial!", con el que se dijo atentaba contra la figura del Gobernador General, fue condenado a cuatro meses y un día de prisión. Finalmente, apeló esta sentencia que fue revocada por el Tribunal Supremo y absuelto. Mientras, que por "Procesados", fue realmente procesado Emilio Nogues, redactor del periódico, que al darse a la fuga fue declarado rebelde.¹²²

Nogues no fue el único declarado en rebeldía a causa de cometer delitos de imprenta. En ese caso, también estuvo Carlos Sopeña y Grau, quien había dedicado en la sección "Guerrilla" del periódico *La Protesta* comentarios injuriosos, según el fiscal de imprenta, sobre las declaraciones en el Congreso del Sr. Miguel Villanueva y Gómez y otros diputados. Su fuga se justificó mejor con la sanción que se le impuso: diez años y un día de confinamiento en Isla de Pinos, inhabilitación absoluta temporal y sujeción a la vigilancia de la autoridad.¹²³

Todo tiempo pasado y, más, el reciente período bélico fue una arena de discusiones e interpretaciones en la que los Fiscales de Imprenta no dejaban pasar una sola lectura disidente de la oficial. El fiscal acusó a *El Palenque Literario*, que tenía un carácter quincenal, porque en un suelto titulado "Efemérides-Plácido", sobre la ejecución de Gabriel de la Concepción Valdés, Plácido, según el fallo del Consejo de Guerra del 15 de junio de 1844 y ejecutada el 28 en medio de la represión de La Escalera, se calificó al poeta en un resumen del propio fiscal: "...de víctima inocente sacrificada en holocausto de una justicia local... arrebatando violentamente a la patria en que la suspicacia de un gobierno injusto mostró todo su rigor".¹²⁴ Y termina: "...tengamos hoy un recuerdo para el que murió inocente". Por atacar el fallo legal y hacer apología de los hechos, el fiscal pidió 30 números de suspensión y los costos de oficio. El defensor estableció una discusión sobre lo justo o injusto del acontecer histórico y demostró que el periódico citaba el *Diccionario de la Isla de Cuba* del peninsular Jacobo de la Pezuela:

...tomo cuarto página 639 donde se dice que Plácido fue injusto instrumento del cónsul inglés Tumbull, para pervertir el espíritu de obediencia entre la gente de color, que no hubo legalidad e imparcialidad en la

causa, como lo demuestra el castigo de unos fiscales y la fuga de otros entre ellos Don Pedro Salazar, que fue condenado a presidio, y que la criminalidad de 'Plácido' aparece en una sentencia de fundamentos no explicados...¹²⁵

En el citado expediente de *El Palenque*... existen constancias de cómo fue acusado por varios sueltos en 1883 con igual suerte absolutoria hasta que en mayo del año siguiente, sin un buen letrado defensor, fue suspendido por 50 días. ¿La causa? El artículo "Los Incitadores" aparecido el primero de mayo en su número 98, fue denunciado por el fiscal de imprenta, quien en la vista oral establecía unas contundentes conclusiones por atacar directa e indirectamente a la forma de gobierno "causa sagrada en la Constitución y a la Monarquía que es su institución fundamental" e incitar a los ciudadanos a la discordia entre sí. El artículo en cuestión planteaba una serie de interpretaciones críticas sobre la significación y representación de los diputados recién electos en los comicios celebrados en la Isla para insistir, en síntesis: en que el pueblo cubano había caído en la trampa de la legalidad monárquica, y se alejaba del ideal del derecho que era en esos momentos la democracia, afirmada por la senda de la dignidad y no por la de los salones del servilismo infame y palaciego, escogida por los enemigos jurados de Cuba que habían triunfado contra la voluntad de los insulares. Esas elecciones fueron, según el periódico, contrarias al ideal del derecho y al principio de la civilidad política y calificadas de "atentado político que acaba de consumir ebrio de odios, la intransigencia colonial y que ha triunfado la oligarquía, ensoberbecida y colérica de los denunciadores no tanto sobre los naturales del país, como sobre la concordia de peninsulares y cubanos".¹²⁶

En algunas ocasiones, el fiscal presentaba ante el tribunal el día de la vista, como pruebas a su favor, comunicaciones que ordenaban la suspensión del órgano en cuestión firmadas por el propio Gobernador General. El tribunal ratificaba la suspensión del gobernador en casos como el de *La Unión de Güines* en 1884 por llamar "...ex sargento, plebeyo ensoberbecido y personaje inverosímil" al Gobernador Civil de La Habana que había suspendido al alcalde de aquella localidad. También, el tribunal matizaba otras faltas que el fiscal presentaba en la propia vista por reproducir un artículo de un órgano publicado en Madrid sobre S.M. el Rey y contra el senador Vázquez Ducipo, y afirmaba que los costes de oficio podrían ser pagados cuando el fundador del periódico, Joaquín Paret, esté en aptitud de reanudar su publicación.¹²⁷ Esta disposición le permitía a dicho director del periódico semanal, recuperarse de la quiebra económica que suponía una suspensión por 20 números, es decir, cinco meses, en caso de que no hubiese decretado el fin definitivo de la publicación.

Una minuta con carácter reservado acerca de la aplicación de la LI circuló entre los fiscales de Imprenta de todas las localidades del país, los primeros días de mayo de 1884. El objetivo central fue proveer criterios pertin-

tes para garantizar "...la unidad de pensamiento que debe haber siempre en el Ministerio Fiscal...", dada la coyuntura política particular que se presentaba al terminarse el período electoral y el advenimiento de nuevas condiciones políticas en la metrópoli.¹²⁸ En general, se advirtió sobre la necesidad de poner especial cuidado al evitar y corregir los ataques contra la forma de gobierno y las instituciones vigentes y, sobre todo, las ofensas al rey. Además de los delitos previstos por la ley son, especialmente, mencionados dos por su significatividad para Cuba: el primero, evitar las discordias entre los ciudadanos entre sí para lo que se estimó conveniente censurar todo lo que evocara los recuerdos de la Guerra de los Diez Años y, el segundo, los insultos a la autoridad en funciones por la importancia que, como ya hemos advertido, se le confería al prestigio de las autoridades independientemente de su grado en la escala de representación. En ello se legitimó la rigurosidad con que fue reprimida en adelante la prensa "extraviada" que "destruía la unidad".

El periódico *La Avanzada*, fundado por Casimiro Escalante, fue procesado en dos ocasiones, en 1885, por los artículos "El entierro de la sardina" y "Ministro Pistonudo", los que aparecieron en las ediciones del 28 de febrero y 22 de junio, respectivamente. Según el fiscal: en el primero, "se desfiguró maliciosamente" el discurso del diputado al congreso Calveton diciendo que fue el que más disparates dijo en menos tiempo¹²⁹ y, en el segundo, por insultar al Ministro de Ultramar. Los jueces desestimaron el pedido fiscal de considerar los hechos como delitos penados en el Inciso 66 del Artículo 16, y lo absolvió de ambas denuncias subrayando, en el caso del segundo trabajo, que no se insultaba al ministro porque "...el adjetivo no es castellano, pistonudo, el sentido vulgar atribuye a esa palabra significado de dudosas y distintas acepciones, ninguna de las cuales deben estimarse como ofensivas hasta el punto de concitar la ira. No hay insulto en el sentido jurídico, ni gramatical".¹³⁰

Mientras, se le reconoció su trabajo al fiscal de la capital Juan Francisco Ramos con un aumento salarial y de categoría profesional, en mayo de 1885. También, ese año, fue renovado el Tribunal de Imprenta, el que quedó formado por: Eugenio Sánchez Fuentes como presidente, Eduardo Orduña y Cándido Ruiz como ministros y como suplentes Pedro Muñoz y José Pulido. En 1886, el fiscal fue sustituido por enfermedad por José Antonio Batlle y León, abogado y fiscal suplente hasta entonces.

Los diarios eran acusados por cuestionar la forma de gobierno, establecida en España y el proceder de los distintos funcionarios en relación con los asuntos de Ultramar y, en particular, con los cubanos aun cuando defendieran la integridad de la "patria-metrópoli". Tal fue el caso del *Diario de la Tarde*, fundado por Manuel Linares, cuando publicó el artículo "Rumores y Rumores" el 22 de abril de 1886. En él, se comentaron algunos rumores en torno a la gestión del Ministro de Ultramar Sr. Gamazo en funciones desde el mes de diciembre, de quien se esperaba que obrara sin admitir imposiciones y con criterio propio, "...sin tolerar la influencia de las cama-

rillas que han dispuesto de Cuba como se dispone de casa propia". El periódico declaró que ninguna de las esperanzas se había confirmado porque "...los obstáculos con que ha tropezado o tropezará el ministro de las colonias, tienen muy hondas y muy viejas raíces en nuestra política, obstáculos verdadera y desgraciadamente insuperables con el orden de cosas que nos rige". No se esperaba por esas razones de la gestión del nuevo ministro más que remover las corrientes burocráticas y anquilosar aún más las costumbres "...que a fuerza de tiempo y de prácticas, revisten ya toda la inviolable severidad de la ley". El fiscal horrorizado por la afirmación de que Cuba no podía esperar nada del orden legal vigente y por otras acusaciones a la forma de gobierno que revestía forma de "paréntesis histórico" ante los moldes de la república y los derechos modernos, pidió 60 días de suspensión en vistas al Inciso 4º del Artículo 16 y los 22 y 52 de la LI. El tribunal lo condenó por el primer delito mencionado por la fiscalía a 30 días de suspensión, o sea, por atacar al orden legal y no por conspirar contra él.¹³¹ Se consideró tan peligroso el trabajo publicado en ese Núm. 6 del citado periódico, que se extendieron sendas comunicaciones a todos los fiscales de imprenta del país, alertándolos sobre posibles reproducciones.

Otro órgano de prensa liberal del *hinterland* habanero publicó el 7 de noviembre de 1886 bajo el título "¡¡Viva España!!" una fuerte crítica a los voluntarios y a los miembros del Partido Conservador a los que calificaban como "...esa turba desenfadada, ignorante y soez...". *La Tribuna* de Güines en funciones desde marzo de 1886 hasta mediados de julio de 1887—, pero advertía, en tono de amenaza y con un estilo exaltado:

Ah! Pero si desgraciadamente volviese a repetirse lo de Cienfuegos, si el principio de autoridad volviese á ser nuevamente menospreciado para perjudicar al partido liberal, si la Constitución siguiere violándose, el derecho de gentes conculcado; si volviese á repetirse tan nefastos crímenes, y viésemos oscuro el porvenir y preñado de tempestades, si la esperanza en la justicia de los hombres llegara á faltarle a este pueblo tan sufrido, entonces pediríamos protección á la justicia de Dios y sabríamos, cuando menos, morir con nuestro sagrado deber!¹³²

El "miedo" a la guerra fue usado por los liberales como arma de presión en las negociaciones, para llamar la atención ante la urgencia de más cambios que enfrentarían la crisis social y la situación de incertidumbre como consecuencia de la poca claridad de las soluciones, así como para potenciar sus propias propuestas de cambio. El tribunal estimó en su sentencia como "...por la forma en que está escrito este redactado, por los conceptos que encierra y por su sentido general es indudable que se comete el delito previsto en el Inciso 9º del Artículo 16 de la Ley de Imprenta". Por fomentar la discordia entre los ciudadanos, fue condenado a 25 números de suspensión.

Ente 1881 y 1886, en todo el territorio habanero se siguieron 228 autos o procesos contra diferentes órganos de prensa. Se dispusieron 25 secuestros, siendo el año más significativo 1881 —siete en total— y, después, 1882, 1884 y 1885. El número de suspensiones temporales y totales ascendió a 138 entre 1882 y 1886. Tendencialmente, éstas fueron en aumento y sólo en 1885 fueron emitidas 55 sanciones de prohibición temporal. De 1885 a 1886, se suprimieron radicalmente seis órganos de prensa.¹³³ Es decir, que si bien el aparataje desplegado, espectacularmente, para los secuestros fue más disimulado y el secuestro en sí una práctica más puntual por la estricta vigilancia que se mantenía alrededor de los periódicos y las imprentas, todo lo contrario se constató con la vía judicial como mecanismo preponderante para controlar la palabra impresa a través de sanciones, ya fueren multas o suspensiones. Este corrimiento del ámbito decisorio hacia los tribunales no obstaculizó la rápida acción del derecho colonial contra los infractores y los sumía en una dinámica que podía poner punto final “espontáneamente” a muchas publicaciones que no eran capaces de asumir los costes de procesos que casi siempre excedían los 100 pesos oro y, menos, de los caros recursos de casación ante los tribunales supremos de La Habana y Madrid. De tal modo, que, en 1881, llegaron a interponerse doce reclamaciones particulares y tres fiscales.

Después de aprobada la LI de 1886, se dio un espaldarazo definitivo a la racionalidad jurídica aunque los procesos comenzaron a ser mucho más lentos, pues se juzgaron a los infractores en tribunales ordinarios y no especiales de imprenta como hasta entonces. Atribuciones especiales fueron delegadas en los juzgados locales y nuevas responsabilidades asumidas por los promotores fiscales que debían instruir los casos y dirigir las estructuras de vigilancia de los agentes policiales. La policía mantuvo siempre un particular protagonismo como órgano de vigilancia porque, según el Artículo 20 de esta nueva ley, cuando se iniciase el sumario se debían secuestrar los ejemplares del impreso o la estampa donde quiera que se hallase, así como el molde de ésta.¹³⁴ Con la aplicación de la Ley, se produjeron conflictos entre los promotores fiscales de los distintos distritos, el fiscal de S.M y los jurados de la Real Audiencia de La Habana ya que estos absolvían a muchos más acusados que los especiales “...en nombre del criterio racional y la ilustración de la sala”.¹³⁵ Sin embargo, el proceso se hizo cada vez más lento, el mecanismo judicial se saturó de pleitos y las sanciones se volvieron menos severas. A esta situación de aparente desregulación, se sumaron los indultos sucesivos de 1887, dispuesto por la reina por el natalicio de Alfonso XIII, de enero de 1889, publicado en la Gaceta del 14 de febrero y del 16 de mayo de 1894. Estos contribuyeron al descrédito de los poderes judicial y militar, a aumentar su desprestigio y a ampliar las brechas y la confianza a los infractores.

Los conflictos de atribuciones, la tolerancia de la nueva ley y el reconocimiento de las propias autoridades y funcionarios de las contradicciones de la realidad cubana comenzaron a expresarse en la propia práctica y el

ejercicio discursivo de los fiscales y jueces. Los tribunales exigían pruebas concretas y ser el delito muy evidente para sancionar a los demandados por el ministerio fiscal, pues ya no bastaban las alusiones irónicas como, por ejemplo: las felicitaciones a Callejas por su próxima partida como si fuera el día de su natalicio.¹³⁶ Por otra parte, un fiscal pidió el sobreseimiento de la causa que él había abierto contra *El Radical*, diario republicano autonomista, por el epígrafe "Hay que dimitir", dándole la razón al medio y verosimilitud a sus afirmaciones, diciendo en las conclusiones:

Es evidente que la existencia del bandolerismo y la del contrabando pueden ser, y son, en efecto, motivo constante del sentimiento, objeto cotidiano de las cavilaciones y de las resoluciones posibles por parte de nuestras primeras Autoridades, á fin de conseguir su represión y castigo — Pero además de que existen en la Isla de Cuba, desde tiempo inmemorial, el bandolerismo y el contrabando: además de que todos los Capitanes Generales, y todos los intendentes o Directores Generales de Hacienda, han tenido que reprimir y castigar tales delitos en situaciones análogas, ó peores que la presente, no se asevera otra cosa en los sueltos insertos en el artículo en cuestión, sino que hay bandoleros y que se hace contrabando, y tal aseveración se halla en el mismo caso que el período que encabeza el artículo: no calumnia, no insulta, ni injuria á persona determinada y, mucho menos, a las primeras Autoridades, á que se refiere el escrito de denuncia.¹³⁷

Cuando las evidencias expresadas por la prensa del malestar social fueron cada vez más de dominio público, también aumentaron las arbitrariedades por interpretaciones divergentes entre las distintas instancias de justicia. Estas condujeron, por ejemplo, a dos reclamaciones muy distintas que el Tribunal Supremo de Madrid declaró haber a lugar en contra de las sentencias dictadas por la Sala de lo Criminal de la Audiencia de La Habana: una, emprendida por el abogado Ambrosio Pereira a nombre de Antonio Miguel y Segalá, culpado con arresto mayor de cuatro meses y un día por un artículo titulado "Basta" que apareció en *La Lucha* del 21 de septiembre de 1887¹³⁸ y, otra, interpuesta por el fiscal en contra de la sentencia absolutoria del periódico *El Intransigente* por afirmar que el Gobernador General Sabas Marín y González (marzo 1886; julio 1887-marzo 1889; enero-febrero 1896) había establecido negociaciones inmorales con Victoriano Reineri para que defendiera sus actos públicos desde las columnas de *El Cubano*.¹³⁹

El órgano de la Junta Central del PLA, *El País*, fue acusado de injuriar a los ministros de ultramar del gabinete que encabezaba Sagasta y al Capitán General. El motivo fue un discurso, publicado el 20 de febrero de 1887, en el que se decía:

Las desventuras que pesaban sobre la isla de Cuba no vienen de abajo, no tienen su raíz en las ínfimas capas sociales, como acontece en otras

partes, no; las desventuras vienen de arriba y digo que fácilmente pueden apreciarse porque, levantando los ojos, se ven. Basta alzar la vista para convencerse de que si aquí todos los miembros del cuerpo social duelen, es porque la cabeza está podrida. En ninguna parte puede aplicarse con más exactitud el adagio latino que dice: *Cum caput dolet omnia membra dolent*.¹⁴⁰

“Cuando los ojos no ven, el corazón no duele”, al decir de San Bernardo y “ojos que no ven, corazón que no siente”, según el refranero popular. El discurso había sido pronunciado por R. Fernández de Castro, diputado a Cortes por la provincia de Santa Clara, durante la sesión del 18 de febrero. Por tratarse de un miembro del Congreso, debía pedirse una autorización especial para abrir un proceso judicial, lo que nunca se hizo por caer dentro del indulto decretado.

La infalibilidad de los mecanismos policiales también quedaba muchas veces en entredicho por problemas de comunicación o de interpretación de las órdenes. A fines de noviembre de 1887, se secuestraron los ejemplares de *El Cubano* en lugar de los de *El Criollo* que había publicado el artículo “Extremos” y, supuestamente, cometido el delito de provocación a la rebelión. El aviso telefónico fue recibido por un ordenanza de la jefatura de policía del Primer Distrito y el inspector Eugenio Capriles lo culpó junto a los vigilantes 99, 4 y 14 de malinterpretarlo. Lo cierto fue que la voz se transmitió verbalmente a los celadores de Santa Teresa y Santa Clara y las consecuencias del equívoco llegaron hasta el encarcelamiento de los vendedores ambulantes. Los vigilantes se culparon recíprocamente entre sí, por lo que no se descubrió el causante de la confusión que probaba los excesos del cuerpo policial.¹⁴¹ El origen de la confusión estuvo, quizás, en una nota circulada días antes por el Gobernador Civil de la Provincia, en la que se llamaba la atención sobre los folletines que publicaban ambos periódicos porque, estimaba, su “...contenido afectaba al buen nombre de los peninsulares [y] atentaba contra la fraternidad y la concordia”.

Por cualquier crítica a la corrupción imperante que se estimase lacerara el prestigio de alguna autoridad, sus autores eran llevados a los tribunales aunque éstos no la evaluaran del mismo modo. Así le sucedió al director de *El Papelito*, José Antonio Rodríguez y Martínez en diciembre de 1887. El artículo “Los treinta y tres mil pesos” del 15 de noviembre, denunciaba a un funcionario que había girado un monto equivalente a esa cifra a la península quien “...según oímos anoche en la Acera del Louvre, ha sido el mismo Gobernador Civil de la provincia de La Habana. Los comentarios ¡ah! Los comentarios dejamos íntegros al General Marín. General: la moral, la moral, ¿qué semblante pondrá la moral, lectores?”¹⁴² De la acusación por calumnia fue absuelto por Hernández de la Fuente, Aniceto Palma y José A. Duque de Heredia.

Mas no tuvo la misma suerte el mes siguiente cuando en “La cara de Carlos III”, que apareció el 5 de diciembre, se le tachó en rojo el final: “¡Intendente más tonto y más ignorante no lo registran los anales de la Ad-

ministración española!"¹⁴³ En este caso, el pleito fue una discusión entre el fiscal y el letrado defensor sobre el significado de las palabras tonto, mentecato e ignorante. El primero, las interpretaba como ofensivas y redundantes en el descrédito y el menosprecio de la primera Autoridad de la Hacienda de la Isla. Mientras que el segundo insistió en que no se cita nombre alguno correspondiente a una autoridad particular —en realidad se decía: "...el mentecato D. Jorge y..."— y que la palabra ignorante no era injuriosa porque "decir que no se tienen conocimientos no es injuriar en el sentido en que lo entiende y define el CP". El tribunal lo juzgó culpable por el delito de injuriar a la autoridad del Intendente Jorge Arellano y lo condenó a cuatro meses y un día de arresto.¹⁴⁴ Pero la sanción fue aún mayor, seis meses, por acusar de "cohecho" y "avaricia" al Gobernador General Sabas Marín.¹⁴⁵ Insistente *El Papelito*, publicó la siguiente letrilla o redondilla por solicitud de "Un cesante" el 22 de diciembre de 1887:

I

*¡Reina Amada, a ti apelamos
los funcionarios de Cuba:
nuestra queja hasta ti suba
de todos Centros y ramos.
Si malo Olivares fue,
las pagas puso al corriente:
y hoy dirá el refrán siguiente
en donde quiera que esté:
Atrás vendrá
quien bueno me hará*

II

*Pues mal concibe y pare
el sucesor que ha venido,
y Arellano es de apellido,
mejor es que un llano are.
Además, también el traga
con sus periciales vistas;
que en tragaderas muy listas
no á Olivares le vá en zaga
Atrás Vendrá...*

III

*Desde el año de setenta
sólo á olivares se vió
que en su mando bien pagó
a todo acreedor su cuenta.
Las clases, don Arellano,
civiles ni militares
no paga como Olivares;
y este hoy decir puede ufano:
Atrás Vendrá...¹⁴⁶*

Más allá de la comparación entre el Regente de la Audiencia González Olivares (1858-1879) y su sucesor Arellano, el Jefe de Policía advirtió una denuncia de los “beneficios fiscales” de la centralización hacendística y, teléfono en mano, ordenó se procediera al secuestro de ese Núm. 52 del periódico. El tribunal condenó a José Mariano Rodríguez Martínez a cuatro meses y un día de arresto mayor. “Pues que siga la rumba...”, decía en sus primeras palabras para denunciar de corrupción a “Jover”, administrador de las aduanas de Cárdenas, el 7 de enero de 1888, *El Papelito* “...no puede parar”.¹⁴⁷ Aunque Rodríguez no cumplió la condena gracias al indulto de la reina, publicado en la Gaceta, el 14 de septiembre de 1888, la primera plana del 12 de enero anunció la defunción de *El Papelito* y la reaparición de *El Intransigente* para “dar juego”, según la expresión de la época.

Tres periódicos recreaban la situación social hacia finales de diciembre de 1887 con artículos dedicados al análisis de la criminalidad. El oficioso *Diario de la Marina* comentaba la criminalidad en la Ciudad de La Habana y se refería a los malhechores urbanos que se dedicaban al robo y herir a sus víctimas, sembraban el miedo y el terror, y ofrecía cifras diarias de los incidentes, las que eran suministradas por la jefatura de policía. *El Español* ampliaba los comentarios a toda la Isla y se refería a la situación de los campos y a la necesidad de remedios heroicos y no de cataplasmas.¹⁴⁸ Mientras, *El Progreso Mercantil*, que era el órgano de la Asociación de Dependientes del Comercio, ampliaba sobre cómo esos malhechores y criminales campeaban por sus respetos por todas partes ante la indiferencia de las autoridades.¹⁴⁹ Los tres, junto a otros órganos, generaron evidencias, contribuyeron a crear un estado de opinión que volvió mucho más real el problema, lo que posibilitó y justificó un despliegue militar sin precedentes con la declaración hasta del estado de guerra para el ordenamiento de la vida pública: la represión de la criminalidad y del bandolerismo.

Ningún periódico fue castigado tan severamente por los tribunales durante 1887 como *El Pueblo*. Este era dirigido por Damián Vígues Cortada, se publicaba tres veces por semana, su tirada oscilaba entre los 8 000 y 10 000 ejemplares y, según se dice, era el periódico de mayor circulación en la Isla y su capital. Cinco causas fueron abiertas en su contra ese año, de las cuales sólo fue absuelto en una. El 13 de octubre de 1887, se celebró una vista donde fue condenado Victorino Reineri a arresto mayor por el período máximo que contemplaba la LI—seis meses. Este había publicado unos sueltos contemplados como de “desacato a la autoridad”, titulados “Sentencia Injusta” y “La Audiencia de La Habana” en el mes de mayo. Por la misma razón, Reineri fue sentenciado a doce meses en diciembre, a cinco meses y veintiún días por “Guerra a Muerte” que apareció en el número 139 del 10 de diciembre y a seis por los “Ladrones de periódicos” del 13 de diciembre. *El Pueblo* se autoproclamaba el “periódico maldito”, porque su “candente saliva” siempre hería a los “canallas de levita”, a los “señores de birrete y el túnico negro” y a “estos tiranuelos de menor cuantía, estos

héroes de opereta bufá ó de café cantante ...que hacen la guerra sin cuartel a los periódicos, sin miedo y sin tacha, que cantan las verdades...¹⁵⁰

También arremetía contra los periodistas que “venden su conciencia”. Denunciaba el “robo” de periódicos de que eran víctimas los chicos que los vendían para darles de comer a sus familias, “las familias del pueblo honrado, trabajador y dispuesto a sacrificarse por la patria” que él decía representar. Unos cantares que la censura tachó en rojo confirmaban su valiente desafío:

*Me gusta el caballo grande
Y de arrogante presencia;
Así como Cettiwayo
El caballo de la Audiencia.*

*Dice un refrán castellano
“Dádivas quebrantas peñas”:
Y al regente de la audiencia
Lo ablanda Merced la Isleña*

*Treinta y seis veces seguidas
Los zulús me han condenado,
Porque yo treinta y seis veces
Las verdades he cantado*

*Cuando El Pueblo se pregona
Los zulús sienten fatiga:
Y cruzando van las calles
Como perro con vejiga.¹⁵¹*

Los zulús o cipayos, como se les llamaba a los agentes, revendían los números secuestrados que por tal concepto adquirían gran demanda. Reineri contraponía el poder judicial con el poder de “la voz popular”, los jueces contra la opinión pública, en la tarea de valorar la pertinencia de las palabras del periódico:

Y decimos hasta cierto punto, porque si bien no son castigados los tribunales —puesto que los lobos nunca muerden— la opinión pública, ese juez inexorable e incorruptible cuyas sentencias no pueden compararse con oro ni con amenazas, castiga con el estigma imborrable de sus desprecios y con las maldiciones de su cólera, á los que en vez de corregir con mano fuerte a los criminales, empezando por sí mismos, se dedican a la fácil y odiosa tarea de perseguir a los periódicos honrados que saben flagelar sin piedad a los canallas de toda broza que desprestigian el nombre español en América.¹⁵²

Victorino Reineri fue un periodista y editor muy conocido en la época, puesto que escribió con mucho oficio para varias publicaciones y, en particular, fue el editor de *La Cebolla* —órgano de las prostitutas— en 1887 y de *El Machete* en Santiago de Cuba, en 1890. Sus críticas, presiones y resistencias las exponía siempre en nombre de la “opinión pública” y de la prensa como “cuarto poder” que no podía obviarse. En el caso particular que hemos expuesto, su actitud llevó a las autoridades a decretarle un embargo el 9 de enero de 1888, y se nombró a José Constantín Hernández administrador judicial del periódico y a Abelardo Farrés y Caro el interventor encargado de la administración. El periódico comenzó un proceso de decadencia irre recuperable, a partir del encarcelamiento del director, su embargo, así como la fundación por el personal que en él trabajaba de un nuevo periódico llamado *EL Pueblo Soberano* que se llevó todos los suscriptores y la popularidad en las ventas de *El Pueblo*. Tal situación y otros secuestros condujeron a que al terminar el primer tercio del mes de abril el periódico tuviese un débito ascendiente a 1 337.89 pesos. Su fracaso económico era insuperable y el proyecto periodístico sucumbió.¹⁵³

Sin embargo, otros periódicos continuaron refiriéndose a temas candentes de la actualidad. Manuel Villanova publicó, durante el segundo semestre de 1887, una serie de trabajos en *La Lucha* sobre las temas económicos y, sobre todo, financieros como las emisiones de guerra, las recaudaciones de la aduana y el Banco Español. Los criterios del editorialista fueron seguidos por las autoridades que dispusieron la formación de un expediente con todos los recortes de sus trabajos.¹⁵⁴ Este periódico publicó actas de la Sociedad Económica Amigos del País que fueron censuradas y, a partir de septiembre, en cinco partes, el libro *Cuba y sus jueces* de Raimundo Cabrera.

La Tribuna, diario también autonomista, desafiaba a las autoridades en un suelto titulado “Sr. Cabezas III” de la edición del 26 de noviembre de 1890. Este apareció en la segunda columna de la segunda plana con especial énfasis en la falsa moralidad de la administración pública de la Isla por condonar a defraudadores —conservadores, claro—, y en la insuficiencia del Director General de Hacienda para desempeñar “...el alto cargo que ocupa por obra y gracia de su amistad con el Ministro de Ultramar Sr. Fabié, más entendido en drogas, que en asuntos ultramarinos...”¹⁵⁵ Inmediatamente, se decretó la formación de sumario, el secuestro del periódico de los puestos de expendio público y la Administración Central de Comunicaciones o Correos, según lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del distrito del Oeste de la Audiencia.

El redactor Agustín Cervantes dijo que el autor del artículo fue Pedro Néstor Pequeño y Rubio, quien fue detenido en concepto de incomunicado y se le solicitó una fianza de 5 mil pesetas. La Sala de lo Criminal de la Real Audiencia Territorial de La Habana lo condenó, el 28 de septiembre de 1891, por haber cometido un delito comprendido en el Artículo 265 del CP a 4 meses y un día de arresto y el recurso de casación interpuesto tampoco

fue satisfactorio para el articulista "...de un carácter eminentemente crítico". Aunque fue indultado por la R.O. de S.M. respecto a los delitos cometidos por medio de la imprenta.

Las comparaciones del estado de la Isla con el de otros países eran también peligrosas porque se advertía en ellas una crítica al gobierno español de la misma y claras referencias de lo que querían los cubanos. Un diario liberal autonomista de Santa Clara, llamado *La Libertad* publicó un artículo "Estudio estadístico", el 15 de marzo de 1882. Este fue acusado por atacar "la integridad de la patria" y la "unidad nacional" por comparar a Cuba con los estados anexionados a la Unión Americana de haber ocurrido la anexión, exponiendo en cifras su posible mayor población, riqueza, vías de comunicación, instrucción pública y comercio. Las estadísticas demostraban la diferencia que con el presente tendría la Isla. El fiscal estimó que se estaba haciendo uso de una ficción de las que refiere el párrafo segundo del caso quinto del Artículo 16 de LI, para defender la anexión de Cuba a otra nación. El tribunal condenó a 50 días y al pago de unas costas de 101.62½ pesos por el expediente.¹⁵⁶ El articulista proponía un contrafáctico histórico relevante en la historia con el fin de insinuar vías para la mejoría de la situación de la Isla y demostrar que lo histórico estaba abierto y era conformable con reformas que las autoridades no acometían.

Más radical fue el artículo "La anexión", publicado por *La Tarde*, el 24 de marzo de 1890. A pesar de declarar que había sido copiado de *El Derecho* de Guantánamo, fue secuestrada la edición y apresado el propietario del periódico, Esteban A. Robert. El artículo en cuestión trataba sobre la legitimidad de la propaganda anexionista a los Estados Unidos citando casos de España y de Cuba; y reclamar tolerancia para esas ideas dentro de los marcos legales o, incluso, la reforma de la Constitución para que así ocurriese aunque decía que los anexionistas "...venden a Cuba española en cambio del oro yankee". Para demostrar la actualidad del tema citó una polémica publicada por el periódico *La Disputa* de Remedios entre autonomistas y anexionistas a partir de la cual ratificaba que: "...Fácil es leer entre líneas que el patriotismo de los que tales cosas dicen está en razón directa de la cantidad de oro que pueda entrar en sus cajas y que su patria es la patria del dinero. A nosotros nos daría vergüenza prostituir así el patriotismo." Concluyó que no se debía prohibir hablar de anexión sino de "los resultados contraproducentes", la persecución y la fuerza. Así también insistió en las reformas, que según la imagen que proponen, deben ser cocidas en "la caldera" y "la válvula". De tal modo, con una visión un poco mesiánica de la función de la prensa, le otorgaban a esta el papel de válvula de contención.¹⁵⁷

Algunos periodistas se mostraban intransigentes con aquellos que defendían otras forma de gobierno alternativas a la existente como la federación o la república. Por ejemplo, un diario de Cienfuegos, *El Boletín Mercantil*, publicó "La federación Ibérica" con exclamaciones de "¡Viva la República!" que fueron vistas por el fiscal como ataques a las instituciones y

formas imperantes del Estado, una conspiración indirecta contra el orden legal. El tribunal lo condenó por atacar, no por conspirar, contra el gobierno monárquico constitucional de España con el agravante de estar dirigido a la juventud a la que exhorta a morir por el grito de combate arriba citado.¹⁵⁸

El Negociado de Imprenta exigió en una comunicación de agosto de 1893, se le hicieran llegar ejemplares de los periódicos que se publicaban en los distintos distritos judiciales o municipales.¹⁵⁹ Del mismo modo, solicitó se elaboraran listas con todas las imprentas, sus dueños y direcciones, así como con los nombres de los periódicos que se publicaban en ellas, sus directores y la ubicación de las distintas redacciones. También se sistematizó la práctica de llevar libros de recortes de prensa cada 10 días, aproximadamente. En el de los primeros días de enero de 1894, en el contenido de los artículos recortados se significaba un seguimiento de los conflictos generados a partir de la disposición del General Callejas sobre algunos derechos sociales como la asistencia, circulación y atención que debían recibir los “de color” en los cafés, fondas y otros establecimientos públicos. Se citaban las disputas entre los dueños de cafés y fondas, así como sus quejas en misivas que enviaban al director de *El Comercio*, órgano de prensa de la Asociación de Dependientes del Comercio. Estos eran partidarios de mantener la limitación de raza o de establecer departamentos aislados. También se hacían constar algunos pleitos judiciales por quejas de los afectados por maltrato de comerciantes y de la policía. En los libros se planteaba la polémica entre articulistas de *El Comercio*, *La Fraternidad* y *Las Avispas* que era conocido como “un palenque abierto a todas las inteligencias de Cuba”, fundado en La Habana en diciembre de 1892 por José de Armas y Cárdenas (1866-1919) —*Justo de Lara*. La ley había decretado la igualdad jurídicamente hablando, pero en la realidad y en las mentalidades, la igualdad no se lograba por decreto y la prensa así lo reflejaba.¹⁶⁰ *La Aduana* subrayó la resistencia que encontraban en las actitudes de las autoridades, los celadores y los agentes. Y *La Discusión* se refería a la cuestión en términos de “Política culinaria”.

En el libro de recortes de febrero hay una noticia de *El País* del 18, subrayada en rojo, donde se dice que:

Desde que M. de Salvandy dijo en cierto sarao del duque de Orleans —más tarde Luis Felipe, rey de los franceses,— “estamos bailando sobre un volcán”, la frase ha sido tan repetida y manoseada que nos cuesta algún trabajo estamparla. Pero nos decidimos a ello, porque ninguna podría expresar tan gráficamente los caracteres de nuestra situación. Económica, financiera, administrativa y políticamente, todo está en tela de Juicio. Situación contraria al aforismo “gobernar es prever”.¹⁶¹

El periódico veía el país por los continuos desengaños “...tan cerca de una crisis violenta como la de 1884”. Ello demuestra que también se sigue-

ron con atención los planteamientos de la prensa conservadora en torno a las quiebras en el bloque hegemónico y, por ejemplo, a las reformas planeadas por Antonio Maura. Se desató una intensa lucha entre las facciones contendientes entre sí. De un lado, la derecha conservadora del Partido Unión Constitucional representada por un órgano de prensa del propio nombre que atacaba duramente al General Callejas, que "Ni reina, ni Gobierno", por sus simpatías reformistas, llamaba la atención sobre "la batida" que llevaba en su contra *El País* e invitaba a "tocar el fututo"¹⁶² a los traidores o desertores de la "integridad de la patria española." Del otro, los inclinados por las reformas que formaban la disidencia del PUC que se expresaban a través del propio *El País*, *El León Español* y *Diario de la Marina* contra los directores del partido y algunos medios autonomistas como *Las Avispas*, que imprimió notables trabajos de crítica contra el gobierno con un alto grado de sátira.

Por otra parte, se incluía en la selección de un artículo de *El Liberal* titulado "El separatismo en Cuba" con anotaciones sobre elementos separatistas antillanos en el continente americano y dentro de la Isla. El diario manzanillero, fundado en 1883 y dirigido por José Miró Argenter,¹⁶³ llamaba la atención de aquellos que infundían miedo y sembraban la confusión al publicar telegramas falsos que engañaban a los correligionarios sin percatarse del peligro separatista, de la intensa actividad que desplegaban en *meetings*, conferencias y de las comunicaciones que circulaban entre sus partidarios y las directivas denunciando los escándalos administrativos, las disposiciones del gobierno de Madrid, la desigualdad social y las vacilaciones de los elementos autonomistas. Llegó incluso a citar textualmente al periódico independentista *El Porvenir* de New York, fundado por Enrique Trujillo, cuando éste valoraba el clima del país, así:

No es posible desconocer la labor que se está haciendo en Cuba. Existe allí constante lucha de opiniones. Conservadores por una parte, aferrados al tradicionalismo colonial, queriendo resucitar los tiempos del *tá* y *el té*. Reformistas deseosos de romper con los moldes antiguos. Autonomistas, ó sea la expresión más lata de los liberales coloniales. El término medio, por tanto, se vincula en el reformismo.

Son las opiniones más posibles de triunfo inmediato, y a por la ley ineludible de evolución, ya por que los elementos reformistas tienen gran arraigo material en el país. En esta situación de los partidos políticos en Cuba, dentro de la llamada legalidad, surge un cuarto factor: el separatismo en acción. Existe hoy, indudablemente, una tendencia marcada á constituirse, frente á frente del Gobierno colonial, el partido separatista...¹⁶⁴

El artículo termina emplazando al periódico neoyorquino a que demostrara por qué dentro de las tendencias del derecho colonial era una solución obligada la independencia de las colonias y, además, argumentara por qué

creía posible la independencia de Cuba "...con su gran población negra, sus 300 mil peninsulares, la profunda división de los elementos ardientes, la escasísima densidad de población de la isla y los atractivos que ésta ofrece al filibusterismo y a los aventureros", el periódico insertaba veladamente las ideas separatistas al tiempo que, al terminar de ese modo, advertía el futuro del problema en el horizonte visible de la política norteamericana porque, según sus proféticas palabras: "El peligro está en una complicación internacional de España que pudiera hacer sobre el tapete la cuestión de Cuba, mal organizada y descontenta."

En el mes de febrero, los diarios autonomistas se ocuparían de la confección de las listas electorales, otros temas económicos como la cuestión del tabaco, los atrasos en las consignaciones de armamentos para el ejército o noticias sobre el bandolerismo. Se incluirían en el libro artículos de *La Discusión*, *Correo de Matanzas* y *La Lucha*. El 21 de febrero, *Las Avispas* aún daba un "Rol a la esperanza" por las prometidas reformas aunque advertía que la obcecación y la estupidez podían romper la conciliación de fuerzas "...más hermosa... que se recuerda en América. ¡Ay del que la rompa! ¡Miserio del que nos traiga el veneno horrible del desengaño! Sobre él caerá la odiosidad de Cuba y las maldiciones de la historia". El 24 de ese mes publicaba un discurso de Martín Morúa Delgado durante una reunión autonomista que hablaba de la relación de ese partido con la raza "de color" y se refería a los tiempos que corrían como "...una época candente".

Un diario de la derecha conservadora como *La Unión Constitucional* protestaba, el 22 de febrero de 1894, contra las "persecuciones y castigos", "conminaciones y censuras" que emplea el Gobierno de Callejas —que llama "secta con poder temporal"— para juzgar de herejes a quienes como ellos eran leales. Más allá de la animadversión contra Callejas del grupo al que representaba el periódico, la política con la prensa continuaba planteada sobre la base de la delación, el enjuiciamiento y las inspecciones administrativas, por lo que no es de extrañar la comparación que hacía el diario con la época inquisitorial y, por falsa que parezca viniendo de quienes gozaron de casi todos los privilegios, una afirmación en nombre de la libertad y el derecho, como la siguiente:

Intentar otra cosa, pretender con dádivas o promesas, con amenazas o castigos, comprar conciencias, sustituir ideales e imponer procedimientos, en las postrimerías del siglo que se envanece de haberlo discutido todo, es una tarea perfectamente inútil para otro fin que el de hacer más odiosa la nueva inquisición, puesta al servicio de una causa que tiene sólo de grande las indignidades que a su nombre se intentan y que alguna vez suelen realizarse artera e impunemente.

Como había sucedido a finales de los 70 y primeros años de los 80 con *La Voz de Cuba*, *La Unión Constitucional* y otros representantes excelsos de la prensa conservadora, hacia 1895, se debatieron entre la deses-

peración y la impotencia por las posiciones de privilegio que perdían ante la prensa liberal reformista o autonomista y la situación incontrolable de la crisis que sacudía el país. El Estado colonial estaba atrapado en las propias trampas que le permitieron su reproducción y era atacado y culpado hasta por quienes gozaron de su protección y favores, y lo habían legitimado oportunamente. Las reformas no llegaron y el 24 de febrero de 1895 con el estallido de la guerra, se desataría otra vez la espiral de violencia. El gobierno colonial en estado de guerra militar y gráfica formalizó guardia permanente por los distintos jueces de instrucción o municipales con el fin del secuestro inmediato de los periódicos con publicaciones indebidas.

Notas

- ¹ Este fue uno de los más importantes impresores que gozó de los privilegios oficiales. Con esta frase mostraba su orgullo por una empresa que veía como símbolo de la permanencia y la eternidad. A.Fornet. *El libro en Cuba, siglos XVIII y XIX*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 1994, p.23.
- ² Aunque escrita por Manuel Alonso Martínez, reflejó las ideas de Cánovas del Castillo tras imponerse con habilidad política sobre otros grupos partidistas. El texto sintetizó las constituciones moderada y liberal de 1845 y 1969, respectivamente. Descansa en un modelo centralista de Estado que llegó hasta abolir los fueros vascos, en la división de poderes, característica de una monarquía constitucional y en una fuerte tensión entre ese modelo estatal y los principios ideológicos liberales.
- ³ La circular apareció en el *Boletín de la Provincia de la Habana*, 2 octubre, 1878. Citada por M. de la Torre. *El Autonomismo en Cuba, 1878-1898*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1997, p.144.
- ⁴ Léase en adelante por Código Penal (CP).
- ⁵ "Código Penal". *Gaceta de La Habana*. (171): 20 de julio de 1879.
- ⁶ Así se dispuso en el Artículo 237 del Código Penal. *Gaceta de La Habana*.(173): título III, cap. I; 23 de julio de 1879.
- ⁷ El 12 de agosto de 1882, por Real Decreto se declararon vigentes en Cuba y Puerto Rico los artículos 12,14, 582 y 583 del Código Penal de la península del 30 de agosto de 1870 y de su nueva edición de 1879. Las sanciones penales para los delitos, previstas en la Ley de Imprenta fueron: recogida de los impresos, suspensión y multas, y cuando se cometía alguno no previsto se aplicaba el Código Penal.
- ⁸ "Ley de Imprenta para la Isla de Cuba y Puerto Rico". *Gaceta de la Habana*. 9 diciembre, 1886. En España, el pacto de *El Pardo* entre los líderes de los partidos Conservador y Liberal, Cánovas y Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903), respectivamente, resolvió el problema de la continuidad

de la monarquía como eje del sistema político español con la muerte de Alfonso VII en noviembre de 1885. Raymond Carr señala el hecho de la sucesión de los conservadores por los liberales en el poder como una muestra de la sabiduría política y del "altruismo" por parte de Cánovas. Entre 1886-1890, se realizó el programa liberal fortaleciéndose las libertades individuales con la Ley de Asociación (1887), el sufragio universal masculino (1890), el juicio por jurados y un procedimiento para la reforma constitucional (1888).

⁹ A. Fornet. *Op.cit.*, p.157.

¹⁰ Juan Gualberto Gómez fundó *La Fraternidad* como órgano orientado a negros y mulatos, bajo el subtítulo de "Paz. Justicia. Fraternidad", que recibió financiamiento oficial hasta que fue detenido su director por conspiración, condenado a prisión en Ceuta y, luego, deportado a España en 1882. Mientras, el periódico experimentó varios traspasos de dueño. Gómez reapareció, en 1890, como jefe de redacción del periódico ahora rebautizado como *Diario doméstico cubano*, encaminado a promover la unión entre todos los cubanos. Este desapareció por falta de recursos económicos, en 1891, tras sortear intentos de suspensión por deudas y varias denuncias. Por una en particular, su director fue procesado y sancionado a privación de libertad, por publicar inconvenientes noticias sobre la abolición, los negros, el sistema colonial y el separatismo. Hecho en el que la mediación en Madrid de su amigo personal, abogado, abolicionista y diputado a Cortes por el Partido Autonomista, Rafael María de Labra, fue decisiva, pero más bien excepcional porque, a pesar de las contradicciones entre los distintos poderes judiciales, las reclamaciones no fueron siempre atendidas favorablemente.

¹¹ Una periodización similar en tres etapas —1878-1886; 1886-1891; 1892-1895— para analizar el período puede plantearse haciendo una lectura del ejercicio del poder en el sentido contrario, es decir, demostrando el aumento de la represión y el control militar en relación con las explosiones de la disidencia social. A. Basail. *Poder y Disentimiento. La criminalidad en La Habana (1880-1894)*. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana; 1995.

¹² Sobre las primeras ver: J. Casanovas. "La nación, la independencia y las clases". *Revista Encuentro de la Cultura Cubana*. (15):1999/2000. Con respecto a las segundas: A. Basail. *Op.cit.*

¹³ Para el concepto de la época según la propia ley (1886), un libro debía tener 200 ó más páginas y se entiende por publicado con la extracción de más de seis ejemplares. A. Fornet. *Op.cit.*, p.79-80.

¹⁴ Se conocen en el período las obras: *Lecciones de agricultor* (1879), de Manuel Pruna Santa Cruz y la *Agricultura moderna* (1885), de Francisco Asturdillo. Muy críticos con las relaciones laborales que surgían de la división del trabajo en la producción azucarera y, en particular, con la situación de los colonos en el ámbito agrícola como figuras dependientes del fabril y explotadas por los hacendados, fueron los trabajos de Juan Bautista Jiménez: *El Ingenio* (1882-83), *El Potrero Paraíso (Manual de agricultura y zootecnia)*, 1888, *Los esclavos Blancos* (1893) y *La colonia* (1894). Sin embargo, el texto más popular que respondió a la depresión de la agricultura cubana con la necesidad de su diversificación fue publicado con el apoyo de la burguesía comercial por su interés en el desarrollo de la economía rural para ampliar el mercado interno a través de la imprenta "La Propaganda Literaria" y la difusión del *Diario de la Marina*, escrito por Francisco Bautista Balmaseda y titulado *Tesoro del agricultor cubano (ensayos agronómicos)*, en 1885. De él, se conocieron años después *Enfermedad de las aves* (1889) y *El libro del labrador* (1891). A. Fonet. *Op.cit.*, p.99.

¹⁵ Además de la recopilación en dos tomos de las obras de Francisco de Arango y Parreño fueron publicados de Eugenio Pimienta el *Manual práctico de la fabricación de azúcar de caña* (1881-83) y numerosos folletos sobre la utilidad y los beneficios de la tecnificación de los ingenios centrales. Esta modestísima producción propia reactualizó las discusiones sobre la economía agrícola —por ejemplo, cultivo extensivo vs. cultivo intensivo, diversificación vs. especialización—, que se produjeron durante la crisis del modelo plantador de los 40, 50 y 60 y, en particular, con las traducciones, las obras y la renovadora práctica investigativa de José Luis Casaseca, Pozos Dulces y Alvaro Reynoso, cuyo *Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar* (1862) continuaba siendo el gran hito intelectual y editorial.

¹⁶ Las polémicas sobre la producción tabacalera, que era un negocio evidentemente español, dejaron más de 20 títulos y, en particular, incentivaron el desarrollo de la imprenta en Vuelta Abajo, donde era muy fuerte la presión que demandaba el cese de las importaciones de Puerto Rico y del estanco en España. En 1886, se fundó la Unión de Fabricantes de Tabacos y, en los dos años siguientes, se publicaron otros libros: *El veguero de Vuelta Abajo* de Antonio María de Paula Arias; *Una escogida de tabaco*, de Juan Bautista Jiménez; *Experiencias de abono para el tabaco*, de Julio Ricarde; *Investigaciones acerca del tabaco*, de T. Scholoesing, traducido por A. Reynoso. A. Fonet. *Op.cit.*, p.101-102.

¹⁷ Allí permaneció hasta que fue deportado a la península en un vapor-correo. Con anterioridad, el 2 mayo del 81, fue suspendida la publicación por 21

semanas al publicar "Tempestad de Verano", el 29 de ese mes, a 20 semanas por "El Principado de Asturias" y juzgado por "Masones y jesuitas", en octubre de 1881. ANC, FAP, Leg.177, Núm.3.

¹⁸ Citado por: A. Fornet. *Op.cit.*, p.159. Por ejemplo, Andrés Pego y Rafael Cowley publicaron *Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba* (1876). De Saco, considerado el padre del autonomismo en auge en el período, fueron publicadas *Colección de papeles Póstumos* (1881) y dos tomos de *Historia de la esclavitud* (1883; 1893). Las *Obras de Arango y Parreño*, en 1888, y las *Poesías Completas* de Plácido, en 1886. Otros dos tomos de las *Obras* de Don José de la Luz y Caballero aparecieron en 1890-92 por entregas.

¹⁹ En las librerías de La Habana de este último tercio de siglo se encontraban las obras de Spencer, Taine, Guyau, Bourget, Lamaitre, Fourier, LePlay, Proudhom, Tocqueville y Comte. Muchas, en sus ediciones originales en inglés o francés como los tres tomos del *Sistema Político Positivo* de Comte, los dos de la *Reforma Social en Francia* de LePlay, *De la capacidad política de las clases obreras* de Prudhom, *Los Fragmentos históricos y notas sobre el antiguo régimen, la revolución y el imperio* de Tocqueville y las *Obras Completas* de Ch. Fourier.

²⁰ Además de los *Cantos Cubanos* (1879) y *Guarachas cubanas* (1881), editadas por el librero José Gutiérrez para un público muy popular, se destacan las antologías de poemas de marcada lírica patriótica *Arpas Amigas* (1879), la *Colección escogida de cantos cubanos* de Carlos Genaro Valdés (1879-1880) y *Los poetas de la guerra* (1893), cuya selección y prólogo estuvo a cargo de José Martí. Entre las novelas, se publicaron la versión definitiva de *Cecilia Valdés* de Cirilo Villaverde, *Frasquito* de José de Armas y Céspedes, *Mi tío el empleado* de Ramón Meza, *La feria de la caridad* de José R. Betancourt, *Sofía* de Morúa Delgado, *Un hombre de negocios* y *Leonela* de Heredia y la novela antiesclavista *Francisco* de Anselmo Suárez Romero —original de 1838-39, publicado en 1880. La novela fue la principal forma de expresión literaria que permitió en extenso a los autores recrear el contexto social, donde convivían sus personajes. Al ser este género favorecido por poco castigado por la censura y más publicado en los periódicos, se cubanizó.

²¹ De la primera, se hicieron dos reimpresiones en los años sucesivos, mientras que de la segunda, nueve. *Cuba y sus jueces* se presentó como una polémica con el periodista español Francisco Moreno, quien había publicado *Cuba y su gente*, en Madrid, reeditando la clásica polémica Saco-La Sagra y estructurando el libro con epístolas a un hipotético amigo español interesado por la verdad sobre Cuba. A. Fornet. *Op.cit.*, p.161.

- ²² Se trata de obras agotadas rápidamente y reimpresas en varias ocasiones. En particular, *Episodios...* "...expresaba por primera vez los valores formativos de la nación... por lo que venía a ser, de hecho, el libro de fundación de la narrativa cubana. Cruz había sabido captar y organizar aquel murmullo sordo que desde el Zanjón formaba la mitología secreta del pueblo cubano". A. Fonet. *Op.cit.*, p.165. Cruz diría, refiriéndose a la construcción del texto sobre la base de testimonios de protagonistas de la guerra con los que el autor tuvo largas charlas, entre ellos, Francisco Lafriú, Ramón Roa, Enrique Collazo, Félix Figueredo, que "oyendo... ví y viví aquel largo y magnifico estado de la conciencia cubana". Citado por: A. Fonet. *Op.cit.*, p.165. Por su parte, el libro de Collazo, que publicaba con frecuencia en *Las Avispas*, suscitó una intensa polémica entre su autor y Serafin Sánchez, quien se había radicado en Key West. En la misma, tuvieron que terciar Marcos García desde las páginas de *El País* y Manuel Sanguily desde *Hojas Literarias*. También intervinieron Máximo Gómez (1836-1905) y Tomás Estada Palma (1835-1908).
- ²³ Los trabajadores, como el numeroso sector de los dependientes de comercio, tenían sus propios órganos periodísticos: *La Unión* y *El Productor*, dirigido este último por Roig y San Martín. El 10 de mayo de 1885, Saturnino Martínez obtenía permiso para publicar el *Boletín del Gremio de Obreros*. F. Frieria. "Historia de un emigrante a Cuba: Saturnino Martínez (1837-1905)". *Boletín de Estudios Asturianos*.(129): 191-237; enero-marzo, 1989.
- ²⁴ Instituto de Literatura y Lingüística. *Historia de la Literatura Cubana*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 2002, t.1, p.366.
- ²⁵ Situación posible en los marcos de la legalidad, pero sólo concretada y con verdadera dimensión política con la fundación de los órganos periodísticos de la oposición autonomista en 1885, como: *El País* y *La Lucha* por Ricardo del Monte y el catalán Antonio San Miguel, respectivamente. Este último de conocida filiación autonomista patrocinó las ediciones en su establecimiento tipográfico O'Reilly 9 ó Imprenta de *La Lucha*, la de las obras más comprometidas con las ideas revolucionarias de Manuel de la Cruz, Ramón Roa, Manuel Sanguily, Enrique Collazo, Enrique José Varona y Cirilo Villaverde. Instituto de Literatura y Lingüística. *Ibidem*, p.160-161.
- ²⁶ El Partido Reformista surge oficialmente a partir de la defensa de las propuesta del Plan Maura. El antecedente inmediato de su constitución, en octubre de 1893, fue la fundación del Círculo Reformista el 30 de julio por la izquierda del PUC, encabezada por Ramón Herrera y la derecha del PLA, dirigida por Rafael Montoro.

- ²⁷ Este último surgió de la fusión de los dos anteriores. M.C. Barcia. *Elites y grupos de presión. Cuba 1868-1898*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1998, p.166.
- ²⁸ Esa segunda transacción se realizó por un monto de 1 500 pesos. M.C. Barcia et. al. "Los grupos de presión de la burguesía insular". *La turbulencia del reposo. Cuba, 1878-1895*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1998, p.42.
- ²⁹ En esta situación se encontraba el periódico *La Tribuna*, vocero del Partido Liberal que dirigía Labra. En febrero de 1881, José María Gálvez, Gabriel Millet, Juan Bautista Armenteros, José Buzón, Raimundo Cabrera, Antonio Govín y José de Cárdenas solicitaron constituir una sociedad anónima para sostener a ese periódico político en Madrid. La sociedad se constituyó con un capital de 30 mil pesos oro dividido en 1 200 acciones de 925 pesetas cada una. Fueron consultadas la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, en cuyo oficio de aprobación firmaron su presidente que era el propio José María Gálvez y el Secretario General Rafael O'Reilly, la Junta de Agricultura Industria y Comercio, así como el Consejo de la Administración. Fue aprobada definitivamente el 28 de septiembre de 1881. ANC, FGG, Leg.412, Núm. 19502.
- ³⁰ M. de la Torre. *Op.cit.*, p.143. El periódico *El Eco de Cuba* denunció en el artículo "Abusos Electorales" del 14 de septiembre de 1891, fraudes electorales en las elecciones para diputados provinciales en el poblado del Cristo en la región oriental por empleados del orden público: administrativo, judicial y militar. ANC, FGG, Leg. 179, Núm. 9049.
- ³¹ Conocido por la prensa de oposición como "órgano de los retranqueros".
- ³² M.C. Barcia. *Op.cit.*, p.90-91.
- ³³ Maura presentó un *Proyecto de Ley Reformando el Gobierno y Administración Civil de las Islas de Cuba y Puerto Rico*, cuya discusión fue pospuesta de varias sesiones de las Cortes o parlamento tras los intensos cabildos de los "calvistas". En la Isla, fue refutado por *La Unión Constitucional* y *El Avisador Comercial* y, en general, apoyado por el *Diario de la Marina* como representante de la tendencia reformista y los autonomistas *Las Avispas* y *El País*. M.C. Barcia. *Op.cit.*, p.140-141.
- ³⁴ *Ibidem*, p.110-116.
- ³⁵ J. Casanovas. *La historia social y los historiadores: ¿cenicienta o princesa?* Barcelona: Editorial Crítica; 1991.

³⁶ García hace referencia a cómo se quiso responsabilizar a los obreros de los disturbios, de fines de agosto de 1888, que se produjeron en los alrededores del Parque Central de la capital, donde se gritó en contra de la máxima autoridad de la Colonia, el General Sabas Marín González, a pesar de la oposición de *El Productor* y de los informes policiales que desmentían los hechos. También se trató de hacer ver que dicho Capitán General protegía a los obreros para justificar el éxito de las huelgas. Sin embargo, fue éste quien declaró el estado de guerra y sus sustitutos Salamanca y Polavieja acentuaron su política de debilitamiento del movimiento obrero escindido entre el Sur de los Estados Unidos y Cuba. Gloria García. "*Trabajadores urbanos: comportamiento político y conciencia de clase*". En: M.C. Barcia et al. *La turbulencia del reposo. Cuba, 1878-1895. Op. cit.*, p.160-166.

³⁷ *Ibidem*, p.188.

³⁸ Detuvieron y encarcelaron a Enrique Messonnier, Eduardo González Bobés, Máximo Fernández y Sandalio Romaelle. También fue registrado el Círculo de Trabajadores de La Habana que se había fundado con el objetivo de organizar actividades culturales que contribuyeran a la superación cultural de los obreros como la enseñanza en escuelas, creadas para tal efecto, y la lectura en bibliotecas populares. Cesó, en 1892, al igual que la Junta Central cuando se recrudeció la represión al politizarse con su Congreso. *Idem*.

³⁹ Este periódico fue duramente atacado por la prensa progresista. Sin embargo, su director fue Manuel García Alburquerque, un moreno libre tabacalero que lo definió como satírico-burlesco (bisemanal) para "contribuir a la moralización de individuos de su clase" cuando le fue concedido el permiso en enero de 1879 y cuando en octubre solicitó el cambio de nombre se le advirtió "...que dicho periódico no variará de carácter, que sólo podrá ocuparse de ciencias, artes y literatura". Esta nota es relevante porque en ninguna de las licencias consultadas se insistió tanto en ello y subrayó más la obligatoriedad de la previa censura y los límites de sus contenidos. ANC, FGG, Leg. 447, Núm. 21775.

⁴⁰ Las principales figuras de este grupo que reclamaba la igualdad en el ejercicio de las libertades civiles, pero bajo la égida de la metrópoli fueron Rodolfo Hernández de Trava y Blanco de Lagarde, Casimiro Bernabeu y Manuel García de Alburquerque. Barcia Zequeira anota dos interesantes proyectos editoriales emprendidos por mujeres con la *Revista Minerva* (1888 y 1889) en La Habana y el periódico *La Armonía*, editado por Lucrecia González Consuegra en Sancti Spiritus. En el ámbito provincial, destacaron: *La Voz de la razón* en Matanzas y *La Democracia* en Cienfuegos. M.C. Barcia. *Elites y grupos de presión. Cuba 1868-1898.*, p.52 y 55.

- ⁴¹ O.Hevia. *El Directorio Central de las Sociedades Negras de Cuba*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 1996, p. 87.
- ⁴² Este rumor fue lanzado por la prensa trinitaria —*El Telégrafo*— y continuado por el periódico *El Día*, de Cienfuegos, en 1894. Juan Gualberto Gómez respondió airadamente a tal treta desde *La Igualdad*, demostrando su falsedad con ayuda de testigos de la propia Trinidad, a los que el dueño de *El Telégrafo* le había comentado la farsa. M.C. Barcia. *Elites y grupos de presión. Cuba 1868-1898*. p.166.
- ⁴³ *La Luz*, periódico quincenal, publicado en Managua (Puerto Príncipe), bajo el lema “Deber, Justicia y Moralidad para difundir las ideas más necesarias a la vida práctica moderna”. Dejó de publicarse en enero del año siguiente.
- ⁴⁴ En concreto *La Voz de Cuba*, *El País*, *El Boletín Español* fueron suspendidos por 15 días al publicar noticias respecto a la salud del rey. A favor de ellos intervino *El Imparcial* de Trinidad estimando que “siendo nuestra causa la de toda la prensa” no podía dejar de solidarizarse con sus colegas a pesar de ser por esto también amonestado.
- ⁴⁵ Prueban esto último los libros de recortes de prensa llevados por los censores para el seguimiento de temas puntuales de interés político, militar y social que se conservan en el Archivo Nacional de Cuba (ANC).
- ⁴⁶ Otra circular promulgada en esa fecha por el Gobernador Civil de La Habana Rodríguez Batista había irritado a la prensa porque consideraba que su destino futuro quedaba en manos de esa “autoridad despótica”. ANC, FAP, Leg.191, Núm. 1, “Contra Ramón Casal Valdés por injurias a la autoridad en artículo ‘Despotismo colonial’ del periódico *La Discusión*, 22 de octubre 1889”.
- ⁴⁷ “Negrero y periodista. Exponentes”, en *La Discusión*, 24 de junio de 1889. ANC, FGG, Leg.244, Núm.13116.
- ⁴⁸ M.de la Torre. *Op.cit.*, p.143.
- ⁴⁹ M.C. Barcia. “La sociedad profunda: la sociedad civil del 98”. Revista *Temas*. La Habana.(12-13): 32; marzo, 1998.
- ⁵⁰ A. M. de la O y A. López. “José A. Cortina: muerte civil, prensa y patriodrama”. *Debates Americanos*. La Habana.(4):147-152; julio-diciembre, 1997.
- ⁵¹ A. Fornet. *Op.cit.*, p.153.

- ⁵² Bajo esta última figura se mantenía las funciones de las casas editoriales como productoras y comercializadoras. La Galería de Matanzas, sita en la calle Ricla 43 de esa ciudad, era la sede de la casa editorial de Senado y Hernández, donde radicaban imprenta y librería ofreciendo servicios variados como la impresión de facturas, remisiones, estados y folletos, el surtido de libros en blanco, tintas, devocionarios, almanaques, suscripciones a lectura y a toda clase de publicaciones tanto nacionales como extranjeras, así como material de oficinas y la agencia de representación del *Diario de la Marina* y el *Eco de Galicia*. En particular, las suscripciones a la revistas en provincia se hacían con un recargo de 15 ó 20 % sobre el costo de suscripción en La Habana y se exigía su pago adelantado por trimestres.
- ⁵³ En nombre de la literatura, Casal hizo duros ataques al periodismo comercial y a la sociedad mercantilista de su época. El poeta escribió crónicas para los periódicos *La Discusión* y *La Caricatura* que le reportaban una mensualidad de 120 pesos, en 1889. Este indicio constituye un indicar de profesionalización. *Ibidem*, p.171.
- ⁵⁴ G. García. *Op.cit.*, p.139-140.
- ⁵⁵ *La Habana Elegante* fue una revista de élite: en 1885, fue órgano del recién fundado Círculo Habanero y, luego, del exclusivo *Habana Yacht Club*. Su director fue Enrique Hernández Miyares y su costo de \$ 1.50, por lo que el ejemplar valía 40 centavos. De ese modo, era más cara que *El Fígaro*, pero más barata que las dirigidas a profesionales y eruditos como *Revista de Cuba*, *Revista Cubana* y la impresa en Barcelona *La Ilustración Cubana* que llegaba al costar 70 centavos el ejemplar. Ver Figura Núm. 1.
- ⁵⁶ Esta revista comenzó planteándose los intereses de defender el *sport* en general y, en especial, el *base-ball* que causaba verdadera sensación desde finales de los 60 al introducirse procedente de los Estados Unidos. En 1887, se renovó como semanario de literatura, pero manteniendo su atención por los deportes. Su coste era de 25 centavos el ejemplar y un peso mensual por lo que se hacía más accesible. Ver Figura Núm. 2.
- ⁵⁷ La feminización del público se produjo en correspondencia con su mayor participación social. Si bien la producción editorial dedicada a ellas cuenta con un largo historial en el siglo XIX cubano, es llamativo que en 1889 el presbítero Castor Hierro y González Mármol acreditara los derechos de propiedad literaria de la obra *Enseñanzas femeninas. Cuadros de instrucción tomados de la historia*. La iglesia tampoco perdía de vista la instrucción del sexo femenino y del público infantil para el que también se dirigieron algunos proyectos editoriales.

- ⁵⁸ *Censo de Cuba, 1899*. Washington:Departamento de la Guerra; 1900.
- ⁵⁹ A. Fonet. *Op.cit.*, p.108-109; M.C. Barcia. *Una sociedad en crisis: la Habana a finales del siglo XIX*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 2000, p.49-50.
- ⁶⁰ A. Fonet. *Ibidem*, p.104. Por ejemplo, en la ciudad de Cienfuegos, una población de 40 000 habitantes disponía de veintiséis escuelas, diez periódicos y nueve imprentas. J.B. Amores. *Cuba y España, 1868-1898. el final de un sueño*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra; 1998, p.164.
- ⁶¹ "Llover sobre mojado". En: *Tríptico*. EGREM. La Habana.1(2): 1984.
- ⁶² ANC, FGG, Leg. 368, Núm. 17603 (1882).
- ⁶³ El "derecho de timbre" se establecía en calidad de fianza por lo que el certificado podía presentarse para reclamarla al terminar la publicación y ascendía hasta los 500 pesos oro en el caso de los que tuviesen un carácter moral o económico y más en los políticos.
- ⁶⁴ En 1875, los sres. Barandiaran H^o y C^a que gozaban de ese privilegio, reclamaron a las autoridades eclesiales por la circulación de distintos almanagues y, en particular, uno titulado "Quita Pesares", lo que les causó serios problemas de ventas. Con la participación del Obispado de La Habana y el Arzobispado de Santiago de Cuba se desató una operación policial para retirarlos de circulación que duró hasta abril del referido año.
- ⁶⁵ En particular, la sección sexta de la circular número 41, dictada por este gobernador de la Isla.
- ⁶⁶ ANC, FAP, Leg. 185, Núm. 7, "Causa y rollo seguida por publicación clandestina del periódico *La Tribuna*, La Habana, 18 de febrero 1891".
- ⁶⁷ Hecho similar ocurrió con un folleto, publicado, en 1882, por la Imprenta La Correspondencia de Cuba para representar derechos particulares en unos litigios comerciales por el uso de su patronímico en anuncios comerciales. ANC, FGG, Leg.556, Núm. 27235, "Diligencias formadas en averiguación de si el folleto titulado 'Cuestión de R. Arteaga y Jaureguí' es o no clandestino".
- ⁶⁸ Otro periódico *Galicia* dirigido por Lorenzo Oroza que el 25 de mayo de 1894 comenzó a circular sin habersele concedido el permiso solicitado dos días antes. La causa fue planteada por el juzgado de Primera Instancia del Distrito de Belén que penó al periódico con una multa de 62,50

pesetas. ANC, FAP, Leg. 172, Núm. 5, "Causa, rollo y un incidente seguida contra D. Lorenzo Oroza González por publicación clandestina del periódico *Galicia*, Habana, 25 de mayo, 1894."

⁶⁹ Así se calificó a una hoja suelta que circuló por Cárdenas con el título "Virgen de Jiquiabo". ANC, FGG, Leg.451, Núm. 22068.

⁷⁰ ANC, FAP, Leg.197, Núm. 4, "Denuncia contra *La Discusión* y *La Razon*, marzo de 1882".

⁷¹ En la hoja publicada por los elementos más conservadores se agregaba que Portuondo era más temible que "Cepeda", refiriéndose a Francisco Cepeda el director de la *Revista Económica*, cuya redacción llegó a ser asaltada por los voluntarios y, después de su salida del país, de la *Revista de las Antillas* que se publicaba en Madrid. ANC, FAP, Leg.77, Núm. 51, "Causa criminal de oficio por publicación clandestina, marzo 1882".

⁷² Una hoja suelta, presuntamente publicada en Cuba, llegó hasta las puertas del Congreso en Madrid, el 6 de febrero de 1881. Alarmado el Ministro de Gobernación y apoyado en una Real Orden, dispuso al de Ultramar se realizaran averiguaciones en la Isla sobre el supuesto establecimiento tipográfico donde se imprimió. De inmediato, se encargó el jefe de la policía, pero sus autos no arrojaron más información y, por tanto, la respuesta fue negativa. ANC, FAP, Leg. 76, Núm. 35, "Notas del Ministro de Ultramar, 1881".

⁷³ A Damián Vígues y Cortada, dueño del periódico *El Pueblo*, le fue declarado un embargo de bienes hasta la cantidad de 2 500 pesetas por esa situación con el Núm. 138 del 8 de diciembre de 1887. El día antes ya tenía hacia las 11 de la noche entre 2 ó 3 mil ejemplares que mandó a la estafeta central de correos dos horas después. El juicio no se celebró hasta el 13 de julio del 88 y se declaró absuelto por el Tribunal. ANC, FGG, Leg.284, Núm. 13830; FAP, Leg.177, Núm. 8.

⁷⁴ ANC, FGG, Leg.452, Núm. 22126, "Negociado de Imprenta. Acuerdos de Excmo. Gobernador General"; los datos correspondientes a 1886. ANC, FAP, Leg. 582, Núm. 28597.

⁷⁵ Establecía amonestaciones y multas con carácter acumulativo que iban de 100 pesos oro —unos dos mil reales—, a 200 ó 500 en dependencia de la gravedad de la falta cometida. A la tercera amonestación, la publicación en cuestión debía cerrarse.

⁷⁶ ANC, FGG, Leg. 170, Núm. 8840.

- ⁷⁷ ANC, FAP, Leg. 447, Núm. 21799. El director de *El Progreso* fue Belisario Garcerán y su redactor Federico García Ramis. Al lado del pie de imprenta rezaba una duda cartesiana de José de la Luz y Caballero: “¿Será el progreso de hoy el retroceso de mañana?”
- ⁷⁸ ANC, FAP, Leg. 447, Núm. 21801.
- ⁷⁹ El anuncio apareció en la página 2, columna primera, arriba. La sociedad del periódico *La Voz de Cuba* se constituyó el 15 de marzo de 1882 por 13 miembros con un capital de 35 000 pesos distribuidas en 70 acciones de 500 pesos cada una para defender las doctrinas conservadoras. ANC, FAP, Leg. 448, Núm. 21805; Leg. 563, Núm. 27558.
- ⁸⁰ Nota del 26 de marzo de 1883. ANC, FAP, Leg. 452, Núm. 22126, “Negociado de Imprenta. Acuerdos del Excmo. Gobernador General, 1883-1886.”
- ⁸¹ ANC, FAP, Leg. 362, Núm. 17297, “*El Autonomista Español*, 1879”.
- ⁸² Entre los periódicos liberales más destacados estaban: *El Triunfo* —tres infracciones desde julio del 78 a igual fecha del año siguiente—, *La Libertad*, *La Democracia*, *La Discusión* —con cuatro infracciones entre mayo y julio del 79—, *El Progreso* de Guanabacoa, *El Diario de Matanzas*, *El Progreso* de Cárdenas, *La Luz* de Sagua la Grande, *El Eco de la Villas*, *La Aurora* de Cienfuegos, *La Luz* de Puerto Príncipe. *La Revista Económica* fue también multada en los meses de marzo y julio.
- ⁸³ La falta, que repitió en dos ocasiones el periódico, consistió en sustituir con líneas de puntos los espacios en blanco que debían ocupar palabras o frases suprimidas por la censura, variar otras y sustituirlas por las suprimidas. Repetir la infracción por tercera vez el 24 de agosto de 1879 fue el detonante porque según el negociado de imprenta “...demuestra todo lo que hay de rebeldía y de falta de respeto a la ley en el periódico citado, mucho más si se tienen en cuenta los conceptos y las apreciaciones que se consignan en dicho escrito”. ANC, FGG, Leg. 563, Núm. 27558, “Infracciones cometidas por *La Voz de Cuba*”.
- ⁸⁴ ANC, FAP, Leg. 448, Núm. 21805.
- ⁸⁵ Este texto pertenece a una extensa nota dirigida por el negociado de imprenta, y firmada por Francisco Fraxardez, al Gobernador General el 27 de agosto de 1879, narrándole la “imperiosa necesidad” de hacer efectivas las penas impuestas en nombre de la ley de Imprenta por la infracción de sus preceptos teniendo en cuenta lo infructuoso del “sistema de lenidad y tolerancia” que estimuló el disenso diario de la prensa. *Loc. cit.* (nota 74).

- ⁸⁶ *La Voz de Cuba* tenía entre sus objetivos perpetuar una tradición inviolable y sagrada: la patria, la familia, la propiedad, la autoridad, el orden, la libertad bien entendida y la religión.
- ⁸⁷ El director del periódico era Joaquín María Muzquiz y no cesó de publicarse ese mes, pero sí en diciembre. ANC, FGG, Leg. 447, Núm. 21803.
- ⁸⁸ Prueba de imprenta o galerada revisada y corregida por un censor del periódico *La Patria*, del 24 de febrero de 1879.
- ⁸⁹ Prueba de imprenta de "Amistosa controversia", *La Patria*, del 25 de septiembre de 1879, donde se hacía referencia al Banco Español de La Habana y al Banco Hispano Colonial.
- ⁹⁰ Editorial firmado por su fundador José María Muzonis, *La Patria*, del 24 de septiembre de 1879.
- ⁹¹ ANC, FGG, Leg. 378, Núm. 18152, 1888.
- ⁹² El censor estableció una relación lineal entre moral y lengua. El tema lingüístico fue reiteradamente planteado en la época y el propio Nicolás Heredia se mostró alarmado ante el uso frecuente de anglicismos a pesar de que en su novela *Leonela* expresó su admiración por el modo de vida americano.
- ⁹³ J.Llaverías. *Contribución a la Historia de la prensa periódica*. La Habana: Archivo Nacional de Cuba; 1957, p.322.
- ⁹⁴ Márquez colaboró con varias publicaciones y, en particular, con el periódico obrero *La Aurora*, fundado por Saturnino Martínez con el apoyo de los tabaqueros de la fábrica Partagás en octubre de 1865. Márquez lo defendió de los ataques de la prensa conservadora, justificó las ventajas del asociacionismo entre los obreros y promovió la gestación de la Asociación de Tabaqueros de La Habana. También se dedicó a la divulgación técnica y científica, así como a escribir obras de ficción como la novela *Aventuras de un sordo* que fue una sátira política muy aguda. Su comicidad se basa en un diálogo entre un sordo y los locos de un hospital, reafirmando a gritos lo que el sordo no quiere oír y los locos no logran comprender, mientras que el narrador hace sentencias conclusivas donde reflexiona sobre las arbitrariedades e injusticias del sistema colonial: "Los locos se retiran satisfechos en que todos los gobernantes son sordos a la queja del pueblo." Citado por: Instituto de Literatura y Lingüística. *Historia de la Literatura Cubana*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 2002, p. 471.

- ⁹⁵ Entre ellas se citaban el *Boletín Oficial de la Gran Logia Unida de Cuba*, el *Boletín Oficial de la Logia Ciencia y Virtud*, Núm. 9, *Fe Masónica* de la Logia Núm. 15, *La Escuadra* y *La Luz* que era el periódico de la Gran Oriente de España y oficial de su Gran Log. Sim. en Cuba.
- ⁹⁶ También fueron citados José Friay, Luis R. Fors, Florencio Cancio, Francisco Girald, Enrique H. de Acosta y Saturnino Martínez. Todos declararon que no tenían conocimiento de ese periódico y que sólo les había pedido N. Gabalón que colaborasen con un nuevo proyecto editorial que éste emprendía. El oficial encargado de la censura, Gervacio Casañas, negó permiso al periódico con ese nombre y accedió ante el nuevo de *El Látigo* el 22 de abril de 1880. ANC, FGG, Leg. 364, Núm. 17406.
- ⁹⁷ ANC, FGG, Leg. 452, Núm. 22126, "Negociado de Imprenta. Acuerdos del Excmo. Gobernador General, 1883-1886".
- ⁹⁸ *El Hijo del pueblo* era un semanario literario de la clase de color que se publicaba en Cienfuegos —centro-sur del país—. Este se informó de los sucesos a través de un "activo" corresponsal de Sagua la Grande. El artículo en cuestión terminaba con una comparación con los asiáticos y el supuesto de que a éstos se les hubiese tratado con más consideración. ANC, FAP, Leg.81, Núm. 6, "Expediente por suplemento editorial titulado *Al General Callejas* del 27 de mayo de *El Hijo del Pueblo* denunciando abusos, 1886".
- ⁹⁹ ANC, FGG, Leg.81, Núm. 17, "Expediente por consecuencia de un suelto de fondo publicado por *El Arrebol* de Puerto Príncipe, 17 de mayo 1887."
- ¹⁰⁰ ANC, FGG, Leg.244, Núm.13116, "Extracto de la prensa, 1889."
- ¹⁰¹ Del cuero de un mamífero llamado Manatí se conformaban unas especies de látigos o fustas resistentes y sumamente lascivos a la piel humana que en tiempos de esclavitud fueron usados para azotar a los esclavos.
- ¹⁰² En este caso, fue nuevamente enjuiciado Fermín Valdés Domínguez y absuelto por el Tribunal de la Audiencia de La Habana que sólo advirtió apreciaciones del hecho y un sentido puramente hipotético y no terminante y explícito sobre las actuaciones de aquel juez. Pero fue condenado a cuatro meses y un día, en enero de 1889, por el Tribunal Supremo de Madrid previo recurso de casación del fiscal. Finalmente, como el día 28 de enero de 1889 se concedió un indulto por R.O., quedó comprendido en la real gracia. ANC, FAP, Leg.147, Núm. 1.
- ¹⁰³ ANC, FGG, Leg.82, Núm. 6, "Antecedentes referentes al Juzgado de Guardia para conocer de los delitos de Imprenta."

- ¹⁰⁴ Las frases y conceptos estimados por el fiscal, primero, como calumnias y, después durante la vista, como injurias por diferentes secuestros fueron emitidas en los sueltos "Secuestros y Jueces", "Genialidad" y "Afloje la mosca." El tribunal no dejó de criticar al fiscal por el cambio de calificativo en sus conclusiones. ANC, FGG, Leg.147, Núm. 2.
- ¹⁰⁵ ANC, FGG, Leg.182, Núm. 10129, "Prensa, febrero de 1893 (*libro de censores*)".
- ¹⁰⁶ ANC, FAP, Leg.197, Núm. 12, "Denuncia del periódico semanal *El Incondicional*, abril 16 de 1886".
- ¹⁰⁷ El director de *El Rayo* era Nicolás Rivero, su dueño Narciso López Hernández y el encargado de la imprenta Luis Insúa. Tanto él como *El Incondicional* quedaron incluidos en el decreto de indulto del 27 Noviembre de 1882. ANC, FGG, Leg.197, Núm. 13, "Denuncia de *El Rayo*".
- ¹⁰⁸ Fue suspendido por 25 números el 17 de noviembre de 1883. ANC, FGG, Leg. 183, Núm. 10190.
- ¹⁰⁹ "Panorama de Tío Joaquín". *El Ciclón*. 29 de mayo de 1881, segunda plana, segunda columna.
- ¹¹⁰ Los deberes de la fiscalía de imprenta quedaron esclarecidos en el Artículo 43 de la Ley de Imprenta.
- ¹¹¹ ANC, FGG, Leg. 476, Núm. 23448, "Documentos sobre el personal de Imprenta".
- ¹¹² Ver Figura Núm. 3. *El Tribuno Español*, 23 de julio de 1881.
- ¹¹³ En este último caso, el Fiscal de Imprenta alegaba que se concitaba a la clase patrocinada contra los patronos, delito previsto en el caso 9º del Artículo 16 y a los artículos 22, 23 y 52 de la Ley de Imprenta. ANC, FGG, Leg. 183, Núm. 10188.
- ¹¹⁴ Ello porque según las conclusiones fiscales que narran su versión del artículo que había aparecido en primera plana el 27 de junio de 1881: "Segunda', que al aludir el articulista a hechos militares que califica de indignidades políticas y á generales de fortuna que atentan contra los destinos de la patria, expresando que cuando imperen las doctrinas del periódico, no habrá gloria militar en atacar la libertad de todo un pueblo, y que la hora militar consiste en vencer las legiones extranjeras que invaden el territorio patrio y á los que injustificadamente alteran el

orden público...; 'Tercera', que al dirigirse a los lectores excitándolos á abandonar pueriles susceptibilidades y diciéndoles que, si perseveran en la pusilanimidad y en la apatía, sin distinción de origen, para acumular detestables riquezas, no tendrán derecho a quejarse de las consecuencias porque todos los pueblos tienen lo que se merecen..." El Fiscal puede haber manejado el contenido a su antojo, pero todo indica que no le faltaba razón al advertir "peligrosidad" en el texto aunque los jueces del tribunal, que se dice eran muchos liberales convencidos, consideraron con mucha inteligencia y hábil gramática en su sentencia "... que la unidad nacional no es inherente a determinada forma de gobierno, y que en sustitución de una u otra, cuando ésta, en lo fundamental, haya de ser común al todo en que aquella descansa, no se ataca". ANC, FGG, Leg. 517, Núm. 26748, "Historial de *El Tribuno Español*".

¹¹⁵ *Idem*.

¹¹⁶ En la nueva vista del 16 de agosto también fue declarado absuelto. Ya ni los propios juriconsultos querían saber nada del fiscal español A. Corso y de su empecinamiento contra *El Tribuno Español*. Similar consecuencia, sentido del deber y testarudez demostró con la reclamación que hizo ante el Supremo a las sentencias absolutorias de *El Triunfo*, alegando otras tres sentencias diferentes sobre doctrinas autonomistas que él consideraba "separatistas". Este último incidente en: ANC, FAP, Leg. 76, Núm. 51, "Fiscal D. Antonio Corso por casación contra sentencia absolutoria de *El Triunfo*, 1881".

¹¹⁷ En este artículo, publicado en el número 64, el 16 de marzo de 1882, se ratificaba la posición del periódico expuesta en "El Negro y la Democracia" dos días antes. En él, se desafía al fiscal a repetir la denuncia porque seguían creyendo que el patronato era "...inmoral, anticristiano y una mancha que empaña la honra nacional ante el mundo civilizado". Su defensor Fernando López y Gómez, quien lo había ayudado a salir ileso de los anteriores pleitos, no asistió a la vista e interpuso un recurso de casación ante el Supremo con el debido depósito de 1 250 pesetas que no procedió. ANC, FAP, Leg. 197, Núm. 8. "Denuncia del periódico *El Demócrata* por artículo titulado 'Sigue el Tormento', Habana, marzo 16 de 1882"; ANC, FAP, Leg. 197, Núm. 6, "Denuncia del periódico *El Demócrata* por un artículo titulado 'El Negro y la Democracia', 14 de marzo 1882 (continuación)".

¹¹⁸ Real Decreto del 20 de julio de 1882, dejaba vigente el Artículo 14 del CP de la península de agosto de 1870 que así lo establecía.

¹¹⁹ Márquez Sterling interpuso por mediación de su representante Fernando López un recurso de casación ante el Supremo de La Habana y de

- Madrid pero la sanción fue ratificada. Durante 1882, este periódico fue acusado en 6 oportunidades. ANC, FAP, Leg.197, Núm.10, "Denuncia del periódico *La Discusión*, 17 de marzo 1882".
- ¹²⁰ ANC, FAP, Leg.143, Núm.3, "Contra Antonio San Miguel Segalá, 10 de abril de 1883".
- ¹²¹ ANC, FAP, Leg.143, Núm.1, "Rollo por injurias al Gobernador General contra Antonio San Miguel por artículo en *La Discusión*, mayo 16 de 1883".
- ¹²² Antonio San Miguel y Sagalá, como director de *La Protesta*, fue procesado por el suelto "Habladurías" del 10 de julio de 1884. El mismo, según el fiscal, estaba "...formado en conjunto y en detalle un acopio de frases, epítetos y conceptos de mofa e injurias contra la autoridad del Alcalde Municipal de San Nicolás". El proceso se demoró por estar involucradas otras personas, pero San Miguel fue condenado a otros cuatro meses de prisión, ratificados por el Supremo, aunque, para su suerte, fue incluido en la real gracia que concedía indulto por la muerte de Alfonso XII. ANC, FAP, Leg.143, Núm. 12, "Expediente sobre rollo de la causa seguida contra Antonio San Miguel y Sagalá, Habana 10 de julio 84".
- ¹²³ ANC, FAP, Leg.143, Núm.15, "Rollo de la causa contra Carlos Sopena y Grau por artículo inserto en *La Protesta*, Habana, 22 de junio de 1884".
- ¹²⁴ ANC, FGG, Leg. 368, Núm. 17607.
- ¹²⁵ El tribunal formado por Garelly, Gutiérrez y Cubas declaró inocente por no haberse cometido delito. *Ibidem*.
- ¹²⁶ Sin embargo, ese mismo mes por los artículos "En marcha" y "Trabucos", denunciados y secuestrados por el fiscal Aniceto de Palma, el tribunal lo absolvió.
- ¹²⁷ ANC, FGG, Leg.517, Núm. 26754, 1884.
- ¹²⁸ ANC, FAP, Leg.80, Núm. 3, "Minuta, 9 de mayo 84, de circular a los Fiscales de imprenta acerca de la aplicación de la Ley de Imprenta".
- ¹²⁹ El censor Alfredo Díaz tachó del periódico las líneas donde se llamó al diputado "canciller de cuero", ya que él había llamado "canciller de hierro" al canciller alemán y cree que aquél desarrolla una "política de balancín, de indiferencia, de pasteleo escandaloso para vivir..." ANC, FGG, Leg.178, Núm. 9647, "Denuncia Núm. 111 contra *La Avanzada* por el artículo 'El entierro de la sardina', 28 de febrero 1885".

- ¹³⁰ Este periódico fue denunciado en otras dos ocasiones durante los meses de marzo y septiembre de 1885. También en enero y marzo de 1887 por injuriar al Diputado Santos Guzmán por los votos emitidos en el congreso y publicar la "Carta de Mucurijes". ANC, FGG, Leg. 373. Núm. 17924, "Historial de *La Avanzada*, 1885".
- ¹³¹ ANC, FGG, Leg. 178, Núm. 9692, "Documento relativo a un artículo publicado en el *Diario de la Tarde*, La Habana, 1886".
- ¹³² ANC, FGG, Leg. 456, Núm. 22339, "Denuncia Núm.225 contra *La Tribuna* de Güines por excitar a la discordia de los ciudadanos entre sí". Este periódico fue fundado por Cristóbal de León y Ayala. Fue absuelto en julio de ese año (1886) de una causa abierta por conspirar contra el orden legal, suponiendo imposible su continuación y solicitar, en el Artículo del 11 de julio, la autonomía como "único remedio para la grave enfermedad que tiene a Cuba en inminente peligro". Cinco días después, reprodujo este trabajo *El Telégrafo* de Trinidad, órgano fundado por Mariano Iznaga y Amat. En septiembre *La Tribuna* también fue absuelta en un pleito abierto por publicar noticias falsas sobre el estado de salud de la reina que manifestó haber copiado de periódicos madrileños. El fiscal consideraba esta falta como grave por peligrosa para el orden público y dañina a los intereses y el crédito del Estado. ANC, FGG, Leg.560, Núm. 270129, "Historial de *La Tribuna* de Güines".
- ¹³³ Tal vez estas cifras hayan contribuido a la decisión de conceder un indulto por R.D. el 16 de diciembre de 1885. Los datos presentados a partir de: ANC, FAP, Leg.76, Núm.46, "Denuncias de los periódicos del territorio por noticias políticas y otras causas, 1881-1886".
- ¹³⁴ En el caso de La Habana, el que más trabajo tuvo fue el Juez de Primera Instancia de la Catedral, donde geográficamente se concentraba la mayoría de las redacciones e imprentas y la Administración Central de Correos.
- ¹³⁵ Por ejemplo, al juzgar a Niceto Solá y Freixas, donde se injuriaba al obispado según el fiscal, el Tribunal entendía que no se cometía delito porque: "Son frases más o menos indiscretas, más o menos impropias de un periódico publicado en una capital de la cultura de La Habana; pero no pueden ser calificadas como infracción legal..." ANC, FAP, Leg.144, Núm.1, "Causa y rollo contra Niceto Solá por injurias a la autoridad en el periódico *La República Ibérica*, 18 de enero 1887".
- ¹³⁶ Como hizo *La Lucha* el 11 de abril de 1887, por lo que fue llevado ante Tribunal y pedida la condena de arresto mayor por cuatro meses aunque sin éxito porque fue absuelto. ANC, FAP, Leg.144, Núm.5.

- ¹³⁷ ANC, FAP, Leg.144, Núm.4, “Causa, rollo y dos incidentes contra Manuel Linares Delgado por injurias a la autoridad en el suelto ‘Hay que dimitir’ inserto en el periódico *El Radical*, Habana, 4 de marzo 1887”.
- ¹³⁸ El artículo se refería a la investigación del Gobernador Sabas Marín sobre la corrupción de los fraudes que se cometían en las aduanas de Cuba. ANC, FAP, Leg.144, Núm.9, “Expediente y rollo contra Antonio Miguel y Segalá por injurias a la autoridad por los sueltos ‘Basta’ publicado en el periódico *La Lucha*, Habana, 22 de septiembre de 1887”.
- ¹³⁹ ANC, FAP, Leg.145, Núm.1, “Causa y rollo contra José Rodríguez y Martínez por injuriar a la autoridad en el artículo ‘Una visita misteriosa y 180 onzas’ de *El Intransigente* del 22 de septiembre de 1887”.
- ¹⁴⁰ ANC, FAP, Leg.167, Núm. 3, “Contra *El País* por injurias, 8 de marzo de 1887”.
- ¹⁴¹ ANC, FAP, Leg.81, Núm. 20, “Causa criminal por haberse secuestrado indebidamente varios ejemplares de *El Cubano*, 25 de noviembre 1887”.
- ¹⁴² ANC, FAP, Leg.145, Núm.10.
- ¹⁴³ ANC, FAP, Leg. 145, Núm.11.
- ¹⁴⁴ El 12 de diciembre volvió a incurrir *El Papelito* en ataques contra “... el talento que la calabaza de Don J.A. encierra”. ANC, FAP, Leg. 145, Núm.7.
- ¹⁴⁵ El artículo titulado “Notas de un reporter” apareció el 21 de diciembre de 1887. ANC, FAP, Leg.147, Núm. 3.
- ¹⁴⁶ ANC, FAP, Leg.146, Núm.5, “Contra José Rodríguez por el artículo Letrilla Satírica que apareció en *El Papelito* del 22 de diciembre de 1887”.
- ¹⁴⁷ Y no paró porque continuó en ataques por una causa u otra y hasta quejándose de estar interrumpido el teléfono por responsabilidad del Gobierno Civil y el Jefe de Policía. ANC, FAP, Leg.147, Núms. 4, 7, 8.
- ¹⁴⁸ Por “La criminalidad en Cuba”, que apareció en la edición del 20 de diciembre fue juzgado Nicolás Rivero y Muñiz, acusado de injurias a la autoridad aunque, finalmente, fue absuelto. ANC, FAP, Leg.146, Núm.1.
- ¹⁴⁹ También fue juzgado Salas Cata y Abalde por injurias a la autoridad. ANC, FAP, Leg. 146, Núm. 3.

- ¹⁵⁰ ANC, FAP, Leg.177, Núm. 3, 5, 6, 7; Leg.179, Núm. 6.
- ¹⁵¹ *El Pueblo* del sábado 10 de diciembre de 1887. ANC, FAP, Leg.177, Núm.6.
- ¹⁵² ANC, FAP, Leg.179, Núm. 6. En junio y julio de 1888, fue juzgado por injurias y le dieron una condena por el primer juicio de cinco meses mientras que por el segundo fue absuelto. ANC, FAP, Leg.148, Núm. 2,8.
- ¹⁵³ Como veremos más adelante, Reineri también publicaría en el nuevo órgano. ANC, FAP, Leg.177, Núm. 8.
- ¹⁵⁴ ANC, FAP, Leg. 271, Núm. 6, "Artículos de Manuel Villanova, publicado en *La Lucha*, año 1887".
- ¹⁵⁵ ANC, FAP, Leg. 185, Núm. 4.
- ¹⁵⁶ La cuenta incluía los gastos por el servicio y la contratación del secretario, los jueces, los porteros y aguaciles, hacienda y el tasador. ANC, FAP, Leg.187, Núm. 9, "Denuncia del periódico *La Libertad* de Santa Clara, marzo 15 de 1882".
- ¹⁵⁷ ANC, FAP, Leg.194, Núm.1, "Condena y rollo contra Esteban Arturo Robert y B. por provocación a la rebelión en un suelto titulado 'La Anexión' del periódico *La Tarde*, 25 de marzo de 1890".
- ¹⁵⁸ ANC, FAP, Leg.197, Núm.6, "Denuncia del periódico '*Boletín Mercantil de Cienfuegos*', 11 de marzo de 1882". Presiones similares experimentó Niceto Solá y Freixas por publicar artículos en *La Verdad*, que se proclamaba periódico republicano, democrático y federal, y *La unión Democrática* en septiembre del 85 y agosto del 86, respectivamente. ANC, FAP, Leg.223, Núm. 20, "Causa formada por injurias a las autoridades de Madrid, Habana, 12 septiembre de 1885"; ANC, FAP, Leg.143, Núm.16, "Causa y rollo contra Niceto Solá, Habana, 4 de agosto 1886".
- ¹⁵⁹ ANC, FAP, Leg.84, Núm.1, "Cuaderno que comienza con una comunicación del Negociado de Imprenta del Gobierno de la Región Occidental y de la Provincia de La Habana, 23 de agosto de 1893, solicitando ejemplares de los periódicos que se publicaban en los diferentes distritos judiciales"; Núm.2, "Asuntos de la prensa (contiene datos políticos), 30 de diciembre de 1893".
- ¹⁶⁰ ANC, FAP, Leg.275, Núm.1, "Recortes de periódicos sobre diversos asuntos, 2 al 13 de enero 1894".

- ¹⁶¹ ANC, FAP, Leg.275, Núm.5, "Recortes de periódicos sobre diversos asuntos, 18-28 de febrero 1894".
- ¹⁶² También *La Aduana* que se enfrentaba a *La Lucha* por sus criterios sobre la retirada del ejército colonial, publicaba otro diálogo sobre Callejas entre los satíricos Zapito y Cascarrabias llamado "Excmas. Brujerías" y afirmaban al concluir: "Este país ¡Qué país!" En cuanto a la expresión "tocar fotuto" es conveniente apuntar que fotuto se entiende un instrumento de viento construido con un caracol marino que produce un ruido prolongado y fuerte. Todavía hoy es una práctica en zonas rurales cubanas como burla colectiva hacia algún vecino.
- ¹⁶³ Miró Argenter también dirigió *La Doctrina* (1887) en Holguín, así como *La Tribuna* (1892) en esta ciudad, donde se publicó la orden de alzamiento transmitida por Juan Gualberto Gómez, en febrero de 1895.
- ¹⁶⁴ Párrafos de *El Porvenir* que cita *El Liberal* como consta en el libro de censores. *Loc.cit.* (nota 161).

Capítulo 3

Disenso e identidad colectiva

Interpretaciones profundas: transgresiones y disensos

A pesar de los dispositivos establecidos para controlar la palabra impresa y la reproducción de las ideas y, en general, el pensamiento, existieron conflictos de atribuciones, ambigüedades en las relaciones de poder que dejaron intersticios aprovechados por los actores en juego para transgredir la normativa vigente e, incluso, disentir claramente con el orden social. El disenso era el resultado de las acciones emprendidas a través de tropos lingüísticos disimiles, del dominio de los matices tanto del idioma como de la legalidad y de una apuesta de los actores por caminar por sus brechas, de la que se desprende una antropología positiva a través de la parodia, la risa, la mofa, el choteo.

Una de las formas de protesta más socorridas fue la de dejar en blanco las áreas correspondientes a lo censurado o sustituirlos por líneas de puntos. Aunque muchas veces no era una acción intencional, sino la resultante de la prisa con que se trabajaba y/o la falta de material para sustituir los huecos, sí revelaba al lector una conclusión: la incompletitud de las ideas expuestas se debía a la acción de la censura. Este tipo de desacato que traducía a la expresión plana el silencio, hizo visible la acción invisible de la censura. Por su parte, los lectores compartían esos códigos, mostraban mayor interés por el contenido latente y hallaban en la reticencia un camino abierto a la especulación.

Por ejemplo, el diario *La Patria* fue fuertemente acosado entre 1878 y 1879 cuando desafió la censura. En particular, gran conmoción provocó una edición de agosto de 1878, en la cual el editor mantuvo unas líneas donde denunciaba los compromisos del gobierno con los intereses de particulares, representados por el Banco Hispano Colonial y el Banco Español de La Habana, los que cooptaban la política con sus intereses e impedían el desarrollo de una política diferente en la Isla. El ofensivo chiste consistió en colocar, en la media columna de unos párrafos prohibidos, un anuncio muy espaciado, referido al mismo tema y circunstancia de lo censurado, en cuestión: la protección del gobierno de los intereses del Banco Español de La Habana.¹ Mientras que el 23 de septiembre de 1878, dejó en blanco espacios correspondientes a un párrafo tachado del artículo "Nuestra Actitud".

Nada debía irritar más a censores y fiscales que la publicación de un texto con espacios en blanco o puntos continuados en el segmento de lo

censurado, puesto que veían en ello una falta a su autoridad y la puesta en evidencia pública de un trabajo anónimo que a diario ocultaba palabras que definían la realidad. Así lo hizo saber el Teniente Gobernador de Cárdenas al sancionar *El Progreso* de esa región cuando afirmó: "...Considerando que el hecho de publicar en blanco la parte suprimida de un artículo, supone desde luego una desdeñosa indiferencia a la previa censura demostrando por otra parte el empeño con el que el autor del escrito pretende alimentar interpretaciones dudosas en la opinión, toda vez que al escrito el espacio correspondiente a la parte suprimida, oculta intencionalmente la causa que motivó la supresión; he acordado imponer al director de *El Progreso* la multa de 100 pesos oro, por hallarse en la sanción penal 4ª del Art. 16 del reglamento citado."²

Por mandato de la máxima autoridad de la Isla, se abrió un expediente policial contra *El Diario de Matanzas* que en una "composición poética llamada acrósticas", formada con las iniciales de cada palabra leídas verticalmente, usaban una frase "indecorosa y malsonante", que deshonraba a los representantes de la nación. El 10 de septiembre de 1880, la gaceta titulada "Todos Puros" apareció en la séptima columna y, en el ejemplar consultado, encerrada en un círculo rojo por el censor:

Los diputados del Congreso de España se componen de:

Mompensieristas

Isabelinos

Esparteristas

Radicales

Demócratas

Absolutistas

Progresistas

Unionistas

Republicanos

Alfonsinos

Para conformar el expediente solicitado por el Gobernador Blanco y Erenas, se inició un proceso investigativo con la práctica de siete interrogatorios a todo el personal relacionado con la impresión de *El Diario de Matanzas*: el director Bernabé Maydagan, el gacetillero Fernando Romero, el editor Francisco Angulo, el corrector Carlos F. Roquin y el cajista José María Rey. Todos respondieron no saber, no recordar, no soler fijarse en lo que se publicaba por constituir partidos que en su mayoría no existían, no oír nada al respecto y haber sido obra de un anónimo entregado en la redacción que por su irrelevancia no se conservó. ¡Fuenteovejuna, Señor!³ Cuando el expediente fue remitido a la Secretaría de policía de La Habana con los resultados negativos de las diligencias y la recomendación de desistir por falta de pruebas, ésta no aceptó permaneciera impune el hecho y remitió de vuelta el expediente a Matanzas con la orden de investigar al editor y a otras personas aún ajenas que pudieran haber coadyuvado a que el diario político hubiese cometido tal falta. Tras la ampliación de rigor

de la declaración del editor, Don Ignacio Angulo, quien ratificó la anterior, fue elevado al Gobernador General, quien decidió la imposición de una multa de 150 pesos oro por la gran falta cometida y la amonestación severa del empleado que consumó una gacetilla tan "agresiva" y, según sus propias palabras, de "poca gracia".⁴

Otras tácticas que desplegaban los periódicos para evitar las sanciones o, al menos, para presionar y hacer que fueran más leves, consistían en alegar haber copiado los artículos de publicaciones madrileñas —que era la excusa más frecuente— y hacer referencias mutuas a las situaciones de acoso o los enjuiciamientos que sufrían. Esta práctica era frecuente entre los periódicos que estaban dentro de una línea política común, sobre todo, por los autonomistas, particularmente perseguidos como adversarios peligrosos. Así, en marzo de 1882, *La Discusión* y *La Razón* publicaron un artículo que se refería a la condena por 30 números que se le había impuesto al colega *El Triunfo*, de la que también se había hecho eco *El Criterio Popular* de Remedios. El fiscal los llevó a todos ante tribunales, pero fueron finalmente absueltos.⁵

El propio diario *La Discusión* fue procesado en otra ocasión cuando al referirse a las "Actualidades", el fiscal interpretó que se injuriaba al gobierno. Durante el interrogatorio Márquez Sterling, su director, advirtió que esas noticias se escribían en sentido figurativo y no representan actos reales porque "...contienen hechos figurados y a veces hasta novelescos". A otras dos preguntas del interrogador sobre el significado de las imágenes literarias empleadas en el polémico comentario de la actualidad, el director respondió:

Preguntando: Explique el significado de los 30 mil azotes que en la actualidad décimo sexta, dice que costaría al pobre Calvo el desencanto de Villanueva, dijo:

Que es una imitación del Quijote y que quiso representarse de ese modo el gran trabajo que costaría á Calvo, que es muy amigo de Villanueva, reunir los datos necesarios para que Villanueva pudiera justificar en las Cortes la legitimidad de su elección.

Preguntando: Una vez que los azotes de que el Quijote habla fueron reales y efectivos, pues que Sancho Panza se los dio, en qué concepto ha empleado el declarante dicha imitación, expresando si tienes motivos de que Calvo haya recibido alguno dijo:

Que no tiene noticias de que el Sr. Calvo haya recibido alguno, y que usó la expresión simbólicamente para significar un gran trabajo idéntico o parecido al desencanto de Doña Dulcinea...⁶

En el segundo interrogatorio, Sterling subrayó que "...se usa el estilo ligero de la sátira...", dándole forma literaria y un sentido figurativo a la realidad con palabras que denotaban una idea diversa de la que recta y literalmente significaban. Las figuras retóricas superponían a los personajes

de la ficción literaria de Cervantes⁷ y los de la realidad del autor del artículo a partir de la traslación metafórica del sentido de la primera para representar o imaginar el comportamiento de esos otros tan importantes para la economía y la política del período como Manuel Calvo, Miguel Villanueva y, en general, los conservadores y, dentro de éstos, el grupo de presión financiero que había triunfado en las recientes y contrahechas elecciones a Cortes. Las "Actualidades" constituían una composición literaria con profundo sentido simbólico, donde los tropos lingüísticos permitían que las relaciones entre el Quijote, Sancho y Dulcinea alcanzaran para designar, alegóricamente, a las que se establecían entre los miembros del grupo de poder en la realidad colonial, la quimera de unas elecciones legítimas y la singular, pero desventurada política metropolitana.

Nicolás Rivero y Muñiz era director al mismo tiempo de *El Rayo*, *La Centella* y de *El Eco de Voluntarios*, y los tres periódicos se editaban en la imprenta "La Correspondencia de Cuba", propiedad de Francisco Javier Ramírez. Preso Rivero en la fortaleza Castillo del Príncipe por pesar sobre él 12 causas, hizo circular una hoja clandestina impresa, firmada el 8 de octubre de 1884, en la que advertía a sus suscriptores y agentes distribuidores que, mientras durara la suspensión de *La Centella* de cincuenta semanas y se cumpliera la sentencia de *El Rayo* en un mes, escribiría en *El Eco de los Voluntarios*. La estrategia ante el continuado enjuiciamiento del fiscal de imprenta, consistía en mantener al menos un periódico circulando para no perder a los suscriptores de la capital y el interior, evitar las reclamaciones de éstos por el incumplimiento en el servicio y, de este modo, mantener alguna renta económica. En la referida hoja suelta, que llegó hasta la Administración de Correos y por la que se abrió una investigación policial, se recababa el apoyo de los suscriptores a una tarea valorada como de contribución a la reconstrucción de la sociedad que se derrumbaba. Rivero y Muñiz afirmó que no iba a cejar en su empeño a pesar de la persecución y el ensañamiento del fiscal, porque continuaría con su proyecto de "prensa española independiente y honrada" en nombre de la "moralidad y la justicia". Este representante de los actores del campo periodístico fue subversivo a los ojos de las autoridades por poner en peligro a la "patria-metrópoli", pero no por deshonrarla, porque se erguía en su defensor ante el ataque de los enemigos, sino por ser su intransigencia crítica ante la corrupción de la hacienda pública, cuyos representantes eran, según sus propias palabras: "otros encarnizados y poderosos enemigos". Desde el mismo españolismo, el disenso era posible aun cuando se viviera la contradicción de la diferencia y la pertenencia a la misma tradición cultural y a la misma militancia partidista.⁸

Ramón Casal Valdés remitió, también desde la cárcel, un artículo a *La Discusión* titulado "Despotismo Reinante" en octubre de 1889. Este desafiaba a las autoridades coloniales, que habían dispuesto a través de una circular el respeto a la propiedad intelectual que no era más que el respeto al derecho exclusivo de algunos periódicos al uso del telégrafo. El director del periódico Manuel G. Morán fue procesado por el fiscal Romero Torra-

do por ese artículo, así como por otros dos artículos y una esquila mortuoria. El periódico insistía en que la nueva maniobra de las autoridades del Estado colonial era una "violínada" que no hacía más que reforzar "...el cuento del queso que sale de la leche y la leche de la vaca, etc.". ⁹ En particular, la esquila anunciaba el fallecimiento de la "Ilustrísima Sra. Doña Avaricia de la Presidencia y Envidia de lo Ajeno... ahogada por el Supremo Arquitecto del Universo y la Justicia, y dispuesto su entierro para cualquier día a cualquier hora, su inconsolable viudo Don Quijote de Pinar del Río, le suplica a sus amistades que no se ocupen más del asunto." La fuerte alusión a la muerte de la presidencia como insinuación de la del orden, es perturbadora por su incitación a la indiferencia, la resignación fatalista o la espera del término de su ciclo vital.

El 15 de enero de 1892, cuando se inició el Congreso Regional Obrero, organizado por Maximiliano Fernández y Enrique Messonier en el Centro Gallego de la capital, apareció un manifiesto impreso, dirigido a los obreros de Cuba y a favor de la unidad, la lucha contra el sistema burgués, la guerra sin cuartel a las clases elevadas y a las instituciones del poder —Estado e iglesia—, de alejarse de todos aquellos que apartan a los obreros del camino de la revolución social para su redención, así como de organizar a los campesinos en las comarcas agrícolas "usando hasta a la moderna sociología" y a los de los poblados para luchar por las 8 horas de trabajo y realizar un cambio social. Apareció firmado por la comisión de la Sección 1º de mayo que integraban: Cristóbal Fuente, José Taboada y Florentino Cabrera. Durante las averiguaciones abiertas por la policía, el tabaquero Cristóbal Fuente se responsabilizó de la hoja suelta y alegó que las restantes firmas fueron por él falsificadas para que la imprenta accediese a hacer el trabajo. Interrogado sobre el significado de algunas frases como "guerra sin cuartel" y de palabras como "revolución" y "campesinos", dijo: de las primeras, que eran una pura metáfora, "...pues esa guerra sólo hay que hacerla por medio de la razón y que ni por un momento pasó por su imaginación que la guerra se hiciera por medio de las armas. Tomada esta palabra en lo que en sí quiere decir pues esto nunca podría suceder, teniendo como tiene en mente numerosos ejércitos y que entiende que aun en los partidos políticos se emplea la misma frase, de guerra sin cuartel, sin que esto quiera decir que se haga por medio de las armas, sino por la razón, para cambiar institución por otra". Y en cuanto a las segundas, que la palabra revolución:

...se refiere al cambio de instituciones por medio de la propaganda pacífica que es el sentido que a su juicio tiene la palabra revolución y que indudable sí está ya casi inculcada en el cerebro de los trabajadores, estándolo en el de los campesinos, siendo mayor el número había indudablemente de producir sus resultados y que al decir trabajadores se refiere a los de las grandes poblaciones, y que este resultado se obtendrá como he dicho por medio de la razón y nunca por la guerra por medio de las armas tomada en el sentido natural de estas palabras.¹⁰

El movimiento obrero era una fuerza potencialmente conflictiva. A pesar de las divisiones internas y su manejo clientelar por los diferentes grupos partidistas, mostró un proceso de transición de la acción individual de protesta e inconformidad al consenso de la importancia de un accionar colectivo capaz de conseguir reivindicaciones diversas. El movimiento de lo individual a lo colectivo resume una de las tendencias sociales más importantes a partir de procesos de integración por afinidad de intereses y problemas, así como por nuevas ideas en movimiento como, en el caso de los obreros, del anarquismo y el socialismo.

A continuación, se proponen algunos ejemplos de disenso, los que permiten discutir sobre la intencionalidad de las acciones, las fuentes de información y las profecías que se autorealizan.

Desde Jauja

La prensa ofrecía descripciones de la situación real de la Isla en la etapa postbélica en tonos más o menos críticos, en dependencia de los intereses políticos que representaba y de la persistencia de la censura. El decimista y cronista Tío Joaquín le decía a su público en el primer número de *El Ciclón*, que era una semanario que no se autodeclaraba ni conservador, ni liberal, así:

Tan, taran, tan
Tan, taran, tan
Tío Joaquín: *Caballero y Señoras,*
miren por este cristal
y verán
la Gran Ciudad de la Habana
nueva Jauja [tropical], donde hay:
billetes de Banco sucios,
que sudando grasa están;
mucho dinero.... en el Banco,
en las bolsas ni un real;
prestamistas y usureros
más que arenas tiene el mar;
mucho tahúr de levita,
mucho pícaro con frac,
muchos... (El Censor Asoma)
Tan, taran, tan
Tan, taran, tan¹¹

El análisis de las comparaciones de la situación de la Isla con Jauja muestra cómo las sutilezas y giros del lenguaje podían servir para aludir a la realidad concreta a partir de la recreación y la denuncia del malestar social, aunque fuera desde posiciones conservadoras. Ello valía, al mismo tiempo, como protección de los ataques legalistas que quedaban atrapados en las

sucesivas interpretaciones, desatadas a causa del eje atemporal donde se posicionaban los relatos. Así lo demuestra un suelto titulado "Desde Jauja", que apareció en el semanario *El Rayo*, publicado el 25 de mayo de 1882. Nicolás Rivero y Muñiz, director del periódico y del *Diario de la Marina*, lo redactó en forma de carta dirigida al entonces Ministro de Ultramar, Fernando Sosa y Castillo, donde el sujeto hablante, situado realmente en Jauja, le proponía un viaje imaginario a su destinatario y decía, entre otras cosas:

Porque si fuéramos al Gobierno General y al ver ciertas cosas, dijésemos faltaba allí más energía al paso que cobraban ciertas influencias, todo el mundo gritaría que V.E. era un ministro inconveniente y nosotros escandalosos periodistas... Si desde allí pasábamos a la Dirección General de Hacienda y dijésemos que el director era una nulidad, los empleados muchos y malos e infinitas las irregularidades, la indignación subiría de punto... Si desde allí nos trasladamos a los tribunales de Justicia y dijéramos que era preciso que en lo adelante los magistrados fuesen incorruptibles y que los jueces tuvieran corazón varonil para aplicar la Ley, ni que hubiera poder bastante para torcer la vara de la justicia, ¡ah! Entonces, el escándalo no tendría límites y no faltaría quien desease ver marchar a V.E. y al que esto escribiese, unidos por la cadena al presidiario para purgar su franqueza en las mazmorras de Ceuta. ¿Cómo queréis que no nos falte valor para seguir denunciando a vuestra autoridad tantos y tantos escándalos como en esta Jauja ó en este infierno se cometen?¹²

Inmediatamente a su publicación, los promotores fiscales de la fiscalía de imprenta y de la Fiscalía de S.M. presentaron una querrela "...con motivo de los conceptos calumniosos o gravemente injuriosos al Excmo. Sr. Gobernador General y los Sres. Magistrados de la Audiencia..." Sin embargo, el Juez de Guadalupe pronunció una sentencia absolutoria fundada "...en consideraciones, que no son de aceptarse por ser opuestas a la Ley y al significado y al cause verídico de los hechos probados". Este juez trató de restarle importancia al suelto siguiendo las propias declaraciones del autor donde alegaba: "...que lo escribió en hipótesis y condicionalmente y sin miras de calumniar ni injuriar a nadie".

El ministerio fiscal no podía creerse un dictamen que desacreditaba la denuncia por injurias previstas en los artículos 265 y 475 del CP. Insistió en su impugnación ante el Tribunal Supremo aunque desplazó, esta vez, las funciones referenciales de la realidad del texto hacia las menciones explícitas a los magistrados, en su calidad de clase del Estado y autoridades en funciones, y subrayó la expresión: "...que sea preciso decirles que en adelante sean incorruptibles condenando", porque ésta equivalía a afirmar "...que en la actualidad no lo son". El fiscal Antonio Romero Torrado, no tenía dudas de la intención de injuriar, deshonar, desacreditar y menospreciar a las

autoridades de manera encubierta y equívoca, por lo que pidió se revocara la sentencia del juez anterior y una condena de 4 meses y un día de arresto.

En la nueva vista el abogado de la defensa hizo un largo alegato a favor de su defendido y emplazó a adoptar decisiones sobre la dudosa intencionalidad del mismo como supuesto injuriante y atender a todas las circunstancias que concurrían sin limitarse a la significación que tengan las palabras en el lenguaje corriente. ¡No convenía a la defensa discutir sobre su significado!¹³ Entonces arremetió a demostrar las “buenas intenciones” del autor al concentrarse en el problema de la escritura porque él “...no quiso decir que los tribunales de justicia no fuesen incorruptibles hoy, sino que abrigaba la creencia de que si se hubiese expresado en esos términos, no faltarían algunos de sus enemigos políticos personales, si es que los tiene, que desearse verlo condenado con dureza... proponiéndose sólo probar lo difícil que es escribir para el público sin herir susceptibilidades...”. Y en sus conclusiones decía: “...toda vez que si bien se examina este en su conjunto y en sus detalles, se echa de ver que tanto el tono general del escrito como el comienzo de sus distintos párrafos obedecen a la idea de poner de relieve lo que se diría de su autor si diese a luz pública como ciertos, los hechos á que solo hipotéticamente se contrajo en su artículo...”.

Por si fuera poco, el defensor citó otra sentencia del 18 de mayo de 1881, donde ese mismo tribunal había declarado: “que en los delitos de injurias, ya contra particulares, ya contra funcionarios públicos, es indispensable que se determinen y concreten las personas contra quienes se dirijan”. El Supremo ratificó la sentencia del Juez de Guadalupe el 27 de septiembre de 1883. El Fiscal del Tribunal Supremo estimó que se cometió un error en el fallo y presentó un nuevo recurso de casación ante el Fiscal de S.M., aunque desistió del mismo en enero del año siguiente.

De este episodio, se puede rescatar de momento la discusión sobre la intencionalidad o no de las acciones. El autor de este viaje imaginario por el espacio real de la burocracia colonial advertía las fuertes censuras que sufriría su mirada curiosa y la de su acompañante, el Ministro de Ultramar, ante una impactante realidad: la corrupción. Su hipótesis radicaba en ese aspecto, pero su referente empírico no estaba puesto en duda ya que la realidad única se definía por las extendidas prácticas de la usura y los timos que él nombraba. El viaje hipotético para interpretar lo real y las consecuencias de conocer sus dimensiones son temidos por posibles.

Imágenes del pasado: la guerra

El control de la prensa exigía la búsqueda de toda narrativa con referentes significativos de algo contrario a lo oficial. Todo simbolismo que aludiera o pudiese ser entendido como una referencia a los símbolos o signos del pasado reciente era sumamente vigilado por las autoridades. El propio Gobernador General Blanco llamó reiteradamente la atención del funcionario de la censura en Matanzas entre julio del 1879 y septiembre de 1880, para advertirle se abstuviese de permitir la publicación de inconvenientes

discursivos que refieran la guerra pasada reciente. En concreto, se refería a la publicación en la tercera plana de una edición de *El Diario de Matanzas* de julio del 1879 de un anuncio donde aparecía el signo de una estrella de cinco puntas acompañada con el título "Segunda época de una estrella". La instrucción del Mando Superior fue precisa: "...hacer notar en ocasión oportuna al autor de dicho anuncio variase la forma de aquella para evitar que, *personas mal intencionadas, puedan hacer apreciaciones inconvenientes atribuyéndoles la significación política* que esa clase de estrellas tenía en la época de la pasada insurrección".¹⁴ Las autoridades de la provincia cumplieron, obviamente, la orden superior con creces puesto que, como no se podía reproducir una "...figura con ciertos atributos inconvenientes bajo el punto de vista político", hicieron desaparecer el anuncio del periódico y, por si las dudas, la muestra y las etiquetas del respectivo establecimiento tipográfico donde se imprimía. Las propias autoridades terminaron por reconocer y enfrentar aquel código semiótico del simbolismo dominado —*La Estrella Solitaria*— que formaba parte de la bandera de las tropas mambisas e identificaba al periódico mambí que editó Rafael Morales en las zonas libres de Camagüey durante la pasada guerra.¹⁵ Más allá de sus deseos, su significado subversivo fue socializado, porque las prácticas desmedidas de los ejecutores de la política llamaron la atención de todos aquellos que no habían advertido el hecho puntual.

En la narrativa de la vida posbélica, los censores y los fiscales impugnaban cualquier emplazamiento simbólico o explicación causal sobre la victoria y/o la derrota en la pasada guerra. En marzo de 1882, tres periódicos fueron acusados por calificar de epopeya la Revolución de Yara en artículos citados y reproducidos mutuamente: *El Diario de Matanzas*, *El Triunfo de La Habana* y *El Telégrafo* de Trinidad. Los tres fueron suspendidos 25 días por, según el fiscal, "...apología de la Revolución cubana, cuyos partidarios aspiraban de un modo criminal, a su completa separación de España".¹⁶ Otro folleto titulado "Cuervo Arango y las aduanas de Cuba", escrito por José I. González Narváez, atribuía las causas de la pasada guerra a los malos gobiernos que tuvo la Isla, a su corrupción, y la calificaba de causa "grande, justa y santa". El fiscal lo acusó también de apología de acciones calificadas como delito previsto y penado por los artículos 136 y 172 del CP, y 16 y 23 de la LI.¹⁷ El letrado de la defensa alegó que el folleto "...se sostiene de acuerdo con los informes de los generales, Dulce, Serrano y Martínez Campos, [donde se dice] que la corrupción administrativa ha sido una de las causas determinantes de la insurrección pasada...", pero ni la mención de "tan elevadas opiniones" lo salvaron de una condena de 1000 pesetas de multa o 200 pesos oro. No obstante, el tribunal hizo una importante consideración sobre qué habría de sentenciarse y su incongruencia con la demanda fiscal y hasta la defensa, así:

Considerando: ... se hace una censura de los cubanos que no se alzaron en armas en 1868, así como de los que pactaron el Zanjón y han acepta-

do después empleos del gobierno y muy especialmente de la titulada Cámara de Pto. Príncipe, diciendo de ella que será en la historia un feo padrón de vergüenza y cobardía y con elogio de los que, por el contrario, se alzaron en armas en el citado año de 1868. *Considerando*: que esas censuras a la par que el elogio aludido, constituyen la apología del delito de rebelión definido en el caso y artículo del CP ya citado, sin que la explicación de las causas determinantes de la insurrección, la certeza o no de las causas alegadas y el haber sido o no aquellas los motivos que impulsaron el alzamiento en armas, le corresponda al tribunal discutir las ni juzgarlas, sino calificar, como califica, las censuras y el elogio, de apología de delito.¹⁸

No insistió en el debate histórico el tribunal; no le interesaba la identidad discursiva sobre lo determinante en el pasado y, consecuente con su retórica o estrategia de represión, lo juzga culpable por evaluar a personas insertadas en la vida pública. Por su parte, en el número 30 de *El Combate*, correspondiente al 26 de junio de 1883, se publicó el artículo "La autonomía federal" con máximas contrarias al sistema monárquico constitucional y valoraciones de la significación histórica de la guerra pasada en estos términos: "...representa en la historia de Cuba, el despertar de la razón, la protesta necesaria de la libertad formulada por un pueblo tiránicamente esclavizado contra el poder central". Y continuaba con un párrafo, en el que se decía: "la revolución a la luz del derecho, representó... los apasionados clamores de todo un pueblo a la democracia". El tribunal dejó constancia de creer que el autor se refería a la independencia más que a los valores democráticos y en esa deducción condenó igualmente por la tendencia general del referido artículo "tanto en el fondo como en la forma" a 40 días de suspensión y costés de oficio.¹⁹ El fondo y la forma del discurso preocupaban a las autoridades por la significación política de la narrativa difundida que simbolizaba la libertad y la democracia como bienes —liberales— no detentados en la contemporaneidad y reclamados por el pueblo. En ese año de 1883, fue significativa la autorización por el Negociado de Imprenta del gobierno de la Isla del libro de Antonio López *Historia gráfica de las insurrecciones de Cuba* salvo "ciertas" y agudas restricciones anotadas.

En vísperas de estallar el conflicto bélico, en febrero de 1895, fue secuestrado el periódico *La Verdad* por excitar los ánimos de los cubanos contra la madre patria y a la rebelión.²⁰ *La Verdad* resumía el estado de ánimo de la población, difundía imágenes populares sobre la libertad y su secuestro expresaba los amplios límites de los recursos con que contaba el poder colonial para controlar la inminente situación pre-bélica. La densidad de la guerra gravitó sobre la vida social en Cuba.

Sueños vs. El lema colonial

Muchas noticias que implicaban una fuerte crítica social eran presentadas como aparentemente recibidas desde París, Londres, Berlín, Roma, El

Escorial o Madrid, o tomadas de prestigiosos periódicos editados en esas ciudades.²¹ De otras, se decía sencillamente que habían sido escuchadas en la Acera de El Louvre, en el mercado o en los cafés por ser el rumor de todos. También se proyectaban mundos imaginarios y entidades naturales míticas en sueños o narraciones de ficción, como en el caso del artículo titulado "En sueños", dirigido a M. Sanguily que se insertó en *El Criollo* del 24 de diciembre de 1887. Aniceto Valdivia (1857-1927), redactor del periódico *La Lucha*, comentó con destreza literaria una serie de "imágenes fantásticas", en las que invocó al importante filósofo y educador cubano José de la Luz y Caballero, quien, según la descripción del fiscal:

...se supone haber salido de la tumba... para lamentarse de que no hubieran fructificado las semillas sembradas por él en la juventud cubana durante su enseñanza en el "Colegio del Salvador" que durante su vida estuvo a su cargo. Que después de desahogarse en tales lamentaciones y cuando ya creía llegado el "Finis Cuba", sospechando que se diría "el último cubano" como se dice "el último Abencerraje", surgieron a su vista de pronto "corceles de galope, que se dibujaron en la polvorosa nube que los envolvía, ondularon sacudidos por diestras febriles estandartes azules... las voces crecieron, se elevaron, clavaron en coro enérgicas frases desconocidas hasta aquel día en la dormida Cuba: un torbellino de guerreros desenvolvió sobre el horizonte su espiral amenazadora y como arrastrados por el simún de las catástrofes, cien figuras jóvenes, con resplandores en el rostro, la fiebre en los armados brazos, el himno en los labios y el deseo de la victoria en las almas, pasaron al pie de la roca donde estaba la sombra de D. José de la Luz Caballero, amenazadores, soberbios, trágicos.²²

El juez del Pilar intuyó que la narración literaria entrañaba virtualmente, por sus conceptos, una provocación a la rebelión y ordenó el secuestro del periódico que, como ya dijimos, en la práctica los agentes confundieron con *El Cubano*, un diario autonomista de La Habana. Sorpresivamente, el fiscal dijo en la vista no estar de acuerdo con la apreciación del juez, porque no bastaban las meras insinuaciones para que existiera el delito sino que era "...preciso que la provocación fuese directa, y que además la inducción del que provoque tenga un verdadero ascendiente, una influencia evidente sobre las personas á quienes se dirige por medio del periódico, y es menester además que aquellos sean tan directos y eficaces que supongan un éxito verosímil". Entonces, estableció que por representarse un cuadro de la insurrección pasada se cometía el delito de apología de acciones que aparece definido en el caso 4º del Art. 584 del CP como falta, y que según lo dispuesto en el Artículo 17 y el 34 de la Ley sobre policía de imprenta, le correspondía al Gobernador de la provincia dictaminar la corrección de ésta.

El abogado manifestó, por supuesto, estar de acuerdo con el fiscal, excepto en el calificativo de falta porque:

... En efecto la pasada revolución que levantó airada su bandera en los campos de nuestra patria puede hoy tener críticos o apologistas, puesto que la tal revolución hoy no constituye un hecho sino un gran recuerdo público y su juicio no (pertenece) corresponde hacerlo ni a V.E. ni al Sr. Fiscal sino a la Historia en cuyo seno reposa definitivamente. Impedir que en un periódico o en libros se juzguen con aplausos o con censuras sería propósito tan contrario a las leyes y a las necesidades de la ciencia que no puede en manera alguna ser objeto de la justicia humana y esto con tanta más razón cuanto que discurriendo sobre los hechos públicos y apreciando los elogios de unos y las críticas de otros es como llega, al fin, a comunicarse la obra de la ilustración y a formarse con sólidos materiales el criterio público.

No obstante, el fallo final del tribunal consideró el hecho como una falta. De todas formas, la recuperación del pasado con la descripción de la guerra y la alusión al pensamiento cubano más comprometido con el ideal emancipatorio y los valores patrios, mezclados en una imagen idílica donde resultan gloriosos tanto el ideal como la acción en armas, producen una visión nueva y se proyectan como un pasado futuro —posible— que torna verosímil la opción histórica que llegó a definir incluso formas alternativas de organización política. Con un “recuerdo público” de la tradición insurreccional, la memoria colectiva se ponía al día y recuperaba un referente metamorfoseado de la pasada guerra cuya reactualización era capital para el proyecto independentista y, en general, para el nacionalismo cubano, máxime cuando era tema terminantemente prohibido.

El Criollo publicó ese año, fotos y pequeñas síntesis biográficas de algunos protagonistas de la guerra. Así, aparecieron fotos de los líderes más conocidos, pero también de otros que estaban fuera o dentro del país como: Maximiliano Ramos, jefe de la caballería de Ignacio Agramonte; Thomas Jordan, norteamericano, quien vino a Cuba a servir a la Revolución y reemplazó al General Quesada como Jefe del Estado Mayor del Ejército Insurgente; Otto Schmidt, de origen alemán, asentado en Trinidad. Mientras que otras publicaciones dedicaban el espacio del folletín a novelas cubanas o extranjeras, éste lo reservaba para los ensayos políticos con el tema central de la guerra como los escritos por Máximo Gómez²³ o el Brigadier Francisco de Acosta y Albear.²⁴

En la edición del 29 de diciembre, se publicó un artículo titulado “El Anatema”, en el que se propuso que la autonomía debía ser como el resultado de una transacción entre el ideal de nacionalidad independentista y la tradición colonial. Se subrayó el ideal de soberanía que se perfilaba en los principios nacionalistas del autonomismo, es decir, en la concesión de un *status* que superara al colonial, pero mantuviese fuertes vínculos con Madrid. Aunque el artículo apareció firmado por un tal *Almendares*, fue procesado Antonio Rivero González, quien fue varias veces interpelado por acciones fiscales para conformar un grueso expediente.²⁵

Según este periódico, el lema colonial era “fuerza, hierro e inflexible dureza”. Lo que se traducía en que a pesar de la campaña legal de los cubanos por sus derechos durante una década, España se obstinaba en negarlos y no concedía en tres palabras: “ni autonomía, ni libertad, ni expansión”. El régimen colonial español era calificado de atrasado y se subrayaba su tendencia cada vez más autoritaria a partir de las evidencias sobre los mayores poderes que reclamaba el Gobernador General Marín del estado metropolitano. La resistencia de *El Criollo* continuó en la evocación a los patriotas que dieron la vida en el “heroico holocausto”:

¡Ah! Patriotas que disteis vuestra vida que pasasteis con el cilicio de la servidumbre sobre la dolorida carne por el calvario de la historia cubana, pueblo que te formaste con levadura de tiranía y de sufrimientos y que rompiste una vez la cárcel de tu opresión para salir a la luz con los resplandores del derecho en la frente y el calor de la protesta en la mejilla; ¡tierra de Cuba, pueblo de martirios y las esperanzas: toda tu labor ha sido inútil, toda tu paciencia perdida, tu perseverancia ineficaz; tus sacrificios se los lleva el viento del olvido, y tus energías sirvieron para postrarte exánime y sin resistencia a las plantas de la opresión! Hoy como ayer, los mandatarios de la soberanía metropolitana juzgan que sólo se te puede gobernar y regir con el látigo con que se maneja á los siervos, y no con la Ley moderna, en que fulguran la irradiaciones sublimes de la eterna justicia!²⁶

Esas palabras aparecieron firmadas nuevamente por *Almendares*, seudónimo del asiduo colaborador de *El Criollo*. Su verdadera identidad fue revelada en el interrogatorio que se practicó a Antonio Rivero quien, como redactor del periódico, conservaba los manuscritos originales correspondientes a Pastor Parnizan y Hernández, vecino de Consulado 48. Este se dio a la fuga y fue declarado rebelde.

En julio de 1893, el destacado crítico, periodista y tribuno M. Sanguily publicó el artículo “El discurso de Zola”²⁷ en la revista *Hojas Literarias*, fundada por él con el fin de orientar a la ciudadanía, “penetrar por medio de la literatura en lo hondo de los problemas y servir a los fines de la solidaridad social”.²⁸ Sanguily, con el pretexto de la crítica literaria y artística a un discurso de Émile Zola en París durante un banquete de la asociación de estudiantes franceses, admiró la pasión del escritor francés por el trabajo y advirtió sus sospechas contra la repugnancia de aquél por las ilusiones, los ideales, los sueños y las quimeras. El patricio cubano sostuvo que la inspiración, el amor, el patriotismo, la gloria o la ambición podían llevar a la guerra de la que depende el presente y el porvenir, y sentenció: “se sabe que tarde y temprano hay que combatir de nuevo”.²⁹ Los conflictos internacionales y el conflicto en Cuba existían virtualmente por “...la dominación de un grupo forastero de explotadores que... habían hecho de la mísera Antilla mangas y capirotos en provecho de los residentes europeos y en desdoro de

los cubanos...".³⁰ Es decir, el autor compartió la creencia en las fatalidades históricas, en el determinismo histórico pero, al mismo tiempo, proclamó su credo en la desviación y el encauzamiento de la historia en sentido diferente del que resultaría del mero azar y de la evolución natural, "...pero vencer el determinismo, torcer, desviar el curso de los sucesos... es todo el contenido de la historia humana, el móvil, la causa de la lucha de las clases, las razas, los partidos, del diario afán de los propagandistas y políticos, del martirio de las minorías mesiánicas, reformadoras y revolucionarias".³¹ Sanguily criticó con agudeza la espera pasiva de una fuerza externa para resolver el problema cubano —en particular, las Reformas de Maura—, la creencia entre los cubanos en el merecimiento absoluto para que, entonces, sobrevenga la virtud o la fe en el cambio pacífico que divulgaban otros intelectuales como E. Piñeyro, Emilio Bobadilla (1862-1921) y Andrés Poej. Incitó a tener fe en unos ideales, metas o razones profundos y valor para la movilización, el esfuerzo y el sacrificio como dijo hacía José Martí por diferentes tierras en busca de auxiliares contra el determinismo, el fatalismo, el robo, la demagogia, la opresión, la fidelidad, la servidumbre, la perpetuación del pasado y para satisfacer la necesidad de la vida colectiva. En síntesis, llamó a los cubanos a tener "Voluntad y Método" para cambiar "el drama de sus propios destinos" con arsenales materiales e ideales y a "abrirse senderos mejores que los conduzcan a un punto opuesto del horizonte";³² a saber: la independencia.

Sanguily fue acusado por el fiscal, dadas las obvias intenciones de su artículo, de provocar la rebelión (Artículo 583 del CP) y estuvo a poco de ir a la cárcel cuando la causa fue sobreseída. No obstante, los jueces dejaron como constancia en el auto correspondiente "...el desafecto de éste a la nacionalidad española y una tendencia manifiesta a imbuir los mismos sentimientos a los hijos de esta Isla...". La absolución, a pesar del reconocimiento de la intencionalidad del polémico texto de Sanguily, causó gran escándalo en la prensa conservadora³³ que advirtió cómo la retórica de persuasión ilustraba un pensamiento de la ruptura. El autor expresó en un "acto simbólico", un deseo; las autoridades judiciales evidenciaron la distancia entre la letra y la aplicación real de la ley, sus efectos según criterios tolerantes; y, así, en el campo periodístico se hizo real el enfrentamiento ideológico entre las distintas fuerzas contendientes en el campo político en torno al problema del cambio social.

El cambio social se presentaba en estos relatos históricos como la necesidad impostergable de superar la tradición colonial y para ello se rescataba otra tradición para potenciar alternativas —la de la guerra y el pensamiento—, así como los valores modernos liberales. El problema medular era cómo darle verosimilitud a informaciones y lecturas de la realidad al apelar a diferentes fuentes legitimadoras —comprobables o no—, a la imaginación, tornar real(izables) las alternativas de cambio. El duelo espacio temporal se planteaba entre qué se ocultaba y/o se evidenciaba de la realidad pasada-presente de la sociedad y cómo hacerlo a través del camuflaje que

permitían los tropos lingüísticos. En ello fue vital la acción de los actores metafóricos que impidieron quedaran en la esterilidad aspectos pasados y presentes válidos para prefigurar el futuro o ilustrar unas conciencias rupturistas. El tema de la guerra, aunque en comparación con otros haya sido menos tratado y sólo por una parte de la prensa, demuestra cómo se definía el pasado en términos del presente a partir de la recuperación de un conjunto de acontecimientos críticos del pasado en las páginas de los periódicos convertidas en panoplia, en las que se exhiben las armas de la contingencia y, además, las aspiraciones utópicas. Se destaca, entonces, cómo con diferentes discursos se operan asentamientos simbólicos a partir de la socialización de códigos semióticos y versiones míticas de la Historia, los que expuestos como épica histórica y tragedia romántica hablan de las dinámicas culturales propias de los preparativos de una guerra.

Imagen del poder

El ejercicio del poder era el centro de atención de todas las miradas e interpretaciones posibles y sus representantes más palpables fueron objeto de los chistes y rumores más brutales o delicados, a saber: gobernadores generales, ministros de gobierno y de la iglesia, diputados, jueces, militares. Sin dudas, la figura más observada fue la del Gobernador General porque su presencia encarnaba el mantenimiento de las relaciones de dominación coloniales. Como veremos, los gobernadores más criticados fueron tal vez los más liberales: Sabas Marín, Salamanca y Callejas.

El Ciclón propuso en la caricatura "La Esfera del Poder" una recreación de la situación del "país" a merced de la voluntad de las Cortes españolas y de los cursos de la política (y los políticos) metropolitana(os), en la coyuntura de las elecciones a Cortes y provinciales en Cuba de 1881.³⁴ En las páginas centrales de su edición del 27 de noviembre, se representó a un hombre, cuyo brazo indica personificar al país, España / Cuba, que sufre al llevar sobre sus espaldas el peso del complejo aparato de poder colonial. La imagen del poder absoluto es la esfera de un reloj mecánico cuyas horas se dibujan con los rostros de los políticos españoles que representan a los actores más importantes del campo político de los primeros años de la Restauración a excepción de la hora seis, a saber y por su orden en el sentido del reloj: Serrano, Moret, Castelar, Ruiz Zorrilla, Pi Margall, Nocedal, Pidal, Moyano, Martínez Campos, Cánovas y, en turno, Sagasta. Así, tenemos un *dramatis personae*, donde encontramos a conservadores como A. Cánovas del Castillo (1828-1897), liberales como P. Mateo Sagasta (1825-1903), Segismundo Moret (1838-1913), republicanos de las tendencias radical — M. Ruiz Zorrilla (1833-1895)—, federal — F. Pi y Margall (1824-1901)— y unionista-posibilista — Emilio Castelar, (1832-1899)—, y, también, a carlistas como Cándido Nocedal (1821-1885) y militares y políticos garantes de la Restauración como Arsenio Martínez Campos y Antón (1831-1900), el pacificador de Cuba. Pero, "¿Qué hora sonará primero?" El "turno político" en el gobierno español se definía por esa alternancia pactada entre los

partidos ministeriales —conservador y liberal— cual oscilación pendular al ritmo de los sufragios.³⁵ La victoria en ellos marcaba la hora del gobierno y ésta se conquistaba con la espada y el fusil, como indican el horario y el minuterero, para proceder, como dice el historiador español Miguel Artola, al requerido “falseamiento del sufragio”.³⁶ La imagen circular del tiempo y el espacio político dan una idea de las claves de la estabilidad española, pero el fondo rojizo le da un sentido dramático a todo el conjunto, es decir, se encarna la continuidad del orden sociopolítico metropolitano y unas relaciones de dominación construidas sobre la base de la fuerza bruta de las armas y no sobre un consenso real. Sin embargo, la hora seis aparece simbolizada con un tanque, en el que se inscribe la palabra “PETROLEO”, acaso insinuación de que con un disparo o una carga a esa hora podría originar un fuego inmenso capaz de subvertir la situación que pesa sobre el escuálido país; pero, al menos, dejando claro que la ruptura era una posibilidad latente. El tiempo es una categoría central de toda vida social medido por el reloj mecánico, como objeto / imagen clave de la moderna cultura occidental, ofrece una compleja representación del poder, de la autoridad centralizada, de la continuidad y la ruptura.

Otras imágenes del poder fueron verdaderamente polémicas. Por ejemplo, el 30 de marzo de 1883, fue suspendido *El Combate* por 20 días al publicar un artículo que terminó con la expresión “*Basta BUM BUM*”, que era el apodo o mote tomado de un ridículo personaje de la zarzuela “La Gran Duquesa,” con que se conocía al Gobernador General Luis Prendergast y Gordon.³⁷

El gobierno de Prendergast fue objeto de severas críticas por la prensa que, por supuesto, no permanecieron impunes. Así ocurrió cuando Crisanto López y Seraña fue acusado de injurarlo con el artículo “¿Hasta Cuándo?” que apareció en el periódico *Cuba Industrial* el 26 de marzo de 1883. En él, se pedían mayores libertades dentro de la unidad nacional y se planteaban unas conclusiones que la censura enmarcó y tachó con lápiz rojo, en las que se decía:

El Gobernador General nos ha justificado que es un buen católico, apostólico y romano; pero ha evidenciado también que son pobres sus dotes como gobernante. De esto debe estar el General Prendergast por extremo convencido; y á fé que no nos explicamos cómo es que continúa al frente de un puesto muy superior a sus talentos políticos. La insistencia del Gobernador General en permanecer al frente del Gobierno de esta Isla constituye un mal gravísimo que ha puesto en todos los labios esta pregunta: ¿Hasta Cuándo?³⁸

A pesar de que el defensor argumentó cómo en la propia prensa madrileña se ponía “de oro y azul, como solía decirse” al Gobernador de la Isla, el tribunal condenó al autor del artículo a cuatro meses y un día de arresto como reo por desacreditar, injuriar y calumniar a la autoridad como se prevé

en los artículos 265, 477 y el inciso cuarto del 476 del CP La sanción fue firme y consentida por el Tribunal Supremo de la Audiencia de La Habana.

En los primeros días de noviembre de 1884, terminaba su mandato en la Isla como Gobernador General Ignacio María del Castillo y Gil (septiembre 1883-noviembre 1884) y el periódico *El Integrista* lo despidió con un artículo titulado "Vaya U. con Dios guachinango", que apareció el día 13. Su autor Joaquín de la Peña y Gutiérrez fue acusado por injuriar a la autoridad por cuanto "se deshonra y desacredita a quien van dirigidas" y sancionado a cinco meses de arresto mayor, aunque el Supremo rebajó la condena a la mitad y, finalmente, quedó indultado por el Decreto de la reina.

Un curioso episodio judicial se abrió cuando se citaron las palabras de un director de Bufos apellidado Valverde en un suelto del número 28 del periódico *La Centella* del 12 de julio de 1884. La acusación fiscal intuyó una mención indecorosa al lltmo. Sr. Presidente de la Excma. Audiencia de La Habana. El director del periódico Nicolás Rivero y Muñiz declaró que en ese escrito se refería a un director de Bufos quien "...en broma o en veras aseguró en la redacción del periódico que no se nombrarían más jueces Municipales que los que él quisiera". El suelto en realidad calificaba de indecoroso el nombramiento de un "buen español" para Juez municipal de San Felipe. Y el juez afincado en el sentido injurioso advertido por su lectura, no vaciló y estimó que la alusión al bufo era una excusa para eludir las responsabilidades, lo acusó de envolver deshonra, descrédito o menosprecio "...pues no siendo esa persona la llamada a hacer los nombramientos de jueces municipales, no puede sostenerse con visos de verosimilitud que a él se contraía el suelto". La defensa del procurador Antonio Díaz del Villar poco pudo hacer, se refirió a que la sección del periódico se dedicaba al género satírico y que por ello se citaba a una autoridad del escenario de un teatro, a Valverde el empresario, el actor-bufo. Tales declaraciones sobre la teatralidad cómica del poder deben haber sonado demasiado evidentes en el escenario del juicio porque la condena fue de cuatro meses y un día de arresto en alguna de las diversas fortalezas de la ciudad. Ni el Tribunal Supremo una vez interpelado, toleró el urticante chiste.³⁹

Atila en Cuba

La representación caricaturesca del Gobernador General de la Isla revela la exageración de los rasgos risibles de su cuerpo y, con éstos, los valores que se le asociaban en tanto figura central del entramado colonial y del gobierno metropolitano. Un periódico científico, político y literario que se denominaba "órgano de los estudiantes" y editaba tres veces por semana, publicó en primera plana el miércoles 12 de diciembre de 1888 un grabado, donde se insertaba el retrato del entonces Gobernador General Sabas Marín y González.⁴⁰ Este apareció en el número 11 de *El Palenque* bajo el sobrenombre de "Atila en Cuba" y bastó para que en el Juzgado de la Primera Instancia del Distrito de la Catedral se formara la Causa Núm. 736, se ordenara el secuestro del impreso y del molde de la estampa.⁴¹

La investigación comenzó con las declaraciones del director del periódico Enrique Sal y Limia, quien identificó como autor del grabado y responsable de su publicación al redactor artístico del periódico Ricardo de la Torriente (1869-1934).⁴² Este joven matancero interpretó su caricatura en el interrogatorio diciendo: "...que el General Marín, según lo explica el lema de la faja que se ve, representa la justicia, exprimiendo la inmoralidad que se ceba en la isla de Cuba, y que respecto al título de la caricatura o grabado, 'Atila en Cuba', fue su ánimo que se entendiera que así como Atila, según la historia, fue el azote de la humanidad, el Exmo. Sr. General Marín, lo es de la inmoralidad según ha demostrado desde el principio de su gobierno en esta isla reprimiendo los fraudes y dictando acertadas disposiciones contra el bandolerismo; estando por tanto muy lejos de su intención, injuriar ni ofender en manera alguna a tan respetable autoridad, pues creyó siempre y, ese fue su ánimo que se tradujera como un elogio a dicho general, el expresado grabado". Entonces, se trataba de: ¿Elogios o injurias, loas o repudios a la autoridad?

La hábil lectura del ingenioso caricaturista no se correspondió con la de los encargados de valorarla. Si bien en la banda del gobernador estaba inscrita la palabra "¡¡JUSTICIA!!", la de "INMORALIDAD" estaba tan repetida e incluso grabada en una de las botas del Atila y en todo el cuerpo de su Rocín(ante) —¿tal vez representación del Estado colonial español?— de estampa jadeante, cansada y sin rumbo claro, por la miopía —¿de su política?— explícita por las gafas y la mirada atenta del jinete al pasado o cuidando a las espaldas. La hidalguía del gobernante quedaba por el piso, sus grados y condecoraciones reducidas a rayas y su ejercicio de gobierno puesto en duda. Al ponérsele en ridículo, se desacralizaba al poder y se comecía, por tanto, por medio de la imprenta el delito previsto y castigado en el Artículo 265 del CP, en relación con el 475 y el 480. La causa continuó con arreglo a los procedimientos fijados y el abogado de la defensa, Manuel E. Catalán, depositó una fianza de 4 000 pesetas para evitar el embargo de su cliente hasta un golpe de suerte: el Artículo tercero del RD promulgado en la *Gaceta* del 14 de febrero de 1889 concedía un indulto a los autores de los delitos cometidos por medio de la imprenta para conmemorar natalicio de S.M. Alfonso XIII.

La caricatura sigue la tendencia de las de la época que habían conseguido la aceptación del público. Se construye a partir de un agrandamiento desmesurado de la cabeza del gobernador, el empuqueñecimiento de su cuerpo y la hiperbolización de los rasgos del caballo como figura retórica para representar la situación del poder y su representante. Al exagerar con ironía, se consigue expresar vergüenza por la situación de la Isla y hacer risible a la figura central del entramado colonial. Al "Quijote" más ridículo que heroico, se le desvaloriza cómicamente, restándole importancia al distanciar a la audiencia de sus caracteres y prácticas mundanas. Detrás de ese juego semántico está la supervivencia del gobernador, no la salvación de la Isla, porque a diferencia de Atila no aparece aplastando hierbitas sino flo-

tando en el aire, es decir, alejado de la situación real lo que trasmite un sentido de conspiración y ridículo.

Como dijimos, esta caricatura apareció en la primera plana —la llamada en el lenguaje periodístico, “la vitrina”—, lo que es muy indicativo de las pretensiones de los productores de cuestionar al máximo representante de las instituciones coloniales que configuran el centro simbólico de la cultura hegemónica reguladora del orden colonial. Además, con el contenido de los dibujos e ilustraciones de la portada y su carácter noticiable por excelencia, se refuerza el interés por pautar la venta de los pregoneros u otros vendedores inmersos, también, en el proceso de producción de sentido. Esto lo ilustra mejor el siguiente ejemplo.

El que no oye rumores no llega a...

“Se oye el rumor de un pregonar”, por las calles de la capital, por San Rafael, Galiano, Aguilar, el mercado de la Plaza del Vapor y el barrio de Pueblo Nuevo: “*La Caricatura* llegó, llegóóó..., con el General Salamanca, Pata de Jamón.” Debió gritar a *viva voce*, el sábado 7 de diciembre de 1889, Juan Pérez Gómez, natural de La Habana, de 37 años, tabaquero de oficio y vecino de Trocadero 87, cuando fue sorprendido por el guardia del Orden Público número 84, Agustín Rodríguez.⁴³ Al vendedor de periódicos se le ocuparon 8 ejemplares correspondientes al día siguiente (año tercero y número 49), del periódico semanal, humorístico y de sucesos *La Caricatura*, en cuya primera plana, se contaba la historia de “Quindembo I, Pata de Jamón.”⁴⁴

El pregonero fue interrogado y confesó que en la Imprenta le dijeron que la caricatura se refería a Salamanca y acusó al “*reporter*” de haberle dicho que pregonara “General Salamanca: Pata de Jamón.” Además, afirmó que lo oyó a todos en la imprenta, de la cual salieron los vendedores con la convicción de que la caricatura impresa se refería a su Excelencia el Gobernador General de la Isla de Cuba. Similar lectura también le manifestaron un tal Federico, verdulero de la Plaza del Vapor, y los morenos dulceros de Pueblo Nuevo.

El actor principal de este episodio, el pregonero, fue detenido y remitido al vivac donde lo volvieron a interrogar. El hecho en cuestión de pregonar por las calles públicas el contenido que representaban las caricaturas no estaba comprendido en el CP, ni en sus artículos 471 y 475, pero sí calificado como una falta de la competencia de la autoridad gubernativa que tenía prohibida la venta de periódicos con pregones alusivos al contenido de los artículos. Tal superposición de las disposiciones legales metropolitanas y locales generó en su situación particular una ambigüedad que al final fue resuelta con una multa de sólo 25 pesetas. El CP vigente sí preveía el delito de injurias graves a la autoridad fuera de su presencia y con motivos de sus funciones, según el artículo 265 del libro segundo, y la historia con estampas caricaturescas de *La Caricatura* revestía ese carácter.⁴⁵

Conforme a lo anterior, ese día se secuestró el periódico, así como el molde que sirvió para la impresión de la primera plana de los ejemplares, mas sólo llegaron a manos de las autoridades unos 147. Fueron llamados a declarar el director del periódico, el dueño de la litografía y el de la Imprenta, por su orden: Manuel Rodríguez Pérez, Benito Cuervo y Lastra y José Barrera y González. Todos negaron conocer el significado político de los grabados. Por un momento, se pensó que Miguel de la Puente y Bassare vecino de la calle Aguilar 116, era el que bajo el seudónimo de *Veenmi* había firmado las caricaturas, pero éste no se confesó el autor, sino como encargado de la parte artística del periódico, donde reciben y pagan todos los grabados. Cuando fue llamado a declarar dijo ignorar quién fue el autor material de los dibujos que le fueron entregados por un joven en la Redacción con la aclaración de ser un recuerdo del día de reyes próximo a celebrarse y que las había publicado porque "...no cree tampoco que se haga alusión alguna al Sr. General Salamanca pues ni aun siquiera tiene parecido alguno, ni relación tampoco es adecuada a ningún acto alusivo de dicha primera autoridad". Cuando estas diligencias terminaron, en febrero de 1890, se estableció la prisión provisional del director del periódico si no presentaba una fianza personal por la suma de 1 000 pesetas. El proceso instruido bajo la Causa número 9 de 1889 por el Juzgado de Primera Instancia de la capital, llamó para dar referencias sobre Manuel Rodríguez a dos vecinos⁴⁶ y solicitó sus antecedentes a 29 escribanías de la ciudad hasta el 17 de marzo. Curiosamente, el juicio no se llegó a consumir, porque el 7 de marzo de 1890 se autorizó un indulto firmado por Camilo Polavieja y del Castillo (agosto 1891-junio 1992),⁴⁷ y publicado en la *Gaceta* el 29 del mismo mes, por el que se desistió de la acción penal.

Cuando la historia es resumida en pocas palabras, resulta muy relevante que todo un proceso policial se haya desencadenado por el descubrimiento accidental en plena dinámica cotidiana de la significación atribuida verbalmente a la caricatura por un vendedor de periódicos. Este, que de tonto no tenía un pelo y estaba muy temeroso, involucró a muchas otras personas y le dio a la representación, que él transmitía en su afán por vender, una dimensión social: "¡No es que lo diga yo, lo dice la *vox populi!*" Al mismo tiempo, demostraba que la autoridad del discurso oral refuerza el prestigio del discurso escrito y viceversa. Paralelamente, se evidenciaba la función comunicativa de las caricaturas e ilustraciones, la fuerza evocadora, incitante e interpretativa del lenguaje iconográfico.

Destaquemos, al menos, dos cosas: la primera, sobre la producción y circulación del impreso y, la segunda, las razones de la aventura interpretativa que había estallado. Aparecen relacionadas tres agencias de producción de impresos que constituían verdaderos hervideros de interacción humana: la redacción de un periódico, la litografía donde se grabó la piedra y la imprenta que terminó el trabajo para salir a circulación. La idea, la maqueta y, al final, el impreso, recorrieron el espacio tejido entre las calles Galiano Núm. 116, San Rafael Núm. 45 y San Rafael esquina a Manrique. Si nos

situamos en un mapa imaginario de La Habana, veríamos cómo las ideas recorrieron el mayor trayecto, fáciles de llevar bajo el hombro por más de cuatro cuadras, mientras que el recorrido entre la litografía y la imprenta era corto y recto, de solo una cuadra, como urgía la inmediatez del trabajo. De esta última, las ideas sobre el papel, ya impresas en la portada y como objeto de interpretación semiótico o coletilla de todos los trabajadores de la imprenta y los vendedores del periódico, emprendieron un extenso recorrido al circular por varias calles de la capital hasta pasar en cuestión por el mercado popular de la Plaza del Vapor, el barrio de Pueblo Nuevo y por sus dulcerías. La circulación del impreso era imparable y comidilla colectiva la significación política, atribuida a la burla practicada y simulada por personajes de ficción.

Ahora bien, el problema de la atribución de significado es muy complejo porque depende de múltiples dimensiones y apropiaciones del contexto que se le escapan al más versado observador. No obstante, como en otros ejemplos, se advierte un ideal periodístico de complicidad con el lector. La historia de "Quindembo I, Pata de Jamón" fue contada con la proyección sobre el pasado reciente de los cabildos africanos de un problema social de fondo del presente de la sociedad cubana. No era necesario buscar un país imaginario y/o exótico porque la alteridad continuaba siendo un rasgo intrínseco a la propia realidad social contemporánea de la Isla: los negros y el esoterismo de los cabildos que, a pesar de estar llamados a desaparecer por decretos, habían emergido con una solicitud de autorización para celebrar fiestas de reyes como antaño y bailar "al estilo de su país"⁴⁸.

Por otra parte, el Gobernador General Manuel Salamanca y Negrete en funciones desde el 3 de marzo de 1889, basaba su política en el integrismo, honestidad administrativa y distanciamiento de las distintas fuerzas contendientes que lo llevaron a un ejercicio solitario del poder; esto es, sin contar con los apoyos de los conservadores, del grupo de presión financiero, ni de los liberales cubanos que también se sentían frustrados por traicionados. Lo atacaron por todas partes y presionaron para que regresase a España como termina por recomendarle el médico carabalí al dolido Crisóstomo Micaelo de la Pedrosa que era "General... calesero y cocinero". Desoído el consejo, el desenlace fue fatal: la Isla se quedó sin gobernador el 16 de febrero de 1890 por una repentina enfermedad muy parecida, según las "malas lenguas", al envenenamiento.⁴⁹ Salamanca como "Quindembo I, Pata de Jamón", murió porque "el que no oye rumores no...", mas si se autoriza, como en efecto él hizo, a viajar a Cuba al líder independentista Antonio Maceo, quien llegó a pocos días de su deceso. El contenido visual de la historia caricaturesca era fuertemente alegórico y no tan sutilmente reivindicativo, ya que definía la realidad presente y futura, recreaba el malestar social y, como parte de la situación local definida, advertía el desenlace y los cambios que se avecinaban con una profecía que se autocumplió. La situación del "mundo de los negros", presentada por el periódico más allá de sus intenciones paródicas del "mundo de los blancos", el desafío y el

orgullo que se expresa por su intermedio, pasó irónicamente de una representación simbólica de la realidad propia a convertirse en realidad misma. Las posibilidades de la imitación y el desenlace trágico hizo del autor un profeta con cólera.

No podemos dejar de advertir la recreación de las formas lingüísticas particulares de los negros y mestizos a partir de los usos de la lengua legítima —el español— por los “médicos de las naciones”: la “jerga” o “jerigonza” y sus importantes huellas en el habla popular cubana.⁵⁰ El mundo blanco —del poder político— es un reflejo en el espejo deformado que son los negros, los otros como seres detestables y antisociales. La forma del lenguaje escrito se embebió de frases malsonantes y tonos populares, transmitidas oralmente y que señalan el manifiesto carácter antiintelectual y antiesteticista de la publicación para salvar las barreras de la censura y el público. Esta tira cómica es muy interesante para la reconstrucción de la historia de las tiras gráficas, historietas o *comics* en Cuba, a partir de la relación entre ilustración satírica e ilustración seria. Además, en ella se expresa una coincidencia con el catedraticismo teatral desarrollado años atrás desde el origen del bufo, al ofrecer una visión discriminatoria del negro, construir su imagen, definiéndolo por el vicio, la brujería y el ñañiguismo y convertirlos en una parodia ridiculizada del mundo de las figuras hegemónicas del poder. No obstante, más que una burla a la vida socioreligiosa, los modales y el comportamiento de los negros, se ofrece una crítica cáustica y oblicua del poder colonial con una fuerte dosis de humor donairoso de intención política.⁵¹

El viejo zangolotino

En septiembre de 1884, el periódico *La Patria* publicó unos versos que, según consta en su causa, “...consignan gravemente opiniones e injurias a la autoridad del Sr. Gobernador General al que aluden claramente”.⁵² La edición correspondía al número 4 del día 13, y tenía en la tercera columna de la segunda plana bajo el título “El viejo zangolotino” —encerrado en un recuadro negro—, unos versos que se referían a Emilio Callejas así:

*Un viejo zangolotino
se quejaba amargamente
porque el pobre, mayormente,
había perdido el tino:
Nació con infame sino
de tener tan mala maña,
que envuelto en una patraña
por algún tono embustero,
no vió que su consejero
era de peor calaña.*

*Dueño es de una cara rara,
cejijunto, enfermo y pálido*

sombrio, amarillo, escuálido,
con la tristeza en la cara.
Propio para la Tiara,
no es su carrera la esfera,
pues blando como la cera,
¿dónde al fin irá a parar
que equivocó la carrera?

El está bien, no se queja,
chupa, come, cobra y mama;
es general de..... camama
que al fin enseñó la oreja.
Guarda mucho la pelleja,
la vista puesta en el cielo,
la dignidad por el suelo;
vaga siempre por un nimbo
fantástico, y en el limbo
está viviendo el ciruelo.

Hartas pruebas tiene dado
de ser un pobre bolonio:
que se lleve esto el demonio
le tiene á él sin cuidado.
Esta muy entusiasmado
y diciendo el muy ladino,
como aquel greco-latino,
"este mundo es una bola,"
y así hace la gran tómbola
el viejo zangolotino.

La imagen del gobernador quedaba resumida como la figura de un necio e ignorante que se movía de una parte a otra sin más concierto ni más propósitos que los de medrar y continuar con los sorteos o rifas que eran constitutivos de la política colonial. El autor de la descripción injuriosa del entonces gobernador no se conoció, por lo que el director del periódico Nicolás Suárez Inclán fue juzgado, según el Artículo 265 del CP. Se le declaró en libertad provisional y en libertad definitiva el 7 de noviembre, porque no se ofendía directa ni singularmente, sino a través de alusiones generalizadas que sólo por confesión del autor podrían ser determinadas. Por su parte, el fiscal interpuso recurso de casación al Tribunal Supremo de Madrid.

Imágenes profanas

Era del interés del Gobierno General de la Isla cuanto se publicaba en todo el país para informarse del ritmo de los acontecimientos. Este gobierno confirmaba y preguntaba sobre la veracidad de las noticias leídas en los

periódicos a través de oficios telegrafados a los Gobiernos Civiles correspondientes. Tal fue el caso de las dudas creadas por el periódico *El Fénix* de Sancti Spiritus, en mayo de 1885, en torno a si los jesuitas habían circulado folletos con insultos a las mujeres españolas. El Gobernador Civil de Santa Clara respondió por la misma vía —telegrama— y, además, envió un oficio reservado que ampliaba la información sobre los libritos y máximas religiosas que los jesuitas habían repartido en la iglesia, entre los cuales se destacaba uno titulado “Guía particular del viajero por todos los países conocidos y desconocidos.” Los distintos epígrafes de esta guía se acompañaban de algunas máximas morales, consejos cristianos y advertencias religiosas como: “Las españolas pintadas por sí mismas”, “Perfumería”. Pero, el gobernador advertía que:

...de su contesto, que nada tiene de insultante, y menos de inmoral, casó partido el periódico *El Fénix*, tergiversando la idea por los cabellos, para tomar pretexto y poner un suelto altamente insultante para los P.P. Jesuitas y en el que también insulta a las mujeres españolas. Inmediatamente mandé a buscar el libro, y con presencia del periódico, comprendí que la intención era solo maltratar como lo hace este periódico con frecuencia, a los jesuitas, y decir él, atribuyéndolo a éstos, lo que no pensaron ni remotamente al escribir su libro.⁵³

El tema religioso era, por lo general, un tabú como lo demuestran las acusaciones y procesos emprendidos contra periodistas o directores de los diferentes medios que de algún modo cuestionaban la hegemonía católica como religión del Estado y forma de control político y de integración al sistema colonial. Numerosos medios periodísticos liberales levantaron el arma de la ironía y la crítica contra el integrismo católico. Es en esa contienda gráfica que el anticlericalismo del pensamiento liberal tuvo un importante papel en la constitución de una religiosidad social cubana marcadamente espontánea, informal, emotiva y circunstancial. Así, por ejemplo, en octubre de 1881, la *Revista Económica* publicó un artículo titulado “Masones y Jesuitas”, el que fue juzgado por “atacar la moral y la religión oficial”. Este fue reproducido por *El Telégrafo* de Trinidad y, ambos, fueron absueltos. Al mes siguiente, y por las mismas razones, *La América Latina* era sancionada con 20 números de suspensión por “Lo que fue, lo que es y lo que ser.” Por este motivo, fue suspendido por 40 semanas *El Sufragio*, el cual publicara el artículo “Protestantes y Católicos”, el 18 de agosto de 1885.

El emplazamiento de la religión oficial a través del cuestionamiento del clero, alcanzó unas dimensiones críticas sin precedentes como, por una parte, símbolo del atraso cultural, del control ideológico y de la corrupción de las clases privilegiadas del Estado y, por otra, expresión de un imaginario religioso caracterizado por su anticlericalismo y construido entre los límites de lo sagrado y lo profano. Veamos algunos ejemplos que ilustran estos debates entre paganos y creyentes, entre periodistas y fiscales o jueces.

El Combate publicó, en junio de 1883, unos párrafos titulados “Anda Suelto” y “Vivan las Vírgenes” por los que fue procesado. Las conclusiones fiscales dejaban claro que se ridiculizaba a la religión y sus ministros cometiendo un delito de imprenta previsto en el Artículo 16 de la Ley con afirmaciones como: “los curas son aficionados a las vírgenes”. El tribunal aplicó el Artículo 22 que establecía una suspensión entre 20 y 60 días y, definitivamente, fijó una sanción de 40 días.⁵⁴

El 12 de diciembre de 1885, *El Tribuno* ridiculizaba en el suelto “Magnífico Rasgo” a un ministro de la religión del Estado de Sagua la Grande. La noticia que ponía al día a La Habana decía:

El Sr. Longa, jefe de la Casa More, Ajuria y Cía., de Sagua, ha repartido entre los pobres la cantidad que tenía destinada para las honras fúnebres de D. Ramón y D. Manuel de Ajuria.

Y esto lo ha hecho el Sr. Longa, porque el señor cura interino de la parroquia exigió, a última hora, por las honras, mayor suma de la que había pedido dos días antes.

A esto se exponen *los cuervos* que quieren a toda prisa hacerse ricos. De seguro que ya le habrá caído al Sr. Longa la excomunión del *sacerdo* de Sagua.

¡Choque usted, ciudadano!⁵⁵

En la vista celebrada antes de Nochebuena, el fiscal calificó de ofensivas las alusiones tomadas del traje —“cuervo”— y la denominación del ministro —“sa-cerdo”— por atacarlo y ridiculizarlo. Estos delitos estaban previstos en el caso primero del Artículo 16 de la LI por lo que fue condenado a 40 días de suspensión.

Los comentarios reiterados contra la hegemonía católica, en nombre de otras expresiones religiosas y contra la corrupción del clero, llevaron al propio Obispo de La Habana Ramón Fernández Piérola (1879-1887) a ejercer presiones para que fueran más severas las sanciones contra los periódicos *El Precursor* y *La Buena Nueva* por sus agravios a la Iglesia en 1886. No obstante, el Gobernador General Callejas le respondió que no procedía tal intromisión.⁵⁶ Los periódicos denunciaron cómo la censura religiosa se acentuó desde la llegada del nuevo Obispo de La Habana, Manuel Santander y Frutos (1887-1899). El jefe espiritual de la Diócesis habanera emprendió una gran ofensiva para la regeneración de la situación del catolicismo cubano. Uno de sus objetivos fue, precisamente, moderar a la prensa antillana que consideraba “totalmente impía” y, por tanto también, responsable del olvido de los intereses del espíritu, la inmoralidad, la indiferencia o ignorancia religiosa de la población. Según el Obispo, esta grave realidad tenía su origen en el alto índice de población “incrédula” procedente del Norte, la extensión de la masonería fundamentalmente entre la anticlerical clase criolla, “la escasez, ignorancia, inercia, avaricia e inmoralidad de una buena parte del clero”, y la debilidad de la familia o su falta de recursos monetarios.⁵⁷

En diciembre de 1887, *El Federal*, que se autodenominaba "Semanario Libre Pensador Anti-clerical", arremetió con unas duras críticas al estado de corrupción que reinaba en las instituciones católicas de la Isla, el encarecimiento del cobro de los recibos de entierro y la predicación contra el matrimonio civil. Los artículos "Nuestro Secuestro", "Sr. Obispo" y "El matrimonio ante las religiones y los pueblos" fueron denunciados por atacar a la religión católica. También, se solicitó una pena para Francisco Fernández D'Viena de arresto mayor porque, según el fiscal, la libertad de culto "...no se concibe sin la libertad de sus ministros, de sus templos, de sus dogmas, de sus ceremonias, de la religión positiva, en fin, de la religión del Estado, que es su síntesis". Por su parte, el abogado de la defensa alegó:

Que el estado tenga por Religión la católica, no significa que á su sombra pueda hacerse inviolable el sacerdocio porque a todos nos ha dado Dios un poder superior a todo lo humano, el de poder juzgar con nuestro libre albedrío y honrarle como mejor nos plazca, porque todas las religiones son buenas, si tienen por fundamento a Dios, y aceptan la inmortalidad del alma, que al abandonar el cuerpo, vá a formar parte de la superior e inagotable fuente de la vida (...) Dios a nadie marcó con signos en la frente. Los humanos, los crearon para enemistarse y hombres al fin pretende cada cual levantar más alta su bandera, y se disputan entre sí, el dominio de la verdad, que sólo reside en el omnipotente.

La invocación a la tolerancia religiosa en una realidad crispada por conflictos entre diferentes creencias ayudó a la resolución del caso y, al final, el tribunal de la Audiencia lo absolvió.⁵⁸ Reiterada la falta, el 11 de diciembre con el artículo "De la Llegada del Obispo", éste no vaciló en condenarlo a arresto mayor.⁵⁹

El propio Francisco D'Viena como director de *El Pueblo Soberano*, que se proclamaba también anti-clerical, fue procesado por el artículo "Más moral y Menos religión" en octubre de 1888. En él, se acusaba al catolicismo de buscar la dominación y la ignorancia y se arremetía contra una Pastoral del obispo, quien criticaba a la prensa opositora y amenazaba de ex comunión a los católicos que la leyesen.⁶⁰ Mientras, *La Lucha* hacía dos ediciones de su número 268 del 25 de noviembre para excluir en la segunda unas "Cartas íntimas al Obispo de la Habana", escritas por el presbítero Francisco Arriaga para denunciar procedimientos de fuerza en la separación de un sacerdote de sus funciones y, además, la corrupción del clero. Contra él se decretaba una orden de arresto, pero no se le pudo encontrar.⁶¹

Otra interesante polémica, planteada en los periódicos, con peculiares repercusiones jurídicas se estableció entre una lectora matancera "que se lanza a la arena periodística" y Victoriano Reineri a través de las páginas de *El Pueblo Soberano*, de febrero de 1888. En una carta enviada al periódico, la lectora coincidía en denunciar la corrupción del clero y de los jueces,

pero alegaba que éstos cumplieran su papel de interpretar los asuntos dogmáticos de la religión y de las leyes, al tiempo que, defendía la idea de Dios y acusaba al destacado publicista de masón. Por su parte, Reineri elaboró su respuesta desde posiciones androcéntricas y materialistas "...porque la existencia de Dios la rechazan las propias leyes de la naturaleza". Reineri arremetió contra la lectora matancera bajo el supuesto de su superioridad como hombre que hablaba en nombre de las ideas del "siglo XXXX" (*sic.*), mientras que criticaba las de su interlocutora por ancladas en el XIX, justificó científicamente la hechura del mundo alegando nociones inconexas de orden teológico, principios de la geología y al lenguaje de la sociología que más tarde, durante el juicio, la defensa evaluó como "decaído". Por todo ello, había que poner fin a la corrupción y a las creencias en relación con lo cual se mostró esperanzado porque "poco á poco hilaba la vieja el copo, y *guta cavat lápidem*". Como la gota cava la piedra, él fue procesado por ultraje a la divinidad de Dios y ridiculizar las creencias católicas. El fiscal lo vio como un hereje de su tiempo. Eduardo Morales tuvo que alegar locura en la defensa porque "existe en ellos tal incoherencia, tales contradicciones, tal desbarajuste..." que se ve lo irreal como real por pérdida de razón. No obstante, el inculpado se negó a que se le practicara un examen legal y el procurador de la defensa se retractó de su alegato de excitación mental, desplazó la discusión hacia un plano puramente teológico y, entonces, alegó que:

...leídos con más detenimiento los párrafos del artículo denunciado, se vé que al referirse al Supremo Hacedor dice que no existe el Dios de las venganzas, como una entidad esencialmente vengadora, ni que se ocupe y exista para indagar las menores acciones de los hombres; sino que habla en el sentido de que Dios, así considerado, es el que muchos sacerdotes, que no son dignos, creen solo existir; pero, como no impugna los conceptos sencillos que vierte "Una Matancera", hemos de entender que Reineri sigue creyendo y rindiendo culto á la Idea Suprema, Dios de bondad y de clemencia, concepto no menos ortodoxo que la representación visible y humana que las almas sencillas y poco cultas tiene de Dios: mi defendido lo que hace es establecer la diferencia de esos dos modos de concebir al Ser Supremo, diciendo por la idea grande que los modernos filósofos espiritualistas defienden; en una palabra, Reineri no ve á Dios tomando parte en las pequeñas miserias humanas sino lo juzga como verbo de la creación y centro donde convergen las más sublimes aspiraciones de los hombres.⁶²

La recuperación por la defensa de la idea teológica de la soberanía de Dios como Ser Supremo era compartida por el teísmo humanista cercano a la masonería. La explicación era incoherente con los principios materialistas, expuestos en el artículo y el tribunal condenó al santanderino Reineri a seis meses de arresto.

También, *El Criollo* lanzó duras críticas contra “La confesión”, en octubre de 1888. En el artículo, se decía que la confesión era “inmoral, degradante y sacrílega” y sólo “...fue inventada cuando el catolicismo quiso dominar social y políticamente. Por este medio la jerarquía eclesiástica sabe lo que pasa en el seno de la familia... y va aún más allá, penetra en el pensamiento que atraviesa por la mente”.⁶³ Según las palabras de Blas Sandrino Salazar, el artículo se había copiado del periódico neoyorquino *El Progreso*, que circuló libremente por la ciudad. Aunque fue citado para juicio oral y público, cayó dentro del indulto decretado.

En esta crítica a la religión católica, a sus ministros e instituciones en la Isla, se destacó un periodiquito llamado *El Monaguillo* cuya redacción —“sacristía”, citándolos— estaba en el número 29 de la calle O'Reilly. Por ejemplo, en noviembre de 1890 publicaba una “Carta al padre Arriaga” escrita por Pedro Sebastián Ondovesti, quien trabajaba para el director del periódico, Ricardo Pastor Ramos, por 25 pesos mensuales. La misiva se posesionaba a favor de Arriaga, preso en la cárcel de la ciudad, en la disputa que éste mantenía con el Obispo Don Pedro Caballer, quien dirigía el órgano de los intereses católicos, a través de varias cartas publicadas en éste y otros medios de prensa. Sebastián, acusado de violación del precepto constitucional en materia de religión y culto, fue apresado pero, a pesar de ello, *El Monaguillo* publicó “¡Aprieta, rigor tirano!” para denunciar la censura y multa, impuesta por parte del propio Gobernador Civil de la provincia a razón de una serie de caricaturas. El Gobernador justificó su intervención porque los dibujos atentaban contra la moral. El periódico no respondió con “alegatos estériles”, sino que le restó importancia al asunto, acató lo dispuesto y continuó con su irreverencia:

Pagaremos la multa, ya que el creciente favor que nos dispensa el público nos permite hacer frente a estos gastos imprevistos, quedándonos aun dinero para correr una *rumbantela* con cualquier *sobrino* de cura, indemnizando á éste en metálico de los daños y perjuicios causados en su propiedad.

Con que ¿quién dijo miedo?⁶⁴

“Que siga la rumba...” con más caricaturas donde con la burla y la recreación picaresca de sus acciones, denunciaban la corrupción y la doble moral como una forma de criticar la crisis de valores que en general experimentaba la sociedad cubana. Así, ilustraron las “cosas divinas” que dejaban de ser sacras para ser profanadas por el alcohol, el adulterio⁶⁵ o la ira que como el cuarto de los pecados mortales, en su lenguaje rebautizados como clericales, representaban con una desesperada paliza al “pecador”.⁶⁶ Esta última aparece firmada por *Fray Candil* que era el seudónimo del poeta, escritor y caricaturista Emilio de Bobadilla. Los conflictos por esas continuas alusiones con dobles sentidos evidenciaban cómo la sátira social y el humor encontraban, para hacer risibles aspectos de la realidad, la complici-

dad de un público bastante amplio y las represalias del poder político. La diversidad y acumulación de gestos y figuras de hombres con sotana a través de construcciones muy sencillas quedó como testimonio o crónica de una penosa situación social.

La crítica no cesó durante todos los años estudiados. José Sáenz de Tejada, desde el diario independiente *La Aduana* del 22 de julio de 1892, publicó "Por la boca muere..." y "Jaleo Clerical". En estos trabajos el periodista habló de lo que adolecía el "catolicismo tropical" y criticó duramente a Pedro Cavaller y al órgano de prensa que éste dirigía hasta definirlo como "nauseabundo papel" y dedicarle un danzón.⁶⁷ Dos años después, en abril de 1894, *La Aduana*, que no había cejado en sus críticas, publicó un diálogo satírico titulado "Brujerías", en el que dos personajes —"Zapico" y "Cascarrabias"— hacían risas a razón de una circular del gobernador eclesiástico de la Diócesis. Por el suelto fue enjuiciado su autor e indultado por un nuevo R.D., del 16 de mayo de 1894.

En síntesis, este anticlericalismo fue la expresión periodística del proceso de secularización, los conflictos ideológicos y los cambios de mentalidad en torno a los valores laicos que acompañaron el reordenamiento de la vida económica y social de la Isla. Se trataba de un imaginario religioso "profanador" de lo "sagrado", cuestionador de la esquemática función simbólica de la institucionalidad religiosa en una mundanidad cambiante, plagada de conflictos institucionales, mayor diferenciación social y la heterogeneidad de la sociedad. También, de una victoria sobre el miedo que nace de tornar ridículo el centro simbólico sagrado integrador de más creencias y formas discursivas del mundo social —el poder de la moral religiosa—, que es de donde procede la censura interior. El cuestionamiento del clero y, por consiguiente, de la Iglesia Católica como forma ideológica legítima de una situación dominante y forma de producir sentido de la vida, alejada de la mundanidad o demasiado inmersa en ella; indica que no era la religión el sistema representación simbólica hegemónico de la sociedad como totalidad sino, con un sentido plenamente moderno, las ideologías políticas como nuevas pautas de interpretación de su creciente y cambiante complejidad. En particular, el anticlericalismo del pensamiento liberal tuvo un papel histórico capital en la conformación de la singular religiosidad social de los cubanos.

Espacios públicos y ritualización política

Otras visiones sobre la vida cotidiana y los lugares públicos, en los que ella transcurrió, ayudarán a complementar la comprensión de los procesos identitarios que se analizan de la sociedad cubana finisecular. Con ese fin, se eligieron dos caricaturas, con una concepción perspectiva del espacio social, del interesante semanario "de empuje, rachas y truenos..." *El Ciclón* (1881-1883). Este periódico criollo se publicaba semanalmente y no se declaró liberal ni conservador, pero tampoco "impolítico" puesto que: "Nosotros queremos ser políticos con todos, y no estar políticos con nadie. Va-

mos a ser políticos hasta cierto punto; políticos con previo depósito, con previa censura y con las previas desazones de las contiendas políticas que son las menos políticas de todas." Sin embargo, al parecer el cese de Félix Zarranz y Beltrán como su propietario en septiembre de 1881, le imprimió un giro liberal al declararse "militante con los de Govin", "unido a Cortina" y soñador con la libertad. En agosto del año siguiente, sus inclinaciones eran más conservadoras llegando a recibir la solidaridad del *Diario de la Marina* y otros constitucionalistas por la censura y el secuestro de algunos de sus números.⁶⁸

Su carácter inminentemente crítico quedó de manifiesto con cada caricatura que publicó en la totalidad de su doble página central donde se satirizó y puso en entredicho la situación de la Isla, de los partidos, de sus políticos y personajes públicos. Múltiples fueron las alegorías, recursos gráficos y situaciones cotidianas que sirvieron para reunir a esos personajes, poner a rodar el ingenio y, con él, la denuncia: retablos de marionetas, teatros o pequeños escenarios de monigotes, juegos de tresillos, ajedrez, ballets, zarzuelas, comidas, restaurantes, desfiles, actos y espacios públicos. Y es que según el encargo que declaraban asumir: "No somos *El Ciclón*, pero venimos a anunciarlo. El siglo no ha concluido todavía, y el siglo no tardará en descubrir algo de dulce memoria. Mientras llega el ciclón..." El semanario anunciaba con su propia litografía titular un ciclón tropical que pondría fin a la situación que vivía la Isla⁶⁹ y, en tal sentido, declaraba que su "secreta y reservada" misión inspirada en la filosofía de F. Varela, era el ejercicio de la memoria, es decir, rescatar del olvido y (re)presentar "dulces" alternativas porque declaraba: "¡Guerra a las cojeras morales!"

La nota sobre la ubicación de la redacción del periódico era un agudo chiste en sí misma: Cuba entre Punta Maisí y Cabo San Antonio. Mientras que la sede de la administración pasó por Teniente Rey 38, San Ignacio 44, Obispo 60 y Cuba 52. También indicaba a veces que sus "esmeradas caricaturas al cromo" iban por Landaluze, Salaya, José Ruiz, Aquiles, Alfredo Pérez Carrillo. A pesar de ello, este proyecto editorial mantuvo cierta homogeneidad periódica, de dimensiones, calidad, intención y anónima autoría.

Su contribución en el campo periodístico y artístico consistió en la asunción y promoción del lenguaje propio de la caricatura política desarrollada en Europa a partir de los años 40 con imágenes sobre el mundo de las relaciones políticas elaboradas alrededor del concepto de "esperpento".⁷⁰ Mientras que, al mismo tiempo, se alejó de la evolución europea y participó del enquistamiento de lo joco-serio que se produjo con el complejo entramado político de la Restauración española.⁷¹ La posición de esta prensa satírica giró en torno a la crítica radical de la vida política y, sin ofrecer alternativas aparentes, pero con voluntad profética, condenó la política y los políticos, y anunció su fin. Un gran número de publicaciones jugaron con los aspectos más profundos del período histórico que estudiamos, con sus apariencias y deformaciones. Por ejemplo, la revista satírica barcelonesa *El Loro*

enfaticó el carácter bufo de la política poniendo a Cánovas y Sagasta como señoras que iban del brazo de militares como Martínez Campos y Serrano. Nuestro Ciclón, como ellos, representó el juego bufo de ballets, marionetas, muñecos de guiñol y comparsas, donde desfilaban los políticos más destacados cuya dignidad era esperpentizada ejemplarmente a partir de su deformación y transformismo.

Las caricaturas políticas que interesan a continuación presentan imágenes de lo público donde se pone en perspectiva el “encuentro focalizado” de actores en función de sus circunstancias contextuales: el poder, el monopolio legítimo de la violencia, la burocracia. Ellas tienen un contenido visual muy realista, clasicista en lo alegórico y rectamente reivindicativo al aludir al estatismo o el movimiento de los actores sobre temas de actualidad. La reproducción de las mismas debe haber alcanzado un elevadísimo costo por el uso del color para reforzar muchos mensajes como claves de comunicación. Por estas razones constituyen estructuras integrales que por su relieve resultan significativas, verosímiles y reales. También, vehículos a través de los cuales, la prensa reordena todos los temas de interés público, traduce en términos estéticos la relación arte y violencia política, tiene su papel como medio para denunciar la situación real y hasta se incluye como un actor relevante. Además, se podrá visualizar cómo la actividad política ha estado estrechamente vinculada al desarrollo de la caricatura y cómo, en muchas ocasiones, es un instrumento de esas actividades y de las luchas entre ideologías contendientes.

La plaza mayor: campo periodístico y estructura social

El 26 de junio de 1881, apareció una caricatura que fue preparada en la litografía Moré G^a. y C^a., sita en San Nicolás 124.⁷² El espacio representado fue la plaza mayor, donde se practicaba la corrida de toros como pasatiempo por excelencia identificado con la tradición cultural española. En un primer acercamiento se encuentran dos marcos significativos de emplazamiento y relaciones, tenemos: en la arena, una representación del campo periodístico y, en las gradas, a través del público, una definición de la estructura social y las identificaciones político-ideológicas de la sociedad cubana. Analicémoslos detenidamente.

El circo es el espacio público, donde se desata la tauromaquia que se traduce, en este caso, en un juego para recrear las relaciones de poder de la sociedad colonial. En él, intervienen siete toreros que encarnan los más importantes periódicos, tanto por el alcance de su circulación como por las ideas políticas que defendían, por su orden de izquierda a derecha: *La Voz de Cuba*, *Don Circunstancias*, *Diario de la Marina*, *La Discusión*, *La Correspondencia*, *El Triunfo* y, al fondo, la *Revista Económica*. Sin toros bravos no hay función, no hay corrida. Dos pura sangre llevan cintas con los colores de la bandera española que los identifican como: la LI y el CP. Así, toreros —periódicos— y toros —orden normativo-represivo— interactúan en un campo dimensionado por los intereses del Estado colo-

nial y su monopolio de la violencia, de los partidos políticos y de la propia prensa, según su encargo e imagen social.

El público aparece estructurado, según las tres secciones de la plaza: Sombra, Sombra y sol y Sol. En correspondencia con cada una de ellas, se distinguen los asistentes al espectáculo por su indumentaria, sobre todo, por el tipo de sombrero, sus gestos y los colores de sus ropas: *en la sombra*, se encuentran los conservadores con trajes elegantes, rojos y amarillos, sombreros de copa y, en consecuencia, un estatus económico privilegiado; *entre la sombra y el sol*, aparecen los liberales, generalmente, integrados por capas medias distinguidas con sombreros más modestos y diversos, con relativo poder adquisitivo y dibujados con tonos azules y grises; *en el sol*, se representa a los demócratas como un conjunto muy heterogéneo de sectores y grupos sociales, trabajadores con ropas ligeras y al descuido, colores variados, pero difuminados y hasta racialmente más diversos e integrados. La jerarquía social es reforzada a partir de señales externas que iban desde los signos materiales que los actores sociales ostentaban en forma de indumentaria, su color, hasta, incluso, la economía de gestos, las frases espontáneas acompañadas de palmadas para expresar vehementes sus deseos e indicar diferentes actitudes de superioridad, distensión o resistencia respectivamente. En las gradas, se representa la estructura social, las clientelas y hasta algunos líderes de los partidos políticos y, al mismo tiempo, al público que se disputaban o representaban los periódicos. Se refuerza una férrea segmentación social entre los tres tipos de espectadores según el estatus de cada uno, a saber: su prestigio social y su militancia política en el PUC, el PL y el PD. La jerarquización se advierte, además, por la relación propuesta en la caricatura entre el lugar que ocupan en las gradas y el poder económico de los partidos para alquilarlas.

El campo político es mejor comprendido si seguimos a un anónimo articulista que propuso una tipología similar del sistema de partidos en la *Revista de Cuba* el mismo mes de junio.⁷³ Siguiendo la ley evolutiva de los tres estadios comtianos, indicó que los conservadores permanecían en el orden teológico, los revolucionarios y demócratas, en el metafísico y los liberales en el positivo-científico. El PUC fue considerado recalcitrante en su defensa de Dios y el Rey y el PD, asimilista, sinceramente español e idealista respecto al orden y el culto a la libertad, la igualdad y la fraternidad. Este último también fue llamado de transición y desfasado, ya que había nacido cuando otro sucesor ya lo había superado y, en realidad, como partido tuvo corta vida porque sus ideales republicanos eran imprecidentes en un orden monárquico y terminó constituyendo una fracción del liberalismo hasta la escisión reformista para constituir el PR en 1893. Mientras, el PL fue alabado por sus máximas “del arte en política”, el autogobierno dentro de la unidad española, el orden sin arbitrio y el progreso en dependencia de la libertad de discutir y, al final, sentenció: “¡desgraciados los partidos que desconocen las señales de los tiempos!” El PL cambió de nombre en 1882 cuando se integraron a él los demócratas —antes lo habían

hecho los nacionales (PLN)—, para conocerse como el Partido Liberal Autonomista (PLA).

De tal modo, la caricatura que analizamos plantea concretamente la humanización y la animalización de los actores del campo periodístico y de las identificaciones sociopolíticas efectivas en torno a la prensa: una personalización del poder y la prensa. En este sentido, propone una visión de la comunicación mediática como fenómeno humano paradigmático, es decir, que los juegos sociales encarnados en “la prensa” sintetizan y muestran la complejidad de la realidad social concreta: su estática y su dinámica. La plaza de toros puede ser analizada como un ritual sociopolítico donde se manifiestan un “orden” y sus “conflictos” a partir de la adscripción partidista y el comportamiento manifiesto del público y de la prensa. La ritualización interesa porque marca el curso de la crisis y las solidaridades entre los distintos estratos, grupos partidistas y medios periodísticos, cuyas funciones están definidas por las estructuras de oportunidades y recompensas.

Con esta identificación de los actores que intervienen, de la normatividad dominante y del público presente, se pueden analizar las relaciones de fuerza simbólicas que se caricaturizan. Para ello es imprescindible seguir la narración de los sucesos que consta al pie del grabado porque establece la cronología entre los dos eventos más importantes de la trama de la historia. Las secuencias se inician cuando sale el primer toro y cae en la arenosa arcilla el “arrogante” representante de *La Discusión*, su director Adolfo Márquez Sterling, sin recibir la ayuda de capa, ni de lancero alguno. Esta escena ocupa el centro iconográfico e iconológico de la caricatura por constituir una alegoría del martirio: torero/Cristo y toro/judas. El momento terrible de la cogida es seguido por el resto de los presentes. La furia española — la Ley de Imprenta — presiona al torero responsable, como se insinúa, de las banderillas por las que sangra y símbolo de los ideales democráticos que promulgaba *La Discusión* como indica su estrujado y rojo gorro frigio de la república francesa, léase: leyes dictatoriales vs. ideales de libertad e igualdad. Todo el graderío del ala derecha llora con sus ojos por el héroe romántico, mientras el representante del conservadurismo, *La Voz de Cuba*, aplaude de espaldas al toril. Entonces, en la cerradura del toril crujió una llave y, súbitamente, apareció otro animal aún más fiero — el Código Penal — que sorprendió “al gran espada” y le propició un espectacular desliz: ¡voló Rafaelín por los aires al no captar las señas de los suyos! Este evento, cual conspiración contra Don Rafael de Rafael, causó la más enérgica protesta del ala conservadora ubicada en la sombra del circo y, por otro lado, las risas y aplausos de los demócratas del extremo opuesto, así como la sonrisa cómplice de algunos liberales. Recordemos que sobre la “afición epidémica” de los toros, Varona diría que: “El gesto más sencillo, el acto más trivial, el vocablo más insignificante provocan una explosión de regocijo; la menor contrariedad, la incongruencia más pequeña, despiertan un estallido de indignación, y a veces de cólera terrible.”⁷⁴

Sin dudas, ambas escenas centrales del dibujo desatan el contrapunto sensorial que vivifica el público de la "democrática falange" en el ala soleada: "Con ambos ojos por su Márquez llora, Con ambas manos por *La Voz* aplaude." En esta sección del público, digamos que, predominó una liberación de lo cómico a través de las risas, insultos y aplausos provocados por el ridículo de la prensa conservadora cuyo representante era el antihéroe del drama. Aunque su expresión fue ambigua ante el sufrimiento de la prensa favorita, *La Discusión*, no se quebró la atmósfera liberadora de lo prohibido y la expresividad de la cultura común, como un "influxo de la multitud sobre cada uno de sus componentes" y muestra cómo "se llega al paroxismo de una pasión".⁷⁵ Tal contrapunto es imprescindible para constituir un modelo analítico de las rivalidades entre los partidos y sus medios de prensa. La personificación de la prensa le resta abstracción a ésta, hace más real que retórico el dramatismo y revela quiénes están detrás de cada órgano y sus intereses manifiestos. También nos permite comprender cómo esos toreros que representan la prensa actúan socialmente como actores que juegan, compiten, se exhiben y, en resumen, desempeñan un papel social a partir de las expectativas que tienen en la construcción de la imagen social por la cual desean ser reconocidos. Incluso, esta estructura de significación se refuerza con colores que resaltan el ideal estético de los símbolos nacionalistas.

Los toreros de la prensa conservadora, afin al PUC y, por tanto, a los intereses españoles, visten con los colores de la bandera de España y permanecen sin muestras de haber recibido embate alguno de la legalidad y los órganos represivo/legales que vigilan su cumplimiento: los bravos de la arena. El miedo y el pánico de órganos como *Don Circunstancias* y el *Diario de la Marina* representan la posición de los integristas o conservadores ante las reformas del orden jurídico y económico de la isla. Esta actitud llega hasta el punto de que éste último se aleje de la arena y permanezca casi como un inmanente y miedoso espectador que quiere asegurar su trascendencia. El *Diario...*, que llegará a ser el decano de la prensa cubana en el siguiente siglo, se define así:

*Subió Sagasta al poder,
¡Oh Placer!
Cánovas le tumbará
Bien hará.
Cánovas, Sagasta o Mon
para mi igualitos son
y no teman me desmande,
porque yo, mande quien mande,
soy: CARTUCHO DE CAÑÓN.*⁷⁶

No obstante, su oficialismo y la distancia prudencial, *La Voz de Cuba* fue castigada para demostrar cómo la recalcitrante prensa integrista se convir-

tió muchas veces en un verdadero problema para las propias autoridades policiales y judiciales puesto que su posicionamiento extremadamente conservador llegaba a cuestionar la gobernabilidad de las autoridades españolas cuando éstas pretendían favorecer en la Isla cierto clima de distensión y confianza en las reformas. *El Ciclón* definió en su "Fisonomía de la Prensa Diaria de la Habana" a *La Voz*... como:

*Casa y hombres baraja
y pega a malos y a buenos.
En suscripción sube ó baja,
pero, como los serenos,
siempre va gritando: ¡ATAJA!*¹⁷⁷

Por otra parte, la prensa liberal, reformista y democrática se representa con matices de color de color amarillo y, predominantemente, con los colores azul, rojo y blanco como la bandera de las tropas insurgentes en la guerra. Esta aparece expectante y gallarda, muestra sus heridas con hidalguía como evidencia de la violencia física que produce la censura y la policía, y hasta conserva capote y lanza para el momento oportuno. Apartada, y en muy mala situación, se encuentra Rafael Cepeda, quien representa a la *Revista Económica*, de la que fue su director, y los intereses de los que abogaban por reformas económicas, las que permitieran a Cuba salir del estricto control metropolitano. Entre esta revista y la conservadora *La Voz de Cuba*, se suscitaron intensas polémicas por las que, durante este año de 1881, la primera fue multada reiteradamente y censurados párrafos enteros de sus artículos hasta que cerró definitivamente en abril del año siguiente encerrado y deportado su director.

El Triunfo se representa en la caricatura con el lancero que aparece de pie en el extremo derecho. Su caballo sangrante murió y el sombrero de guano puede ser un atributo ligado a la sencilla vestimenta que representa a los mambises de la pasada guerra de independencia. De este periódico fue tipógrafo Mariano Corona, quien se incorporó a la manigua en la guerra de 1895 y, entonces, trabajó en *El Cubano Libre*, creado por Antonio Maceo, el 3 de agosto de 1895, como órgano de los revolucionarios de Oriente, cuyo director fue Mariano Rodríguez. Así vio *El Ciclón* a los órganos representantes del PL y el PD por su orden:

El Triunfo
¿Por qué El triunfo se llamó?
¿Lo saben ustedes? Nó,
Pues alguno lo sabrá
Pi - ti - pi, pi - ti - pá,
¡qué si usted quiere, no quiero yo!

La Discusión
A muchos gusta y complace,
porque es listo y tiene gracia.
Vé cómo la hierba nace;
más no vé, por más que hace,
nacer a la democracia.

Sin dudas, estamos en presencia de una definición de la situación del campo periodístico, del político de la Isla, de sus fuerzas contendientes y los capitales en disputa como una inmensa y cruel plaza de toros. Los elementos dramáticos analizados muestran cómo se tratan de ejercer unos principios legales que deben, a través de la fuerza, regular la vida cotidiana de los actores en la colectividad. La caricatura visualiza cómo se produce el ejercicio del poder al subrayar conmovedoramente la fuerza bruta, la violencia y el miedo como recursos que legitiman al poder político. Sin embargo, los atributos —armas, heridas, colores— utilizados, funcionalmente, como contenidos metafóricos del campo periodístico, constituyen símbolos que circulan y funcionan en la vida diaria, identifican y alcanzan significados sociales. Por ejemplo, las heridas en los cuerpos de los toreros evidencian la violencia material que produce la censura: la persecución, el encarcelamiento y la deportación. La sangre es un elemento metafórico que se reitera para recrear una atmósfera dramática donde se indican al terror y la muerte como elementos legitimantes de la cultura política española. Tanto el caballo muerto que aparece en el extremo inferior izquierdo y la sangre en el berrendo que subraya su culpabilidad y la inevitable situación defensiva de los que participan en la lid —las banderillas—, refuerzan la voluntad del caricaturista de enfatizar en el violento dramatismo de los episodios, como alusión explícita a la realidad del campo periodístico y de la sociedad en general. Evidentemente, es la postura crítica ante el derecho y el formalismo legal, así como ante la cultura hegemónica y su oferta para entretener limitada a las plazas de toros y las compañías de opera, zarzuelas, verso y caballitos en detrimento de la “bilis periodística”, que expresa otras formas de cultura y ocio más “civilizados”.

En síntesis, la caricatura reúne referencias a temas esenciales que articulan la dinámica de la prensa: la muerte, la violencia, las rivalidades nacionales, los partidos, el gobierno, la masculinidad y el narcisismo —español y criollo—, las competencias empresariales en juego, las rivalidades de estatus, las identificaciones sociopolíticas de la masa público, su excitación, y las mediaciones periodísticas en la comunicación política. Todos identificados por el correlato simbólico, formal y funcional de los atributos y colores dibujados verticalmente en las tres secciones de la plaza y conectados por el terror infundido por la vigilancia y el control sociales. Ese conocimiento profundo de la situación queda sujeto a movimientos interpretativos porque no es explícito en la narración del pie del grabado, ni puesto en boca de ninguno de los participantes, sólo la imagen insinúa el miedo que es el resultado de la lógica de dominación colonial. No obstante, y a pesar de todo, algunos lo desafían y superarán transitoriamente deteniéndose en lo risible, por lo que evoca pero sin llegar a las cuestiones de fondo. También, se constata el orgullo periodístico en juego que une y separa a la prensa de corte integrista y a la de otro “color político” en tanto la competitividad empresarial se constituía en un signo de modernidad en los diarios. Así, se recrean muchos estilos de relacionarse con el orden burocrático legal: unos,

se adhieren a la norma y están conformes con la costumbre y, otros, son escépticos y con iniciativa frente a la novedad y el peligro a pesar de los riesgos que ello implica. Todos permanecieron vinculados a las reglas, que definieron la situación legal; a las normas a las que se adhirieron o no, pero que permitieron ordenar el juego y, al mismo tiempo, poner en función de éste sus recursos, desatar múltiples interpretaciones y alternancias que constituyeron la profunda estructura simbólica de la época. Se trata de una representación del conflicto en el marco de los intereses políticos y de los diferentes periódicos y, sobre todo, de una forma de mostrar las interacciones entre el campo periodístico y el campo político. El imaginativo dibujante recreó con una densa escenificación cómo el orden se mantenía en tensión por la fuerza, con un acuerdo político sin consenso social.⁷⁸ Ello constituyó de hecho un elemento necesario para que la sociedad llegase a estremecerse en un futuro próximo. El autor de la litografía no se especifica en la portada el periódico, pero puede haber sido Víctor Patricio de Landaluce (1828-1889) por la policromía, el realismo en los retratos, su carácter conflictivo y los detalles pormenorizados y ligeramente irónicos del dibujo. Por demás, esta gran y controvertida figura, que es uno de los cimientos de la pintura moderna en Cuba, reconocido por sus ilustraciones de *Tipos y costumbres de la isla de Cuba por los mejores autores de este género* (1881), fue el caricaturista oficial del periódico hasta el número anterior al analizado y, después, colaborador esporádico.

Ritual público, religión y política

Los ejemplares de *El Ciclón*, correspondientes al 15 de octubre de 1882, no presentaron la acostumbrada caricatura de las páginas centrales. Sus seguidores vieron con sorpresa en lugar del motivo habitual una gran cruz a cuyo pie se leía: "E.P.D. (LA CARICATURA, NO EL PERIODICO)."⁷⁹ Obviamente, la suspicacia, las risas y, seguramente, la curiosidad deben de haberse desatado. ¿Por qué no apareció el grabado de costumbre? ¿Qué vio en esa caricatura la censura para prohibir su circulación? Dar respuesta a estas preguntas es muy difícil porque no se hallaron durante la investigación los expedientes judiciales del mismo; sin embargo, sí disponemos de la caricatura original y ella debe darnos algunas pautas explicativas.⁸⁰

En la figura, se puede leer de puño y letra del Gobernador, junto a su firma y el cuño de la censura de imprenta del Gobierno de la provincia de La Habana: "Prohibido terminantemente, la circulación e impresión de esta caricatura." La negativa fue rotunda y ocurrió dos días antes de la salida del periódico al mercado, por lo que los periodistas y dibujantes no disponían de tiempo, ni tal vez de dinero, para elaborar otra a no ser la sencilla cruz impresa como señal radical de rechazo, contestación y denuncia. Ahora bien, ¿qué alumbra de la realidad histórica esta caricatura como política bufa?

Estamos en presencia de una ejecución pública, donde se expone una concepción del castigo como escenificación teatral en lugares públicos que tiene lugar alrededor del 390 aniversario del descubrimiento de América.

La formalización dramática se constituye con la aparición en escena de: un estrado o tribuna, un culpable, unos ejecutores y, al fondo y borrosamente, el público y, en último plano en profundidad, un paisaje arquitectónico urbano que enmarca la acción. Los personajes centrales de la trama son los integrantes de la "clase del estado": una dama que simboliza a España, dos curas con hábitos religiosos o togas que bien podrían corresponderse con las de abogados, jueces o diputados a cortes, un sepulturero y, de espaldas, un militar o funcionario del orden público. Este último es el centro iconológico del grabado en tanto verdugo que ejecutó la sentencia y exhibe al público concentrado la cabeza de su víctima que sostiene en alto con su mano izquierda. Mientras que en la diestra sostiene, firmemente, el medio utilizado para tal fin. Tal vez sea difícil para el lector advertir un elemento indicial imprescindible para desentrañar el significado del dibujo: el cabo del hacha de la celebridad pública está cifrada con la palabra "HACIENDA".

Entonces, todo indica que el correlato en la vida real de esta situación era el llamado problema de la Hacienda. Así se denuncian en el acto las limitadas reformas del Consejo de Ministros, es decir, a la ley de cabotaje y las reducciones de los derechos de exportación que mantenían, no obstante, los rígidos aranceles proteccionistas como un instrumento de la dominación económica del estado colonial para garantizar el mercado colonial a los poco competitivos industriales peninsulares y, en general, a los negocios de la élite hispano-cubana que le otorgaban empréstitos a cambio. Los elevados derechos de exportación, transportación y mano de obra, y el sistema tributario con impuestos desfavorables para la producción insular, eran las principales fuentes de ingresos metropolitanas, las claves del redondo negocio colonial, en detrimento de los intereses económicos y comerciales de amplios sectores de la Isla. Esta situación se agravaba con las desmedidas prácticas de los funcionarios, la inequidad en el reparto de los gastos públicos y el aumento de la deuda pública.

Tal vez por eso, el centro de impacto visual y el mayor motivo humorístico está representado por la cabeza esférica del cuerpo de una dama que simboliza a España, firme e intransigente—sus brazos cruzados así lo indican—, en cuyo céntrico *corpus* aparece verticalmente la Isla de Cuba formada por sus puntos más extremos—Cabo San Antonio y Punta Maisí. De hecho, uno de los valores políticos consensuados en España era la monarquía que había sido devuelta al trono en 1874 con la proclamación del reinado de Alfonso XII y María Cristina de Habsburgo Lorena, la regente entre 1885 y 1902 al fallecer su esposo. El tópico de la esfera terrestre fue muy utilizado en las estampas europeas para poner de manifiesto el poder absoluto y señalar la actitud de los políticos representados, en este caso, por una mujer que disfruta el castigo como representación de "la virtud" y "la fortuna". El elemento semiótico de la Isla especifica cómo Cuba y sus riquezas eran centrales para la economía de la "madre patria" y el mantenimiento de las felices alianzas internas y entre grupos insulares y península-

res básicas para la integridad del orden político hispano, para perpetuarse la restauración debía asegurar el dominio colonial de Cuba, porque: "La 'virtud' de los reyes se demuestra por la sujeción de la Fortuna, en la intervención en el momento oportuno y el dominio de las contingencias políticas provocadas por el azar, la suerte o el destino."⁸¹

En apoyo a y en estrecha alianza con el poder político, aparecen el altar y los representantes del poder religioso. La Iglesia Católica tuvo su papel legitimador del orden colonial, puesto que también obtenía prebendas. El ritual religioso era central en la administración de bienes de salvación con la promesa de una vida eterna en el paraíso y la negación o justificación de la realidad infernal de la crisis económica y social. En el cura, que aparece a la derecha de la dama que le hace un guiño, se exageran los rasgos grotescos para indicar displicencia, desprecio y cierta morbosidad con la muerte. En general, se subraya la participación y complicidad de la iglesia en todo el entramado colonial a partir de la conciliación de las relaciones iglesia y Estado, que apareció en la Constitución de 1876, donde se refrendó legalmente la tolerancia religiosa. No obstante, para enfrentar el problema de la legitimidad del poder se sumó el derecho de Dios proveniente de su magnanimidad divina, y ampliar, temporalmente hablando, el conjunto de relaciones y prácticas coloniales.

El hombre togado con los brazos extendidos, cuya identidad no alcanzamos a advertir, aparece como un representante religiosos o del poder judicial o de los diputados a Cortes que trata de dialogar con el poder con la mediación de otros poderes trascendentes, la puesta en cuestión de la legalidad de la pena o el clamor por cambios en las relaciones políticas y económicas entre la metrópoli y la Colonia. Su papel en la teatralización subraya la solicitud de retractación pública, la condena ante la situación de injusticia social legalizada o la necesidad de reformas descentralizadoras de la administración colonial. De cualquier forma, su participación contribuye, también, a legitimar el orden social colonial a través del juego con otros de sus valores políticos centrales, a saber: el constitucionalismo y el régimen parlamentario.

Todo el simbolismo real de la autoridad y del poder tiene su sentido en la fuerza cruda, la amenaza o la violencia que evidencia la caricatura tras el escudo de la risa. Como ritual social, hay dos lógicas de poder y dos órdenes litúrgicos que se sobreponen: el poder político y el poder simbólico; el ritual político y el ritual religioso. Ambos poderes mantienen una complicidad estratégica en torno a que el *status quo* de la Isla perdure, y permanezcan aparentemente inmanentes para hacer trascender sus intereses en el tiempo. Sus inacciones y tácticas, basadas en la violencia extrema obvian las inquietudes, necesidades y actitudes alternativas que se necesitan integrar en el proceso hegemónico para asegurar la continuidad de toda dominación sociopolítica. La coexistencia en un mismo acto público de dos rituales con recursos litúrgicos, formas de comunicación y temporalidades diferentes no es contradictoria. Si bien se constatan los inicios del proceso de secularización, advertimos la dualidad estructural del imperio colonial: político-

militar, político-religiosa. El ritual político asume las mismas funciones del religioso: dar sentido a la existencia humana, asegurar la continuidad de un poder único e indivisible, reforzar el sentido de pertenencia, ratificar la confianza en la administración de bienes simbólicos y materiales. El ritual estructura elementos aparentemente no funcionales y los preserva como, por ejemplo, la esclavitud, el dolo y la doble moral. En general, es un modelo de una atmósfera autoritaria, de unas relaciones sociales alienantes, que ilustra cómo el orden de cosas imperante se estructura con la censura, la inhibición de la creatividad y la penalidad de las figuras críticas que asedian, desintegran y no aceptan el contrato sin límites del poder, cuyo espacio siempre permanece históricamente amenazado, lo que obliga a más control y vigilancia. Se denuncia la unión entre el poder político y el poder clerical para la adopción de decisiones de espaldas a lo civil.

La presencia del sarcófago con los restos de Cristóbal Colón hace referencia a las disputas planteadas en torno al traspaso a España de los restos del Almirante, los que fueron traídos por Gabriel Aristizábal, General en Jefe de la escuadra de operaciones, a La Habana procedentes de Santo Domingo, a fines de 1795 o principios de 1796, cuando España cedió a Francia la posesión de la Isla La Española.⁸² "...Después de descansar sus restos siete años en Valladolid, veinte y tres en Sevilla, doscientos cincuenta y nueve en Santo Domingo y ochenta y dos en la Catedral de La Habana, de nuevo se inquieta su memoria..."⁸³ La polémica historiográfica sobre la ubicuidad de las cenizas o la autenticidad de los restos de Colón se abrió con el anuncio del hallazgo de sus cenizas en Santo Domingo en el año de 1877.⁸⁴ No obstante, para los más conservadores, se trataba de un hecho de gran simbolismo para subrayar la continuidad de la situación colonial, reanimar el sentimiento español y los valores del españolismo, mientras que para algunos liberales y, en general, los criollos cubanos era un símbolo de la dominación que actualizaba el recuerdo del alto costo de la aventura española en la recuperación de la Dominicana y la naturaleza expoliadora del Estado colonial. Por eso, estamos en presencia de varias estructuras superpuestas de significación alusivas a uno de los íconos de la religiosidad civil. No olvidemos que el Estado colonial tuvo como recurso para reanimar el sentimiento español, siempre que éste se veía amenazado, la colocación de estatuas de Colón. La apelación a Colón es un recurso justificante del drama de los destinos de Cuba, ya que aparece como un elemento contextual que alude, incluso, al posible nuevo trasiego de las cenizas de Colón hacia El Capitolio de Washington y a las polémicas escenificadas en revistas y periódicos sobre la autenticidad y el destino de los restos del "...que con su genio poderoso supo sacar de las tinieblas un mundo, dándonos patria, religión y cultura".⁸⁵ Indica la dimensión en el tiempo de la colonización para demostrar, verdaderamente, la continuidad y la naturaleza de los mecanismos de las relaciones de dominación coloniales.⁸⁶

La reflexión sobre la muerte que suscita la cabeza que sostiene en alto el funcionario del orden y sobre la que parece esbozarse muy sutilmente un

signo de interrogación para indicarnos, tal vez, una transferencia de personalidad porque podría ser la de cualquiera de los presentes en el público. Además, la víctima tendida sobre el estrado está al mismo nivel de los rostros cadavéricos de los espectadores. La presencia de éstos fue perfilada con trazos débiles, circulares y tranquilos que subrayan, en primer lugar, la pasividad de la masiva concurrencia y, luego, su expresión de asombro, hechizo y miedo ante el espectáculo punitivo basado en la exaltación de la muerte.

La presentación de las clases del Estado subraya los fines que persiguen cada una: los políticos, el poder; los soldados, la gloria militar; los de hábitos o togas, la autoridad moral y "la justicia" sobre la Biblia. Todos, como empresarios, interesados por la preservación de la fuente de riquezas que es Cuba, mientras que sus pobladores las producen y permanecen ajenos a su disfrute. Las figuras del poder y la dominación también se acompañan de las de la subordinación, la obediencia, el trabajo forzado y la servidumbre como la de alguien que trae sobre sus espaldas el baúl identificado como de los restos del Almirante y de otro que desata las manos del muerto. Ambos personajes recrean la situación de esclavitud y servidumbre aún imperante en la Isla a través del sistema del colonato. La visión propuesta de las relaciones de poder y, de hecho, denunciada, no deriva de una lógica inconsciente, ni de un contrafáctico histórico, sino del sistema de diferencias, fronteras, prohibiciones y penas que en la realidad histórica determinaban la acción en política, economía y, en general, en lo social.

Por ello, el correlato simbólico y funcional entre los diferentes atributos simplificados y los signos específicos que circulan en la caricatura como el hacha —la Hacienda—, las cabezas, la sotana del personal eclesiástico, el altar, el campanario de la iglesia como límite exterior de la plaza de la ciudad que sirve de escenario, la toga, el sarcófago, dan sentido y valor desafiante y colérico a la continuidad entre: a) el espectáculo punitivo y los intersticios de la vida cotidiana; b) la esfera pública política representada por la clase del Estado que se reserva todas las prerrogativas de intervención y movimiento en la política que lo domina todo y, en su sentido más amplio, la esfera pública civil formada por los espectadores que carecen de la capacidad de hacer política; c) la muerte y la vida. La caricatura reconstruye un espacio segmentado, donde se encuentra una distinción entre actores con carácter bufo —con papeles dominantes y dominados— y espectadores entre los que se señorea cierta angustia de castración en tanto la víctima masculina es una especie de héroe simbólico de la rebelión edípica. El artista fustigó y mostró en la plaza un tipo particular de comunicación política configurada en base al reforzamiento del poder, del monopolio de la violencia, la burocracia y las constricciones de los lenguajes oficiales —el temor y el terror a partir de la pena, la retractación pública y los trabajos forzados—, de la iglesia, la hacienda y el presupuesto colonial como fines en sí mismos a mantener por las élites políticas centrales en el ejercicio del poder, de espaldas a los objetivos de amplios sectores sociales reducidos a la impotencia.

Notas

- ¹ Ver Figura Núm. 4. *La Patria*, agosto de 1878.
- ² ANC, FGG, Leg. 447, Núm. 21783.
- ³ Como consta en las actas del proceso de instrucción para formar el expediente de *El Diario de Matanzas* por la gacetilla "Todos Puros" del 10 de septiembre de 1880, los interrogados hicieron las mismas declaraciones de disgusto y sorpresa en un tono ingenuo e irónico. ANC, FGG, Leg. 517, Núm. 26756.
- ⁴ Desde entonces, *El Diario de Matanzas* fue acosado por la censura local y el propio Gobernador Civil Provincial sancionó al editor con multas de 75 y 250 pesos, en diciembre de 1880, por no presentar a previa censura artículo sobre materias administrativas y publicar párrafos tachados por la censura, en los que se acusaba al alcalde municipal de corrupto, curandero y bigamia.
- ⁵ ANC, FAP, Leg. 197, Núm. 4, "Denuncia del periódico *La Discusión* por un artículo titulado 'La situación del periódico *El Triunfo*', y del periódico *La Razón* por insertar ese artículo. Habana, 12 de marzo de 1882".
- ⁶ ANC, FAP, Leg. 143, Núm. 2, "Causa seguida contra *La Discusión*".
- ⁷ Se hace referencia concreta a dos capítulos de la segunda parte: el Capítulo XXXIV, "Que cuenta la noticia que se tuvo de cómo se había de desencantar la sin par Dulcinea del Toboso, que es una de las aventuras más fabulosas de este libro" (p.482-156) y, el Capítulo XXXV, "donde se prodigue a noticia que tuvo Don Quijote del desencanto de Dulcinea, con otros admirables sucesos" (p.457-460). En este último capítulo se habla de 3.300 azotes no de 33 mil como cita del artículo periodístico el agente que interpela a M. Sterling. Miguel de Cervantes. *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Madrid: Editorial Espasa Calpe; 1996.
- ⁸ ANC, FAP, Leg. 223, Núm. 21, "Causa formada de oficio por publicación clandestina contra Nicolás Rivero, La Habana, 15 de octubre 1884".

- ⁹ ANC, FAP, Leg.191, Núm. 1, “Causa contra Ramón Casal Valdés por injurias a la autoridad en el artículo ‘Despotismo reinante’ del periódico *La Discusión*, 22 de octubre de 1889”.
- ¹⁰ ANC, FAP, Leg. 83, Núm. 17, “Incidente de la causa Núm. 41 formada contra Cristóbal Fuentes y Gómez y otros por provocación a la rebelión por medio de la imprenta, 24 de enero 1892”.
- ¹¹ “El Panorama del Tío Joaquín”. *El Ciclón*. 1(1): abril 24, 1881, segunda plana, tercera columna.
- ¹² Del periódico fueron secuestrados 726 números que aún permanecían en la imprenta de la calle Amistad Núm. 100. ANC, FAP, Leg.165, Núm. 7, “Rollo de la causa seguido contra Nicolás Rivero por injurias y calumnias a la autoridad, junio 1882”.
- ¹³ Y se basaba en la opinión de los comentaristas de la Ley Penal y las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia del 17 de diciembre de 1878 y el 23 de abril de 1872, “...según las cuales deben tener en cuenta los jueces y los tribunales si el supuesto injuriante ha explicado satisfactoriamente o no las palabras de interpretación dudosa o equívoca, así como el hecho de que manifieste aquel que no fueron escritas y publicadas con intención de ofender”.
- ¹⁴ Carta del Gobernador General de la Isla de Cuba al Gobernador Civil de la Provincia de Matanzas, fechada en La Habana, el 26 de julio de 1879. ANC, FGG, Leg. 517, Núm. 26756.
- ¹⁵ *La Estrella Solitaria* comenzó a publicarse el 1º de diciembre de 1869 con el subtítulo de “periódico político republicano”. Fueron sus redactores Eduardo Machado, José Victoriano Betancourt, Manuel Sanguily, Ramón Roa y Francisco La Rúa.
- ¹⁶ Llama la atención que sea el fiscal el que se refiere en su declaración a la REVOLUCION CUBANA cuando en el discurso oficial se le llamaba guerra separatista o insurrección al conflicto bélico anterior. En particular, *El Triunfo* fue denunciado en ocho ocasiones, durante 1882 y junto a *El Demócrata* y *La Discusión* fue de los órganos más castigados por la censura y el fiscal español Antonio Corso. ANC, FGG, Leg. 366, Núm. 17475.
- ¹⁷ Esta ley, por tratarse de un folleto, establece una multa de 625 pesetas a 2500 según su Artículo 74, y con prisión domiciliaria en caso de insolencia según el 75. El fiscal le pidió una sanción de 2 000 pesetas o 160 días de prisión a razón de un día por cada 12 ½ pesetas. ANC, FGG, Leg. 518, Núm. 26784.

- ¹⁸ ANC, FAP, Leg. 197, Núm. 11, "Denuncia del folleto político publicado en esta capital *Cuervo Arango y las Aduanas de Cuba*. Habana 16 de marzo 1882".
- ¹⁹ La dirección del periódico no interpuso ningún recurso de casación en los tres días hábiles que le concedía la ley para ello y lo publicó siete días más, por lo que cometió el delito de quebrantamiento de la condena y violando el Artículo 29 de la citada ley. Denunciado, se autorizó su secuestro e impuso otra sanción de 40 días de suspensión. ANC, FGG, Leg. 368, Núm. 17628.
- ²⁰ Sólo fueron ocupados 7 ejemplares, correspondientes al día 19 de enero en la redacción de éste, sita en la calle Empedrado Núm. 10. ANC, FAP, Leg. 84, Núm. 12.
- ²¹ Tal fue el caso de Antonio San Miguel con un "Servicio Extraordinario" de noticias, redactadas en un tono irónico, en el que se hablaba en contra de Arellano y del General Marín que apareció en *La Lucha* del 28 de diciembre de 1887. En una de las noticias remitidas desde El Escorial se decía que los empleados operarios de la fábrica de Matías López habían enviado al General Marín felicitaciones de pascua por telégrafo, y le prometieron que por el primer correo le enviarían como presente una aduana de chocolate, verdadero facsímil de La Habana. El tribunal que lo juzgó —interpretó— que el autor quería decir que en la Aduana seguía el "chocolate" o el fraude a pesar de las medidas adoptadas por el Gobernador General. ANC, FAP, Leg. 146, Núm. 8; Leg. 153, Núm. 4.
- ²² En el tono del discurso se advierte cierto reproche hacia la actitud de M. Sanguily, quien fuera uno de los discípulos preferidos del "Maestro" Luz y Caballero, formado en el moderno centro educacional El Salvador que éste dirigiera, que se incorporó junto a otros a la guerra independentista de 1868. La centralidad de los clásicos del pensamiento cubano durante este período y, en particular, de Luz, se reforzó con la polémica entablada en 1885 entre Sanguily y el otro biógrafo del insigne maestro José Ignacio Rodríguez. ANC, FAP, Leg. 146, Núm. 6, "Sobre causa, rollo y un incidente seguida contra D. Aniceto Valdivia y Sesay por provocación a la rebelión en un suelto inserto en *El Criollo*, Núm. 11 del 24 de diciembre de 1887".
- ²³ Titulado "Convenio del Zanjón. Relato de los últimos sucesos de la guerra".
- ²⁴ Apareció durante todo el mes de octubre del 88 como "Pasado y presente de Cuba y de su Guerra Insurreccional hasta el 11 de marzo de 1875, con algunas observaciones relativas a su porvenir".
- ²⁵ ANC, FAP, Leg. 146, Núm. 11.

- ²⁶ ANC, FAP, Leg.147, Núm. 10, "Contra Francisco Daniel y Rodríguez y Pastor Parnizan por injurias a la autoridad en 'El lema colonial' y 'Ergo' en *El Criollo*, 19 de enero 1888".
- ²⁷ M.Sanguily. "El discurso de Zola". *Hojas Literarias*. 31 julio, 1893. En: M. Sanguily. *Brega de Libertad*. La Habana: Ministerio de Educación; 1950, p.166-179.
- ²⁸ La revista *Hojas Literarias* (mayo 1892—diciembre 1894), la *Revista de Cuba* —fundada por J.A. Cortina— y la *Revista Cubana* —por Enrique José Varona— fueron las más importantes del período. *Hojas Literarias* fue un importante proyecto editorial con alta calidad informativa, comprometido con fecundar la conciencia cubana y fortalecer el sentimiento de nacionalidad. Nació de varias entrevistas entre José Martí y Sanguily, en enero de 1892, New York, para preparar el próximo estallido revolucionario y tratar de convencer a los autonomistas. Tenía un carácter mensual y su lema explica los verdaderos propósitos comprometidos con la obra revolucionaria independentista que se disimulaban con el pretexto de la crítica literaria: *Laber omnia vincit*. Algunos párrafos salteados de *Hojas Literarias* fueron leídos en el Congreso español por el diputado Miguel Villanueva, del Partido Unión Constitucional, para ejemplificar la propaganda separatista que circulaba en la Isla.
- ²⁹ M.Sanguily. *Op. cit.*, p.170.
- ³⁰ *Ibidem*, p.174.
- ³¹ *Ibidem*, p.173.
- ³² *Ibidem*, p.179.
- ³³ Tanto los integristas más ortodoxos como los reformistas arremetieron contra los tribunales El periódico *La Unión Constitucional* atacó el auto de sobreseimiento, dictado por la Audiencia de La Habana con un artículo titulado "Sobreseimiento", publicado el 14 de noviembre de 1893. El *Diario de la Marina* señaló la ironía y las comparaciones de *La Unión...*, felicitaba a Sanguily y, con sarcasmo, lamentaba no se dicsasen autos similares con los 40 ó 50 escritores afectados a la nacionalidad de su bando —española— encausados entonces ("Los fallos Judiciales", 17 de noviembre de 1893). M. Sanguily. "El auto de sobreseimiento". *Hojas Literarias*. 30 noviembre, 1893. En: M. Sanguily. *Op.cit.*, p.180-191.
- ³⁴ Ver Figura Núm. 5. "La Esfera del Poder." *El Ciclón*. (32): 27 noviembre, 1881.

³⁵ La avenencia para el relevo en el poder entre conservadores y liberales se firmó en “El Pacto de El Pardo”. Este se llevó a cabo a partir de las crisis sociales y de gobernabilidad que se ocasionaron en cada gobierno. Tal situación evidenció los puntos comunes entre el Partido Conservador y el Liberal en cuanto a los intereses socioclasistas que representaban —capas sociales más altas, la burguesía, grandes terratenientes y nobles— y la salvaguarda de los valores políticos fundamentales —monarquía, constitucionalismo y régimen parlamentario. D.R. Torriente. *Las relaciones España-Cuba 1892-1898. Las reformas de Política Colonial*. Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana; 1995, p.9 y ss.

³⁶ *Idem*.

³⁷ En ocasiones, se le preguntaba al Gobernador General si quería mostrarse parte en las causas de este tipo. En particular, Prendergast fue consultado por el Juez de Primera Instancia del Distrito de la Catedral en mayo de 1883 y éste respondió que no. Se trataba de una causa contra *El Combate*, cuyo director era Antonio Miguel y Segalá. ANC, FGG, Leg.368, Núm. 17628, 1883.

³⁸ ANC, FAP, Leg.143, Núm. 4, “Sobre causa y rollo seguida contra el Sr. Crisanto López, marzo 1883”.

³⁹ ANC, FAP, Leg.143, Núm. 9, “Causa y rollo contra Sr. Nicolás Rivero y Muñiz por injurias a la autoridad, Habana, 12 de julio 1884”.

⁴⁰ Ver Figura Núm. 6. “Atila en Cuba”. *El Palenque*, 12 de diciembre de 1888.

⁴¹ El día 14 se procedió a la entrada y registro de la redacción del periódico cita en la calle Cuba Núm. 37 —un zaguán alquilado a unos vecinos— del establecimiento tipográfico de la calle O'Reilly Núm. 10 que dirigía Joaquín Mascuyana y de la litografía de la calle Obrapia Núm. 40 —frente al cuartel de bomberos— con el fin de secuestrar ejemplares y la piedra o molde, pero ésta ya había sido borrada para continuar otros trabajos. Expediente completo consultado en: ANC, FAP, Leg. 154, Núm. 14, “Causa seguida contra D. Ricardo de la Torriente por injurias a la autoridad en un suelto con fotografía titulado ‘Atila en Cuba’ del periódico *El Palenque*. Habana, diciembre de 1888”.

⁴² Este joven caricaturista colaboró con *El Album* de Matanzas, *La Caricatura*, *Gil Blas*, *El Fígaro*, *La Política Cómica*, *La Filosofía Cómica* y, en el exterior, con *Cuba y España*. Alcanzó notoria fama con el personaje simbólico de Liborio que aparecía en *La Política Cómica* (1905-1931), de la que fue dueño y propietario. Adelaida de Juan. *Caricatura de la República*. La Habana: Editorial Unión; 1999, p.8-87.

- ⁴³ Varios son los ejemplos del ensañamiento de los vigilantes con los vendedores de periódicos. En junio de 1889, el vigilante Núm. 10 arrestó a los de *La Discusión* que contenía el artículo "El triunvirato negro". Refiriéndose a los vendedores, el periódico alegaba: "Cuando el Sr. Fiscal de S.M. —se trata de Romero Torrado—, tiene tanto propósito de meterlos en la Cárcel —se dirá él— deben ser muy malos criminales." Como quiera que estaba prohibido pregonar los periódicos con su contenido, estos vendedores eran multados con aproximadamente 5 pesos. ANC, FGG, Leg.244, Núm. 13116.
- ⁴⁴ ANC, FAP, Leg.188, Núm. 5, "Causa, rollo y un incidente contra D. Manuel Rodríguez Pérez por injurias a la autoridad en varias caricaturas del periódico *La Caricatura*, 1889." Este semanario se vendía en La Habana por cincuenta centavos al mes y en el interior se hacían suscripciones por tres meses al valor de 2 pesos y 25 centavos. Nuestro vendedor debía ganar por cada ejemplar vendido poco menos o poco más de cuatro centavos ya que, según sus declaraciones, la tercera parte de la venta se las reservaba el director de la imprenta y el precio del periódico debía ser de 15 centavos a lo sumo.
- ⁴⁵ Puede consultarse la historieta en la Figura Núm. 7. "Quindembo I, Pata de Jamón". *La Caricatura*, 8 de diciembre de 1889.
- ⁴⁶ José de Jesús Márquez y Constantino Pérez.
- ⁴⁷ Polavieja vino a dar estabilidad al mando superior de la Isla, puesto que tras la muerte de Salamanca se sucedieron en el cargo: como interinos, Felipe Fernández Cabada y Espadero (6-15 de febrero 1890) y José Sánchez Gómez (febrero 1890-abril 1890; 20-24 de agosto 1891) y José Chinchilla y Diez de Oñate (abril 1890-agosto 1891). Polavieja reprimió con firmeza a republicanos, autonomistas, a la izquierda del PUC y al movimiento obrero. Así, el proceso de reformas, frenado a fines de los 80 por el gobierno de los liberales, fue eliminado por el gobierno conservador encabezado por Cánovas entre 1890 y 1892.
- ⁴⁸ "El 7 de octubre de 1889 los cabildos Congos Reales, Arará Dojonié, Arará Magino, Congos Montomá, Mindamba, Masinga, Luango Mubanque, Mambala, Búngamo y Minas Popó, pedían permiso para bailar los domingos al estilo de su país." M.C.Barcia. *Elites y Grupos de presión, Cuba 1868-1898*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1998, p.79 (cita 36).
- ⁴⁹ Los Capitanes Generales que cuestionaban o pretendieron cambiar o impedir algo del orden imperante eran inmediatamente desacreditados

por los representantes de sus “camarillas” criollas en Madrid e, incluso, algunos “enfermaban” súbitamente y fallecían víctimas de la famosa práctica política del “jicarazo” para la resolución radical de los conflictos con el mínimo de riesgos, así les sucedió a Salamanca y a Rodríguez Arias como veremos en el próximo capítulo de este trabajo. M.C. Barcia. “La sociedad profunda: la sociedad civil del 98”. Revista *Temas*. La Habana. (12-13):28; marzo, 1998.

- ⁵⁰ Tampoco podemos dejar de advertir que esta caricatura puede leerse en términos de racismo inconsciente —más o menos encubierto—, puesto que subraya rasgos “esotéricos”, “grotescos”, “demoníacos”, “bárbaros” y “misteriosos” de la cultura de los negros.
- ⁵¹ Instituto de Literatura y Lingüística. *Historia de la Literatura Cubana*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 2002, t.1, p.463-468.
- ⁵² ANC, FAP, Leg. 172, Núm. 7, “Causa y rollo contra D. Nicolás Suárez Inclán por injurias a la autoridad en el periódico *La Patria*, Habana, septiembre de 1884”.
- ⁵³ ANC, FGG, Leg. 197, Núm. 1173, “Documento relacionado con la denuncia del periódico *El Fénix*”.
- ⁵⁴ ANC, FGG, Leg. 368, Núm. 17628.
- ⁵⁵ El subrayado es nuestro. ANC, FGG, Leg. 454, Núm. 22217, “Denuncia Núm. 177 contra el Núm. 34 de *El Tribuno*”.
- ⁵⁶ ANC, FGG, Leg. 582, Núm. 28597.
- ⁵⁷ “Informe de la Nunciatura de Madrid sobre el Episcopado y los cabildos en España. Madrid, 31.XII.1890”. En: Vicente Cárcel Ortí. *León XIII y los católicos españoles*. Pamplona: 1988, p.333-355. Citado por: J.B. Amores. “La Iglesia en Cuba al final del período colonial”. *Anuario de Historia de la Iglesia*. (7): 67-83;1998.
- ⁵⁸ El defensor citó la existencia de logias masónicas, centros espiritistas, del protestantismo y algunas sectas del cristianismo. Habló en nombre de los principios de la democracia, fraternidad, igualdad y justicia. ANC, FAP, Leg. 145, Núm. 11, “Expediente, causa y rollo contra Francisco Fernández por violación del precepto constitucional, Habana 18 de diciembre de 1887”.
- ⁵⁹ En el número correspondiente a ese día, se citaba para una reunión a la Liga anticlerical de libre pensadores a celebrarse en los salones altos

del café "Marte y Belona", el día 15 a las 7:30 p.m. El periódico fue secuestrado y condenado por injurias al clero como prevé el Artículo 475 en relación con los 476 y 477 y por escarnio público según el Artículo 27 del CP. ANC, FAP, Leg.145, Núm. 8.

- ⁶⁰ ANC, FAP, Leg.192, Núm. 6, "Contra *El Pueblo Soberano* por escarnio de la religión del estado, 7 de noviembre de 1888".
- ⁶¹ ANC, FAP, Leg.191, Núm.5, "Contra Francisco Arriaga por injurias a la autoridad en *La Lucha*, noviembre de 1889".
- ⁶² ANC, FAP, Leg.150, Núm. 6, "Contra Victorino Reineri por violación del precepto constitucional en materia de religión y culto, 26 de febrero 1888".
- ⁶³ ANC, FAP, Leg. 154, Núm. 5, "Contra Blas Sandrino Salazar por violación del precepto constitucional en materia de religión en suelto 'La confesión' en *El Criollo*, 18 de octubre de 1888".
- ⁶⁴ ANC, FAP, Leg.184, Núm. 6, "Contra Pedro Sebastián Ondoveri por violación del precepto constitucional en materia de religión y culto del periódico *El Monaguillo*, 10 de noviembre de 1890".
- ⁶⁵ Ver Figura Núm. 8. *El Monaguillo*, noviembre de 1890. El caricaturista principal de este periódico firmaba como "Fray Caneca".
- ⁶⁶ Ver Figura Núm. 9. "Los Pecados Mortales, que llamamos Clericales". *El Monaguillo*, 10 de noviembre de 1890. En la parte superior, aparece el cuño del Gobierno Civil de la Provincia La Habana y la firma del censor. (No legible en la Figura).
- ⁶⁷ ANC, FAP, Leg.197, Núm. 2, "Contra José Sáenz de Tejeda por injurias a la autoridad que representa el Obispo Diocesano por sueltos en el periódico *La Aduana*, 22 de julio de 1892".
- ⁶⁸ En esta última etapa, publicó sendos retratos con sentido de láminas de los conocidos conservadores Rafael de Rafael, Antonio Alvarez Galán y Antonio López y López, Marqués de Comillas, en ocasión de su muerte el 28 de febrero de 1883.
- ⁶⁹ La litografía titular de *El Ciclón* era muy parecida a la de la publicación catalana *La Carcajada*, donde aparecía un joven togado con barretina catalana —especie de gorro frigio— que sopla fuertemente aventando las trampas, las lacras, la corrupción y el oscurantismo. Mientras que *El Ciclón* presentaba la fuerza de los vientos arrastrando esos mismos ma-

les. El 15 de enero de 1882, cambió su litografía titular añadiendo un látigo para golpear a las figuras humanas que se mezclan con las letras de su título. El látigo también identificaba al diario catalán *El Loro*.

⁷⁰ V. Bozal. *El siglo de los caricaturistas*. Madrid: Colección Historia del Arte Núm.40, Editor Historia 16; 1989, p.93. Autores como Daumier, Gavarni, Pauquet, Cham, Gradville, esperpentizan la realidad cotidiana a través de una deformación que deshumaniza lugares y personajes inmersos en un espectáculo teatral. Durante éste, la farsa de los protagonistas empoderados (políticos, ciudadanos) transcurre mientras los espectadores que asisten los censuran para defenderse. Este concepto de espectáculo-vida no existe en las estampas costumbristas.

⁷¹ Con publicaciones satíricas como *La Flaca*, *La Carcajada*, *El Cencerro*, *La Broma*, *El Acabose*, *El Cabecilla*, *El Chiflado* y *La Ilustración Española y Americana*. V. Bozal. *Op. cit.*, p.96. Ver, además, V. Bozal. *La ilustración gráfica el siglo XXI en España*. Madrid: Editorial Comunicación; 1979.

⁷² Ver Figura Núm.10. *El Ciclón*, 26 de junio de 1881. También se prepararon trabajos para *El Ciclón* en la Litografía del Comercio.

⁷³ A. "Conservadores, Demócratas y Liberales". *Revista de Cuba*. Impta. Militar. La Habana. (IX): 559; junio.

⁷⁴ E.J. Varona. "Una afición epidémica. Los toros". *Artículos y Discursos*. 1891, p.98-99. Comentarios sobre este artículo y la obra de Varona pueden leerse en: E. Entralgo. "El ideario de Varona en la filosofía social". *Algunas facetas de Varona*. La Habana: Comisión Cubana de la UNESCO; 1965.

⁷⁵ Enrique José Varona. *Ibidem*, p.101.

⁷⁶ Según: "Fisonomía de la Prensa Diaria de la Habana". *El Ciclón*. 1(1): 24 abril, 1881, segunda plana, primera columna.

⁷⁷ *Idem*.

⁷⁸ Además, se constatan las tensiones estilísticas de caricaturas, donde primó el interés por captar el fluir mismo de la temporalidad, la dinámica y el movimiento de figuras y escenas en la realidad, y se dejó atrás la forma de narrar de las estampas costumbristas, los tipos y trajes tradicionales propios del ochocientos, que fijaban un momento estilístico en el fluir temporal. Así como la tendencia al aumento de su carácter o condición informativa, complementando e incluso sustituyendo la información escrita y abandonando su uso orlativo.

- ⁷⁹ Ver Figura Núm. 11. *El Ciclón*, 15 de octubre de 1882.
- ⁸⁰ Ver Figura Núm. 12. *El Ciclón*, 15 de octubre de 1882. Este original fue hallado en la colección del semanario *El Ciclón*, disponible en la Hemeroteca Municipal de Madrid. Como hemos dicho, la causa de la conservación de la caricatura censurada, junto a la realmente publicada, puede radicar en que los sistemáticos informes del Gobernador General hacia Madrid sobre la situación de la Isla se acompañaban de ejemplares de los periódicos publicados.
- ⁸¹ J.M. González. "Sociología e Iconología". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Madrid.(84): 33; 1998.
- ⁸² Siendo por aquel entonces Capitán General de la Isla de Cuba Don Juan de las Casas y Obispo Don Felipe José de Trespalacios se organizó un funeral para depositar las cenizas en la Catedral de Nuestra Señora de la Concepción, el 19 de enero de 1796. A. López Prieto. "Los restos de Colón". *Revista de Cuba*. La Propaganda Literaria. La Habana. (II): 318-351; octubre, 1877.
- ⁸³ *Ibidem*, p.319-320.
- ⁸⁴ M. Sanguily. "Observaciones a los maestros". *Op.cit.*, p.258.
- ⁸⁵ A. López Prieto. *Op.cit.*, p.339. A. Bachiller y Morales. "Desventuras de Cristóbal Colón". *Revista de Cuba*. Impta. Militar. La Habana.(9): 320-326; abril.
- ⁸⁶ En 1820, se puso una lápida en la Catedral de La Habana. En Cárdenas, se colocó la primera estatua cuando la guerra de reconquista de Santo Domingo y México, en 1862. La Necrópolis de La Habana llevó su nombre y en ella se proyectó un monumento. En marzo de 1898, el gobierno autonómico eximió de impuestos al monumento que debía erigirse en la Catedral de La Habana a la memoria del Descubridor de las Américas, por ser obra artística y nacional. ANC, FGA, Leg.6, Núm.17.

Capítulo 4

La (ex)presión cultural del cambio social

Prensa, censura y disenso: la mediación del cambio cultural (1878-1895)

*Es la cultura toda la que se sacude el polvo secular
y hasta se remueve su almacén, y elimina, y agrega...
Medardo Vitier'*

El acercamiento a las primeras experiencias de la acepción mediática de la modernidad cubana permite analizar la importancia cultural del clima prebélico, caracterizar el desencanto, la disconformidad y la impotencia a partir de la exposición de algunas evidencias, sensacionalismo por medio, de la crisis de legitimidad del Estado colonial español. También, como espacio de lucha política real, en el que confluyeron distintos actores y fuerzas sociales en procesos conflictivos de identificación colectiva y conformación de una cultura política, en la cual se afirmaba, entre otros rasgos, la significación del nacionalismo cubano.

El aparato estatal colonial estaba tensado por la convivencia de las variantes autoritaria y democrático liberal, la presión externa e interna del independentismo y de los gobiernos de otros estados más fuertes como los Estados Unidos e Inglaterra. A esa situación, se sumó su delicada estabilidad interna y, sobre todo, los problemas para una gestión económica sin contar con las prebendas de las colonias y los capitales de algunos grupos de interés económico que contribuyeron a reproducir al asegurar las sustanciales ganancias que obtenían del monopolio de los negocios coloniales. En este sentido, fue sobrada su eficacia no siendo así para superar las dificultades de gobernar, en las que no se estaba, es decir, en los restos del otrora imperio. El sistema de gobierno por medio de delegados estatales que mantuvo en Cuba, comenzó a ser ensanchado muy lentamente, en 1878, con la ampliación de sus infraestructuras y la logística, sobre todo, con nuevos medios de comunicación y los aparatos institucionales, para consolidar la capacidad de penetración en todo el territorio. Digamos que el Estado colonial adoptó cambios en su tipo de legitimidad tratando de transitar de la dominación tradicional a la racional-legal a partir de la igualación del *status* jurídico, la ampliación de los espacios de participación, la consolidación del aparato fiscal y la ampliación de los medios de comunicación. Estos cambios que se remontan a los años cincuenta, durante el primer go-

bierno de Gutiérrez de la Concha, comenzaron a transformar el aparato burocrático-administrativo, civil y militar, con un sentido instrumental de sostenimiento y recuperación, pero acentuaron su tendencia a la burocratización, provocaron nuevos conflictos de atribuciones, confusiones legales y encontraron la propia resistencia de los elementos más conservadores que percibían que la patria / metrópoli perdía su vigor tradicional. Con las nuevas (re)formas jurídicas, se oficializó un tipo de oposición legitimadora del sistema político, se consiguió generar nuevas expectativas, se garantizó cierta estabilidad y algún margen de maniobra en el período posbélico. No obstante, estos intentos de que las cosas fueran efectivamente diferentes fueron dilatados como posibilidades históricas. Las vacilaciones, el anquilosamiento de las redes económicas, políticas y militares en embrollos familiares como fuentes de poder y la primacía de rasgos autoritarios, provocaron ese sentimiento de frustración y asfixia social generalizados que se tradujeron, inevitablemente, en los altos grados de agresividad y violencia social registrados en estos años.

A través de las relaciones entre la prensa y las autoridades coloniales, se analizó esa lógica general en el ejercicio del poder. Los distintos mecanismos estudiados para limitar la autonomía de la palabra impresa como la concesión de los permisos, la censura previa o fiscal, los secuestros y la progresiva centralidad de la racionalidad legal, es decir, de los métodos punitivos sobre los preventivos, no consiguieron convertir a la prensa en un espacio exangüe de producción de sentido. Por el contrario, los actores más activos del campo periodístico manifestaron una voluntad de conocimiento universal y de participación social que terminó por reconocer e interpretar las relaciones constitutivas de la realidad y, al mismo tiempo, por prefigurar tiempos futuros y añorar otros pasados. Esto significa que se formalizó como un espacio gnóstico sobre el que gravitó una pluralidad de fuerzas que dieron densidad y sentido a la existencia del hombre y la sociedad finisecular.² Esta interpretación la ratifica el Tío Joaquín en sus acostumbrados "Panoramas" escenificados, imaginariamente, al aire libre y publicados realmente en las segundas planas de *El Ciclón*, así dio fe de las situaciones vividas y anunció el porvenir:

Tan, taran, tan,

Tan, taran, tan.

Tío Joaquín: *Respiremos, caballeros!*

*Llegó ya la libertad
de suprimir al censor....*

para coger el fiscal.

Los periódicos son libres

como las aves del mar;

los periódicos libérrimos,

que en la nueva Ley, no hay

delito que se castigue

*con la pena capital.
Denuncias y suspensiones
multas y prisiones habrá,
por eso.... son fruslerías
que no nos han de asustar.
¡Qué artículo diez y seis!
Si rige un año no más,
será en La Habana, la cárcel
redacción universal.
Murawieff, conde de España*

Policía: ¡Tío Joaquín...!

Tío Joaquín: Caballeros y señoras....

(bajo) ¿Se fue el policía?

Una voz: Ya.³

Así la situación, generada por un régimen cada vez más autoritario y atrapado por sus pactos de dominación con los intereses de particulares, instituyó la censura como un ingrediente de la cultura política que enseñó a ser escéptico y promovió la crítica social o, al menos, la lectura crítica. Cuando la censura se aferró en prohibir palabras, temas o símbolos referentes al pasado y, sobre todo, a la Guerra de los Diez Años,⁴ creyó restar significación a la tradición mientras que, en realidad, la reconoció y contribuyó a agrandar. Las ausencias, definidas por lo que no se lee por tachado y lo que no se dice por la economía de palabras de la autocensura, pudieron ser efímeras o intrascendentes, pero evidenciaron los límites del lenguaje como límites del pensamiento en tanto esquemas cognitivos para la proyección selectiva de la tradición que puntualizaron espacial y temporalmente unas relaciones de poder. Nombrar la realidad con palabras, ser la realidad misma, decir o no decir algo no importó, porque el censor encontró “el mal” en el significado de alguna palabra o en el sentido de un conjunto de éstas ante la necesidad imperiosa de legitimar su situación de poder aunque su interés no era acabar con el presunto enemigo a razón de quien justificaba su trabajo. Las luchas no llegaron a la destrucción total del otro —que era cada uno mismo—, sino que los unieron y separaron a la vez al obligarlos a externalizar cualidades y calidades nuevas. Por eso, la imposición de la racionalidad jurídico-positiva en sustitución de la censura previa y, de la parte sojuzgada, el desarrollo de recursos expresivos nuevos y defendibles en el marco legal vigente.

La “pacificación normativa”, a la que se asistió durante el período estudiado con la promesa de *pax* social, se acompañó de una diferenciación institucional, profesionalización y tecnificación de las relaciones del poder. Por ejemplo, se dio prioridad a la racionalidad legal, a los libros de opinión de prensa con los que el poder se mantuvo atento al “problema político” y el uso del telégrafo y el teléfono por la policía. Al acoso constante de la prensa con el firme propósito de amordazar al pensamiento, las

autoridades contrapusieron cierto juego de tolerancia con la condonación de penas por instancias superiores y, fundamentalmente, los sucesivos indultos.⁵ Esta política de control social con incongruencias entre castigo / tolerancia si bien pretendía legitimar al sistema, volvió problemática la regulación e integración sociales, porque se ensayaron formas de gestión del consenso social que realmente no se fundaron en nuevos recursos culturales y simbólicos que unieran a las élites políticas, burocráticas y sociales con el resto de los grupos sociales. En este sentido, se consintió en la creación de unas nuevas condiciones de posibilidad, en las que se cuestionaba la reproducción de las estructuras coloniales y el debilitamiento ideológico al no contar con un conocimiento y una práctica política que reemplazara esa particular combinación de rigidez e *in promptu*. Entonces, la autoridad política terminó por rutinizarse, burocratizarse y profanarse, ya que sufrió una pérdida de significado que la aproximó al mero ejercicio de poder por la fuerza. Ello no indica que la censura, como síntesis de las prácticas de control cultural, no haya cumplido su función ideológica de asegurar, como pudo junto a la prensa oficialista, la reproducción cultural de la sociedad colonial, los límites de la autonomía de los actores, de las relaciones constituidas y la integración de grupos y clases sociales. Más bien, se trata de cómo la prensa fue un modelo de conflicto cultural, en el que se propició una apertura finita, pero significativa de contribuciones e iniciativas y, un distanciamiento de las autoridades del conjunto de prácticas contingentes del poder que ejercían cada vez más en solitario los censores o promotores fiscales, como representantes de las agencias culturales que canalizaban la crítica y el malestar social.

Las relaciones entre la prensa y la censura se tejieron sobre la base de intereses contrapuestos por evidenciar u ocultar representaciones verbales o gráficas de la realidad. En ese posicionamiento contrapuesto, como situaciones de autoridad literaria o gráfica —autor / censor—, se constituyó una relación de dependencia recíproca basada en el acoso y la sospecha: el censor no es nadie sin algo para evaluar su pertinencia política, y el periodista puede luchar por la libertad de pensamiento si se ve limitado en el ejercicio. El censor gastó más tinta roja de la necesaria en sus operaciones de reproducir, imponer y consolidar una sociedad que funcione eficazmente. El periodista batalló por actualizar la opinión pública a partir de la importación y la refracción crítica de repertorios de imágenes, objetos, modos de decir y de escribir. Ambos fueron un par complementario para hacer de las incertidumbres de las lecturas políticamente correctas y de la sed de realidad del poder y la sociedad, factores de creación a pesar de las lógicas separadas que encarnaban, porque estaban unidos por un complemento obligatorio que les inspiraba ese contrapunto y donde adquirían entidad o se deshacían los discursos, a saber: la mediación de la realidad social y su devenir histórico.

El periodismo fue una profesión que testimonió el conjunto de tensiones estilísticas que hizo de la prensa un espacio de desempeños culturales,

de producción de sentido, un lugar de colaboración y uso que representó a ese otro escenario mayor: la sociedad. Este expresó tensiones entre el estilo ampuloso, propio del siglo XIX, y el ágil del siglo XX, el lenguaje grandilocuente y el pictórico. En cuanto al discurso se presentó un estilo decimonónico abundante en figuras retóricas totalitarias, apocalíptico y rotundo; mientras, se entrevió un estilo relativista abierto a la posibilidad de no tener toda la razón de su parte que será dominante años después. Si bien el estilo que predominó en el XIX fue el periodismo de opinión, ya se empezó por estos años a otorgarle "más neutralidad" a la información a pesar de que, como un producto de consumo, estaba atada a un proceso de transformación ejecutado por un conjunto de especialistas y un protoempresariado. El periodismo gráfico, del que fue propulsor la importante revista cultural *El Figaro* y algunos periódicos, ya otorgaba un sentido moderno a la información visual a partir del auge de la litografía y de su asimilación de la fotografía hasta que ésta se convirtió en dominante. De modo que, en Cuba, se estuvo dentro de la corriente central del modernismo que convirtió la prensa en un "objeto cultural" de refracción y definición del acontecer de la realidad social.

Los periodistas luchaban por su profesionalización, en la medida, en que defendían un periodismo autónomo. La empresa periodística fue una mediadora expresiva entre las necesidades de la producción, la reproducción y el orden social, y un programa de significaciones económicas mercantilistas y políticas democrático-liberales. En este sentido, la prensa entendió la dinámica del campo cultural, la movilización y el asociacionismo. La cultura (impresa) constituyó una fuente de comunicación y un referente desigual y plural pero, fundamentalmente, común. La cultura y la política, y los respectivos debates, actualizaron valores, intereses y aspiraciones que resultaron de la resistencia de los hombres a partir de sus necesidades reales y las diferentes vías para resolverlas.

Periodistas y censores actuaron en un marco de fuerzas en pugna que ellos no controlaban y que hablan de la forma conflictiva de relacionarse cultura y política. Esta situación definió el doble vínculo de la prensa periódica con el poder *como prensa del poder*, para atar y controlar según criterios oficiosos y *como poder de la prensa*, para expresar y exponer juicios de valor sobre el orden de cosas vigente. Al ser un espacio de confrontación simbólica su grado de autonomía fue limitado y definido por, en una lectura, constituir una *espacio en disputa* apuntalado por intereses de diferente naturaleza —más políticos y económicos, pero también sociales, raciales, científicos— y, en otra, *espacio de disputas* desde donde se podían capitalizar climas de opinión, comentar, criticar "mínimamente" las tensiones cotidianas y estructurales que hacían o no real los problemas que definían la crisis.

La prensa expresó esas actitudes y contribuyó a conformar en las mentes de la época definiciones del mundo real en que vivían y mundos imaginarios alternativos, que formaban parte de la misma situación social defini-

da. En este último sentido, varias ficciones de veracidad posible se exponían a través de contrafácticos históricos, sueños o caricaturas y entre las más significativas se destacaron las posibilidades de una nueva guerra o el imperativo geopolítico de la anexión. También las láminas ejemplares presentadas para extraer datos culturales de ese "laberinto de silencios" constituido por las interacciones de diversos actores sociales, rebelan cómo se desarrollaron habilidades literarias a partir de una sensibilidad artística singular de sujetos intencionales o retóricos que producían, queriéndolo o no, un pensamiento de la ruptura, la expresión de un deseo y actos simbólicos, los que suponían un enfrentamiento ideológico, la metamorfosis de las determinaciones epocales con las nuevas imágenes o actos espectaculares que proponían del mundo.

Las situaciones reales de poder se tejieron alrededor de las bifurcaciones del camino oficialmente establecido, que reconocían las realidades emergentes y se planteaban la necesidad de nuevas semánticas para lo posible y lo pensable. La trasgresión de las disposiciones por la prensa de todas las tendencias políticas respondía a complejos intereses y comportamientos donde se sobrepuso una reacción liberadora como una vocación de disentir necesaria para vivir y no la resignación pasiva o fatalista. Por eso, las acciones de protesta fueron desde la puesta evidencia de los vacíos dejados por el invisible "guante de seda" de la censura, la estrategia de mantener varios periódicos en circulación hasta las ambigüedades latentes en los giros del lenguaje, indescifrables fuera del contexto de los artículos o grabados, donde se mezclaban representaciones simbólicas, tropos lingüísticos y mundos imaginarios. Todas insistían en elementos novedosos para la denuncia de la situación o su mejora y cambio e inscribir las múltiples maneras de hacerlo en las condiciones de posibilidad. Las tretas verbales, la sátira, la comedia, el chiste, las décimas, los acrósticos y la caricatura trastocaban la ubicuidad del poder en prácticas contingentes, constituían verdaderos carbones encendidos para, al cuestionar su arbitrio cultural, sorprender la rabia o provocar la ira de las figuras que representaban la cultura dominante por constituir reacciones vitales y diminutas, pero majaderamente seguras y conspicuas.

Las imágenes desacralizadoras del poder del gobernante de turno en la Isla y del papel legitimador de la propia Iglesia Católica, constituyen ejemplos de la crisis del *ethos* del poder basado en "el honor y la gloria", "blasones e hidalguía", la lealtad, la fidelidad a poderes trascendentes e intangibles. A la probidad ideal de sus representantes se contrapuso el deshonor y la puesta en ridículo de sus prácticas reales. Esas imágenes expresaron el distanciamiento con el poder, la falta de credibilidad en el régimen y la politización de la conflictividad sociocultural a través, por ejemplo, del insulto. Demuestran cómo se acentuó la crisis de legitimidad de un estado aislado, no enraizado, con un aparato burocrático, dotado de coherencia y muy eficaz para el fisco, la violencia y el fraude, no para su prevención, y con el dimensionamiento cultural del cambio político a partir del emergente

interés de la sociedad civil por el control y la regulación de la capacidad de gestión del estado y, en el fondo, sobre todo, de los recursos económicos, del mercado y comercio locales. La ampliación de la idea de ciudadano informado se acentuó con el creciente interés en los asuntos del gobierno como asuntos de interés público a partir del desarrollo y dinamismo de los espacios de sociabilidad, de instrucción y de lectura donde la prensa actuó como vehículo articulador de inventivas, respuestas y significados públicamente compartidos.

En realidad, la prensa, narrando informaciones, configuró unos microcosmos poéticos donde concurrieron los aspectos de la realidad pasada gravitantes sobre la sociedad finisecular, los conocimientos sobre el cambiante mundo moderno y una imprescindible intuición poética para burlar la censura. Los contrapunteos y enlaces que se establecieron a través de ella trataron de orientar el cambio y de significar alternativas. Las referencias a intelectuales, a combatientes vivos y muertos de la pasada guerra, la publicación de las obras de los pensadores y literatos cubanos más significativos fueron continuas en el período y proyectados, políticamente, sobre la memoria de los contemporáneos como narración periodística creadora de nuevos sentidos y productora de un campo de conocimientos. Al mismo tiempo, propuso reflexiones a partir de una verbalización y reconstrucción racional de las propias relaciones que tenía como objeto de representación de grupos políticos y asociaciones diversas. Así, la prensa fue un actor central en el juego de creencias pero ¿hasta qué punto generó realidades?

Indudablemente, en la inteligibilidad de la prensa se encontraron articulaciones y representaciones, que deben haber contribuido a la construcción simbólica de la realidad presente al vehicular los juicios estéticos o intelectuales heredados y de la época así como sus transfiguraciones predecibles por efectos de innovación. Sin embargo, determinar la significación conferida a los textos por el público potencial implica insertarse en un terreno de indecibilidad estructural.⁶ No obstante, y a pesar de ser analfabeta las tres cuartas partes de la población cubana, es previsible que el alcance de la prensa no se limitó a la élite culta puesto que las informaciones circulaban por todos los espacios de sociabilidad de los principales centros urbanos a través de vías de comunicación alternativas como los rumores, chismes y pregones. La pasión por las noticias, publicadas por prensa se justificó por las ansias de contemporaneidad desatadas entre todos los habitantes de la Isla. Durante estos años, el esfuerzo por alfabetizar a la población fue muy notorio, sobre todo, entre la población negra. Las iniciativas contaron con el apoyo de la prensa interesada en el crecimiento del número de lectores. En los centros urbanos, las tasas de alfabetización sobrepasaban 50 % de la población hacia fines del período y, en particular, en la ciudad de La Habana, ascendía a prácticamente 66 % del millón y medio de habitantes que como promedio mantuvo.⁷

Entonces, fueron las prácticas cotidianas, las que confirieron significados a las formas y medios culturales y, a pesar de ser escurridiza su apre-

hensión, con ellas florecieron en el suelo social y cultural las indiscreciones, desvelamientos, designios y sentimientos expuestos a la mirada pública por la prensa. En ese espacio contrapunteado de (re)negociaciones de los significados sociales y los capitales simbólicos no sólo participaban periodistas e impresores, de un lado, y censores y fiscales, del otro. Existieron otras muchas tramas de interacción tejidas por diversos mediadores desde los vendedores ambulantes y los librereros hasta los corresponsales y los chismosos, además de las vías de comunicación alternativas al telégrafo o el teléfono como los rumores que pasaban las noticias de boca en boca lo mismo en espacios públicos abiertos o cerrados que en los privados. La formación de un público lector / visualizador para el intercambio fue un afán de la prensa que apoyó las acciones pedagógicas con la proposición de nuevos patrones, normas y valores. La cultura escrita no suplantó a la cultura oral sino que la continuidad de ambas constituyeron un espacio comunicacional más denso. El principal medio de apropiación de los significados vía la traducción e informalización de las opiniones publicadas o manuscritas continuó siendo la *vox populi*, donde tuvieron un importante papel tanto las tertulias correspondientes a una concepción aristocrática de la cultura, como el pregonar en tanto la mayor evidencia de sentido común y, además, el rumor extendido y rico en rápidos, agudos, oportunos, brutales o delicados, ofensivos o cultos chistes.

Las caricaturas de allende y aquende los mares, constituyeron síntesis gráficas del clima cultural y político que se vivía. Como realidades artísticas, plásticas y gráficas deformantes, mostraron la realidad histórica deformada en una relación explicativa con el ritmo de los acontecimientos políticos. La imagen de la época de la Restauración fue la de una tragedia histórica donde "todo sigue igual" y sobresale la típica figura española del militar político. La crisis política era representada como un gran circo político de actores bufos que encarnaban a personajes históricos y a figuras y tipos simbólicos. Para condensar, metafóricamente, este giro epocal, los caricaturistas asumieron la función de autores críticos y dejaron atrás el costumbrismo romántico, oscilaron entre el naturalismo y el tremendismo y se acercaron al modernismo al subrayar en sus discursos pictóricos la linealidad, lo decorativo y, lo que es más importante, el sentido de unidad mínima de tiempo que entronca con esa invención del instante, operada por la prensa, fotografía y cine. Por supuesto, la prensa fue el principal medio de comunicación y el primer instrumento ideológico a pesar del auge de otros productos impresos y del púlpito.⁸

Esas prácticas resistentes a los *habitus* estructuralmente definidos dejaron huellas culturales profundas hasta sobresalir la positividad del ser cubano a pesar de las duras contingencias. Las cualidades de ese carácter — como la picaresca y la ironía — forjadas en la transversalidad de los vínculos sociales como el resultado de una experiencia colectiva, una voluntad de criticar, reírse y hacer catarsis social, fueron señal de sometimiento, irreverencia y/o subversión. Sin la irreverencia no era posible la libertad pero,

al mismo tiempo, fue un pobre consuelo pensar que con ella se conseguía aquella como ilusión de poder y práctica discontinua. Su impronta en la cultura política se basó en la conformación de un imaginario desacralizador de trascendentalismos religiosos y liberador de ataduras culturales y políticas, recursos del lenguaje para ironizar, chotear e incumplir lo que se ha de acatar, así como en expresiones culturales como el teatro bufo capaz de representar lecturas críticas, caricaturescas y risibles del orden social, de las figuras típicas y los estilos de vida y pensamiento que en la sociedad se debatían. "Lo cómico", que se asienta en las ambigüedades como una especie de "conciencia colectiva" subversiva a mediano y largo plazos y, paradójicamente, legitimadora de estructuras de dominación que persisten porque imponen una pasividad e indiferencia, una sensación de conformismo o refugio clandestino en la risa significativa para evadir el planteamiento de las cuestiones profundas de la realidad. Sin dudas, se trata de un humorismo criollo agudo, oportuno, donairoso y de intención política donde se ponen en acción recursos simbólicos contradictorios en estrategias discursivas que se desplazan entre el miedo y el valor, el sometimiento y la libertad, la complicidad y la resistencia, lo ofensivo y lo culto, lo brutal y lo delicado. Así, y más allá de esa pesada herencia del colonialismo, se simulon nuevas distribuciones de poder, improvisaron relaciones sociales, (des)articuloron valores que definieron lo tradicional y lo moderno, y se tejió una red de significados caracterizados por la dinamización de las relaciones sociales y la consustancial conflictividad de la realidad social, es decir, por sus cambios y permanencias.

Los periódicos libraron su batalla cultural en la constitución de una esfera pública entre la emergente sociedad civil y el Estado colonial. Estos posibilitaron un escenario discursivo donde se construyó un conocimiento y una acción colectiva, es decir, una opinión pública que definió una nueva totalidad social ante la crisis de los lazos comunitarios. La prensa como producto cultural fue una testimoniante estilística de las tensiones entre los valores de la época, expuso a la mirada pública los cambios que experimentó la sociedad y las formas de vida en términos de su funcionalización, la confrontación de las élites, la tendencia del asociacionismo a consolidarse, la reconversión de la agroindustria azucarera que siguió marcando el calendario económico y la cultura política donde confluyeron la matriz cubana de pensamiento, el ideal romántico del patriotismo armado y el modernismo con su ideal de trabajar por la libertad y la democracia como credos liberales.

También fue (ex)presión de la crisis de legitimidad cultural de las autoridades coloniales al evidenciar su inestabilidad, falta de inteligencia, inventiva, dinamismo y bien elaboradas respuestas frente a la realidad. En este sentido, dio evidencias fragmentadas para descifrar futuros posibles que dejaron su huella en la percepción generalizada de una época de cambios y transiciones sociales, donde aparecía lo societario como una nueva topografía sin bautizar.

Esta situación se constató al analizar la política colonial que limitaba la autonomía del campo cultural y, en particular, al estudiar el proceso de mediatización de la producción periodística e intelectual. Mientras que censores, jueces y policías representaban los límites de la política cultural y los contraluces de los mecanismos de control y coacción de la acción social, los periodistas e intelectuales buscaron nuevos horizontes semánticos, dar luz a una época que se alumbraba con bujías de cera, gas, irradiaciones de radio, lámparas de kerosene y electricidad. Luces y contraluces que hablan de la posibilidad de otra cultura como un orden recursivo, creativo e innovador en función del desarrollo de la sociedad que no puede ser sino una transformación de actitudes en estilos, un desarrollo cultural. Las transformaciones de la información constatadas instalaron un conocimiento y una acción colectiva en los espacios públicos, es decir, que todos los actores e instancias involucradas participaron de la construcción de la opinión pública como ámbito de una nueva totalidad —“lo societario”— e identidad social —“la cubanidad”— como proyecto cultural.

El redimensionamiento retórico y pragmático de la realidad llenó los vacíos de significación del discurso y la acción del estado colonial, y planteó a éste desafíos para cohesionar la realidad global de la sociedad y legitimar las escisiones, desigualdades y diferencias acentuadas con la crisis de los vínculos comunitarios en la situación colonial. El sistema político integró a sectores medios y altos, principalmente urbanos, a partir del voto partidista y la discusión pública; y excluyó a amplios sectores como rasgo definidor de la cultura política.⁹ Culturalmente hablando, la elitización de las vías de participación, los obstáculos para un diálogo social amplio y la negación de una reflexividad social efectiva para alcanzar metas sociales, condujo a la informalización de las prerrogativas del sistema, a desplegar un continuo de ilegalidades, contracódigos éticos y disensos permanentes.

El disentimiento, a partir de tácticas variables, implicó la solidaridad y la complicidad, y la lucha estratégica por la reproducción de espacios y claves propias, personales y colectivas. Tácticas y estrategias hablan de la lucha por descifrar los códigos y determinaciones epocales necesarias para mantener una apertura frente a lo prohibido y actuar irreverentemente frente al poder. Entonces, con conciencia de los límites estructurales de las acciones, jugando con ellos y forzándolos hasta los límites, se construyó un estilo para sí, es decir, un destino distinto como proyecto cultural. El disentimiento ya era un componente medular de la cultura común de los cubanos: que, como ejemplificamos aquí, cristalizó en la forma cultural dominante, la imprenta, y su producto más distintivo, la prensa. El desarrollo técnico alcanzado y la fuerza y la coacción del poder colonial se contrarrestaron con la densidad de los lazos y compromisos tejidos entre los actores o el capital social y, por tanto, el carácter público y colectivo que adquirieron los actos de conocer y producir sentido subalterno para la acción en una dimensión colonial.¹⁰

Las formas discursivas de la lucha política alcanzaron su realización en múltiples y diversos impresos. De tal forma, la cultura impresa nos permitió describir con amplitud la forma dominante en que estaban organizados e institucionalizados los diferentes factores de la vida social y las fuentes del poder en la sociedad cubana. Esta esfera de la vida social, su dimensión comunicacional, era central para el poder y por eso estaba más controlada por los representantes del estado colonial. Sin embargo, la vida social fue más compleja que sus instituciones dominantes y el universo simbólico que legitima el orden no fue siempre plenamente eficaz ni coherente, sino, complementariamente, espacio para el desafío herético, para subculturas en conflicto, fallos en el procesamiento de información e interpretación simbólica. Estos márgenes, más la gradualidad, el relevo generacional¹¹ y otras variables, contribuyeron a un cambio cultural de importancia.

La apertura e identidad de la sociedad cubana finisecular fue posible por una intensa vida intelectual y un vigoroso proceso de mediatización de la vida social. En el análisis de sus propuestas emergentes, la cultura ha sido revelada, fundamentalmente, como creatividad —individual y colectiva—, como expresión, expresividad y realidad básica de la comunicación. El patriotismo, el antiespañolismo, el anticlericalismo y la autonomía de las prácticas con vocación cosmopolita constituyeron cuatro núcleos de identificación colectiva que instalaron a los actores sociales en una escena nacional prefigurada. El medio de comunicación, prensa escrita, como vehículo cultural para producir plusvalía simbólica, identidad y cultura, planteó desafíos al Estado colonial al proporcionar elementos culturales que manifestaban la diferencia con el españolismo e imaginaban medios para conseguir un fin.

Narrativas de identidad: imagen y nación

*¡Ay —cuando otra cosa no puede crecer, crece la imaginación!
José Martí¹²*

Como hemos visto, los años de entreguerras fueron de un intenso trabajo cultural por las élites cubanas y españolas en aras de capitalizar formas de representación simbólica de la realidad, así como por movimientos de tipo social que desarrollaron espacios de discusión y de politización del conflicto social. La prensa fue uno de esos potentes espacios de comunicación política que actualizó el conocimiento público a partir de las narrativas de identidad privilegiadas por intelectuales contendientes en disputas políticas, económicas y sociales. La cuestión de fondo era la legitimidad política del orden colonial, donde anidaban contradicciones clasistas, raciales, partidistas y nacionales como un complejo proceso cultural en términos de símbolos e ideologías.

Por diferentes factores entre los que alcanzaron peso el accionar represivo del poder colonial y la propia autonomía de ideas y prácticas, esas narrativas terminaron entrecruzadas en torno a un conjunto de referentes

culturales centrales que definieron la situación colonial como crítica y agotada. Los periódicos tuvieron la capacidad para dar espesor a las lecturas del pasado, el presente y el futuro que modelaron una realidad de tipo simbólica durante tres lustros fundacionales para el nacionalismo cubano, los conflictos de nacionalidad y la comunidad civil idealizada como depositaria privilegiada del poder: la nación.

Hemos constatado que las modificaciones del pensamiento y la praxis no coincidieron de un modo armonioso y su desfase indicó algunos aspectos de la dimensión cultural de la crisis y los cambios en el interin de una guerra a la otra, hasta el fin del régimen colonial. El debate de ideas fue duro y configuró ideales e intereses a partir de los cuales algunos actores del campo intelectual, que compartían una ideología del progreso, trataron de homogenizar la conciencia de los cubanos con lecturas novedosas y alternativas a las oficiales más bien empeñadas en el mantenimiento del equilibrio y la paz social como garantía del dominio colonial y del propio consenso interno de España. Tales debates estuvieron habitados por contradicciones, desvíos, resistencias, pesimismo u optimismo en torno al futuro de la nacionalidad, sus factores humanos, los valores y las costumbres. Sin embargo, las pretensiones de los ideales nuevos trataron de imponerse en un tupido tejido de ideas, hábitos y modos de vida, los que se fundieron con formas retóricas desarrolladas para expresar las novedades y reducir al mínimo las incongruencias entre los recursos expresivos tradicionales permitidos por los mecanismos de control y las aspiraciones. Al final, se asistió a un entrecruzamiento de valores emergentes, nuevas ideas y valores de la tradición hispano-cubana que densificó el entramado ideológico de la época. Los cambios que se verificaban en el terreno de las prácticas eran inseparables de las mutaciones igualmente importantes que se daban en la reconcepción mental del mundo en que se vivía y de los horizontes de cambio.

Las narrativas de identidad de los productos discursivos partieron de actualizar la tradición de pensamiento cubano del ochocientos y la visualización jerarquizada de lo propio según las personalidades precursoras de la identificación de una comunidad diferenciada. Se desataron agudas polémicas, como la entablada en 1885, entre los dos biógrafos de José de la Luz y Caballero, Manuel Sanguily y José Ignacio Rodríguez. O, para citar otra, la establecida sobre la figura del poeta negro, *Plácido*, en la década de 1880, entre el mismo Sanguily y Juan Gualberto Gómez.¹³ Todo el panorama cultural expuesto ilustra el debate de cuestiones identitarias sobre el problema del "otro", las diferencias que lo connotan y la opacidad androcéntrica de sus discursos —sexo, raza, clase, nacionalidad y edad— a partir de la tradición cubana y española en que se insertaban. El pensamiento dejó atrás y hasta cuestionó la evolución de las prácticas e instituciones oficiales a pesar del costo humano y económico. En las narrativas de identidad propuestas por la prensa se manifestaron con particular fuerza las pretensiones de los nacionalistas que aprovecharon las ambigüedades del

discurso y las brechas de la práctica oficial para transgredir la normativa vigente e, incluso, disentir con el orden social. El nacionalismo no ha sido un movimiento homogéneo y compacto sino, por la multiplicidad y superposición de valores —libertad, igualdad y soberanía—, una amalgama ideológica que experimentó, como precipitado histórico, agudas tensiones ideológicas y clasistas y se expresó ante los riesgos en varios caminos zigzagueantes entre la crítica y la conservación del orden de cosas, a saber: independentistas, autonomistas, anexionistas e integristas.

El pensamiento nacionalista del siglo XIX, se preñó de patriotismo retórico —la denuncia del “enemigo”— y criticismo liberal —denuncia de peligros internos y externos. De esta forma, participó en la forja de un ideal de nación y de su sujeto histórico. Su protagonismo fue significativo en las discusiones sobre el papel del Estado en la economía y la vida social —regulación (hegelianos) *versus* desregulación (darwinistas)—, el papel histórico del líder, genio o héroe —individual o colectivo—, las luchas de ciudadanía —inclusiones o exclusiones por los derechos al voto según una cuota electoral y a la asociatividad, y las actitudes político-raciales hacia los negros— y el orden, la estabilidad y la integración social. En cada una de ellas, se evidenciaron las limitaciones de los liberales para enfrentar el desafío de pensar, promover y realizar efectivamente los ideales de la modernidad; también, las rupturas y contradicciones en cuanto a la comprensión de lo público y a los tipos de ciudadanía que daba lugar: liberal-individualista, con un ideal de ciudadanía pasiva, o cívico-republicana, con formas de ejercicio participativas y militantes. En el primer tipo, se constata con fuerza la prolongación del imaginario criollo sobre la identidad cultural, a partir de una jerarquía sociocultural a favor de lo extranjero y de los blancos cubanos, que heredaron los autonomistas de precursores con José Antonio Saco, así como sus problemas para dar cuenta de nuevas realidades y valores culturales de difícil reconocimiento en una concepción aristocrática de la cultura y sus propias contradicciones al participar o consentir en la construcción y criminalización de sujetos peligrosos como el movimiento obrero, los grupos religiosos y los negros.

El vínculo activo entre liberalismo y nacionalismo, como principio de la vida política cubana, se concretó en plena crisis de la ideología liberal. En España, junto a la centralización del poder, la precariedad económica y la maximización de la explotación colonial, se experimentó una profunda crisis de identidad cultural y se comenzó a rechazar su propia tradición con la búsqueda de nuevos referentes en otras culturas europeas, su europeización.¹⁴ Miguel de Unamuno indicaría cómo en España se produjo, hacia 1895, una inflación de los caracteres nacionales que definen, secularmente, una identidad, como parte de la forja de la unidad política sobre la base de la unidad religiosa. A nivel internacional, el liberalismo clásico, racionalista, centrado en el hombre racional de cuyo dominio científico de la naturaleza y autocontrol moral se espera la creación de una buena sociedad, tuvo un importante papel contra la autoridad. Sin embargo, del liberalismo polí-

tico, democrático y por la reforma social se transitó al de orientación antisemita, antisocialista y sionista. Además, la recesión económica internacional desatada en 1873 y extendida hasta 1895 —“Gran Depresión”—, desafió vigorosamente a la hegemonía liberal con la necesidad de nuevas reformas, la reorganización estructural del sistema, el aumento de la competencia entre países y grupos económicos con políticas proteccionistas, expansionistas e imperialistas hacia nuevos mercados y áreas de inversión.¹⁵ Todos esos desarraigos sociales e insatisfacciones con el discurso de la tradición liberal sustentaron la profunda crisis del protagonismo histórico del sujeto liberal a fines del siglo XIX.¹⁶

Esta crisis fue una crisis de los vínculos comunitarios, de búsqueda de la comunidad política para apuntalar la ilusión de comunidad en un mundo escindido, signado por los procesos institucionales de reconstrucción de la hegemonía. Como respuesta, al decir de Carl Schorske, ese siglo “...suspiró su último suspiro con el ascenso de una nueva derecha”.¹⁷ La crisis política de la cultura liberal fue, como dice el propio Schorske, una crisis de fusión y significado. Emergió un nuevo estilo común y con él, una nueva cultura política en la que poder, saber y responsabilidad se integraron de una forma diferente que en la cultura épica del liberalismo racionalista. La crisis de fin de siglo fue expresión de la crisis de la modernidad a partir del agrietamiento interno y externo de las sociedades europeas y el reordenamiento de las nacionalidades a partir de los conflictos de clases e ideológicos. La crisis del sujeto liberal fue parte de toda una mutación epocal, de transformación del capitalismo como sociedad industrial y de masas, que se extiende desde 1870 hasta 1918, donde la metáfora política del contractualismo liberal y su representación individualista y utilitaria de la ciudadanía se desvanecen o es devorada por las fuerzas y medios que engendró.

Sin embargo, la importancia y alcance de la ideología liberal en Cuba se puede constatar, por ejemplo, con su papel en la culminación de la lucha contra el escolasticismo que inició José Agustín Caballero y en la construcción de un ideal de nación al potenciar la acción y la integración de la cultura común que cimentó “la idea de Cuba” como entidad cultural real, del pueblo cubano como entidad nueva y síntesis étnica con una peculiar conciencia de distinción y destino. No se olvide que el nacionalista lamenta la falta de modernidad en la sociedad y quiere identificarse con —y apoyarse sobre— una cultura compartida aun cuando obligue a algunos a elegir entre la asimilación integracionista y la exclusión estigmatizadora por valores considerados, desde perspectivas aristocráticas y hasta darwinistas, como “impropios”, “indeseados”, “primitivos” o “folclóricos”.¹⁸

El esfuerzo de los nacionalistas se concentró en varias dimensiones, sobre todo: en el control del tiempo social y de la memoria colectiva. Es decir, en el desarrollo de una conciencia histórica del sentido de unidad del pasado y del presente con implicaciones para las metas futuras. Para unos, la *patria metrópoli* era la nación española a la que debían fidelidad y por cuyos intereses velaban como garantía para la consecución de los particula-

res de isleños o peninsulares. Mientras que para otros, la *patria insular* era la nación cubana, aún en los moldes culturales del ensueño y el sentimiento.

La crisis del tránsito modernizador se tradujo en una búsqueda de modernidad a partir de una idiosincrasia común, hispana o criolla, y un modo de consumir, vivir y de pensar cosmopolita. El estallido del cosmopolitismo moderno en muchos lugares se explica por el rápido flujo de informaciones sobre la moda, sucesos, modos de vivir, costumbres en otro lugar, cuyo localismo se desdibujaba generalizándose—o mundializándose. Así, como dijo Baudelaire, al hombre moderno se impuso una máxima cultural en la modernidad: la actualización, “ser de su tiempo”, “estar al día”, es decir, informado e interesado por lo que sucede a su alrededor y no anclado en su pasado.¹⁹ Con el propósito de alimentar el nacionalismo, el sentimiento de la continuidad, de lo telúrico y lo histórico, se ontologizó el ser nacional modernizador de Cuba y, españoles y cubanos de todas las tendencias políticas, se empeñaron en actualizar la memoria colectiva por el recuerdo u olvido de los episodios del pasado. Se trató de fundar una unidad política imaginaria sobre la base de: las tradicionales relaciones coloniales, el hispanismo dominante y la acendrada españolidad de los cubanos—integristas—; la regionalización administrativa y la voluntad de representatividad y ciudadanía—autonomistas—; la independencia económica, política y cultural—independentistas—; o la integración a los intercambios internacionales y con fatalismo a la potencia emergente—anexionistas. Todos intentaron liderar los episodios de movilización del pasado, difundir la idea de la existencia de una comunidad y participar en el encuadre organizativo institucional de esa vigorosa sociedad civil donde se ensayaron nuevas distribuciones de poder, de acción social y se plantearon retos a la hegemonía cultural españolista.²⁰ La compleja conexión de la politización creciente del conflicto social con la capacidad y la madurez política de sectores intelectuales posibilitó la emergencia de un nacionalismo fuerte con vínculos interclasistas muy singulares.²¹

Las preguntas sobre los contenidos del nuevo orden social que debía instaurarse una vez lograda la autonomía o la independencia fijaron el centro de la reflexividad social. Las élites intelectuales autonomistas realizaban su trabajo cultural con pretensiones nacionalistas como coartada del ideario reformista dentro de los límites de la soberanía española, es decir, sin comprometerse con un proyecto de realización política de los “hechos nacionales de la patria cubana” en la forma de un estado nacional soberano. Con una retórica patriótica hablaron del “pueblo distinto por su espíritu” como la abstracción de un sujeto colectivo de donde debía proceder la representatividad y la autoridad del gobierno, pero sobre cuyas espaldas caía el peso del despótico Estado colonial, objeto de manipulación, relaciones clientelares y, para los independentistas, con potencialidad de autoredención. Mientras que para ambos, el “país” era una tierra vejada, humillada, pisoteada, sufriente y adolorida.

De este modo, en la prensa se planteó cómo se pensaban los supuestos vinculantes del orden real y del deseado. Se afirmó la significación de un nacionalismo cubano crítico, fuerte, y potencial y singularmente interclasista, por vías contrapuestas de democratización: una reformista, por el camino de la elitización —a partir de un pacto dependentista, los autonomistas— y, otra radical, por el de la participación —mediante un proyecto democrático y socialmente avanzado previa ruptura violenta, independentistas.²² Así convergieron diversas variables y versiones narrativas románticas y heroicas de un nuevo conjunto político que representaba la modernidad.

Las ideas y aspiraciones equivalentes de los nacionalistas de todas las tendencias adquirieron una relativa autonomía que posibilitó el intercambio de legitimidades en sus luchas por el cambio y por el poder en el campo político. El independentismo aprovechó muy bien las brechas oficiosas del autonomismo para debatir y hacer circular las ideas que sustentaban su proyecto en la Isla, mientras que los autonomistas intentaron cooptar la red de logias masónicas que otrora habían servido para la conspiración y, en la vida sociopolítica postrevolucionaria, resolver la divergencia de su nacionalismo con el concepto de Estado-nación a partir de la recuperación liberal de la revolución independentista que había legitimado el nacionalismo radical-democrático. Imágenes rivales de la nación moderna se proyectaban: la liberal conservadora de relaciones de propiedad, privilegios raciales y autogobierno legítimo por la unión de voluntades individuales —(in)dependencia y anexión—; la radical heroica precursora de derechos naturales —justicia social, igualdad y bienestar colectivo—, soberanía nacional y planteamientos políticos revolucionarios —fratría éticamente sustentada. Ambas concepciones de nación frente al Estado-nación hispánico, como constatación de un hecho histórico, formado por la perseverancia monárquica y por cuerpos diversos del proyecto colonial dentro de la peculiar modernización española y la ideología liberal desvirtuada por la perspectiva contrarrevolucionaria de Cánovas del Castillo. También, ante la alarma de agotamiento colectivo de la nación y las cambiantes realidades mercantiles y políticas del mundo, frente a una corriente separatista promotora de opciones pragmáticas como la anexión y la injerencia de Washington. El anexionismo fue precursor del independentismo de los noventa en sus debates y su proyección con los cubanos del exilio, no siendo así en sus fines, presupuestos y métodos. Aunque un pilar del independentismo martiano fue su antiimperialismo, fueron los autonomistas los que más llamaron la atención sobre la injerencia de Washington.

El problema del cambio político fue el centro de los enfrentamientos ideológicos. Enfrentamientos que fortalecieron al gobierno español, y le dieron ciertas ventajas. Las autoridades españolas desconfiaron de la heterodoxia de los autonomistas al tiempo que manipularon su accionar para que aquellos más revolucionarios, los acusaban de colaboracionismo. La contienda se presentó en los relatos históricos publicados como la necesidad impostergable de superar la tradición colonial y para ello se rescató

otra tradición capaz de potenciar alternativas —la de la guerra y el pensamiento—, así como los modernos valores liberales de libertad, democracia e igualdad. El problema medular era cómo darle verosimilitud a informaciones y lecturas de la realidad. Se apeló a diferentes fuentes legitimadoras —comprobables o no—, para tornar real(izables) las alternativas de cambio. El duelo espacio temporal se planteó entre qué se ocultaba y/o se evidenciaba de la realidad pasada-presente de la sociedad y cómo hacerlo a través del camuflaje que permitían los tropos lingüísticos. En ello, fue vital la acción de los actores metafóricos que actualizaron aspectos pasados y presentes válidos para prefigurar el futuro o ilustrar unas conciencias rupturistas.

El tratamiento de la guerra en las páginas de los periódicos, aunque en comparación con otros fue menor y limitado a una parte de éstos, ilustra cómo se definió el pasado en términos del presente a partir de la recuperación de un conjunto de acontecimientos pretéritos donde se exhibían las armas de la contingencia y, además, las utopías. En este sentido, la guerra fue espectacularizada, controlada y utilizada en discurso e imagen de acuerdo con fines particulares.²³ Los mundos imaginarios alternativos fueron expuestos como relatos de ficción, sueños o contrafácticos históricos que significaron la posibilidad de una nueva guerra y hasta el imperativo geopolítico de la anexión. Con diferentes discursos, que también pertenecían a la esfera pública, se operaron asentamientos simbólicos a partir de la selección y socialización de signos, códigos y versiones míticas de la historia que expuestos como épica histórica y tragedia romántica hablaron de las dinámicas culturales propias de los preparativos de una guerra. Dos formas narrativas sobre el conflicto bélico adquirieron identidad discursiva en la etapa: una cautivante y otra desilusionante. Cada una popularizó elementos discursivos que hablaron de la guerra perdida o de la guerra triunfante y se interrogó sobre las causas efectivas de la derrota o la victoria, las consecuencias reales y la cuestión de la libertad como “mal” o “bien” colectivo / individual. Ambas fueron prohibidas *in strictu sensu* por presumible y obvia peligrosidad en la lógica del nacionalismo integrista-españolista empeñado en una dominación retórica que estableció estereotipos activos sobre el carácter destructivo, salvaje, inepto y vándalo de las tropas insurgentes.

Algunos proyectos editoriales y periodísticos se empeñaron en la renovación de la conciencia histórica y la revitalización de los valores patrios, la epopeya colectiva y la reivindicación de la esperanza.²⁴ Ello contribuyó a socializar una mitología de gran alcance, a recrear un sentimiento de identidad y una voluntad de ser diferente que ganó plausibilidad con la relectura de la tradición. No obstante, la historia pasada debió alimentar múltiples planos de significación según su apropiación por los actores retóricos. Los autonomistas resaltaron, por todas las vías y recursos expresivos posibles, los males de la sociedad como herencias del colonialismo. La prensa autonomista analizó las herencias coloniales en inventarios de la “nefasta barbarie” que llevarían a la guerra de no operarse la descentralización del poder, la autonomía en materia de administración económica y la asimilación

en lo político. La mención de la guerra era un recurso reiterado para advertir, amenazar o intimidar a los españoles en aras de avalar la pertinencia de la debida atención a sus propuestas. *La Tribuna*, *El Eco de Cuba* y *La Lucha* y, en general, la prensa liberal, apelaron continuamente a los valores políticos y le dieron nuevos sentidos a las palabras “democracia”, “igualdad” y “libertad”, como derechos más individuales que colectivos. No obstante, todos subrayaron sus dudas sobre el presente, el vaciamiento en términos de significación del discurso españolista, identificado con intereses particulares, contra un discurso formativo donde las prioridades colectivas se identificaban con la corporeidad de ciertos símbolos y sentimientos diferenciales, el ideal abstracto de una patria más universalista, los avances y logros burgueses del norte, los lujos aristocráticos y referentes o experiencias históricas propias —el hito histórico-militar de una guerra— con formas alternativas de organización sociopolítica —la República en Armas. De este modo, los autonomistas gravitaban sobre planteamientos independentistas y evidenciaban una persistente “labilidad ideológica” que readaptaba el universalismo crítico y la racionalidad en la cultura política cubana ante los límites y los cambios de las condiciones sociopolíticas.²⁵

Las disputas interpretativas establecidas sobre cómo resolver el problema cubano dieron sentido a un nuevo conflicto militar en tanto: “un desastre para infundir el miedo y el pánico”, “una locura de hombres bárbaros sin sentido práctico” o “una necesidad para cumplir el sueño de fijar la cronología del estado nacional”.

La narración periodística expresó los grados de sensibilidad de los actores sociales con los ingredientes épicos y míticos de la nacionalidad, como el ambiente y el paisaje insular que adquirieron un ideal de belleza y tropicalidad, pero con una connotación negativa de subordinación o dominación que superó el romántico ciboneyismo cultural cómplice del ideario anexionista de mediados del XIX. En la voz angustiada y reflexiva de Varona, un soneto revela esa corriente epocal:

*Prados floridos, lagos murmurantes,
Abras profundas, hórrido torrente,
La llanura sin límites, en frente,
Negro y brumoso el mar en lo distante.
Tiniebla y luz en sucesión constante,
Ya tocando el zenit, ya en la pendiente,
Un vértigo de imágenes la mente,
Y vuela el tren flamígero adelante.
Así en moción incontrastable vamos,
Huyendo del dolor que nos espera,
En busca del dolor que no encontramos.
Y es el progreso de la vida entera
Seguir, correr, volar... sin que sepamos
Cuál será el fin de la fatal carrera.²⁶*

La trasgresión de las disposiciones oficiales por la prensa de todas las tendencias políticas respondió a complejos intereses y comportamientos. Hasta los conservadores más reaccionarios, pero no necesariamente retrógrados, fueron censurados al luchar por bajar los aranceles, denunciar el exceso del poder militar o la corrupción y, de esa forma sin pretenderlo, contribuyeron a visualizar la situación como una situación de crisis. A veces desde posiciones conservadoras, las sutilezas y giros del lenguaje podían servir para aludir a una realidad concreta, recrear y denunciar el malestar social y, al mismo tiempo, protegerse de los ataques legalistas que quedaban atrapados en las sucesivas interpretaciones porque los relatos se posicionaron en un eje atemporal. Hubo voces indignadas de españoles conservadores de ideología liberal constitucionalista que luchaban por separar los poderes, poner coto al ejecutivo y garantizar los derechos del ciudadano como poseedor de la soberanía, que indican las incisiones del movimiento ideológico españolista. Otra fracción más extremista u ortodoxa de la prensa conservadora fue verdaderamente necia y divertida al atacar al mando supremo político militar del entramado político administrativo colonial, es decir, al Gobernador General cuando se percibía que ponía en peligro los intereses de la patria-metrópoli.

El carácter limitado de la política colonial fue identificado con los gobernadores militares no representativos, el recurso de la fuerza y las tendencias centralizadoras del gobierno. El cambio político se dimensionó culturalmente a partir del emergente interés de la sociedad civil por el control y la regulación de la capacidad de gestión del Estado y, en el fondo sobre todo, de los recursos económicos, del mercado y comercio locales. En este sentido, la innovación económica del colonialismo español encarnado en el comercio transatlántico, la protección del mercado y las restricciones comerciales, permaneció ajena a los agentes locales que buscaban salidas comerciales en el mercado mundial, integración al aparato administrativo y participación en una forma de dominación colonial de tipo arcaico. A pesar de los manejos clientelares, la ampliación de la idea de ciudadano enterado se acentuó con el creciente interés por el control de la cosa pública.

Las imágenes de la nación tanto conservadoras como heroicas alcanzaron notoria significación social como se puede constatar en los tres niveles de análisis manejados: el de las autoridades coloniales que sabían del poder de la opinión pública, el de un conjunto de trabajadores culturales que constituyen el sujeto predictor y, a través de ellos y sus productos impresos, el de la sociedad con consecuencias prácticas. En este sentido, la prensa fue eficaz en la formación intelectual de la sociedad al (re)crear narraciones de una realidad colectiva que, junto a las acciones de leer y contar, generaron una realidad de tipo simbólico, una idea de comunidad cívica con un fuerte carácter preformativo de lo que debiera ser la comunidad nacional en el orden político y cultural. La prensa, a pesar de la estética poco persuasiva del papel, difundió ambiciones modernistas y veleidades culturales, parti-

cipó de la invención del instante, de la construcción del acontecimiento a partir de la definición de lo noticiable con la transformación de la información que operaban sus profesionales en estrecha relación con el protagonismo histórico de fuerzas sociales, económicas y políticas. La confrontación de las élites y, sobre todo, la venganza de las élites antillanas alienadas institucionalmente y amenazadas su propiedad y mercados, constituyó el entramado de la formación de las ideologías políticas cubanas del siglo XIX.

La ruptura de la clausura de sentido de la colonización cultural, a partir del despliegue, de un continuo de ilegalidades, contracódigos éticos y disensos permanentes, fue un indicador de la densidad de los lazos y compromisos tejidos entre los actores y, por tanto, del carácter colectivo que adquirieron los actos de conocer y producir sentido para la acción. La fuerza social de los actores del campo periodístico resultó de sus hazañas intelectuales y de una estrategia defensiva que derivó en complicidades, solidaridades y reacciones efectivas, en las que asumió funciones de manipulación y control al tiempo que las de crítica y protesta.²⁷

En el tipo concreto de comunicación de fines del ochocientos, se operaron lecturas resistentes y alternativas que contribuyeron a la transformación del centro simbólico hegemónico de poder político colonial y a la formación de un imaginario desacralizador y liberador de ataduras culturales y políticas, a través de los recursos del lenguaje para ironizar, chotear e incumplir lo acatado como forma de identificación para vencer el miedo y los sentimientos de traición. Entre las tendencias políticas se destacó un nacionalismo liberal-radical que buscó construir la nación por los caminos distintos del autonomismo y el independentismo, hasta polarizar la agónica indecisión de los cubanos para el autogobierno, a través de sus proyectos expansivos de evolución reformista o conflicto bélico respectivamente. Además participaron, en alguna medida y por rebote, dispersos actores anexionistas como los ricos hombres de negocios que invocaban ideas universalistas de producción y mercado antes que la idea de nación o contra el nacionalismo y, en importante medida, los sujetos conservadores que como extrema derecha o disidencia interna impusieron discursos críticos sobre las autoridades y sobre los cubanos a través de mitos raciales, pesimismo sobre el futuro y resignación fatalista. El mito de la incapacidad y el salvajismo del cubano con un conglomerado de figuras, ideas y leyendas como justificación del paternalismo, el clientelismo y la subordinación sería un elemento legitimador de relaciones de dominación y poder plagadas de racismo intelectual y miserabilismo político. También, en no menor medida, de populismo al idealizar la autenticidad de algunas formas culturales comunes entre la población como claves del deber ser de "lo cubano" cuyo uso político reforzaría cierta hegemonía sociocultural. Fue un debate interpretativo sobre el hombre entre visiones reduccionistas y abstractas que constituyeron la imagen idealizada de una identidad de la personalidad nacional en relación con la imagen real.

Sin dudas, se trató de recursos simbólicos entrecruzados puestos en acción por sujetos liberales, radicales o conservadores con variables posiciones, iniciativas en conflicto y estrategias de desplazamiento entre complicidades y resistencias que respondían a circunstancias cambiantes de tiempos de crisis donde no hay discursos inofensivos. Ello habla del acuerdo simbólico sin consenso social sobre la acción colectiva que puede darse en campos de producción cultural donde se reconvirtieron el cosmopolitismo crítico, los sentimientos comunes y la racionalidad de la cultura política cubana hacia la generalización de objetivos e intereses comunes a partir de políticas de (re/des)conocimiento de un colectivo abstracto que devino reafirmado desde el romanticismo: la nación cultural. Los símbolos nacionalistas constituyeron el núcleo del discurso político que modeló las narrativas tanto de la solidaridad nacional como de la contradicción. Para que la sociedad cubana se estremeciese e indignara no era imprescindible el consenso social sobre los riesgos y el costo de la acción. Sí, las ideas y evidencias compartidas como expresiones de amplias redes culturales y supuestos de una representación simbólica o conciencia discursiva de la identidad colectiva para organizar una comunidad nacional soberana con un nacionalismo abstracto y utilitarista que modeló ideales, emociones y compromisos y concibió la nación como un ente en sí, preferible (sin renunciar) a la pretensión de ser o materializarlo como un artefacto estatal al servicio de la vida pública.

La dinámica apertura de la sociedad cubana finisecular fue posible por una intensa vida intelectual que se correspondió con el despliegue de las potencialidades de las élites, las clases medias y otros sectores sociales, la lucha por los derechos civiles y sociales de los negros o el silencio al respecto, la racionalización legal de la vida social, el rechazo relativo de principios políticos y religiosos trascendentes y exteriores a la comunidad, y la institucionalización de espacios y formas de expresión. Cuando las personas dejaron constancia de no reconocer el modo de actuar, ver y representar la realidad del proyecto de modernidad en que se basó la colonización hispana, la pregunta sobre quiénes eran se actualizó y las definiciones plantearon el problema del cambio. La crisis de identidad exigió nuevas búsquedas que se iniciaron con una reconsideración del espacio de clasificación simbólica dentro del cual se desplegaba el desarrollo histórico. El nacionalismo, que vino a satisfacer la necesidad de nuevas identificaciones, enfrentó el reto de cambiar el sistema colonial sedimentado alrededor de mecanismos típicos de colonización cultural y económica condicionados por compromisos morales y vínculos particulares entre poderes políticos, militares, económicos y religiosos. No obstante, las revoluciones en la esfera de la imaginación no se logran rápidamente, más bien resultan de una reconcepción prolongada y trabajosa de la imagen propia, del otro y de espacios sociales percibidos como quebrados por la distancia entre la conducta económica monopolizadora de flujos de riqueza en el mercado mundial y la identificación de un conjunto cultural y social particular.

Las narrativas de identidad se esforzaron por ajustarse con la cultura dominante sin dejar de cuestionarla, es decir, por mediaciones y apropiaciones que afirmaban la continuidad cultural con la metrópoli y la negaban al esparcir dudas y un cuerpo simbólico.²⁸ Numerosos episodios de conflicto y acuerdo, de los que fue escenario y vehículo la prensa, permiten esbozar la matriz cultural del proceso de desintegración de estructuras sociales, políticas y administrativas con problemas para encausar el cambio histórico, determinar las formas incongruentes y persistentes de las relaciones humanas vivas, revelar la estructura profunda de conocimientos, códigos y reglas culturales que los actores sociales manejan en sus actos y apreciar el cruce de las aspiraciones generalizadas de cambio que recalcan cómo toda realidad significa su propia subversión.

Las diferentes imágenes que hemos presentado establecen prefiguraciones identitarias que esbozan la dimensión cultural que acompañó al fenómeno de disociación de la sociedad colonial, cuando, al mismo tiempo, emergían nuevas interdependencias en áreas de influencias y control geopolítico y económico, intereses expansionistas sobre colonias y ex colonias de nuevos actores económicos y los estados que los representaban permaneciendo al tanto de los acontecimientos. El *theatrum mundi* se caracterizó por escisiones y repartos coloniales del mundo.²⁹ La internacionalización de la nación, las prolongaciones geográficas del dominio imperialista se superpuso sobre el colonialista al operar una nueva división internacional del trabajo y del capital, soldada como dinámica del cambio en las relaciones internas, en las que se expresaron en términos simbólicos como la dependencia cultural.

Las élites intelectuales, como núcleos generativos del pensamiento nacionalista, fabricaron vínculos locales a través, principalmente, de órganos escritos de tremenda eficacia cultural. La emergencia y constitución del campo periodístico y el prestigio de la idea de cultura (impresa) en el contexto de la modernidad tienen su correlato en el mundo de los ideales sociales del liberalismo. La ideología liberal envolvió la prensa y, en general, los impresos de un aura liberadora hasta embestirla con el encargo social de ser el "cuarto poder". La prensa, en cuanto creación intelectual asumida como una misión sociopolítica y cultural en un contexto específico, ejerce una coacción simbólica que supone la ocultación de las relaciones de fuerza, es una conciencia en crisis, creadora y creación de la realidad que pretende criticar. Toda sociedad difunde una información que la justifique, que contribuya a ordenar la vida mental y las prácticas cotidianas. También, la prensa trató sobre todos los temas el político y, por tanto, fue un medio de lucha social, un órgano de expresión y propaganda política de diversos grupos — por ejemplo, la prensa obrera. El imaginario del nacionalismo cultural se heredó para la construcción del Estado nación en la sociedad postcolonial cubana. Los hombres que instalarían el Estado por venir portaban las narrativas de identidad estudiadas aquí cuando redefinieron la sociedad como un orden nacional, estable y armonioso condensado desde el punto de vista

político-ideológico sobre los valores de la tradición. Este complejo de situaciones reactualizó la deformación estructural y los problemas medulares con agudas consecuencias en la realidad social, a saber: la igualdad civil — la negación, con exclusión, de la alteridad del “de color” — y el gobierno propio, es decir, la vigencia de la lucha por la libertad política. Esos problemas de la “inferioridad étnica” y de la “incapacidad política”, como limitaciones culturales y tensiones de resolución incierta, fueron constitutivos de la conflictiva e inacabada definición de la modernidad periférica porque ésta siempre (inter)depende de principios económicos o entidades políticas, cuyas prolongadas tutelas limitan la autonomía de los actores e, incluso, al propio estado nacional en caso de constituirse, y acentúan la cada vez más desigual apropiación de los recursos optimizados lo que puede impedir su reinversión en función de los intereses locales (sociales).

En los estertores de un siglo suspendido entre valores tradicionales, visiones políticas y científicas modernas y búsquedas a tientas de orientación, a partir de la experiencia frustrante de la autoridad social y las expectativas de la Historia, se habitaron narrativas de identidad que hablaron de la construcción de una comunidad de carácter cultural e histórico, de nuevas legitimidades, poderosos sentimientos, lealtades y principios compartidos de interacción social cuya elaboración implicó mucho tiempo y esfuerzo. El significado potencial de esta compleja herencia de la cultura política cubana no estuvo en advertir los detalles que guiaron la acción colectiva en su persecución, sino en el develamiento del sentido del cambio del cubano en su imagen cultural a partir de una puesta en común comunicativa y la selección cultural de un repertorio previo. Hemos estudiado una época de crisis, cambios y riesgos, cuya transición no fue fácil, y un entreacto de la historia, del drama cubano, que fue turbulento, confuso, de un trajín interesante por sus repercusiones posteriores cuando se desataron las fuerzas en el momento axial de la crisis 1895-1902, incluyendo como vértice y catalizador a 1898.

Notas

- ¹ M. Vitier. "Actitud". *Valoraciones*. La Habana: Universidad Central de Las Villas; 1960, p.16-17.
- ² El ensayo político como género literario privilegiado durante el período fue, por ejemplo, el refugio natural de la incertidumbre, la desesperación, la incredulidad, las dudas y el lugar para hacer propuestas.
- ³ "El Panorama del Tío Joaquín". *El Ciclón*. 8 mayo, 1881, segunda plana, primera columna.
- ⁴ Oficialmente, se referían a ésta con los términos de "insurrección separatista" o a sus protagonistas como "huestes compuestas en su mayoría por hombres de color".
- ⁵ Martínez Campos condonó las multas con un decreto promulgado en septiembre de 1879 y, en lo sucesivo, cuatro reales decretos concedieron indultos en la metrópoli con aplicación en la Isla a los encausados por delitos cometidos a través de la prensa, en 1885, 1888, 1889 y 1894.
- ⁶ Para cualquier empresa investigativa del pasado, la realidad de lo histórico se revela a través de unos pocos vestigios que nos ponen ante los actos y los límites comprensivos de las intenciones de los actores en sus acciones sociales, y a todos hay que otorgarles objetividad. Que su estudio sea difícil no quiere decir, imposible.
- ⁷ *Censo de Cuba*. Washington: Departamento de Guerra; 1899.
- ⁸ Bozal, V. *La ilustración gráfica del siglo XXI en España*. Madrid: Editorial Comunicación; 1979, p.152-203.
- ⁹ Moreno Fragnals, Manuel. *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*. Barcelona: Editorial Crítica; 1995, p.258.
- ¹⁰ Subrayamos como cualidad distintiva de la cultura impresa su carácter colectivo, a pesar de los índices de analfabetismo por su complemen-

tariedad con la cultura oral. Pero ello se clarifica más si pensamos que la actual cultura electrónica basada en el acelerado desarrollo tecnológico se reduce más a una actividad solitaria o, al menos, la comunizarización de los actores involucrados es más impersonal.

- ¹¹ Joel Cordoví analiza el conflicto generacional, planteado en el período entre la llamada “Generación del 80”, integrada por los que nacieron entre 1840-1850, y las que le precedieron a través de una serie de polémicas, en las que ambas participaban, alegando constantemente al factor etario como elemento descalificador o enaltecedor del contrario. Habría que agregar el relevo que se produce en la dirección de los partidos políticos, los grupos de presión y el movimiento independentista. J. Cordoví. *Liberalismo, crisis e identidad en Cuba, 1880-1904*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 2003, p.9-35.
- ¹² J. Martí. *Obras Completas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1975, t. 19, p.417.
- ¹³ A. Helg. *Lo que nos corresponde. La lucha de los negros y mulatos por la igualdad en Cuba 1886-1912*. La Habana: Imagen Contemporánea; 2000, p.63.
- ¹⁴ J.L. Abellan. *El 98 cien años después*. Madrid: Editorial Alderaban; 2000, p.16.
- ¹⁵ Estos reajustes condujeron al *boom* económico, caracterizado por la expansión de los negocios, prosperidad e inversión en infraestructuras y transporte (1890-1914), y conocido como *belle époque*. E. Hobsbawm. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Editorial Grijalbo Mondadori; 1996, p.47-48.
- ¹⁶ C.E. Schorske. *Viena Fin-de-Siècle. Política y Cultura*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili; 1981.
- ¹⁷ Así, el nuevo estilo político adoptó la forma del combate verbal y la agresión física y, por ejemplo, en 1888, el personal de un periódico judío en Viena recibió una paliza y hasta fue hecho preso su director Moritz Sep por injurias a un líder de la derecha. Este líder del movimiento de extrema derecha, Georg von Schönerer, irrumpió en las oficinas del *Neves Wiener Tagblatt*. *Ibidem*, p. 148-149;196.
- ¹⁸ Como se evidenció en las polémicas sobre la “sensualidad”, el “expresivo poder” y el “infierno de sentimientos” que desata el ritmo del danzón.
- ¹⁹ V. Bozal. *El siglo de los caricaturistas*. Madrid: Colección Historia del Arte Núm.40, Editor Historia 16; 1989.

- ²⁰ M.C. Barcia. "La sociedad profunda: la sociedad civil del 98". *Revista Temas*. La Habana.(12-13): 27-33; 1998.
- ²¹ A. Elorza y E. Hernández Sandoica. *La Guerra de Cuba (1895-1898)*. Madrid: Editorial Alianza; 1998, p.109-112.
- ²² J. Casanovas. "La nación, la independencia y las clases". *Revista Encuentro de la Cultura Cubana*. Madrid.(15): 157-186; 1999/2000.
- ²³ C. Serrano. "Cuba: los inicios de la guerra gráfica". En: C. Naranjo, M.A. Puig-Samper y L.M. García Mora (eds.). *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*. Madrid: Ediciones Doce calles; 1996, p.675-683.
- ²⁴ Este fenómeno fue distintivo en la prensa independentista del exilio que tuvo notable circulación clandestina en el país como fue el caso, por ejemplo, del periódico *Patria*, fundado por José Martí.
- ²⁵ A. Elorza y E. Hernández Sandoica. *Op.cit.*, p.130 y s.
- ²⁶ Varios autores. *Arpas Amigas*. La Habana: Editorial Miguel de Villa; 1879.
- ²⁷ Subrayamos como cualidad distintiva de la cultura impresa su carácter colectivo a pesar de los índices de analfabetismo por su complementariedad con la cultura oral. Por ejemplo, los pregoneros daban a conocer los contenidos y titulares para pautar la venta.
- ²⁸ A. Díaz Quiñónez. "1898: hispanismo y guerra". *Revista Encuentro de la Cultura Cubana*. (11): invierno, 1998/1999.
- ²⁹ Las ideas en competencia fueron las de "Hispanoamérica", "Panamérica" (Doctrina Monroe), Latinoamérica (Francia e Italia) y Pangermania con la fundación del imperio alemán, tras la victoria en la guerra franco-prusiana (1871). En general, fueron reacciones frente a la expansión ilimitada de lo anglosajón o angloamericano, del *made in England* y *made in USA*, a lo que se opuso la búsqueda de una cultura común, de criterios, mediante los que los actores accediesen a la conciencia de lo positivo y lo negativo. Todas las grandes potencias propusieron su redefinición en términos culturales de las áreas de influencia política y económica a partir de sus tradicionales raíces comunes: España, los Estados Unidos de América, Francia, Italia y Alemania. En este contexto, hay que entender las propuestas de cultura común autóctonas de "Nuestra América" por José Martí, Indoamérica o, más tarde, Afroamérica, frente al empuje angloamericano que desplazaba a otras potencias como actor hegemónico en la arena internacional.

Apéndice

Sobre el lápiz rojo

*Me costó mucho sudor el encontrar las cosas mismas,
es decir, en su trazazón.
Carta de Marx a Engels, 24 de agosto, 1867*

Con un lápiz rojo los censores que hemos conocido realizaban su trabajo cultural. No es un lápiz con un color cualquiera: el rojo lo es de la escisión, la diferencia y la excitación. Fue un dispositivo usado displicente y rutinariamente, operando con aspereza, exagerando con soberbia, sobrellevando su papel coactivo, manejado por personas celosas de cumplir su deber, a veces, sin preparación para ello. Uno de los rasgos de la censura es su universalidad, es decir, su relevancia para delimitar unidades significativas en todas las culturas, donde el saber se perfiló como poder. Aquí su historicidad como problema sociológico significativo se ha constatado por la profundidad y la extensión con que se impusieron las prohibiciones y los grados de represión que su instrumentación social posibilitó en la prensa, los periódicos y el conocimiento público en la Cuba de fines del siglo XIX. De esta forma, emergieron los conflictos entre cultura, comunicación y política, a los que volvemos ahora como proposiciones y problemas teóricos.

Los mecanismos dispuestos por el poder político para tratar de regular y coartar la realidad son siempre diversos y complementarios al pretender definir con eficacia la realidad, su incuestionabilidad y su conservación en el tiempo. Esos mecanismos de las políticas de comunicación, y la censura, en particular, revelan la lógica de unas relaciones de poder dadas, los temores, la vulnerabilidad y los límites de la tolerancia que son los límites de la propia seguridad de cualquier Estado. El ejercicio mismo de la censura es una respuesta políticamente autorizada y más o menos consensuada, socialmente, a las preguntas cotidianas sobre qué se puede decir, qué se debe callar, qué (no) se hace público, dónde y cuándo; pero si, en un plano analítico, se cuestiona por qué ha de callarse, dejar de hablarse o publicarse algo, según acuerdos tácitos o expresos de un poder arbitrario, se trasluce la naturaleza conflictiva de las relaciones de poder y las propias falacias de trasfondo ideológico que las caracterizan.

La institucionalización de la censura como una especie de "aduana de ideas"¹ o laberinto de silencios, revela, más que el vigor y la efectivización del monopolio de la violencia legítima, las inconsistencias del equilibrio o

la integridad de la "comunidad" al presentar, finalmente, la ubicuidad del poder en prácticas contingentes preventivas o punitivas.² El discurso del poder busca el ordenamiento de la sociedad, su disciplinamiento, valiéndose del control, la vigilancia y la violencia física o simbólica para imponer como natural un arbitrio cultural. El mecanismo de la censura constituye una necesidad sociopolítica en tanto legitimador de un régimen y asegurador de la "clausura de sentido", que pretende todo discurso dominante para la reproducción de una estructura dada de relaciones de fuerza.

El acceso a los capitales, socialmente, reconocidos siempre está regulado por reglas y normas, que expresan el valor que se les confiere en dependencia de los recursos y repertorios de los que dispongan los actores de cada esfera o campo de la vida social. Los discursos sociales suponen orientaciones de valor, o sea, proposiciones ideológicas que contribuyen a sustentar las estructuras fundamentales de un grupo, su poder, con el establecimiento de esquemas de percepción y de apreciación, tipologías de pecados o delitos, jerarquías de ideas, actitudes, prácticas, objetos o clases que se consideran significativos por dignos o indignos, justos o injustos, buenos o malos, legítimos o ilegítimos, apropiados o incorrectos a través, en fin, del ejercicio de censuras sociales.³ Con ellas, se constata la variable y relativa peligrosidad de las lecturas o apropiaciones que hacen los actores de los textos o discursos en relación con sus fines como ejercicio espiritual — entretenimiento ocioso — o puramente instrumental — utilidad práctica.

La legalidad es un campo aparentemente regularizado con leyes de una gramática condicional que se refiere a los derechos concebidos según la racionalidad política de un gobierno, que traza trayectorias y fija normas para los que están sujetos a él, mientras que su misma autoridad se mantiene impredecible y no sigue ninguna trayectoria lineal. La censura, como razón de Estado, es legítima, pero siempre es más o menos simulada porque, el conjunto de cualidades "positivas" de validez o falseamiento de los productos culturales establecidos, pasa a un campo de decisión o ámbito de la contingencia donde, como especie de accidentes, se discriminan los actores interrelacionados — censores, asesores, intelectuales, creadores, comerciantes —, excepto los políticos que adoptan distancia con esa despersonalización o concreción referencial de su voluntad de dominación.

La censura es un instrumento de política cultural para modular y construir la realidad porque no sólo hace presente el poder, mediante la aplicación de sus patrones de aceptabilidad o verosimilitud, acorralan el caos y la informalidad, y marginan toda valoración ética del monopolio estatal de la coacción física sino, porque los propios actores, vestidos de cierta autosuficiencia como censores — y autores — proponen temas, insinúan o inventan lo censurable con suspicacias y lecturas tendenciosas para (re)presentar su trabajo como eficaz y justificar su propia condición de posibilidad: el texto con desméritos y antivalores. La realidad, como la verdad, no sólo se descubre, sino que se construye como una convención cultural.⁴ Ambas, son productos de complicadas prácticas discursivas gover-

nadas por reglas que definen condiciones históricas y sociales para la producción de pensamiento. No olvidemos que la construcción del mundo depende de prácticas sociales donde está en juego la capacidad de percepción y la capacidad lingüística que tengan los actores sociales para imaginarlo y enunciarlo. Según Foucault, la facticidad de las aseveraciones depende de las reglas bajo las cuales son formadas y transformadas. Los discursos son sometidos a mecanismos o requisitos de control y delimitación extralingüísticos mucho más sutiles, complejos e inconcientes pero, en consecuencia, los dotan de una existencia positiva o irreductible que es una abstracción neutralizada o catalogada de la realidad como representación y que satisface la condición de su comunicabilidad.⁵

La prensa cumple la función de crear la agenda de la discusión social, selecciona entre muchos temas, silencia o evita otros, determina la importancia o el orden de prioridades.⁶ Cualquier evidencia de la realidad que llegue a ser transformada e impresa como noticia adquiere por tal hecho verosimilitud, es decir, constituye una explicación que vuelve soportable la difícil complejidad de la realidad, disimula la falsa transparencia del periódico y la opacidad androcéntrica del discurso. Entonces, un estudio de la censura de prensa debe mostrar el interés de ciertos grupos sociales por agotar, informativamente, la realidad social con estereotipos y conceptos, que proponen una racionalización de ésta (Freud), una economía perceptiva y comunicativa, que reposa en determinaciones ideológicas (Marx) y una economía de las instituciones, que intervienen en las prácticas lingüísticas (Bourdieu).

El desplazamiento metodológico del plano de análisis a esas interacciones inserta la censura en los sistemas de coerciones colectivas. Su complejidad evidencia contrasentidos funcionales, de tal modo que: *a)* los actores tienen autonomía relativa, censores y creadores dependen mutuamente y establecen unas relaciones basadas en el acoso y la sospecha tensada entre lo latente y lo manifiesto;⁷ *b)* los censores y el sistema de persecución que los apoya —espías, delatores, policías, abogados, fiscales y jueces— ejercen una coacción rígida o flexible con la instrumentalización de la política oficial como meros funcionarios o burócratas, nunca como políticos y, por tanto, actúan con inseguridad, miedo y temor de faltar al deber consignado: ven fantasmas donde hay y donde no los hay, los inventan;⁸ y *c)* la práctica impone límites que el pensamiento no conoce, es decir, que cotidianamente en la vida social reproducimos con nuestros actos determinaciones inconscientes y/o enmascaradas por la opacidad de lo social. En este último sentido se entiende a la autocensura como la internalización de aquellos esquemas o representaciones del mundo prevalecientes como “verdaderos” e “incuestionables” en una colectividad, conforme a los cuales actúan y piensan por miedo al aislamiento, a disentir de los demás en disímiles contextos sociales que definen marcos de referencia —lugar, tema y juicios pertinentes según las dimensiones espacio temporales— se sea o no conciente de ello. De este modo, la censura interviene hasta en la privacidad del consu-

mo, aunque veladamente por ser el ámbito que más alejado está de su control y con el que menos se obsesiona.

Estos contrasentidos de la censura ayudan a explicar el grado de eficacia diferencial de todo ejercicio inquisitorial, pero aún hay que ir más lejos en cuanto a la relación entre las normas políticas y las prácticas culturales. Freud reconoció que toda manifestación artística, religiosa, científica, política o de cualquier creación cultural del espíritu humano entraña un grado de sublimación o desplazamiento de la energía instintual, es decir, una expresión por otros medios de instintos reprimidos por las normas coercitivas que una cultura impone —el sueño en el caso de los procesos psíquicos.⁹ También, los estudios antropológicos han demostrado que: por una parte, sin disciplina no hay cultura, aunque un exceso de disciplina ahogue la creatividad, y la acumulación de insatisfacciones y frustraciones de expectativas, anhelos o proyectos genere agresividad; y, por otra, entre las normas y su práctica hay una brecha cristalizada en pautas más o menos consolidadas de evasión.¹⁰ Las lecturas sobre la dimensión social de la legalidad permiten reconocer que la acción de censurar o prohibir algo, además de inhibir la comunicación, suele, como consecuencia no esperada, estimular la imaginación en la búsqueda de estrategias culturales para burlar los dispositivos y poder expresar o descodificar en las prácticas sociales esas cuestiones 'indecentes' o 'sensibles' para la norma sociopolítica. La prensa, como cualquier producto cultural, resulta una abstracción de las relaciones sociales que constituyen su razón de ser y que la clasifican, registran o neutralizan a través de dispositivos complejos tanto de censuras sociales como de disenso y camuflaje cultural de actores / creadores y, una vez reincorporados a la dimensión social, de los usos públicos. Como dice Hans-Jörg Neuschäfer, se trata del "...carácter dialéctico del discurso de la censura, que viene determinado por la contradicción entre ocultación / enmascaramiento por una parte y descubrimiento / revelación por la otra".¹¹

Ese carácter dialéctico es el que le confiere una condición paradójica a la censura: coarta la realidad y estimula el disenso social; opera en nombre de un código ético y termina produciendo un contracódigo ético. Si la censura es un mecanismo que obstaculiza y orienta la transmisión y difusión de ideas y conocimientos para el mantenimiento de identificaciones sociales políticamente dimensionadas, también facilita, con el devenir de sus microdinámicas, identificaciones apoyadas en el disenso a través de las transformaciones del lenguaje y otras formas ingeniosas y creativas que evidencian cómo el imaginario colectivo y, en general, el orden social se manifiesta "desviadamente" en relación con un sistema coercitivo y el orden moral que lo legitima. Este punto se ha ilustrado con el análisis del control de la comunicación a través, fundamentalmente, de las relaciones entre la censura y el trabajo periodístico como prácticas correlativas al control cultural, la gestión de la hegemonía y, al mismo tiempo, a la innovación y la reflexividad social. Algo que permitió hablar de las funciones conservadoras e innovadoras de la propia "opinión pública", en tanto estados del conoci-

miento colectivo sometidos a coacciones sociopolíticas que contribuyen a reforzar los efectos de poder al tiempo que pretenden cuestionar o acentuar la inestabilidad de la legalidad definida porque, irónicamente, “el discurso de la represión es inherente al discurso de la libertad”.¹²

Frente a los marcos de la legalidad que todo poder en el tiempo define para cohesionar a través del control, el accionar de una colectividad y sus representaciones, imaginarios e identidades, se desarrollan correlativamente los de la ilegalidad. “Lo ilegal” se presenta, tradicionalmente, como una adhesión social-marginal a la racionalidad de las normas dominantes, cuyas manifestaciones se tratan de ocultar y reducir con juicios de valor negativos y estigmatizantes, sin entender que son la expresión de otras racionalidades desarrolladas como consecuencia de los desequilibrios de socialidad y como denuncia de la conflictividad de las relaciones de fuerza, de dominación e incluso de propiedad en un orden social. Foucault demostró cómo la vida en cualquier sociedad está formada por “un juego recíproco de ilegalismos” entre sus actores y el poder, que descubre la existencia de un tejido de relaciones que constituyen el verdadero espacio del disenso social.¹³ El problema de la disidencia social es un problema de reconocimientos, intereses y diferencias que se tornan fallidos, desatendidos y negados por voluntad de un poder.

Las relaciones de continuidad entre “ilegales” y “legales”, amparados en las instituciones o aparatos estatales, expresan complejas relaciones de competencia y conflictos por las distintas formas de capital económico, político, simbólico o cultural en juego. El poder está diseminado, es capilar y se reproduce en esas relaciones de continuidad, pero, entendido en términos eliasianos, es simétricamente variable —sometimiento / *consentimiento*—, es decir, todos tenemos cuotas de poder en grados variables que pueden plantearse en términos de relaciones de discontinuidad porque el enfrentamiento mismo entre su validez y génesis de un saber o unas acciones sociales se desdobra entre sus principios morales inertes y voluntad disidente.¹⁴ Se trata, en cuestión, de un fenómeno sociocultural mucho más complejo del que el tratamiento normativo-estructural derivó sus dualismos normal / desviado, legal / ilegal.

Se sabe que las divisiones del mundo social y los esquemas cognitivos, a partir de los cuales los actores creen, juzgan y actúan, son reproducidos cotidianamente a través de agencias culturales estatales como las escuelas o los medios de comunicación y de mecanismos como la propia censura. Ahora bien, tales instancias tienen la capacidad de imponer programas aparentemente finitos, estables y universales de identidad del ser social o universos simbólicos como verdaderos y permanentes en los que descansa su eficacia; pero, los mensajes, los productos y las prácticas culturales están investidos de significaciones plurales y cambiantes con el transcurso del tiempo como resultado de continuas (re)negociaciones y luchas por la definición simbólica de la situación social prevaleciente. A pesar del destino que los productores y autoridades tratan de asegurar a sus productos para garantizar la

legitimidad de su poder, procurar la estabilidad de las relaciones sociales, evitar el caos y dominar contingencias en un campo dado, sus interpretaciones en los mercados simbólicos no se pueden constreñir totalmente, se escapan de lo formalmente establecido. Son productos sociales que se objetivan a través de las construcciones sociales de significados, en diferentes espacios sociales paralelos o convivientes, en torno a su propia naturaleza — formas, motivos, contenidos, estructura— y de las competencias de los actores establecidas por alianzas o rupturas. Por ejemplo, como hemos visto, a los productos informativos siempre se les otorga o simplifica densidad en la recepción porque se inventan, desplazan y distorsionan sentidos a partir de los esquemas mentales, el plano de los afectos y los recursos comunicativos propios de las comunidades como contextos de apropiación. Estos procesos (re)crean el mundo social, definen los vínculos armónicos o conflictivos, la conciencia de sí mismos y la relación hasta con “lo sagrado”.¹⁵ Aunque se reconozca que los medios refuerzan situaciones individuales y sociales existentes, esta última dimensión de alteridad revela la singularidad de comportamientos, respuestas y mecanismos de creatividad, a través de los cuales los actores sociales más inquietos, buscan y encuentran estructuras de plausibilidad, en las que pueden reducir sus disonancias, refrendar sus intereses o diferencias y hasta llegar a constituir espacios culturales alternativos para la producción de nuevos valores y la construcción simbólica de nuevas líneas de interpretación y de acción social.

Los designios del orden político siempre privilegian una visión de los movimientos subalternos que los sobredimensiona como resistentes, parciales, conspiratorios y clandestinos, para ocultar la intensa comunicación e intercambio de información, que se produce entre actores convivientes en redes sociales de solidaridad, más o menos amplias. “Lo prohibido”, como “lo externo”, es deseado, añorado y, progresivamente, conquistado en, y a través, de un sistema alternativo de referencias y códigos culturales que se teje como expresión de una estructura social y relaciones sociales, en las que lo político tiene un lugar significativo como espacio de conciencia crítica frente a las instituciones y a las prácticas del poder otro. Las relaciones de poder establecidas, tanto en niveles macro como microsociales, generan discursos y formas de saber oficiales y, quiérase o no, alternativas; es decir, no sólo una cultura dominante legitimada sobre determinadas lecturas del pasado y normas de vigencia incuestionable sino, además, espacios o recursos, en los que la capacidad imaginativa y de representación de los actores sociales esboza otras lecturas del pasado y proyecta sobre el futuro anhelos, sueños, ilusiones o alternativas de presente, que producen, a corto plazo, lo mismo la legitimación de valores y principios del orden político y cultural que su cuestionamiento, y tienden, a largo plazo, a acentuar la crisis de legitimidad y inestabilidad política por su sentido subversivo del orden de cosas. Dicho de otro modo: si la censura es entendida no sólo como fuerza y coacción, sino como conocimiento y producción de un saber y unas subjetividades “oportunos”, el disenso no sólo es elusión y resisten-

cia, sino conocimiento y producción de una sabiduría y un imaginario social desafiante.

El disenso en la prensa se produce, por ejemplo, no sólo a través de los sueltos y carteles que se constituyen en espacios paralelos a la prensa oficial y revelan una estética de cómo se convocaba y relacionaba a la gente sino, además, a través de formas retóricas y persuasivas, del uso de tropos —metáfora, sinécdoque, metonimia, símiles—, figuras, alegorías, signos, palabras, que permiten marginar el orden gramatical de la lengua que la censura legítima y burlar los juicios morales y de comprobación de veracidad, a los que se someten los discursos hasta promover operaciones de simultánea y anónima traducción por los lectores / visualizadores. Las contradictorias relaciones entre lenguaje, cultura política e ideología son explícitas, por ejemplo, en la caricatura política¹⁶ y el chiste popular¹⁷ que recrean constantemente los códigos de la comunicación social.

Los medios, en general, y la prensa, en particular, tienen una función práctica importante si no como cronistas a través de la expresión directa, sí como potenciadores ambivalentes —negativo o positivo— de discusiones públicas, en las cuales, a partir de las imágenes proyectadas y de sus categorizaciones de la realidad social, algunos actores van lentamente imaginando y/o luchando por inventar una realidad alternativa para plantear los problemas seculares de la modernidad asociados a los valores colectivos —llámense democráticos, emancipadores, patrióticos, nacionales— surgidos de las relaciones establecidas en los diferentes ámbitos públicos de sociabilidad por los que las ideas “caminaban”, a saber: cafés, mercados, clubes, teatros, portales o balcones. Es decir, redes del espacio comunicacional, en el que se desarrolla una comunicación política horizontal, en la cual concurren visiones ideológicas ciertamente plurales, frente al verticalismo político y cultural que impone normas férreas desde, por ejemplo, la prensa oficial.

La relación cultura / comunicación permite dar cuenta del carácter complejo y cambiante del tiempo histórico y de las funciones expresivas de la cultura. Los procesos de comunicación social definen las categorías temporales y espaciales de una cultura, sus contenidos y formas. Los medios pueden ser concebidos, analíticamente, como soportes materiales, espacios de las interacciones sociales y vehículos de significación. Así, éstos tienen un lugar medular en cualquier modelo sistémico que dé cuenta de los procesos de construcción de identidades como procesos discursivos, y de la organización y el cambio de la sociedad en un período determinado porque información y narratividad van unidas indisolublemente. Cuando los medios son redimensionados por la cambiante dinámica histórica, las potencialidades analíticas de éstos, sus posibilidades de producción de conocimientos y acontecimientos para ver la frontera entre prácticas técnicas y estéticas, complejizan el carácter de la verdad, del conocimiento, de las definiciones de situación. Es decir, que los medios alcanzan el estatuto de constructores de lo real al contribuir a que el presente se convierta en experiencia colecti-

va y, en este sentido, a una definición colectiva de situaciones que parecen y nos las representamos reales como resultado de un proceso de comunicación, en la que la cultura resulta una convención construida entre la evidencia y las ficciones verosímiles. Este proceso mediático de producción de sentido, que representa realmente algo sin representar algo real, alcanza efectos imprevisibles e indecibles.

La opinión publicada contribuye al entrecruzamiento de preocupaciones y formas de pensamiento cotidianas de un número de individuos —públicos—, que se mantienen en actitud vigilante y crítica sobre los asuntos de interés general.¹⁸ Por un lado, es de capital importancia para la articulación del imaginario, en la que tiene cabida la opinión resistente / disidente, que manifiesta su importancia y operatividad para un colectivo en los horizontes de significación o verosimilitud de sus fetiches. Y, al mismo tiempo, contribuye a potenciar, más allá de la conciencia de formar parte de esos públicos, cierta conciencia emergente en un entramado cultural que reestructura simbólicamente lo negado por la realidad oficial y la prensa controlada. Esta convergencia, a través de comunicación y diálogo, lleva a corrientes de opinión, en las que se manifiesta una conciencia crítica emergente, que puede o no estar capitalizada por algún partido, grupo social o líder individual de los que, de hecho, pugnan por su representación política a través de los medios de comunicación.¹⁹ En general, todos se enfrentan al poder llegando a consensos y/o a conflictos.

Hablar de las relaciones entre la prensa y la opinión pública significa poner el énfasis sobre la vinculación entre discurso y poder en el plano de la disensión, y el debate sobre las ideologías y las narrativas de identidad.²⁰ La prensa, en tanto transforma las evidencias sociales, en cuanto propone relecturas de las representaciones simbólicas y los ordenamientos sociohistóricos, construidos sobre el pasado y el presente, tradiciones y políticas culturales, se impone como *mediadora* de los propios procesos de la realidad objetivada, es decir, creída por los actores que, no obstante, pueden ponerla en tela de juicio en un momento dado. La construcción de identidades y diferencias colectivas, como productos de las acciones, que para recrear las herencias de las generaciones precedentes llevan adelante esos actores sociales concretos, con posiciones sociales e ideológicas particulares, constituyen procesos selectivos puesto que se busca —toma o deja— en la historia vivida, se trata de una “política” del olvido y la memoria ejecutada por los individuos, los grupos e, incluso y, en especial, por el Estado y sus agencias.²¹

La prensa como vehículo de comunicación política, cultural y social deviene un actor relevante, que se presenta como uno de los mediadores del repertorio de identidades,²² en el que participa un individuo o grupo, de la transversalidad de los vínculos y lazos sociales. Distintos actores sociales concurren, promoviendo imágenes de la realidad, representaciones colectivas de la historia y compiten por generalizar esas realidades objetivadas, socialmente, con desigual efecto, según las distribuciones de poder, a sa-

ber: los gobiernos, movimientos políticos y sociales, líderes, intelectuales, creadores artísticos.

Esos actores son competitivos entre sí, porque objetivan grados de inclusión y exclusión de dimensión variable —étnica, gremial, profesional, local, regional, nacional, estatal— y, sobre todo, porque atribuyen significatividad social a los atributos de los respectivos colectivos y a la realidad social que pueden llegar a ser fuente de inevitables controversias o conflictos políticos y culturales.²³ Los materiales impresos ponen a circular sus ideas, representaciones y modos de ver, recordar, ocultar e interpretar la realidad —o parte de ella—, cuya eficacia social se dirime, según expresen intereses sociales, rasgos de la mentalidad y la idiosincrasia y/o sean apropiados y reformulados por los actores, los que establecen pertenencias, referencias, reconocimientos o extrañamientos. El poder decir, evidenciar y nombrar va de la mano del poder para publicar, difundir y hacer presentes evidencias sociales de una potencia política que pretende incuestionabilidad y, a su vez, poder de producir sentido en relación con los procesos sociales de construcción y reproducción de representaciones simbólicas, de construcción de sentido de la vida y de plausibilidad social para actores sociales en situaciones de comunicabilidad, en las que comparten imágenes posibles y horizontes de probabilidad.

Esos procesos de construcción simbólica son fundamentales para la identidad e integridad de una comunidad, y para la diferencia y conflictividad, de la que no están exentas por la objetivación de cada identidad social y su dimensión política. Los símbolos constituidos, los significados atribuidos y las señas de identidad de una colectividad constituida como comunidad, sintetizan formas precedentes de agrupación más particularistas, construyen, imaginariamente, comunidades basadas en fuertes procesos de interacción y actualización de símbolos que tienen un papel crucial para la movilización social, para dotar de sentido y fuerza la acción social y política. Lo cultural deviene como un producto histórico de confrontaciones y negociaciones entre actores sociales que disputan poderes, (des)legitiman poderes o construyen nuevos poderes.

En la tradición antropológica, ha sido Geertz, quien planteó la relación cultura y sociedad como un problema empírico, en el que no sólo se subrayan la interdependencia y la armonía, sino el desajuste y la tensión, es decir, la cultura como productora del cambio y de modelos para el conflicto.²⁴ Esta dimensión de negatividad a partir del carácter conflictivo de la cultura, ha sido también, recientemente, subrayada por la joven generación de sociólogos históricos de los 90, al imponerse una visión de ella como indeterminada, flexible y controvertida sobre la tradicional, ordenada o arreglada.²⁵

El disenso social como expresión de la conflictividad de los vínculos sociales y el cambio social como resultado de luchas contra las determinaciones de la realidad social, son catalogados en esta lectura como problemas de identidad social, de conciencia de identidad, es decir, de la unidad y

la permanencia de la reciprocidad de acciones, en la que se encuentran atrapados los actores sociales y de los cambios de lo accidental y, tras acumulación e irresolución de tensiones, de lo fundamental.²⁶ Tal y como se ha tratado de ver, en una época histórica, los individuos y los grupos mantienen tensiones de identidad, participan de identidades colectivas múltiples, entre las que fluctúan en el tiempo y en situaciones variables, dependiendo de la acentuación de sus alteridades y conflictualidad. Las relaciones entre la política oficial, el periodismo y la protesta social pertenecen a la vida diaria, aparecen en los problemas que preocupan a la colectividad definir su cultura, políticas, identidades y disensos sociales dimensionados políticamente.

Sin embargo, no se puede perder de vista que se trata de procesos culturales, surcados por enormes complejidades a partir de las secuencias variables de cambios interrelacionados y dimensionados simbólicamente. Los circuitos de intercambio simbólico son de una gran densidad sujeta a negociaciones continuas y sostenidas que determinan rasgos dominantes y subalternos. Las cuestiones de fondo son las del cambio y la reproducción cultural.

Cuando se habla de procesos culturales, se trata de entender cómo unas relaciones de dominación, histórica y culturalmente construidas, son siempre afirmadas, consensualmente, como diferencias naturales, irreductibles y universales a través de procesos de aprendizajes colectivos, de socialización, en los que a pesar de todo tiene lugar la innovación social. El problema de la reproducción cultural y del proceso ideológico se revela, doblemente, dimensionado por la negatividad y la positividad de la cultura. La una, propiciatoria del cambio; la otra, obstruyéndolo, eclipsándolo. En este sentido, se actualiza el viejo problema de la eficacia social de las ideas identificado en los modelos clásicos, que contraponen, reduciéndolas, las obras y el pensamiento de Max Weber y Karl Marx. El primero porque, según sus palabras: "Nuestro estudio podría constituir una modesta aportación ilustrativa de cómo las 'ideas' alcanzan eficacia histórica."²⁷ El segundo, al insistir en que las concepciones o ilusiones políticas o religiosas compartidas por cada época para imaginarse que se mueve, son siempre las formas de sus motivos y prácticas reales de producción.²⁸ Sin embargo, la perspectiva de ambos es medular para tratar, heurísticamente, el alcance, la significación y el sentido de las ideologías, las ideas y el conocimiento entendidos como un proceso de racionalización cultural²⁹ y como una reinversión de la posición que guardan estos productos y de los eventos de la realidad histórica.³⁰

De esta forma, algunos estudios de cultura no han prestado una atención suficiente al contexto del poder y han desarrollado un vocabulario insuficiente y disociador —alta / baja; culta / popular: dominante / dominado— para examinar la lógica de las relaciones de poder a través del simbolismo. En las palabras de Passeron y Grignon, el simbolismo dominante / dominado ha sido tratado, muchas veces, en la literatura como deter-

minante uno en detrimento del otro y, por consiguiente, desde posiciones "miserabilistas" o "populistas" alejadas de un realismo sociológico.³¹ Por otra parte, Elias³² y Chartier consideraron estéril mantener las estructuras objetivas y las representaciones subjetivas como perspectivas por separado.³³ Como se ha dicho antes, reconstituir la relación dual entre ideologías, estructuras simbólicas y experiencia material obliga a inscribir las intenciones individuales, los sistemas de valores, las voluntades y operaciones de poder, en los sistemas de coerciones colectivas que las hacen posibles y, a la vez, reales y objetivables.³⁴

No se puede desconocer que los productos culturales, sus gestores y, en general, las acciones humanas se insertan en y hacen referencia a determinadas relaciones de poder, a organizaciones específicas de la sociedad y una economía de la personalidad determinada. Más allá de la coerción y las reglas que definen sus condiciones, existen determinaciones ignoradas que habitan cada acto u obra y que hacen que éstas sean concebibles, transmisibles y comprensibles. La cultura es productora del cambio, proporciona modelos para el conflicto y, al mismo tiempo, cumple activas funciones de integración social. Esa dimensión conflictual entendida como rupturas en tanto pasos de avance o retroceso, representa la diversidad y no la linealidad de las búsquedas de razones, expectativas de vida y acciones colectivas en el mundo de vida real. De tal modo, la atención se centra en torno a la reproducción cotidiana de la vida y al dominio cultural de la actividad humana, en las que se inscriben de múltiples formas la invención estética e intelectual en aquello entrevisto como posibilidad aún no realizada y la discusión en torno a la veracidad o aparencialidad de "lo nuevo".

Los procesos culturales no son, simplemente, adaptativos, extensivos e incorporativos, como tampoco las obras constituyen productos terminados y las actividades, posiciones fijas. Un reconocimiento de los límites, las luchas y las presiones que caracterizan a lo hegemónico,³⁵ debe tener en cuenta la apertura finita, pero significativa de muchas contribuciones e iniciativas concretas. Comprender lo hegemónico como conjunto de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida, en sus procesos activos y formativos del consenso o pasividad, es la parte más difícil e interesante de todo análisis cultural en las sociedades contemporáneas. La realidad de los procesos de transformación se define en la lucha entre modalidades culturales constituidas por significados y valores que, en la medida, en que son experimentados como prácticas, parecen confirmarse recíprocamente.

Por eso, todo proceso hegemónico como complejo de experiencias, relaciones y actividades que tienen presiones específicas y límites cambiantes,³⁶ propicia la expresión de interpretaciones alternativas que de hecho cuestionan o se oponen a las relaciones de dominación. Por tanto, en los análisis de la hegemonía es imprescindible el concepto de contrahegemonía para referirse a las alternativas como elementos reales y persistentes de la vida social.

La hegemonía constituye un proceso activo, porque es siempre una interconexión o una organización más o menos adecuada de significados, valores y prácticas incorporados a una cultura significativa y a un orden social efectivo. Estas son, en sí mismas, soluciones vivas y resoluciones políticas a realidades sociales específicas. Los estudios culturales sobre las lecturas resistentes han argumentado cómo a pesar de la determinación que supone todo discurso —llámense programas de televisión o, en otros casos, novelas románticas—, los actores aprovechan sus ambigüedades para desarrollar interpretaciones resistentes a partir de un potencial creativo que expresa y da sentido a sus identidades.³⁷

No obstante, resulta muy difícil distinguir cómo esas formas elusivas pueden constituir elementos de una nueva fase de la cultura, por extensión más pública y colectivamente diferenciadora, o elementos, esencialmente, alternativos o de oposición a ella y, por tanto, más ubicuos. La remisión hacia aquellos significados y valores, supuestamente, pretéritos o presentes, pero impuestos por la cultura dominante, se produce porque todavía éstos parecen tener significación y representar áreas de la experiencia, aspiración y logro humanos aun cuando esa cultura dominante las rechace minusvalore, contradiga, reprima o incluso desconozca. Esta situación torna evidente el problema de la reinterpretación, disolución y proyección selectiva de la tradición y del presente en espacios culturales (alternativos), productores de (nuevos) valores y construcciones simbólicas (de nuevas vías).

Se implican, así, aspectos del desarrollo social e histórico para subrayar tanto los elementos continuistas como los rupturistas, es decir, aquellos movimientos consustanciales a la sociedad y asimilables a los ritmos de la vida cotidiana. Se trata de una perspectiva micro de los procesos de cambio, de cierta renovación en el concepto de cultura para incluir a las relaciones de poder, referidas a las prácticas mundanas de la vida cotidiana, como lo hizo, magistralmente, Certeau con las llamadas “prácticas de la inversión”. Y de lo que Giddens ha llamado la rutinización de las actividades de los sujetos, que es condición indispensable para la existencia de la vida social y la creación de estructuras, de relaciones. Por una parte, el viejo problema sociológico del orden y de la integración social se actualiza a partir de la conexión entre reproducción y cambio porque, según Nisbet,³⁸ no hay ninguna característica esencial en las estructuras sociales, que permita considerar que el cambio es componente determinante de la sociedad misma y, además, de las transformaciones, habría que hablar del movimiento social como algo consustancial a la sociedad.

Si el presente es la combinación de productos heredados y de efectos innovadores, entonces cualquier campo de conocimientos y significados no se construye sin la centralidad de la memoria y la actualidad contradictoria del pasado. La vehiculización de la tradición ocurre a través del cuerpo, la música, el arte, la religión, la moral, los rituales y otras representaciones simbólicas.³⁹ Las dos funciones principales del ritual son: en el plano de la

acción, ofrecer medios para enfrentarse con problemas que no pueden resolverse de otra forma o “estructurar elementos no funcionales”⁴⁰ y, en el plano de las ideas, presentar medios indispensables para hacer importantes afirmaciones simbólicas individuales y colectivas acerca del mundo en proceso de cambio que la cultura del modernismo intentó sustituir por una justificación estética de la vida y el posmodernismo, por una justificación instintiva. La moral tiene un peso importante en las decisiones racionales, porque “la moral no es sino lo social actuando a través de los individuos”.⁴¹ La moral es una dimensión de la acción humana, y lo que se entiende por moralidad una de sus cualidades que puede contribuir a la reproducción del orden, ser un recurso de resistencia o de rebelión. Las tradiciones, las experiencias vividas y las prácticas culturales son dramatizadas en *habitus* que alcanzan una importancia fundamental en la reproducción social y, en tanto marcos de significados, utilizados para interpretar la realidad.⁴² También, la actividad ritual y la simbólica pueden dejar de ser útiles para la reproducción y servir para el cambio social bajo determinadas condiciones. La objetivación de las ideas y valores en productos culturales —canciones, chistes y otras representaciones simbólicas— subraya la significación de la producción cultural, que plantea los desafíos simbólicos, los que emergen de las redes sociales de comunicación. Las mismas redes que conforman identidades colectivas, definiciones sociales de lo que es deseable y posible, representaciones de las mismas relaciones sociales de los actores. La formación de una conciencia común alcanza una doble función cognoscitiva y comunicativa, porque permite hacer inteligible lo que los demás agentes sociales hacen y dicen. La sociedad manifiesta su historicidad en la creación y destrucción de relaciones sociales, más o menos instituidas, que se representan a través de los símbolos, el pensamiento y la comunicación.

En este sentido, es que alcanzan su verdadera importancia los procesos de socialización como aprendizajes sociales conformadores de un cosmos de significados, valores y normas para la integración social y posibles respuestas para las contingencias históricas, los cambios abruptos y los riesgos de la existencia humana ya sean las crisis del ciclo vital o las amenazas de integridad personal —la culpa, la soledad, la enfermedad, la muerte. Según Habermas, los cambios de la sociedad contemporánea dejan de corresponder las viejas conflictividades con la esfera de la producción material para que las nuevas formas de conflictividad social se centren en el ámbito de la reproducción cultural, la integración social y la socialización.⁴³ Precisamente, estos procesos culturales definen lo que Habermas llama la “gramática de las formas de vida”, en tanto un conjunto de prácticas reales que estructuran procesos concientes —verbales, conceptuales y lógicos— e, incluso, los procesos inconcientes que son perceptivos y afectivos.⁴⁴ En la misma línea, Inglehart ha resaltado la lentitud del cambio cultural, asociándolo al reemplazo generacional de la población que mientras tanto “vive en el pasado”, de valores y asunciones que se basan en una realidad ya caduca.⁴⁵ Mientras que Alexander, gira su proyecto sociológico hacia cómo

la cultura interfiere con lo que realmente ocurre, especificando y resolviendo “los problemas de detalle”, es decir, que la causalidad se encuentra en el detalle de las trayectorias de las estructuras culturales —el significado, el sentimiento, la creencia, moralidad y la emoción en la vida social—, que rebela la plausibilidad del análisis cultural.⁴⁶

Como resume Eyerman, unir “lo político” y “lo cultural” dentro del marco de la sociología histórica obliga a interpretar sus interdependencias, las cuestiones de política simbólica, los cambios graduales en valores y actitudes que tienen lugar a largo plazo y se acumulan en un conjunto complejo de fuerzas sociales. Se trata de ir más allá de la reproducción y el cambio social limitados a sus tradicionales ámbitos de privilegio cultural y político respectivamente, para integrar la dimensión cultural del cambio político y, la politización como extensión de la conflictividad sociocultural. La producción y destrucción de las estructuras sociales depende de las interacciones y la continúa acción creativa del hombre expresa su historicidad social. La sociedad tiene una realidad material y simbólica al mismo tiempo. La historia es, también, el resultado del cambio social y ese cambio, como resultante, es siempre sedimentado por las formas conflictivas de relacionarse la cultura y el poder en sociedades, que tienen realidades, en todo caso, acumulativas.

El problema de la explicación verosímil radica en especificar los mecanismos causales socialmente efectivos que hacen inteligibles las interdependencias entre secuencias de tensiones, choques, luchas y de cambios sociales, incluso en sus dimensiones políticas.⁴⁷ Esos mecanismos causales están embebidos de cultura, porque en su identidad aparecen las relaciones entre cambio / tiempo / historia como correlatos de la simbolización de la actividad creativa del Hombre, de su percepción misma del movimiento social. Pensar históricamente formas y prácticas culturales exige elucidar las relaciones entre dos significados clásicos de la cultura que se solapan, es decir, tanto obras y gestos que dependen de un juicio estético o intelectual como prácticas cotidianas, que traman relaciones históricas. En esta línea, Sewel y Giddens representan la trama de la sociedad como resultado de la interacción de recursos y esquemas culturales.⁴⁸

Trabajar sobre los fundamentos de una teoría social de lo histórico, que atienda a la dimensión simbólica de las relaciones sociales, se plantea desde una visión dinámica de la sociedad, es decir, su concepción como flujo de cambios, de velocidades, intensidades, ritmos y tiempos diversos. Más que hablar de la persistencia de una estructura social, debe insistirse en el “devenir social” como una continua estructuración (Giddens) o figuración fluctuante (Elias). Se trata, tanto del nuevo papel concedido por las teorías sociológicas a la “atribución histórica” como cualidad de lo social, como a la “atribución cultural”, al carácter procesual de la cultura, de lo simbólico en la realidad social y de las tramas de significación que resultan del quehacer de la agencia humana en el complejo desdoblamiento de múltiples conflictos. Es decir, símbolos, significados e historia constituyen condiciones

de la realidad social en disputa. Se trata de comprender lo histórico desde la infinidad de relaciones, en las que participa el Hombre en la vida social, en relación con otros y en la eficacia de esos sistemas simbólicos que determinan sus acciones individuales en términos de preferencias y creencias como "cultura implícita".⁴⁹ La necesidad de recoger junto a la idea sistémica de lo social, la expresión del proceso y los cambios reales, ha originado nuevas formulaciones que permiten hablar de que lo histórico y lo cultural se ha reinsertado en la explicación de lo social. También lo contrario, la explicación de la historia y la cultura como manifestaciones de procesos sociales.

Lo cultural debe continuar reinsertándose en lo social y lo histórico, porque, a pesar de las dificultades para su explicación, comprensión e interpretación, expresa los desafíos planteados a todas las relaciones sociales, y a todos los cambios en general. La relación entre orden social y orden cultural es compleja y contradictoria porque la cultura, además de unir, atar y homogeneizar, es siempre crítica, revolucionaria, transgresora y un sitio de estrategias de diseño y de conflicto social y cultural. Las estructuras sociales, los proyectos y la praxis de los agentes constituyen fenómenos profundamente culturales. El desarrollo de la dimensión sociohistórica constituye la contribución más importante de la Sociología de la cultura cuando trata de pasar de la posibilidad a la probabilidad, desarrollando más complejas imputaciones causales de los fenómenos culturales. Al final, se plantea el mismo problema sociológico sobre cómo conceptualizar la estrecha relación entre cultura-sociedad y estructura-acción en determinados tiempos históricos para reconocer la diversidad de recursos y bienes culturales, la complejidad de la estructura social a partir de la diferenciación funcional y la relativa autonomía de las prácticas y las ideas. Si la cultura es social y pública, lo social es un proceso cultural, un plano de expresión de ideas, de objetivación de vehículos o medios materiales y realización de acciones constructivas cargadas de sentido.

El debate sociedad / cultura es enriquecedor, porque la visión sociológica no se completa si mutilamos la dimensión expresivo-simbólica de la realidad social. El proceso ideológico se ocupa de aspectos relativos a la configuración e identidad del ser social y del poder. Este tiene una naturaleza comunicativa, como construcción social de formas retóricas que dan inteligibilidad al mundo, plausibilidad a las acciones y prácticas sociales y, significatividad a una cultura y efectividad a un orden social. El análisis de la cultura en términos de su constitución y efectos en la vida social devela las relaciones sociales como cantidades hechizadas. Se trata de mostrar que los sistemas de significado culturales y las reglas tácitas de comportamiento son mucho más complejos y variados de lo que, usualmente, percibimos. El discurso sociológico constituye una tematización de las relaciones entre la sociedad y la cultura que trata de ir más allá del mundo real —positivo— para adentrarse en los mundos imaginarios y simbólicos donde están lo real y lo virtual, lo posible y lo probable sin perder la perspectiva de un análisis

de las interrelaciones existentes en la producción y distribución cultural como social y material. La actualización de este discurso necesita recuperar el análisis de textos y, sobre todo, de la imagen, la interpretación de los elementos simbólicos, icónicos y míticos presentes en representaciones visuales y relacionarlos con el contexto histórico y social; transitar del entendimiento de su objeto como una producción especializada con atributos de positividad —recursividad—, hacia más difíciles preguntas sobre sus significaciones en términos de su constitución y de sus efectos en la vida social con una dimensión de negatividad, de conflicto y de fragmentación —discursividad—; integrar las instituciones de producción cultural, los actores involucrados, las relaciones constituidas entre las prácticas culturales y los procesos de significación, que devienen a través del lenguaje como formas retóricas, ideologías o representaciones del mundo. En este sentido, su pertinencia pasa por develar lo que se da por supuesto y no se cuestiona socialmente, por fusionar todas aquellas operaciones (procesos) que están en la génesis de los hechos socioculturales, pero que se presentan disociadas(os) manteniendo estructuras opacas o hechizadas y, en último lugar, por actualizar el principio de reflexividad de la ciencia, ya que lo cultural expresa los desafíos planteados a todas las relaciones sociales y, en general, a sus dinámicas de cambio. Se trata de hacer observables los hechos culturales, de tomar la “cultura” y desmistificarla, de (re)presentar los procesos a través de los cuales ciertas formas de cultura se vuelven dominantes y fragmentos de racionalidad que hacen posible la innovación cultural e histórica.

La cultura establece u obstaculiza pautas creativas y experiencias innovadoras que son correlativas al desarrollo histórico del Hombre; al tiempo que éste lo es del desarrollo cultural de la sociedad como pautas estables y orden global. El debate cultura / cambio social se plantea como parte de un haz de realidades emergentes, de procesos culturales. Así, el mapeo realizado de las redes sociales y las metáforas culturales permite atribuirle significación política limitada a la posibilidad de variación que, por su fuerte contenido estético y su eficacia discursiva como germen de lo nuevo, se encarna en la aceptación de la diferencia y, como consecuencia, del conflicto, del cambio y la modernización como un proceso de diferenciación. La imaginación es un dispositivo complejo para la acción y el cambio: devalúa la ideología legitimadora del orden, ensaya distribuciones alternativas de bienes y poder, propone organizaciones eficaces. El cambio social es resultado de varias condiciones y, también, de lentos y continuos movimientos de opinión —reflexividad social—, de la gradual conciencia que alcanza todo actor social de sus problemas. En este sentido, su historicidad es un hecho, inminentemente, cultural que (se) vivifica (con) la hechura de la historia y la acción social eficaz de los actores que participan en ella.

Notas

- ¹ Así la llamó el destacado intelectual cubano Juan Marinello. Citado por: E. Ichikawa. "Carlos Marx: Necesidad y paradojas de la censura". *Revolución y Cultura*. La Habana. 36 (2):18; 1997.
- ² J. Ibáñez. "Las geometrías del mal". *Anthropos*. Madrid. (Suplemento 22): 116; 22 octubre, 1990.
- ³ Uno de los objetos más importantes de la Sociología del conocimiento es, precisamente, la jerarquía que se establece de los objetos de investigación, es decir, las coacciones sociales impensadas, que intervienen en la producción del conocimiento (sociológico), cuestionándose a través de qué mecanismos se determina que unos objetos son más pertinentes en detrimento y con el consecuente olvido de otros. No olvidemos, por ejemplo, que la enciclopedia promovida por Diderot y D'Alembert comenzó a componerse en 1751 y tardó casi 20 años en aparecer, en buena medida por responsabilidad de la censura que hasta condujo a Diderot a prisión, en varias ocasiones. Tampoco, la importancia que para el mantenimiento de estructuras sociales tiene la prohibición del incesto que en la Antropología tanto se ha trabajado. P. Bourdieu. *Sociología y Cultura*. México: Editorial Grijalbo; 1990, p.215; P. Bourdieu. "La Censura". *Cuestiones de Sociología*. Madrid: Editorial Istmo; 2000, p.137-141.
- ⁴ C. Santamarina. "La concepción de la objetividad de la información: entre lo verosímil y la evidencia". *Revista de Filosofía*. Universidad de Murcia. (24): 53-60; septiembre-diciembre, 2001.
- ⁵ En términos foucaultianos, la descripción de "lo dicho", como realidad irreductible, tiene un fuerte sesgo positivista, puesto que define un sentido histórico, a partir de la imposición de perspectivas —arqueología. Ello, necesariamente, exige la devolución de la diversidad del tiempo histórico en cuestión, a través del acercamiento a "lo no dicho" en los discursos, es decir, cuestionarse los límites de los discursos, centrandó la atención en la realidad positiva del discurso e intentando descubrir su sistema de formación a través de reconfiguraciones sutiles y, a veces,

densas —genealogía. La obra de Foucault puede ser entendida como el empeño por dilucidar las coacciones discursivas, que intervienen en la producción de discursos con pretensión de verdad. Por ello, la lectura depende de una plétora de significados, porque asume un significado mudo que debe darse al discurso y un significante sujeto a un desciframiento inagotable. M. Foucault. *La Arqueología del saber*. México: Editorial Siglo XXI; 1969, p.131-177. También, Bourdieu contribuyó a reintroducir en el estudio de las prácticas lingüísticas su dimensión de acontecimiento social e histórico, como acto de poder y dominación en las relaciones entre interlocutores en virtud de sus posiciones institucionales o sociales, es decir, de aquello que el estructuralismo saussureano había excluido en su consideración de la lengua como puro sistema formal. P. Bourdieu. *¿Qué significa hablar?* Madrid: Editorial Akal; 1985, p.11-38.

⁶ Como entiende la teoría de la fijación de la agenda esbozada por M.E. McComb y D.L. Shaw. Ver: C. Monzón Arribas. *La opinión pública. Teorías, concepto y métodos*. Madrid: Editorial Tecnos; 1987, p. 373-374.

⁷ Lo que Elías en su concepción relacional del poder llamó “doble vínculo” para referirse a las relaciones por ambigüedad de dominación/subordinación/reciprocidad como resultados de pactos o acuerdos entre actores interdependientes en configuraciones específicas, a saber la que en detalle estudió: la sociedad cortesana.

⁸ “...Así, el error se renta, lo indecoroso se negocia y la suspicacia actúa como virtud o recurso. (...) El censor comienza a alimentarse de su subproducto, vive de su muerte y muere de su vida...” E. Ichikawa. *Ibidem*, p.19.

⁹ S. Freud. “Lecciones introductorias al psicoanálisis”. T. II, p. 2130; “El porvenir de una ilusión”. T. III, p.2965; “El malestar de la cultura”. T. III, p.3038. En: S. Freud. *Obras Completas*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva; 1973.

¹⁰ B. Malinowski. *Crimen y Costumbres en la sociedad salvaje*. Barcelona: Editorial Ariel; 1982.

¹¹ H. J. Neuschäfer. *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Barcelona: Editorial Anthropos; 1994, p.87.

¹² J. Alexander. *Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. Barcelona: Editorial Anthropos; 2000. p.160.

¹³ A. Basail. *Podery Disentimiento. La criminalidad en La Habana (1880-1894)*. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana; 1995, p.22-25.

- ¹⁴ J. Habermas. "Acerca de la razón práctica". *Graffiti*. Montevideo. (30): 9; junio, 1993.
- ¹⁵ La Antropología política ha planteado el problema de la relación entre el poder y lo sagrado en estudios sobre la institución religiosa en tanto que resultado de toda la existencia social. Así, por ejemplo, Castoriadis habla de institución imaginaria de la sociedad, mientras que M. Godolier insiste en tener en cuenta "lo ideal" dentro de "lo real". Advierten sobre los riesgos de magnificar la resistencia ritual y simbólica al punto de confundir, tácitamente, la resistencia a ciertas interpretaciones dominantes con la resistencia a la dominación imperante.
- ¹⁶ "...Por ello la contestación política ha recurrido siempre a la caricatura, deformación de la imagen corporal destinada a romper el encanto y a hacer ridículo uno de los principios del efecto de imposición de autoridad." P. Bourdieu. "Notas sobre la percepción social del cuerpo". P.188. En: F. Alvarez-Uría y J. Varela (eds.). *Materiales de Sociología Crítica*. Madrid: Editorial La Piqueta; 1986, p.183-194.
- ¹⁷ "...El chiste, *tour de force* de la oralidad, es un fino barómetro que registra cambios en el clima psicológico de la sociedad (la civil y la otra), recoge mejor que muchas encuestas el latido íntimo de la opinión pública, narra el pequeño relato de la historia política nacional, crea héroes y antihéroes mitológicos, y exorciza los discursos de toda índole." R. Hernández. "Sobre el discurso". *La Gaceta de Cuba*. La Habana. UNEAC. 43; enero/febrero, 1999.
- ¹⁸ Creemos que los estados de "opinión pública" son posibles como fruto de la disensión activa de los actores en conflicto y del consentimiento, criterio, que desarrollamos, teniendo en cuenta la definición de Habermas, en la que precisa que: "Opinión pública significa cosas distintas según se contemple como una instancia crítica en relación a la notoriedad normativamente lícitada del ejercicio del poder político y social, o como una instancia receptiva en relación a la notoriedad pública, "representativa" o manipulativamente divulgada, de personas e instituciones, de bienes de consumo y de programa." J. Habermas. *Ibidem*, p.261.
- ¹⁹ El problema de la representación política manifiesta las intrincadas relaciones entre política y sociedad, en tanto se constituye sobre la base de una homogeneidad social (integración) y una separación con lo exterior. Al problema anterior de la conciencia emergente crítica, se refiere Goldmann cuando habla de la relación entre comunicación y conciencia posible de una época para señalar la importancia de la primera en la definición de esos horizontes de probabilidad que constituyen límites de la acción práctica en el mismo sentido, en que Bourdieu habla de

habitus. L. Goldmann. "La importancia del concepto de conciencia posible para la comunicación". *La creación cultural en la sociedad moderna*. México: Editorial Fontamara; 1980.

- ²⁰ Identidad es un término impreciso y problemático y su uso frecuente resulta confuso, polisémico y emotivamente cargado, tanto en el lenguaje ordinario como en el político. En el lenguaje académico, la identidad es conceptualizada de modos muy diversos y es objeto de polémicas entre posiciones contrapuestas. Aquí, subrayamos el carácter social y construido de las identidades y las diferencias colectivas, enfatizando en los procesos sociales, mediante los cuales ellas son permanentemente construidas y reconstruidas en los más diversos tipos de agrupamientos humanos. En particular, centramos nuestra atención en el caso, en el que una conciencia de pertenencia a un grupo es colectivamente expresada en oposición a otras formas de objetivación que lo incluyen en un grupo más amplio. A. Pérez-Agote. "La identidad colectiva: una reflexión abierta desde la sociología". *Revista de Occidente*. Madrid. (56): enero, 1986.
- ²¹ D. Mato (coord.). *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*. Caracas: Editorial UNESCO-Nueva Sociedad; 1994, p.17. Los medios tienen un papel protagónico en la definición de lo que la Sociología norteamericana llama "comunidad de recuerdos" —R.N. Bellah, W. Sullivan, A. Swidler, S.M. Tipton— o comunidad de recuerdos institucionalizada.
- ²² Usamos la expresión en el sentido que le confirió Robert Nisbet y lo ha usado Ann Swidler.
- ²³ En el campo de las identificaciones colectivas, A. Pérez-Agote distingue dos tipos de conflictos que revelan formas de objetivación disímiles: los conflictos sobre la identidad y las identidades en conflicto. Por los primeros se entiende aquellos conflictos sociales que se originan y desarrollan con motivo de la existencia de dos formas de definir la identidad colectiva, la pertenencia de una serie de individuos a un grupo. Mientras que por identidades en conflicto o conflictos entre identidades entiende aquellos entablados entre colectivos que no implican una disputa sobre la identidad, sino que más bien la suponen porque el conflicto es, precisamente, un reconocimiento por parte de cada colectivo de su identidad. A. Pérez-Agote. *Ibidem*, p.5.
- ²⁴ Su modelo más excelso son las notas sobre la riña de gallos en Bali. C. Geertz. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Editorial Gedisa; 1987.

- ²⁵ E. Morawska and W. Spohn. "Cultural Pluralism' in Historical Sociology: recent theoretical directions". En: D. Crane (ed.). *The Sociology of Culture*. Oxford-Cambridge: Blackwell Ltd; 1994, p. 45-90.
- ²⁶ A. Pérez-Agote. *La reproducción del nacionalismo vasco*. Madrid: Editorial Siglo XXI-CIS; 1984.
- ²⁷ M. Weber. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Editorial Península; 1979, p.106.
- ²⁸ A. Pérez-Agote. *Lo social y la sociedad*. Bilbao: Editorial Universidad del País Vasco; 1998, p.127.
- ²⁹ M. Weber. *Op.cit.*
- ³⁰ La restitución de la perspectiva a partir de la noción de la inversión. K. Marx. *La Ideología alemana*. Barcelona: Editorial Grijalbo; 1974.
- ³¹ C. Grignon y J.C. Passeron. *Lo culto y lo popular*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión; 1991.
- ³² Con su proyecto de maridaje historiográfico-sociológico, centrado en la investigación del entramado de interdependencias sociales —coerciones múltiples— que configuró el Estado Moderno, en la *longue durée*, y figuras de la economía psíquica, mostró de modo, especialmente, insistente la relación entre las estructuras individuales y psicológicas y los procesos de carácter objetivo-histórico. Norbert Elías creó los fundamentos para una teoría del cambio social altamente diferenciada y con un fundamento cultural e histórico. Entendió el desarrollo social como proceso (aún) direccional pero, al mismo tiempo, ciego o azaroso. R. Ramos Torre. "Del aprendiz de brujo a la escalada reflexiva: el problema de la historia en la sociología de Norbert Elias". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. (65): 27-53; enero-marzo, 1994.
- ³³ R. Chartier. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa*. Barcelona: Editorial Gedisa; 1995, p.100-101.
- ³⁴ R. Chartier. "De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social". *Revista Historia Social*.(17): 102; otoño, 1993. Este autor propone eliminar el círculo vicioso en el que el historiador de la cultura —desde Gramsci hasta Mandrou, incluyendo a Bajtin— ha encerrado la dialéctica cultura popular y cultura sabia para insistir en una dinámica cultural fluida, que se mueve entre los principios de la distinción y la divulgación, y que se apoya en los conceptos de configuración —en el senti-

do eliasiano—, apropiación diversificada, producción de sentido y convierte a la historia de la cultura en una historia de las prácticas y usos, a partir siempre de unas necesidades. La singularidad de cada apreciación está dada, precisamente, porque la aceptación de modelos y mensajes propuestos se opera a través de la dispersión, desvíos y resistencias.

- ³⁵ Me refiero a “lo hegemónico”, en su sentido gramsciano, para asignarle al concepto un sentido práctico o histórico, menos abstracto. La hegemonía entendida como el modo, en que se logra el consentimiento activo de las clases subordinadas respecto a su dominación, tiene un carácter relacional. En todas las épocas y sociedades, existen formas alternativas o directamente opuestas de la política y la cultura como elementos significativos, incluso, en el propio proceso hegemónico con la finalidad de ejercer o garantizar mayor control social o para subvertir determinadas relaciones de dominación.
- ³⁶ R. Williams. *Sociología de la cultura*. Barcelona: Editorial Paidós; 1992, p. 84.
- ³⁷ J. Fiske. “Los estudios culturales británicos y la televisión”. En: R. Allen (comp.). *Channels of discourse. Televisión and Contemporary Criticism*. University of North Carolina Press; 1987. Antes, Williams desarrolló los términos “residual” y “emergente” para comprender, con el primero, aquello que se formó en el pasado, pero que todavía se halla en actividad en el proceso cultural como elemento más o menos efectivo y, con el segundo, los nuevos significados y valores, las nuevas prácticas y la generalización o no de innovaciones en las relaciones sociales. R. Williams. *Op.cit.*, p.87-102.
- ³⁸ R. Nisbet. *La formación del pensamiento sociológico*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu; t.I y II, 1990.
- ³⁹ Con “la tradición” ocurre lo mismo que con “el pasado”, puesto que la Sociología tiene que desarrollar sus propias acepciones para distinguir su tratamiento de los usos ordinarios y del que hacen los historiadores.
- ⁴⁰ V. Turner. “Pasos, márgenes y pobreza: símbolos religiosos de la communitas”. En: P. Bohanan y M. Glazer. *Antropología. Lecturas*. Madrid: Editorial McGraw-Hill; 1998, p.517-553.
- ⁴¹ F. Escalante Gonzalbo. *Ciudadanos Imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la Revolución mexicana.*, México: Editorial Colmex; 1995, p.24.
- ⁴² R. Eyerman. “La praxis cultural de los movimientos sociales”. En: Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina. *Los nuevos movimientos sociales. Trans-*

formaciones políticas y cambio cultural. Madrid: Editorial Trotta; 1998, p.145-148.

⁴³ Citado por B. Tejerina. "Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la Producción simbólica al cambio de valores". *Op.cit.*, p.123.

⁴⁴ La historia de las mentalidades francesa partió de la supuesta irracionalidad de los comportamientos en función de inconcientes o imaginarios colectivos que rompían toda presunción de lógica histórica. A pesar de que esta tendencia parece hoy superada por la nueva historia cultural, creo que ofreció lecturas que complementan las explicaciones de los fenómenos sociales —pasados y contemporáneos—, acercándonos a un campo poco explorado por la Sociología y, generalmente, abandonado en manos de los psicólogos. Son valiosos, en este sentido, los trabajos de etnopsicoanálisis, desarrollados por Mario Erkheim para explicar la conquista y colonización de México. M. Erkheim. "¿Es el hombre de las sociedades contemporáneas un eterno adolescente?" *Revista Convenio*. Centro de Investigación y Documentación de Ciencias Sociales para América Latina y el Caribe, Universidad de Zurich, Universidad de La Habana, Zurich.(2): 33-43; 1998.

⁴⁵ R. Inglehart. *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Madrid: CIS-Siglo XXI; 1991, p. 477, 483-484.

⁴⁶ J. Alexander. *Op.cit.*, p. 41.

⁴⁷ Ch. Tilly. "Conflicto político y cambio social". En: P. Ibarra y B. Tejerina. *Op.cit.*, p.39.

⁴⁸ Los primeros, entendidos como poder, relaciones sociales y/o bienes materiales, mientras que los segundos, como normas, reglas y cultura. Citado por A. Ariño. *Sociología de la cultura. La constitución simbólica de la sociedad*. Barcelona: Editorial Ariel; 1997.

⁴⁹ En oposición a la cultura explícita en tanto que medios, conocimiento y ciencia.

Bibliografía

- A. "Conservadores, Demócratas y Liberales". *Revista de Cuba*. Imprenta Militar. La Habana.(IX):559; junio.
- Abad, Luis V. "Nuevas formas de inmigración: un aporte de las relaciones interétnicas". *Revista Política y Sociedad*. Universidad Complutense de Madrid. (12): 1993.
- Abellan, José Luis. *El 98 cien años después*. Madrid: Editorial Alderaban; 2000.
- About, A. "From causes to events. Notes on narrative positivism". *Sociological Methods and Research*.20 (4): 428-555; 1992.
- Abrams, P. *Historical Sociology*. Sommerset: Open Books; 1982.
- Adorno, Theodor W. *Teoría estética*. Barcelona: Editorial Orbis; 1983.
- Alexander, Jeffrey C. *Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. Barcelona: Editorial Anthropos; 2000.
- Alfonso, Félix Julio. "Historia y Cultura en Manuel Moreno Friginals". *Revista La Pedrada*. Sancti Spiritus. (1): 4-7; 2003.
- Alvarez-Uría, F. y J.Varela (eds.). *Materiales de Sociología Crítica*. Madrid: Editorial La Piqueta; 1986.
- Allen, Robert (comp.). *Channels of discourse. Television and Contemporary Criticism*. University of North Carolina Press; 1987.
- Amores Carredano, Juan Bosco. *Cuba y España, 1868-1898. El final de un sueño*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra; 1998.
- _____. "La Iglesia en Cuba al final del período colonial". *Anuario de Historia de la Iglesia*. (7): 67-83; 1998.

Anderson, Benedict. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica; 1993.

Ansaldi, Waldo (comp.). *Historia / Sociología / Sociología histórica*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina; 1994.

Appadurai, Arjun (ed.). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. México: Editorial Grijalbo-Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; 1991.

Ariel del Val, Fernando, Víctor Moraru y José M. Roca. *Política y comunicación. Conciencia cívica, espacio público y nacionalismo*. Madrid: Editorial Libros de la Catarata; 1999.

Ariño Villarroya, Antonio. "Más allá de la sociología histórica". *Revista Política y Sociedad*. Madrid.(18): 15-27; 1995.

_____. *Sociología de la cultura. La constitución simbólica de la sociedad*. Barcelona: Editorial Ariel; 1997.

Armas, Ramón de. *La revolución pospuesta. Contenido y alcance de la revolución martiana por la independencia*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1975.

Aróstigui, Julio. *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Editorial Crítica; 1995.

Bachiller y Morales, Antonio. "Desventuras de Cristóbal Colón". *Revista de Cuba*. Imprenta Militar.La Habana.(IX):320-326; abril.

Bahamonde, Angel y José G. Cayuela. "Entre La Habana, París y Madrid, intereses antillanos y trasvase de capitales de María Cristina de Borbón y el duque de Reinales (1835-1873)". *Revista Estudios de Historia Social*. Madrid. (44-47): 1988.

Balandier, Georges. *El poder en escena: de la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona: Editorial Paidós; 1994.

Barcia Zequeira, Ma. del Carmen. *Burguesía esclavista y abolición*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1987.

_____. "La sociedad profunda: la sociedad civil del 98". *Revista Temas*. La Habana.(12-13):27-33; marzo, 1998.

- _____. *Elites y grupos de presión. Cuba 1868-1898*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1998.
- _____. *Una sociedad en crisis: la Habana a finales del siglo XIX*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 2000.
- Barcia Zequeira, Ma. del Carmen, Mildred de la Torre, Gloria García, Imilcy Balboa y Raquel Vinat. *La turbulencia del reposo. Cuba, 1878-1895*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1998.
- Barthes, Roland. "Los mitos de la burguesía". En: Alain Basail. *Sociología de la cultura. Selección de Lecturas*. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana; 1997, p.91-93.
- Bartra, Roger. "El método en la jaula: ¿cómo escapar del círculo hermenéutico?" *Análisi Quaderns de Comunicació i Cultura*. UAB, Bellaterra.(24): 71-78; 2000.
- Basail Rodríguez, Alain. "El arte de disentir entre cubanos (siglo XIX)" *Boletín Red Intercátedras de Historia de América Latina*. Rosario. (3): 11-22; 1999.
- _____. "Metáforas de la historia. La teoría sociológica clásica del cambio social". En: Alain Basail Rodríguez *et al. Introducción a la Sociología, Selección de lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela; 2001, t. 3, p.167-191.
- _____. "La Sociología Histórica: ¿entre la identidad y las redes disciplinares?" *Debates Americanos*. La Habana.(10): 97-110; 2000.
- _____. *Poder y Disentimiento. La criminalidad en La Habana (1880-1894)*. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana; 1995.
- Baudelaire, Charles. *Lo cómico y la caricatura*. Madrid: La Balsa de la Medusa-Visor; 1988.
- Bauer, Otto. *La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*. México: Editorial Siglo XXI; 1979.
- Bell, Daniel. *The cultural contradictions of Capitalism*. London: Heinemann; 1979.
- Bethell, Leslie (ed.). *Cuba: a short history*. Cambridge: University Press; 1993.

- Beramendi, Justo G., Ramón Maiz y Xosé M. Núñez (eds.). *Nationalism in Europe. Past and Present*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela; 1994, v.I.
- Bergad, Laird W. *Cuban Rural society in the Nineteenth century. The Social and Economic History of Monoculture in Matanzas*. Princeton: Princeton University Press; 1990.
- Berger, Peter y T. Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu; 1983.
- Bobes, Velia Cecilia. *Sociología en América Latina. Notas para una periodización*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1990.
- Bock, Kenneth. "Teorías del progreso, el desarrollo y la evolución". En: Tom Bottomore y Robert Nisbet. *Historia del análisis sociológico*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu; 1988, p.59-104.
- Bonfil Batalla, Guillermo. *Pensar nuestra cultura*. México: Editorial Alianza; 1991.
- Bottomore, Tom y Robert Nisbet. *Historia del análisis sociológico*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu; 1988.
- Bourdieu, Pierre. *Cuestiones de Sociología*. Madrid: Editorial Istmo; 2000.
- _____. *¿Qué significa hablar?* Madrid: Editorial Akal; 1985.
- _____. *Sobre la televisión*. Barcelona: Editorial Anagrama; 1997.
- _____. *Sociología y Cultura*. México: Editorial Grijalbo; 1990.
- Bozal, Valeriano. *La ilustración gráfica del siglo XXI en España*. Madrid: Editorial Comunicación; 1979.
- _____. *El siglo de los caricaturistas*. Madrid: Colección Historia del Arte Núm.40, Editor Historia 16; 1989.
- Braudel, Fernand. *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México: Editorial FCE; 1976, 2 t.
- Brown Castillo, Gerardo. *Cuba colonial. Ensayo histórico social de la integración de la sociedad cubana*. La Habana: Editorial J. Montero; 1952.
- Bueno, Gustavo. *El mito de la cultura*. Barcelona: Editorial Prensa Ibérica; 1997.

- Burke, Peter. *Sociología e Historia*. Buenos Aires: Editorial Alianza; 1994.
- Cabrera, Raimundo. *Los partidos coloniales*. La Habana: El Siglo XX; 1900.
- _____. *Cuba y sus jueces*. Filadelfia: La Cía. Lévytype, 1891.
- Cairo Ballester, Ana. "Contra el panhispanismo. De José Martí a Fernando Ortiz". *Revista Temas*. La Habana. (12-13):96-106; marzo, 1998.
- _____. "Los intelectuales del siglo XIX y la humillación permanente". *Debates Americanos*. La Habana. (4): 134-140; julio-diciembre, 1997.
- Cárcel Ortí, Vicente. *León XIII y los católicos españoles*. Pamplona: 1988, p.333-355.
- Carr, Raymond. *España: de la restauración a la democracia*. Barcelona: Editorial Ariel; 1988.
- Carpentier, Alejo. "La música popular cubana". *Signos*. Santa Clara. 2(3):7-12; mayo-agosto, 1971.
- Casanova, Julián. *La historia social y los historiadores: ¿cenicienta o princesa?* Barcelona: Editorial Crítica; 1991.
- Casanovas Codina, Joan. "La nación, la independencia y las clases". *Revista Encuentro de la Cultura Cubana*. Madrid. (15): 177-186; 1999/2000.
- Castañeda Fuertes, Digna. "El caribe colonial en 1898: ruptura y continuidad". *Revista Temas*. La Habana. (12-13):69-81; marzo, 1998.
- Cayuela Fernández, José Gregorio. "La guerra de Cuba en el contexto de Ultramar: marco colonial e intereses económicos". En: Angel Vaca Lorenzo(ed.). *La Guerra en la Historia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca; 1999, p. 263-286.
- Censo de Cuba*. Washington: Departamento de Guerra; 1899.
- Cervantes Saavedra, Miguel de. *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Madrid: Editorial Espasa Calpe; 1996.
- Código penal de 1879 para las islas de Cuba y Puerto Rico y ley provisional para la aplicación de sus disposiciones*. La Habana: Imprenta de G. Montiel; 1879.

- Colección de Reales Ordenes y disposiciones de las autoridades superiores de la isla de Cuba.* La Habana: Imprenta del Gobierno; 1874.
- Colección de reales Ordenes, decretos y disposiciones publicados en La Gaceta de la Habana durante 1893.* La Habana: Imprenta del Gobierno; 1893.
- Compilación de las disposiciones de carácter general dictadas por este gobierno.* La Habana: Imprenta del Gobierno; 1889.
- Constitución vigente de la monarquía española hecha extensiva a las islas de Cuba y Puerto Rico por Real Decreto del 7 de abril de 1881.* Imprenta del Ministro de Ultramar; 1893.
- Cordoví, J. *Liberalismo, crisis e identidad en Cuba, 1880-1904.* La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 2003.
- Coronado e Hijón, Diego. "De la publicación de la fotografía a la fotografía publicada: en torno a los orígenes decimonónicos publicitaria". *Ambitos. Revista Andaluza de Comunicación.* (3-4):221-245; 1999-2000.
- Crane, Diana (ed.). *The Sociology of Culture.* Oxford-Cambridge: Blackwell Ltd; 1994.
- Cruz, Manuel de la. *La revolución cubana y la raza de color (por un cubano sin odios).* Key West: Imprenta La Propaganda; 1895.
- Chartier, Roger. "De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social". *Revista Historia Social.*(17): otoño, 1993.
- _____. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa.* Barcelona: Editorial Gedisa; 1995.
- Darnton, Robert. *La gran matanza de gatos y otros episodios de la historia cultural francesa.* México: Editorial F.C.E.; 1987.
- Deam, Michael. *Critical and Effective Histories. Foucault's Methods and Historical Sociology.* Londres: Routledge, 1994.
- Díaz Castañón, María del Pilar. *Ideología y Revolución: Cuba, 1959-1962.* La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 2001.
- Díaz Quiñónez, Arcadio. "1898: hispanismo y guerra". *Revista Encuentro de la Cultura Cubana.*(11):131-144; invierno, 1998/1999.

- Diego, Emilio de. "La reforma de Maura ¿la última oportunidad política en las Antillas?" *1895: la guerra de Cuba y la España de la Restauración*. Madrid: Editorial Complutense; 1996.
- Dogan, Matei y Robert Pahre. *Las nuevas ciencias sociales. La marginalidad creadora*. México: Editorial Grijalbo; 1993.
- Dollero, Manuel. *Cultura Cubana*. La Habana: Imprenta La propagandística; 1926.
- Durkheim, Emile. *Las reglas elementales del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales*. Madrid: Editorial Alianza; 1988.
- Eagleton, Terry. "Las contradicciones del postmodernismo". *La Gaceta de Cuba*. UNEAC. 37-39; enero/febrero, 1999.
- Eisenstadt, S.N. "El marco de las grandes revoluciones: cultura, estructura social, historia e intervención humana". *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. UNESCO. 411-428; 1993.
- Elias, Norbert. *El proceso de la civilización*. México: Editorial F.C.E.; 1994.
- Elorza, Antonio y Elena Hernández Sandoica. *La Guerra de Cuba (1895-1898)*. Madrid: Editorial Alianza; 1998.
- Entralgo, Elías. *Algunas facetas de Varona*. La Habana: Comisión Cubana de la UNESCO; 1965.
- _____. *Fray Candil*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 1989.
- Erkheim, Mario. "¿Es el hombre de las sociedades contemporáneas un eterno adolescente?" *Revista Convenio*. Centro de Investigación y Documentación de Ciencias Sociales para América Latina y el Caribe, Universidad de Zurich, Universidad de La Habana, Zurich. (2): 1998.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. *Ciudadanos Imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la Revolución mexicana*. México: Editorial Colmex; 1995.
- Estévez y Romero, Luis. *Desde el Zanjón hasta Baire*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1975, 3 t.
- Estrade, Paul. "Las huelgas de 1890 en Cuba". *Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí"*. La Habana. (1): 25-57; 1975

- Fernández Almagro, Melchor. *Historia política de la España contemporánea*. Madrid: 1959, v. 2.
- Fernández, Damián J. y Madeline Cámara Betancourt. *Cuba, the Elusive Nation. Interpretations of National Identity*. University Press of Florida; 2000.
- Fernández Muñiz, Aurea Matilde. "Desastre, realidad, regeneracionismo. España y el 98". *Revista Temas*. La Habana. (12-13):62-68; marzo, 1998.
- _____. "España en la crisis del 98". *Debates Americanos*. La Habana. (4): 33-49; julio-diciembre, 1997.
- _____. *España y Cuba, 1868-1898. Revolución burguesa y relaciones coloniales*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1988.
- Ferrer, Ada. *Insurgent Cuba. Race, Nation and Revolution, 1868-1898*. The University of North Carolina Press, Chapel Hill & London; 1999.
- Fiske, John. "Los estudios culturales británicos y la televisión". En: Allen, Robert (comp.). *Channels of discourse. Television and Contemporary Criticism*. University of North Carolina Press; 1987.
- Fontana, Josep. *Cambios económicos y actitudes políticas en la España del Siglo XIX*. Barcelona: Editorial Ariel; 1973.
- Fornet, Ambrosio. *El libro en Cuba, siglos XVIII y XIX*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 1994.
- Foucault, Michel. *La Arqueología del saber*. México: Editorial Siglo XXI; 1969.
- _____. *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI; 1989.
- Francisco, Andrés de. *Sociología y cambio social*. Barcelona: Editorial Ariel; 1997.
- Freud, S. *Obras Completas*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva; 1973.
- Friera, Florencio. "Historia de un emigrante a Cuba: Saturnino Martínez (1837-1905)". *Boletín de Estudios Asturianos*.(129):191-237; enero-marzo, 1989.

- Fusi, Juan Pablo y Antonio Niño (ed.). *Antes del "desastre": Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Universidad Complutense de Madrid; 1996.
- García Cárcel, Ricardo. "De la historia de la cultura la historia del libro en España". *Revista Mexicana de Sociología*. México.(2)(61):137-164; abril-junio, 1999.
- García Mora, Luis Miguel. "Labra, el partido autonomista cubano y la reforma colonial, 1879-1886". *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*. Tebeto.(1):397-416; 1993.
- _____. "Un cubano en la corte de la restauración: la labor intelectual de Rafael Montoro, 1875-1878". *Revista de Indias*.(195/196)(LII): 443-475; 1992.
- García Polavieja, C. *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que ví, lo que hice, lo que anuncié por el Teniente General Marqués de Polavieja*. Madrid: Imprenta de Emilio Minuesa; 1898.
- _____. *Mando en Cuba del Teniente General Camilo G. Polavieja. Copia de la memoria dirigida al Excelentísimo Ministro de Ultramar el 22 de diciembre de 1892*. Madrid: Imprenta Sucesores de Rivadaneyra; 1898.
- García Rodríguez, Gloria. *La esclavitud desde la esclavitud. La visión de los siervos*. México: Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo"; 1996.
- Geertz, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Editorial Gedisa; 1987.
- Gellner, Ernest. *Naciones y nacionalismo*. México: Editorial Alianza-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; 1991.
- Giddens, Anthony y Jonathan Turner (comp.). *La teoría social, hoy*. México: Editorial Alianza; 1991.
- Giner, Salvador, Emilio Lamo de Espinosa y Cristóbal Torres (eds.). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Editorial Alianza; 1998.
- Ginzburg, C. *Mitos, emblemas, indicios*. Barcelona: Editorial Gedisa; 1994.
- Goldmann, Lucien. *La creación cultural en la sociedad moderna*. México: Editorial Fontamara; 1980.

- Gómez, Juan Gualberto. *La Cuestión de Cuba en 1884*. Madrid: Imprenta de Aurelio J. Alaria; 1885.
- González García, José María. "Sociología e Iconología". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Madrid. (84):23-43; 1998.
- Goudineau, Yves. "Evolución social, historia y estudio de las sociedades antiguas en la tradición durhhemiana". En: Waldo Ansaldi (comp.). *Historia / Sociología / Sociología histórica*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina; 1994, p. 31-47.
- Gouldner, A.W. *La dialéctica de la ideología y la tecnología*. Madrid: Editorial Alianza; 1978.
- Govin, A. "Relación de la economía política con el derecho". *Revista de Cuba*. Imprenta Militar de la viuda de Soler y Cía. (IX): 281-319; abril.
- Griffin, L. "Temporary, events and explantion in historical sociology: an introduction". *Sociological Methods and Research*. 20 (4):403-427; 1992.
- Grignon, Claude y J.C.Passeron. *Lo culto y lo popular*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión; 1991.
- Guerra y Sánchez, Ramiro. *Historia de la nación cubana*. La Habana: Editorial Historia de la nación cubana; 1952.
- Guerra, François-Xavier. "Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX". En: Georges Couffignal (comp.). *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*. Buenos Aires: Editorial F.C.E.; 1994, p.39-68.
- _____. *Modernidad e independencias*. Madrid: Editorial Maphre; 1992.
- Gutiérrez Escudero, Antonio y María Luisa Lavinia Cuetos. *Cuba entre dos revoluciones. Un siglo de historia y cultura cubanas*. Sevilla: CSIC; 1998.
- Habermas, Jürgen. "Acerca de la razón práctica". *Graffiti*. Montevideo. (30): junio, 1993.
- _____. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Editorial G.Gili; 1981.
- _____. *Identidades nacionales y posnacionalismo*. Madrid: Editorial Tecnos; 1989.

Helg, Aline. *Lo que nos corresponde. La lucha de los negros y mulatos por la igualdad en Cuba 1886-1912*. La Habana: Imagen Contemporánea; 2000.

Heller, Agnes. *Teoría de la Historia*. México: Editorial Fontamara; 1984.

Hernández González, Heriberto. "Evolución histórica de la Universidad hacia finales del siglo XIX". *Debates Americanos*. La Habana. (4): 166-175; julio-diciembre, 1997.

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián. "El Ojo Gráfico en la Guerra de Cuba". *Vegueta*. (2): 227-244; 1995-1996.

Hernández, Rafael. "Sobre el discurso". *La Gaceta de Cuba*. UNEAC. La Habana. 42-45; enero/febrero, 1999.

Hernández Sandoica, Elena y Ma. Fernanda Mancebo. "Financiación de una guerra colonial (Cuba: 1895) y opinión pública en la España del siglo XIX". *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*. Universidad de Valencia; 1982, p. 375-408.

Hernández Sandoica, Elena. *Pensamiento burgués y problemas coloniales en la España de la Restauración 1875-1887*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense; 1982, 2 t.

_____. "Rafael María de Labra y Cadrana (1841-1919): una biografía política". *Revista de Indias*. (200)(LIV): 105-136; 1994.

Hevia Lanier, Oilda. *El Directorio Central de las Sociedades Negras de Cuba*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 1996.

_____. "Otra contribución a la historia de los negros sin historia". *Debates Americanos*. La Habana. (4): 77-89; julio-diciembre, 1997.

Hobsbawm, Eric. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Editorial Grijalbo Mondadori; 1996.

Ibáñez, Jesús. "Las geometrías del mal". *Revista Anthropos*. Madrid. (Suplemento 22): octubre, 1990.

_____. *El regreso del sujeto: la investigación social de segundo orden*. Madrid: Editorial Siglo XXI; 1994.

Ibarra, Jorge. *Nación y cultura nacional*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 1981.

- Ibarra, Pedro y Benjamín Tejerina. *Los nuevos movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Editorial Trotta; 1998.
- Ichikawa Morín, Emilio. "Carlos Marx: Necesidad y paradojas de la censura". *Revolución y Cultura*. La Habana. 36 (2): 16-21; 1997.
- Iglesias García, Fe. *Del Ingenio al Central*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1999.
- _____. *Población y clases sociales en la segunda mitad del siglo XIX*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1983.
- Infiesta, Ramón. *Historia constitucional de Cuba*. La Habana: Editorial Cultural; 1951.
- _____. *Política colonial española de 1868-1895*. La Habana: Editorial Historia de la Nación Cubana; 1951.
- Inglehart, Ronald. *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Madrid: CIS-Siglo XXI; 1991.
- Instituto de Historia de Cuba. *Historia de Cuba. La Colonia. Evolución socioeconómica y formación nacional*. La Habana: Editora Política; 1994.
- _____. *Historia de Cuba. La Colonia. Guerras, economía y sociedad*. La Habana: Editora Política; 1996.
- _____. *Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales*. La Habana: Editora Política; 1996.
- Instituto de Literatura y Lingüística. *Historia de la Literatura Cubana*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 2002, t.1.
- Izard, M. *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Barcelona: Editorial Crítica; 1979.
- Jay, Richard. *Introducción a las ideologías políticas*. Madrid: Editorial Tecnos; 1993.
- Jiménez, Gilberto. "Apuntes para una teoría de la identidad nacional". *Sociología*. (21): enero-abril, 1993.
- Juan, Adelaida de. *Caricatura de la República*. La Habana: Editorial Unión; 1999, p.8-87.

- Juliá, Santos. *Historia social/ Sociología histórica*. Madrid: Editorial Siglo XXI; 1989.
- Kaye, Harvey J. *Los historiadores marxistas británicos*. Zaragoza: Editorial Prensas Universitarias de Zaragoza; 1989.
- Kosellek, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Editorial Paidós; 1993.
- Labraña, J.M. "La prensa en Cuba". En: *Cuba en la Mano*. La Habana: Ucar, García y Cia.; 1940, p.649-681; 689-736.
- Lamo de Espinosa, Emilio y José Enrique Rodríguez Ibáñez. *Problemas de la teoría social contemporánea*. Madrid: Editorial CIS; 1993.
- Lamo de Espinosa, Emilio, José María González y Cristóbal Torres Alberto. *La sociología del conocimiento y de la ciencia*. Madrid: Editorial Alianza; 1994.
- Lamo de Espinosa, Emilio. *La sociedad reflexiva. Sujeto y objeto del conocimiento sociológico*. Madrid: Editorial CIS-Siglo XXI; 1990.
- Le Riverend, J. *Historia económica de Cuba*. La Habana: Instituto Cubano del Libro; 1971.
- León, Argelier. "De la contradanza al danzón". *Signos*. Santa Clara.2 (3):28-36; mayo-agosto, 1971.
- Ley de imprenta del 11 de noviembre de 1886, puesta en vigor el 8 de diciembre de 1886*. La Habana: Imprenta M. Alorda; 1887.
- Ley de propiedad intelectual, su reglamento y demás disposiciones complementarias*. La Habana: Imprenta del Gobierno; 1889.
- Ley para el ejercicio del derecho de Asociación de las islas de Cuba y Puerto Rico: publicadas en La Gaceta de La Habana, el 10 de julio de 1888 y ley de reuniones*. La Habana: Imprenta del Gobierno; 1888.
- Lezama Lima, José. *La expresión americana*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 1993.
- Linares, María Teresa. "Una Fructífera centuria". *Juventud Rebelde*. (La Habana), 31 diciembre, 2000.
- López Prieto, A. "Los restos de Colón". *Revista de Cuba*. La Propaganda Literaria. La Habana. (II): 318-351; octubre, 1877.

- López Segrera, Francisco. *Sociología de la colonia y neocolonia cubana*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1989.
- Loyola Vega, Oscar. "La alternativa histórica de un 98 no consumado". Revista *Temas*. La Habana.(12-13):19-26; marzo, 1998.
- Llaverías, Joaquín. *Contribución a la Historia de la prensa periódica*. La Habana: Archivo Nacional de Cuba; 1957, 2 t.
- Male, Charles. "Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930". En: Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina. América Latina: Cultura y sociedad 1830-1930*. Cambridge University Press-Editorial Crítica; 1991, t.8, p.1-104.
- Malinowski, Bronislaw. *Crímen y Costumbres en la sociedad salvaje*. Barcelona: Editorial Ariel; 1982.
- Manrique, Nelson. "*La política y la opinión pública local en el Perú del siglo XIX*". Bilbao: Universidad del País Vasco; 1999.
- Marinas, José Miguel. "Ciudad y Consumo: del barroco a los pasajes comerciales". *Cuadernos de Realidades Sociales*. Instituto de Sociología Aplicada, Madrid.(55): 111-143; 2000.
- Martí, José. *Obras Completas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1975.
- Marx, Karl. *Contribución a la crítica de la economía política*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 1973.
- _____. *La ideología alemana*. Barcelona: Editorial Grijalbo; 1974.
- Marrero, Levi. *Cuba: Economía y Sociedad*. Madrid: 1985, 12 t.
- Mato, Daniel (coord.). *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*. Caracas: Editorial UNESCO-Nueva Sociedad; 1994.
- Mellizo, Carlos y Luis Núñez Ladevéze. *España, Estados Unidos y la Crisis de 1898 (Reflexiones para un centenario)*. Madrid: Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales; 1998.
- Monzón Arribas, Cándido. *La opinión pública. Teorías, concepto y métodos*. Madrid: Editorial Tecnos; 1987.

- Morales Saro, María Cruz y Moisés Llordén Miñambres (eds.). *Arte, Cultura y Sociedad en la emigración española a América*. Oviedo, Gijón: Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo; 1882.
- Moreno Fragonal, Manuel. *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*. Barcelona: Editorial Grijalbo; 1995.
- _____. *El Ingenio*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1978, 3 t.
- Moreno, F. *El país del chocolate (la inmoralidad en Cuba)*. Madrid: Imprenta F.G.Herrero; 1887.
- Morín, Edgar. "El estado-nación". En: P.T. Gil Delannoi (comp.). *Teorías del nacionalismo*. Barcelona: Editorial Paidós; 1994.
- Muñoz, Teresa, Aymara Hernández y Alain Basail. "Historia y Sociología: (des)encuentros". *Revista Praxis Sociológica*. Universidad de Castilla-La Mancha. (4): 95-105; 1999.
- Murjerj, Ch. y Michael Schudson. *Rethinking popular culture. Contemporary perspectives in cultural studies*. California: University of California Press; 1991.
- Naranjo, Consuelo, Miguel A. Puig-Samper y Luis Miguel García Mora (eds.). *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*. Madrid: Ediciones Doce Calles; 1996.
- Naranjo, Consuelo y Miguel A. Puig-Samper. "El legado hispano y la conciencia nacional en Cuba". *Revista de Indias*.(190)(L):789-808; 1990.
- Navarro Azcue, Concepción. *La abolición de la esclavitud negra en la legislación española (1870-1886)*. Madrid: ICI; 1987.
- Neuschäfer, Hans-Jörg. *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Barcelona: Editorial Anthropos; 1994.
- Nisbet, Robert. *La formación del pensamiento sociológico*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu; 1990, 2 t.
- Novack, G. *Democracia y Revolución*. Barcelona: Editorial Fontamara; 1977.
- Núñez Vega, Jorge. "El campo intelectual cubano (1920-1925)". *Debates Americanos*. La Habana.(5-6):55-75; enero-diciembre; 1998.

- O. Ana M. de la y Adrián López. "José A. Cortina: muerte civil, prensa y patriodrama". *Debates Americanos*. La Habana.(4):147-152; julio-diciembre; 1997.
- Oltra, Benjamín. *Cultura y Tiempo. Investigaciones de Sociología de la Cultura*. Alicante: Editorial Aguaclara; 1995.
- Orovio, Helio. *Diccionario de la Música Cubana*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 1992.
- Ortiz, Fernando. *El engaño de las razas*. La Habana: Editorial Páginas; 1945.
- _____. *La africanía de la música folklórica de Cuba*. La Habana: Ministerio de Educación; 1960.
- _____. *La santería y la brujería de los blancos*. La Habana: Fundación Fernando Ortiz; 2000.
- _____. *Una pelea cubana contra los demonios*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1975.
- Pan-Montojo, Juan (coord.). *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Madrid: Editorial Alianza; 1998.
- Passeron, Jean-Claude "Historia y Sociología: identidad social e identidad lógica de una disciplina". En: Waldo Ansaldi (comp.). *Historia /Sociología /Sociología histórica*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina; 1994, p. 49-70.
- Paz, Manuel de, José Fernández y Nelson López Novegil. *El bandolerismo en Cuba. Presencia canaria y protesta rural*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Litografía Romero S.A., Centro de Cultura Canaria; 1994, 2 t.
- Pérez-Agote, Alfonso e Ignacio Sánchez. *Complejidad y Teoría Social*. Madrid: CIS; 1996.
- Pérez-Agote, Alfonso. "La identidad colectiva: una reflexión abierta desde la sociología". *Revista de Occidente*. Madrid.(56): enero, 1986.
- _____. *La reproducción del nacionalismo vasco*. Madrid: Editorial Siglo XXI-CIS; 1984.
- _____. *Lo social y la sociedad*. Bilbao: Editorial Universidad del País Vasco; 1998.

Pérez de la Riva, Juan. *El barracón y otros ensayos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1975.

Pérez, Louis A., Jr. *Cuba and the United States. Ties of singular Intimacy*. Georgia: Athens; 1990.

_____. *Cuba between empires, 1878-1902*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press; 1983.

_____. "The culture of colonialism in transition: Cuba, Spain, and the United States, 1878-1898". *Annals of the Southeastern Conference on Latin American Studies*. 79-88; s/f.

_____. *Lords of de Mountain: Social Banditry and Peasant Protest in Cuba, 1878-1918*. Pittsburg: University of Pittsburg Press; 1989.

Pichardo, Hortensia. *Documentos para la Historia de Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1971, 3 t.

Piquera, José Antonio (ed.). *Diez nuevas miradas sobre la Historia de Cuba*. Valencia: Universidad Jaume I; 1998.

Pruna, Pedro M. y Armando García González. *Darwinismo y Sociedad en Cuba, siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 1989.

Ramos, Demetrio. "Cuba y Puerto Rico en la España de comienzos de la década de 1890". En: Emilio de Diego. *1895: La guerra de Cuba y la España de la Restauración*. Madrid: Editorial Complutense; 1996, p.27-56.

_____. *El sacrificio de un pueblo en 1898 y el traspás portugués*. Valladolid: Comisaría General de España; 1998.

Ramos Torre, Ramón. "Problemas textuales y metodológicos de la Sociología Histórica". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. (63):7-28; julio-septiembre, 1993.

_____. "Del aprendiz de brujo a la escalada reflexiva: el problema de la historia en la sociología de Nobeert Elias". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. (65):27-53; enero-marzo, 1994.

Remos y Rubio, Juan J. *Hombres de Cuba*. Habana: Cárdenas y Compañía; 1941.

Revel, Jacques. "Historia y Ciencias Sociales: una confrontación inestables". *Revista de Estudios Sociales*. Santa Fe. Argentina. VI(10):11-20; 1996.

Revista Casa de las Américas. IX(51-52): nov. 1968-feb. 1969.

Revista Internacional de Ciencias Sociales. UNESCO. París. 133; 1992.

Revista Mexicana de Sociología. México.(2)(61): abril-junio; 1999.

Ricardo, José G. *La imprenta en Cuba*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 1989.

Rocasolano, Alberto. *En años del reposo turbulento*. La Habana: UNEAC; 1984.

Rodríguez, Pedro Pablo. "Modernidad y 98 en Cuba: alternativas y contradicciones". En: *Revista Temas*. La Habana.(12-13):13-18; 1998.

Rojas, Rafael. "Del espíritu al cuerpo de la nación. Identidad y ciudadanía en la cultura política en Cuba". *Estudios Sociológicos*. México.(43)XV:239-260; enero-abril, 1997.

Rojo, Silvano. "Contra el danzón". *Signos*. Santa Clara.2(3):39-40; mayo-agosto, 1971.

Rotker, Susana. *Fundación de una escritura: las crónicas de José Martí*. La Habana: Editorial Casa de las Américas; 1992.

Roy, William G. *Conflicto de clase y cambio social en perspectiva histórica*. S/f. [Fotocopia].

Safford, Frank. "Política, ideología y sociedad". En: Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina. América Latina independiente, 1820-1870*. Cambridge University Press-Editorial Crítica; 1991, t. 6, p.42-104.

Samuel, Raphael. "¿Qué es la historia social?" *Revista Historia Social*. (10):135-149; primavera-verano, 1991.

Sanguily, Manuel. *Brega de Libertad*. La Habana: Ministerio de Educación; 1950.

Santamarina Vaccari, Cristina. *La cultura occidental como una cultura de la imagen*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; 1994.

- _____. "La concepción de la objetividad de la información: entre lo verosímil y la evidencia". *Revista de Filosofía*. Universidad de Murcia. (24): 53-60; septiembre-diciembre, 2001.
- Sarlo, Beatriz. *La Máquina cultural. Maestras, traductores y vanguardistas*. La Habana: Editorial Casa de las Américas; 2001.
- Sartori, Giovanni y Morlino, Luciano (eds.). *La comparación en ciencias sociales*. Madrid: Editorial Alianza; 1994.
- Scott, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era; 2000.
- Scott, Rebecca. *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. La Habana: Editorial Caminos; 2001.
- Schlesinger, Philip. "Identidad nacional: una crítica de lo que se entiende y malentende sobre este concepto". *Estudios sobre las culturas contemporáneas*. México: Universidad de Colima; 1989, v.6.
- Schorske, Carl E. *Viena Fin-de-Siècle. Política y Cultura*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili; 1981.
- Serra, Mariana. *La Aurora y El Productor*. La Habana: Editora Política; 1978.
- _____. "La situación de la mujer en la prensa obrera". *Revista Santiago*. Santiago de Cuba. Enero-marzo; 1988.
- Serrano, Carlos. "Aspectos ideológicos del conflicto cubano". En: Emilio de Diego. 1895: *La guerra de Cuba y la España de la Restauración*. Madrid: Editorial Complutense; 1996, p.73-87.
- _____. "Cuba: los inicios de una guerra gráfica". En: Consuelo Naranjo, Miguel A. Puig-Samper y Luis Miguel García Mora (eds.). *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*. Madrid: Ediciones Doce Calles; 1996, p.675-683.
- Sevilla Soler, Rosario. "¿Opinión pública frente a opinión publicada? 1898: la cuestión cubana". *Revista de Indias*. (212)(LVIII): 255-276; enero-abril, 1998.
- _____. *La guerra de Cuba y la memoria colectiva. La crisis del 98 en la prensa sevillana*. Sevilla, CSIC; 1996.
- Simmel, George. "El problema del estilo". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Madrid. (84): 319-326; 1998.

Skocpol, Theda y Ellen Kay Trimberger. "Revoluciones y desarrollo histórico del capitalismo a escala mundial". *Revista Teoría*. Madrid(6): 29-47; abril-junio, 1981.

Skocpol, Theda. *Los estados y las revoluciones sociales. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*. México: Editorial F.C.E.; 1984.

_____. "Temas emergentes y estrategias recurrentes en Sociología Histórica". *Revista Historia Social*. Madrid. (10): 1991.

Soldevilla Pérez, Luis Carlos. *Estilo de vida: hacia una teoría psicosocial de la acción*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; 1995.

Sosa, Enrique. *La economía en la novela cubana del siglo XIX*. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 1987.

Steimberg, Oscar y Oscar Traversa. "Estilo de época y comunicación mediática". *Revista Sociedad*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. (11):125-140; agosto, 1997.

Swidler, Ann. "La cultura en acción". *Revista Zona Abierta*.(77-78): 1996-1997.

Sztompka, Piotr. *Sociología del cambio social*. Madrid: Editorial Alianza; 1995.

Tajfel, H. *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Editorial Herder; 1984.

Tejerina, Benjamín. "Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la Producción simbólica al cambio de valores". En: Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina. *Los nuevos movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Editorial Trotta; 1998.

Thompson, E.P. *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Editorial Crítica; 1989.

Tilly, Charles. *Coerción, Capital y los estados europeos, 990-1990*. Madrid: Editorial Alianza; 1992.

_____. *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Madrid: Editorial Alianza; 1991.

_____. *Las revoluciones Europeas, 1942-1992*. Barcelona: Editorial Crítica; 1995.

- Tornero, Pablo. "Desigualdad y racismo. Demografía y sociedad en Cuba a fines de la época colonial". *Revista de Indias*. (212)(LVIII):25-46; 1998.
- Torre Molina, Mildred de la. *El Autonomismo en Cuba, 1878-1898*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1997.
- Torres-Cuevas, Eduardo y Oscar Loyola. *Historia de Cuba (1492-1898)*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2001.
- Torres-Cuevas, Eduardo. "Las clases sociales en Cuba y la revolución martiana". *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba "José Martí"*. La Habana.(1): 1974.
-
- _____. *Los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1995.
- Torriente Govin, Diana Rosa. *Las relaciones España-Cuba 1892-1898. Las reformas de Política Colonial*. Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana; 1995.
- Touraine, Alain. *Crítica de la modernidad*. Buenos Aires: Editorial Fondo de Cultura Económica; 1994.
- Tuñón de Lara, Manuel. *La prensa de los siglos XIX y XX*. Bilbao: Servicio Editorial de Universidad del País Vasco; 1986.
- Turner, V. "Pasos, márgenes y pobreza: símbolos religiosos de la communitas". En: P. Bohanan y M. Glazer. *Antropología. Lecturas*. Madrid: Editorial McGraw-Hill; 1998, p.517-553.
- Varona, Enrique José. *Artículos y Discursos*. La Habana: Imprenta de Alvarez; 1891.
- Vilar, Pierre. *Historia de España*. París: 1960.
- Vitier, Medardo. *Valoraciones*. La Habana: Universidad Central de Las Villas; 1960.
- Weber, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Editorial Península; 1979.
-
- _____. "Sociología de la prensa". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. , Madrid.(57): 251-259; 1992.
- Williams, Raymond. *Marxismo y Literatura*. Barcelona: Editorial Península; 1980.

_____. *Sociología de la cultura*. Barcelona: Editorial Paidós; 1992.

Wright Mills, Charles. *La élite del poder*. México: Editorial FCE; 1978.

Zanetti Lecuona, Oscar. *Comercio y Poder. Relaciones cubano-hispano-norteamericanas en torno a 1898*. La Habana: Editorial Casa de las Américas; 1998.

_____. "Nación y modernización; significados del 98". *Debates Americanos*. La Habana. (5-6): 3-18; enero-diciembre, 1998.

_____. "1898: comercio, reciprocidad, modernización". *Revista Temas*. La Habana. (12-13): 48-61; marzo, 1998.

Zarranz Beltrán, S. *Malangas y Chayotes. Colección de semblanzas*. La Habana: La Propaganda Literaria; 1880.

Zeuske, Michael. "Estructuras, movilización afrocubana y clientelas en un hinterland cubano: Cienfuegos 1895-1906". *Tiempos de América*. (2): 93-116; 1998.

Fuentes documentales

Archivo Nacional de Cuba. *Fondos Asuntos Políticos, Gobierno Autónomo, Gobierno General y Gobierno Superior Civil*.

Hemeroteca Municipal de Madrid.

Ilustraciones

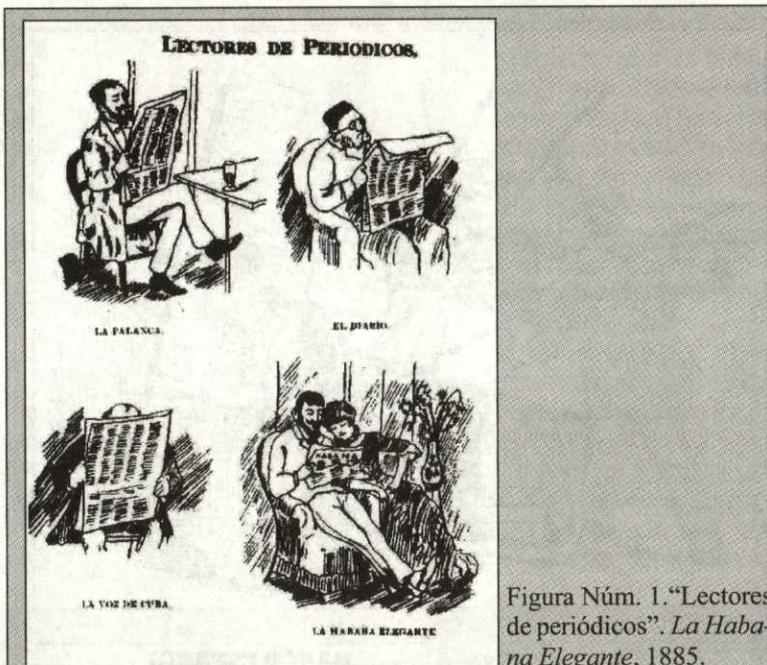


Figura Núm. 1. "Lectores de periódicos". *La Habana Elegante*, 1885.

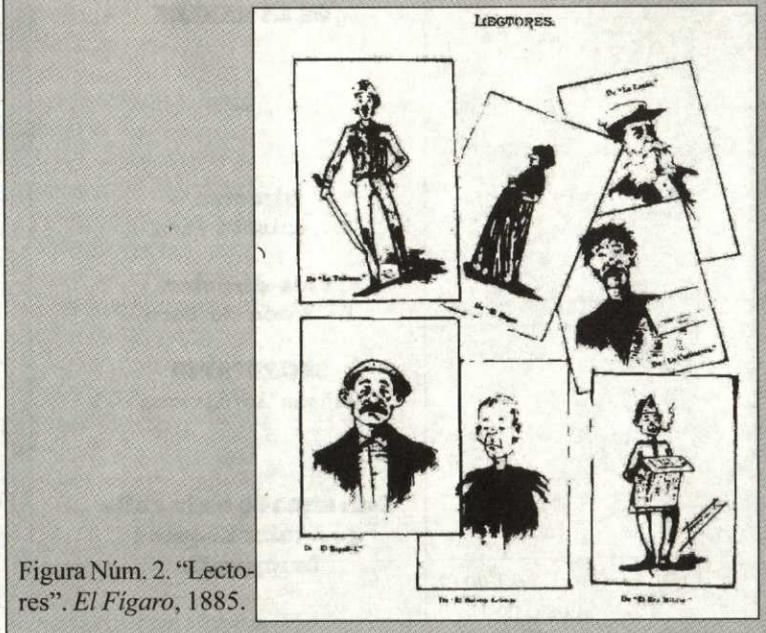


Figura Núm. 2. "Lectores". *El Figaro*, 1885.

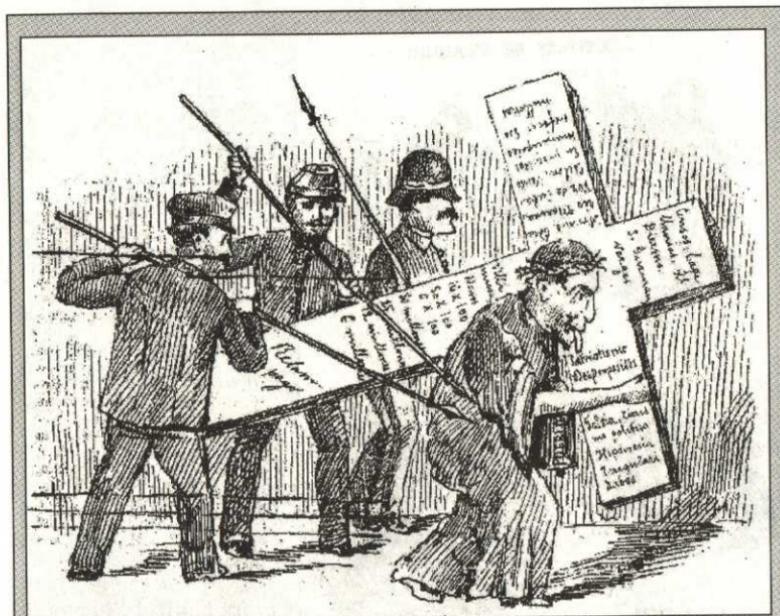


Figura Núm. 3. *El Tribuno Español*, 23 de julio de 1881.

**BANCO ESPAÑOL
DE LA HABANA**

—

Director

D. Acisclo Piña

Vice-director

D. Ramón de Haro

SECRETARIO

Mañana lo diremos

**Esta situado en la calle
de Aguir Esquina
Lamparilla**

Figura Núm. 4. *La Patria*, agosto de 1878.

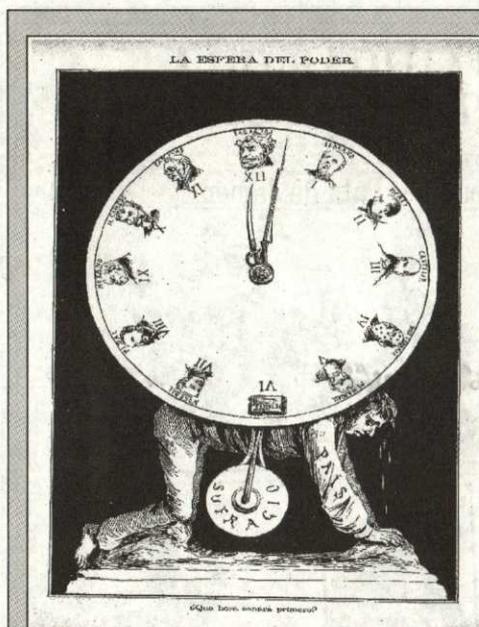


Figura Núm. 5. "La Esfera del Poder". *El Ciclón*, 27 de noviembre de 1881.



Figura Núm. 6. "Atila en Cuba". *El Palenque*, 12 de diciembre de 1888.



Figura Núm. 8. *El Monaguillo*, noviembre de 1890.





Figura Núm. 9. "Los Pecados Mortales, que llamamos Clericales".
El Monaguillo, 10 de noviembre de 1890.

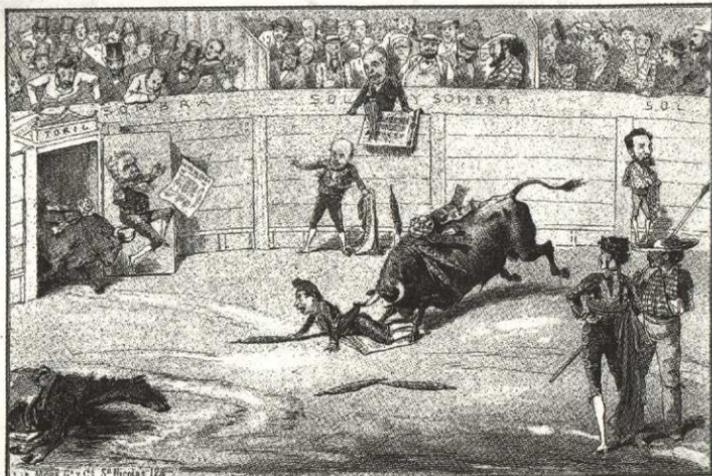


Figura Núm. 10. *El Ciclón*, 26 de junio de 1881.

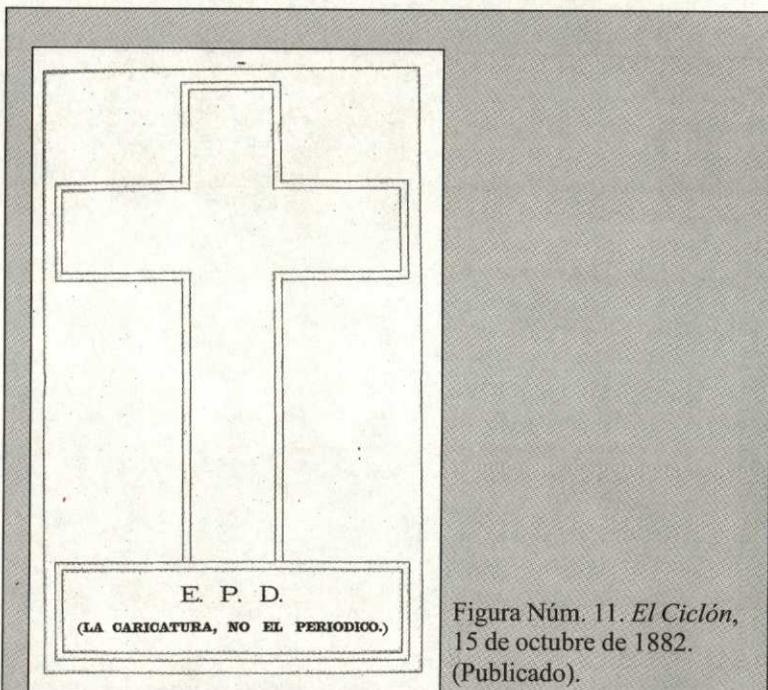


Figura Núm. 11. *El Ciclón*,
15 de octubre de 1882.
(Publicado).



Figura Núm. 12. *El Ciclón*, 15 de octubre de 1882. (Original censurado).

Índice

Prólogo	9
Abreviaturas y siglas	13
Introducción	17
Capítulo 1: La encrucijada modernizadora	27
El (des)orden cultural en una situación colonial	29
Asideros de lo moderno (1878-1895)	33
<i>Cambios políticos</i>	33
<i>Estructura social</i>	37
<i>Esfera cultural</i>	41
Capítulo 2: Prensa y poder	63
Poder, actores y vínculos sociales: la centralidad de la prensa	65
<i>Racionalidad legal y producción editorial</i>	65
<i>Actores sociales y relaciones de poder: su forma periodística</i>	71
<i>Consumo cultural y formas de sociabilidad</i>	79
Control cultural de la prensa	85
<i>Permisos de impresión</i>	86
<i>Censura</i>	90
<i>Procesos judiciales</i>	101
Capítulo 3: Disenso e identidad colectiva	147
Interpretaciones profundas: transgresiones y disensos	149
<i>Desde Jauja</i>	154
<i>Imágenes del pasado: la guerra</i>	156
<i>Sueños vs. El lema colonial</i>	158
<i>Imagen del poder</i>	163
<i>Atila en Cuba</i>	165
<i>El que no oye rumores no llega a...</i>	167
<i>El viejo zangolotino</i>	170
<i>Imágenes profanas</i>	171
<i>Espacios públicos y ritualización política</i>	177
<i>La plaza mayor: campo periodístico y estructura social</i>	179

<i>Ritual público, religión y política</i>	185
Capítulo 4: La (ex)presión cultural del cambio social	201
Prensa, censura y disenso: la mediación del cambio cultural (1878-1895)	203
Narrativas de identidad: imagen y nación	213
Apéndice: Sobre el lápiz rojo	231
Bibliografía	257
Ilustraciones	279
Figura Núm. 1. "Lectores de periódicos". <i>La Habana Elegante</i> , 1885.	281
Figura Núm. 2. "Lectores". <i>El Figaro</i> , 1885.	281
Figura Núm. 3. <i>El Tribuno Español</i> , 23 de julio de 1881.	282
Figura Núm. 4. <i>La Patria</i> , agosto de 1878.	282
Figura Núm. 5. "La Esfera del Poder". <i>El Ciclón</i> , 27 de noviembre de 1881.	283
Figura Núm. 6. "Atila en Cuba". <i>El Palenque</i> , 12 de diciembre de 1888.	283
Figura Núm. 7. "Quindembo I, Pata de Jamón". <i>La Caricatura</i> , 8 de diciembre de 1889.	284
Figura Núm. 8. <i>El Monaguillo</i> , noviembre de 1890.	285
Figura Núm. 9. "Los Pecados Mortales, que llamamos Clericales". <i>El Monaguillo</i> , 10 de noviembre de 1890.	286
Figura Núm. 10. <i>El Ciclón</i> , 26 de junio de 1881.	286
Figura Núm. 11. <i>El Ciclón</i> , 15 de octubre de 1882. (Publicado).	287
Figura Núm. 12. <i>El Ciclón</i> , 15 de octubre de 1882. (Original censurado).	287

Se terminó la impresión de esta obra,
en los talleres gráficos de
EDITORIAL LINOTIPIA BOLÍVAR
Y CÍA. S. EN C.,
de la Calle 10 No. 26-47, tel. 3600455,
en el mes de Diciembre de 2004.
Bogotá, D. C. - Colombia

El Lápiz Rojo

Este libro reconstruye, mediante una escritura ágil y precisa --literaria y conceptualmente--, las redes de relaciones entre prensa, productores de impresos, élites, público, agencias y mecanismos de control cultural de la dominación colonial española en Cuba, en una época extraordinariamente compleja (1878-1895).

El lector podrá disfrutar el contrapunteo entre los protagonistas de múltiples episodios de disenso colectivo. Episodios que permiten configurar mediaciones en conflictos, imágenes alternativas y narrativas de identidad cubana. Tras las risas cómplices con los ingeniosos opositores al "Lápiz Rojo" de la censura, el texto incursiona en la dimensión simbólica de los cambios sociales y en la Historia de la cultura desde una perspectiva transdisciplinaria, que no cede ante simplificaciones y se sostiene sobre una rica evidencia empírica.

Alain Basail Rodríguez (Sagua la Grande, 1972). Doctor en Sociología. Ha publicado artículos en distintas revistas científicas, nacionales e internacionales. Coordinador de varios libros especializados, como: *Introducción a la Sociología, Antropología sociocultural. Selección de temas y Sociología y Sociedad de la cultura: lecturas, entre otros.* Profesor de Sociología de la cultura de la Universidad de La Habana (1995-2003). Profesor-Investigador de Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Miembro de la Asociación Latinoamericana para el Estudio de las Religiones, de la Asociación Hermanos Saiz y de la Sociedad Cubana de Antropología.

Edición financiada
por el Fondo de Desarrollo
para la Educación y la Cultura

ISBN 959-242-093-9



9 789592 420939